

**A C T A de la sesión ordinaria celebrada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO el día 29 de octubre de 2020.**

Presidencia del Excelentísimo Señor Alcalde: **DON JUAN MARÍA ABURTO RIQUE**

En el salón capitular de la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Bilbao, siendo las nueve horas del día 29 de octubre de 2020, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Alcalde don Juan María Aburto Rique y, para celebrar la sesión ordinaria se reúne, en primera convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con asistencia en modo presencial y por video-conferencia, en los términos del artículo 46/3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por el Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la Covid-19, por haberse apreciado por la Alcaldía mediante Resolución número 85 de fecha 16 de octubre de 2020, la concurrencia de circunstancias que dificultan de forma desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial en este Pleno. Asisten en modo presencial los/as Tenientes de Alcalde: doña Amaia Arregi Romarate, don Alfonso Gil Invernón y doña Nekane Alonso Santamaría; los/as Concejales/as: doña Jone Goirizelaia Ordorika, doña Ana Viñals Blanco, doña Raquel González Díez-Andino y doña Yolanda Díez Saiz. Asisten por videoconferencia los/as Concejales/as: don Asier Abaunza Robles, don Juan Ibarretxe Karetxe, don Gonzalo Olabarria Villota, doña Marta Ajuria Arribas, doña Oihane Agirregoitia Martínez, don Kepa Odriozola Azula, don Xabier Otxandiano Martínez, don Koldo Narbaiza Olaskoaga, doña Itxaso Erroteta Sagastagoia, don Iñigo Zubizarreta Agirrezabal, don Álvaro Pérez Alonso, don Jon Bilbao Urquijo, doña Nora Abete García, don Asier González Soreasu, doña Alba Fatuarte González, don Bruno Zubizarreta Unanue, don Xabier Jiménez López, doña Carmen Muñoz López, don Carlos David García Fernández y don Gabriel Rodrigo Izquierdo, asistidos en modo presencial por el Secretario General del Pleno, don Jon Zabala Basterra.

-

Excusa su asistencia doña Itziar Urtasun Jimeno.

-

Existe, en consecuencia, el *quorum* que exigen los artículos 46/2º/c) del Texto Articulado de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 55/2º del Reglamento Orgánico del Pleno, para su válida constitución, por lo

que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, si bien en este caso y por las circunstancias que concurren, el carácter público del Pleno se cumple mediante su retransmisión en tiempo real vía streaming y sin presencia física alguna en la Sala Capitular. Este *quorum* mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión. Todo ello acreditado mediante el uso de un sistema mixto presencial y por videoconferencia, garantizándose adecuadamente en este segundo caso la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos a adoptar, que como fedatario público, constata el Secretario General del Pleno que se cumplen debidamente en este caso.

- 1 -

Aprobar por unanimidad y en sus propios términos las actas de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 11, 15 y 18 de septiembre de 2020 y de la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

-

Cuestión de orden.

No se plantea ninguna.

-

Seguidamente, se da cuenta de los dictámenes y propuestas relacionados en el orden del día, adoptándose, en cada caso, los acuerdos que se reflejan a continuación.

PROPOSAMENAK-PROPUESTAS

Secretaría General del Pleno

-2-

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, supone una modificación importante al contenido de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Entre otras cuestiones, el Título X viene a establecer en su artículo 122º que el Pleno Municipal dispondrá de Comisiones que estarán formadas por los miembros que designen los Grupos Políticos, en proporción al número de concejales/as que tengan en el Pleno. No se establece cuáles tengan que ser éstas, pero sí que si se establecen y las que se establezcan, deberán respetar el criterio antedicho.

En este sentido, mediante acuerdo Plenario de fecha 25 de junio de 2019, se decidió la constitución de la I y II Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno, anudando a cada una de ellas un contenido competencial relacionado con las

distintas Coordinaciones que se establecieron en aquel momento en cuanto a la organización interna del Ayuntamiento.

Lo cierto es que mediante resolución de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre de 2020, se ha modificado parcialmente tanto lo establecido en aquella fecha en cuanto a denominación de las Coordinaciones como su ámbito competencial. Esto hace que sea necesario acomodar también aquel acuerdo de fecha 25 de junio de 2019, por falta de concordancia.

En este sentido, el artículo 102º del ROP establece que esta competencia es del Pleno Municipal, a propuesta de su Presidente/a. Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la aprobación del correspondiente acuerdo.

Se somete a votación nominal la propuesta de acuerdo, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 24 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Abstenciones: 4 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

Sobre la base de la propuesta formulada por la Presidencia y de conformidad con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de derecho de la Corporación, acuerda lo siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente el acuerdo Plenario de fecha 25 de junio de 2019 y en su virtud, establecer que la I Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno conocerá de las materias que penden de los siguientes ámbitos de Coordinación:

- Coordinación de las Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Regeneración Urbana y Desarrollo Saludable.
- Coordinación de Políticas de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos.
- Coordinación de Políticas Económicas y Atención Ciudadana.
- Coordinación de Seguridad Ciudadana.

Además, todo lo relacionado con la Intervención General Municipal, Presupuestos y Contratación.

Segundo.- Modificar parcialmente el acuerdo Plenario de fecha 25 de junio de 2019 y en su virtud, establecer que la II Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno conocerá de las materias que penden de los siguientes ámbitos de coordinación:

- Coordinación de Alcaldía y Políticas Culturales.
- Coordinación de Políticas Sociales.

Además, todo lo relacionado con la Secretaría General del Pleno, Asesoría Jurídica, Oficina de la Junta de Gobierno y Gabinete de Alcaldía.

Tercero.- En todo lo demás, se hace un expreso reenvío a lo establecido en el acuerdo Plenario de fecha 25 de junio de 2019.

Cuarto.- Notifíquese este acuerdo a los/as Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, Áreas, Sociedades Mercantiles, Organismos Autónomos Locales y Entidades Públicas Empresariales de titularidad exclusivamente municipal.

-3-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de las resoluciones adoptadas en fechas pasadas, todas ellas de naturaleza organizativa y con el siguiente detalle:

- Resoluciones de Alcaldía, de fechas 14, 24 y 25 de septiembre y 8 de octubre de 2020, relativas a la designación de los representantes municipales y, en su caso, propuesta a las Sociedades de titularidad municipal compartida, Fundaciones, Asociaciones y resto de Entidades e Instituciones en las que el Ayuntamiento tiene participación o representación, para que participen en los órganos de gobierno de los mismos.

-

I. La parte dispositiva de la resolución de fecha 14 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar las propuestas previamente realizadas en favor de DOÑA GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su virtud, designar y en su caso, proponer a las Sociedades de titularidad municipal compartida, Fundaciones, Asociaciones y resto de Entidades e Instituciones en las que el Ayuntamiento de Bilbao tiene participación o representación, para que participen en los órganos de gobierno de los mismos, en sustitución de la antedicha a las siguientes personas:

1. SOCIEDADES COMPARTIDAS

5.- Proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad “MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, S.A.”, (MERCABILBAO), la siguiente modificación en la representación municipal en el Consejo de Administración de la citada Sociedad:

- Se sustituye a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA por DOÑA NEKANE ALONSO SANTAMARÍA.

III.- FUNDACIONES

17.- Cesar como miembro del Patronato de la FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su virtud, nombrar a DON IOSU MADARIAGA GARAMENDI, por delegación del Alcalde que se lleva a cabo en el presente acto.

IV.- ENTIDADES E INSTITUCIONES CON PARTICIPACIÓN O REPRESENTACIÓN:

29.- Proponer al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, que sea cesada como Vocal representante de este Ayuntamiento para formar parte en el Consejo de Administración de la "AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO" a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su sustitución, que sea nombrado DON XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ, por delegación del Alcalde que se lleva a cabo en este mismo acto.

30.- Sustituir parcialmente la representación del Ayuntamiento de Bilbao en la Asamblea General del "CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA", que afecta a las siguientes personas:

- Se sustituye a DOÑA GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA como Titular, por DOÑA NEKANE ALONSO SANTAMARÍA y como suplente de la misma, a DOÑA ITXASO ERROTETA SAGASTAGOYA, por DOÑA ITZIAR URTASUN JIMENO.

38.- Cesar como Vocal Corporativa de la Junta Administrativa de la "PLAZA DE TOROS DE VISTA ALEGRE" y en representación del Ayuntamiento, a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su sustitución, nombrar a DOÑA AMAIA ARREGI ROMARATE.

44.- Cesar como suplente en representación de este Ayuntamiento de Bilbao en la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ACCIÓN EXTERIOR a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su sustitución, nombrar con la misma condición a la Concejala Delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana, a DOÑA OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ.

46.- Modificar la asignación de la representación de este Ayuntamiento de Bilbao en la EUROCITIES/ORGANIZACIÓN EUROPEA DE CIUDADES, en favor de la Concejala Delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana, DOÑA OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ, por delegación del Alcalde que se hace efectiva en este acto, dejando sin efecto la realizada en favor de DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.

48.- Modificar la asignación de la representación de este Ayuntamiento de Bilbao en la AIVP/ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE VILLAS Y PUERTOS, en favor del Concejal Delegado del Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo, DON XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ, por delegación del Alcalde que se hace efectiva en este acto, dejando sin efecto la realizada en favor de DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.

55.- Modificar la representación de este Ayuntamiento de Bilbao en la JUNTA DE CONCERTACIÓN DE LA U-E 1 DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA 1 DEL ÁREA MIXTA DE ZORROTZAURRE, en favor del Concejal Delegado del Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo, DON XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ, dejando sin efecto la realizada en favor de DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.

59.- Modificar la representación de este Ayuntamiento de Bilbao en la OECD/ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, en favor del Concejal Delegado del Área de Cultura, DON GONZALO OLABARRIA VILLOTA, por delegación del Alcalde que se hace efectiva en este acto, dejando sin efecto la realizada en favor de DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.

Segundo.- Dejar sin efecto las propuestas realizadas previamente y por lo que se refiere exclusivamente a los cambios que se proponen y por tanto, cesar a las personas anteriormente designadas.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno municipal del contenido de esta resolución, en la próxima sesión que celebre.

Cuarto.- Notificar a las partes interesadas la precedente resolución, así como a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales y dependencias afectadas.

-

II. La parte dispositiva de la resolución de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar las propuestas previamente realizadas en favor de DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE y en su virtud, designar y en su caso, proponer a la Fundación y a la Asociación que se citarán a continuación y en las que el Ayuntamiento de Bilbao tiene participación o representación, para que participen en los órganos de gobierno de los mismos, en sustitución de la antedicha a las siguientes personas:

II. ASOCIACIONES

9.- Proponer como miembros representante en los órganos de la "ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DE BILBAO METROPOLITANO" a la siguiente:

b) Junta de Patronato

Se sustituye a DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE por DOÑA NORA ABETE GARCÍA.

III.- FUNDACIONES

21.- Designar representante de este Ayuntamiento en la Junta de Patronos o Patronato de la "FUNDACIÓN VIZCAÍNA DE CARIDAD - RESIDENCIA CONDE DE ARESTI a la siguiente:

Se sustituye a DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE por DOÑA NORA ABETE GARCÍA.

Segundo.- Dejar sin efecto las propuestas realizadas previamente y por lo que se refiere exclusivamente a los cambios que se proponen y por tanto, cesar a las personas anteriormente designadas.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno municipal del contenido de esta resolución, en la próxima sesión que celebre.

Cuarto.- Notificar a las partes interesadas la precedente resolución, así como a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales y dependencias afectadas.

-

III. La parte dispositiva de la resolución de fecha 25 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar la representación de este Ayuntamiento de Bilbao en la Asociación de Municipios Vascos/EUDEL, para que participe en sus órganos de gobierno la persona que se citará a continuación:

IV.- ENTIDADES E INSTITUCIONES CON PARTICIPACIÓN O REPRESENTACIÓN:

50.- Modificar la representación de este Ayuntamiento de Bilbao en EUDEL, sustituyendo a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA, por DON GONZALO OLABARRIA VILLOTA, Concejal Delegado del Área de Cultura y

Gobernanza, por delegación del Alcalde que se hace efectiva en este acto.

Segundo.- Dejar sin efecto el nombramiento actualmente vigente, referido a la Entidad antedicha y que resulta afectada por esta resolución y por tanto, cesar a la persona anteriormente designada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno municipal en la próxima sesión que celebre, del contenido de esta resolución.

Cuarto.- Notificar a las partes interesadas la precedente resolución, así como a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales y dependencias afectadas.

-

IV. La parte dispositiva de la resolución de fecha 8 de octubre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente la resolución de fecha 14 de septiembre de 2020 y en su virtud, acomodar la representación del Ayuntamiento de Bilbao en la Entidad o Institución que se citará a continuación, que estará constituida por las siguientes personas:

IV.- ENTIDADES E INSTITUCIONES CON PARTICIPACIÓN O REPRESENTACIÓN:

30.- Sustituir parcialmente la representación del Ayuntamiento de Bilbao en la Asamblea General del "CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA", que afecta a las siguientes personas:

- Se sustituye a DOÑA MIREN NEKANE ALONSO SANTAMARÍA como suplente de DON ASIER ABAUNZA ROBLES, por DOÑA ITXASO ERROTETA SAGASTAGOYA.

De esta manera, la representación actualizada del Ayuntamiento de Bilbao quedará como sigue:

TITULAR	SUPLENTE
DON KEPA ODRIOZOLA AZULA	DON XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ
DOÑA MIREN NEKANE ALONSO SANTAMARÍA	DOÑA ITZIAR URTASUN JIMENO
DON ASIER ABAUNZA ROBLES	DOÑA ITSASO ERROTETA SAGASTAGOYA
DOÑA MARTA AJURIA ARRIBAS	DOÑA OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ
DON ALFONSO GIL INVERNÓN	DOÑA YOLANDA DÍEZ SAIZ

Segundo.- Dejar sin efecto las propuestas realizadas previamente y por lo que se refiere exclusivamente a los cambios que se proponen.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno municipal del contenido de esta resolución, en la próxima sesión que celebre.

Cuarto.- Notificar a las partes interesadas la precedente resolución, así como a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales y dependencias afectadas.

-4-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de las resoluciones adoptadas en fechas pasadas, todas ellas de naturaleza organizativa y con el siguiente detalle:

- Resoluciones de Alcaldía, de fecha 15 de septiembre de 2020, por las que se modifica la representación del Grupo Municipal EAJ-PNV en los Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles “CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.” y “BILBOKO UDALAREN INFORMATIKA ZENTROA, S.A. - CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL DE BILBAO, S.A. (CIMUBISA)” y de la Entidad Pública Empresarial “BILBAO EKINTZA, EPEL”.

-

- I. La parte dispositiva de la resolución, relativa a la Sociedad Mercantil “CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.”, de fecha 15 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Con motivo de la renuncia al cargo de Concejala, de doña Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea, modificar parcialmente la designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.” en el sentido siguiente:

Consejeros/as/Vocales:

1. Se cesa a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su sustitución, se nombra a DOÑA NEKANE ALONSO SANTAMARIA, por delegación del Alcalde que se lleva a cabo en este mismo acto.

En representación del EAJ-PNV:

- 3.- Se nombra a DON KOLDO NARBAIZA OLASKOAGA.

Segundo.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda, tanto al Presidente Efectivo como a la Secretaria del Consejo, a fin de que procedan a protocolizar e inscribir en el Registro Mercantil los cambios abordados en la composición del Consejo de la Sociedad, a cuyo fin se extenderá la correspondiente certificación acreditativa de la presente resolución.

Tercero.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-

II. La parte dispositiva de la resolución relativa a la Sociedad Mercantil “BILBOKO UDALAREN INFORMATIKA ZENTROA, S.A. - CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL DE BILBAO, S.A. (CIMUBISA)”, de fecha 15 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Con motivo de la renuncia al cargo de Concejala, de doña Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea, modificar parcialmente la designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “BILBOKO UDALAREN INFORMATIKA ZENTROA, S.A. - CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL DE BILBAO, S.A. (CIMUBISA)”, en el sentido siguiente:

Consejeros/as/Vocales:

1. Se cesa a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su sustitución, se nombra a DOÑA MARTA AJURIA ARRIBAS, por delegación del Alcalde que se lleva a cabo en este mismo acto.

Segundo.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda, tanto a la Presidenta Efectiva como a la Secretaria del Consejo, a fin de que procedan a protocolizar e inscribir en el Registro Mercantil los cambios abordados en la composición del Consejo de la Sociedad, a cuyo fin se extenderá la correspondiente certificación acreditativa de la presente resolución.

Tercero.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-

III. La parte dispositiva de la resolución relativa a la Entidad Pública Empresarial “BILBAO EKINTZA, EPEL”, de fecha 15 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Con motivo de la renuncia al cargo de Concejala, de doña Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea, modificar parcialmente la designación de miembros del Consejo de Administración de la de la Entidad Pública Empresarial “BILBAO EKINTZA, EPEL”, en el sentido siguiente:

Consejeros/as/Vocales:

1. Se cesa a DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA y en su sustitución, se nombra a DOÑA MARTA AJURIA ARRIBAS, por delegación del Alcalde que se lleva a cabo en este mismo acto.

En representación de EAJ-PNV:

3. DOÑA MIREN ITXASO ERROTETA SAGASTAGOYA

Segundo.- Nombrar Vicepresidenta del referido Consejo a DOÑA MARTA AJURIA ARRIBAS, Concejala Delegada del Área de Hacienda, dejando sin efecto el nombramiento anterior en favor de DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.

Tercero.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias interesadas, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-5-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución relativa a la Comisión de Ética y Buen Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, adoptada en fecha 21 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento de DOÑA MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA, por haber renunciado a su condición de Concejala para pasar a ostentar otro cargo en la Administración Pública.

Segundo.- Nombrar a DON GONZALO OLABARRIA VILLOTA, Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, PRESIDENTE de la Comisión de Ética y Buen Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, en su condición de persona titular de la Concejalía de la que depende la Comisión de Ética y Buen Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Tercero.- El resto de la composición permanece invariable, quedando como sigue:

Presidente: DON GONZALO OLABARRIA VILLOTA

Vocales: DON MANUEL VILLORIA MENDIETA
DOÑA ARANTZA ECHANIZ BARRONDO
DON GONZALO RUIZ AIZPURU
DOÑA INMACULADA EREÑA ZABALLA

Secretario: DON JON ZABALA BASTERRA

Cuarto.- Comuníquese esta resolución a todas la personas anteriormente citadas, para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto.- Dese traslado de esta resolución a los/as Portavoces de los Grupos Municipales.

-6-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 21 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Con motivo de la renuncia al cargo de Concejala, de doña Gloria Múgica Conde y a petición del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, modificar parcialmente la designación de miembros del Consejo de Administración de la de la Entidad Pública Empresarial “BILBAO EKINTZA, EPEL”, en el sentido siguiente:

En representación de SOCIALISTAS VASCOS:

3. DOÑA YOLANDA DÍEZ SAIZ

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias interesadas, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-7-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de las resoluciones adoptadas en fechas pasadas, todas ellas de naturaleza organizativa y con el siguiente detalle:

- Resoluciones de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre de 2020, por las que se modifica la representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS en los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos Locales “BILBAO MUSIKA, OAL” y “BILBOKO UDAL ETXEBIZITZAK, OAL - VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO, OAL” y de la Sociedad Mercantil “BILBOKO BERREGOKIPENERAKO HIRIGINTZA ELKARTEA, S.A. - SOCIEDAD URBANÍSTICA DE REHABILITACIÓN DE BILBAO, S.A. (SURBISA)”.

-

I. La parte dispositiva de la resolución, relativa al Organismo Autónomo Local “BILBAO MUSIKA, OAL”, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente la composición del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Local “BILBAO MUSIKA, OAL”, a petición del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, en el sentido siguiente:

En representación de SOCIALISTAS VASCOS:

4.-Se sustituye a DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE, por DOÑA NORA ABETE GARCÍA.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias interesadas, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-

II. La parte dispositiva de la resolución, relativa al Organismo Autónomo Local “BILBOKO UDAL ETXEBIZITZAK, OAL - VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO, OAL”, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente la composición del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Local “BILBOKO UDAL ETXEBIZITZAK, OAL - VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO, OAL”, que afecta a las siguientes personas:

Consejeros/as/Vocales:

1.- Se cesa a DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE y en su sustitución, se nombra a DOÑA NORA ABETE GARCÍA, por delegación del Alcalde que se lleve a cabo en este mismo acto.

Segundo.- En sustitución de DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE, nombrar Vicepresidenta del mismo a DOÑA NORA ABETE GARCÍA con efectos del día de la fecha.

Tercero.- Notifíquese esta Resolución a los interesados, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias interesadas, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-

III. La parte dispositiva de la resolución, relativa a la Sociedad Mercantil “BILBOKO BERREGOKIPENERAKO HIRIGINTZA ELKARTEA, S.A. - SOCIEDAD URBANÍSTICA DE REHABILITACIÓN DE BILBAO, S.A. (SURBISA)”, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “BILBOKO BERREGOKIPENERAKO HIRIGINTZA ELKARTEA, S.A. - SOCIEDAD URBANÍSTICA DE REHABILITACIÓN DE BILBAO, S.A. (SURBISA)”, que afecta a las siguientes personas:

Consejeros/as/Vocales:

2.- Se cesa a DOÑA GLORIA MÚGICA CONDE y en su sustitución, se nombra a la nueva Concejala Delegada del Área de Regeneración Urbana, DOÑA NORA ABETE GARCÍA.

Segundo.- Delegar la Presidencia Efectiva del Consejo de la Entidad en DOÑA NORA ABETE GARCÍA, en su condición de Concejala Delegada del Área de Regeneración Urbana, por delegación del Alcalde que se hace efectiva en este mismo acto.

Tercero.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda, tanto a la Presidenta Efectiva como a la Secretaria del Consejo, a fin de que procedan a protocolizar e inscribir en el Registro Mercantil la presente modificación en la composición del Consejo de la Sociedad, a cuyo fin se extenderá la correspondiente certificación acreditativa de la presente resolución.

Cuarto.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias interesadas, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-8-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de las resoluciones adoptadas en fechas pasadas, todas ellas de naturaleza organizativa y con el siguiente detalle:

- Resoluciones de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre de 2020, por las que se modifican puntualmente las composiciones de la I y II Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno; la Comisión Especial de Cuentas y la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de las Relaciones con el Ararteko, Seguimiento de los acuerdos plenarios y de la Evaluación de la Participación Ciudadana.

-

I. La parte dispositiva de la resolución relativa a la I Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Como consecuencia de lo indicado y a petición del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, modificar parcialmente la designación de las personas que componen la I Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno y con la siguiente concreción:

- En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, se cesa a doña Gloria Múgica Conde y en su sustitución, se nombra a doña Nora Abete García como Vocal titular.

Segundo.- Como consecuencia de la citada modificación, la composición de la I Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno queda como sigue:

PRESIDENTE NATO:

EXCMO. SR. DON JUAN MARI ABURTO RIQUE, Alcalde Presidente.

VOCALES:

En representación del Grupo Municipal EAJ-PNV:

Titulares:	Suplentes:
D. KEPA ODRIOZOLA AZULA	D ^a . OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ
D ^a ITZIAR URTASUN JIMENO	D. XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ
D. ASIER ABAUNZA ROBLES	D ^a AMAIA ARREGI ROMARATE
D ^a MARTA AJURIA ARRIBAS	D ^a . OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ

En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS:

Titular:	Suplente:
D ^a YOLANDA DíEZ SAIZ	D. ÁLVARO PÉREZ ALONSO
D ^a NORA ABETE GARCÍA	D. JON BILBAO URQUIJO

En representación del Grupo Municipal EH BILDU:

Titular:	Suplente:
D ^a JONE GOIRIZELAIA ORDORIKA	D. BRUNO ZUBIZARRETA UNANUE

En representación del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS /EZKER ANITZA-IU / EQUO BERDEAK:

Titular:	Suplente:
D ^a ANA VIÑALS BLANCO	D ^a CARMEN MUÑOZ LÓPEZ

En representación del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:	Suplente:
D. GABRIEL RODRIGO IZQUIERDO	D. CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ

Tercero.- En todo lo demás, se hace un reenvío específico a la resolución de fecha 1 de julio de 2019.

Cuarto.- Comuníquese esta resolución a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, Área de Cultura y Gobernanza, demás Áreas, Sociedades Anónimas, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos Locales de titularidad exclusivamente municipal, y dese cuenta de la misma en el primer Pleno que se celebre.

-

II. La parte dispositiva de la resolución relativa a la II Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Como consecuencia de lo indicado y a petición del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, modificar parcialmente la designación de las personas que componen la II Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno y con la siguiente concreción:

- En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, se cesa a doña Gloria Múgica Conde y en su sustitución, se nombra a doña Nora Abete García como Vocal suplente.

Segundo.- Como consecuencia de la citada modificación, la composición de la II Comisión Informativa Dictaminadora de Asuntos de Pleno queda como sigue:

PRESIDENTE NATO:

EXCMO. SR. DON JUAN MARI ABURTO RIQUE, Alcalde Presidente.

VOCALES:

En representación del Grupo Municipal EAJ-PNV:

Titulares:	Suplentes:
D. JUAN IBARRETXE KARETXE	D ^a MIREN ITXASO ERROTETA SAGASTAGOYA
D ^a ITZIAR URTASUN JIMENO	D. XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ
D ^a MIREN NEKANE ALONSO SANTAMARÍA	D ^a MARTA AJURIA ARRIBAS
D ^a MIREN ITXASO ERROTETA SAGASTAGOYA	D. ASIER ABAUNZA ROBLES

En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS:

Titular:	Suplente:
D. ÁLVARO PÉREZ ALONSO	D ^a NORA ABETE GARCÍA
D. JON BILBAO URQUIJO	D ^a YOLANDA DÍEZ SAIZ

En representación del Grupo Municipal EH BILDU:

Titular:	Suplente:
D. BRUNO ZUBIZARRETA UNANUE	D. ASIER GONZÁLEZ SOREASU

En representación del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS / EZKER ANITZA-IU/
EQUO BERDEAK:

Titular:	Suplente:
D. XABIER JIMÉNEZ LÓPEZ	D ^a ANA VIÑALS BLANCO

En representación del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:	Suplente:
D. CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ	D. GABRIEL RODRIGO IZQUIERDO

Tercero.- En todo lo demás, se hace un reenvío específico a la resolución de fecha 1 de julio de 2019.

Cuarto.- Comuníquese esta resolución a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, Área de Cultura y Gobernanza, demás Áreas, Sociedades Anónimas, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos Locales de titularidad exclusivamente municipal, y dese cuenta de la misma en el primer Pleno que se celebre.

-

III. La parte dispositiva de la resolución relativa a la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Como consecuencia de lo indicado y a petición de los Grupos Municipales EAJ-PNV y SOCIALISTAS VASCOS, modificar parcialmente la designación de las personas que componen la Comisión Especial de Cuentas y con la siguiente concreción:

- En representación del Grupo Municipal EAJ-PNV, se cesa a doña Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea y en su sustitución, se nombra a don Kepa Odriozola Azula.
- En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, se cesa a doña Gloria Múgica Conde y en su sustitución, se nombra a doña Nora Abete García.

Segundo.- Como consecuencia de la citada modificación, la composición de la Comisión Especial de Cuentas queda como sigue:

PRESIDENTE NATO:

EXCMO. SR. DON JUAN MARI ABURTO RIQUE, Alcalde Presidente.

VOCALES:

En representación del Grupo Municipal EAJ-PNV:

Titulares:	Suplentes:
D. ASIER ABAUNZA ROBLES	D ^a OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ
D ^a MARTA AJURIA ARRIBAS	D. XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ
D. KEPA ODRIOZOLA AZULA	D. AMAIA ARREGI ROMARATE
D ^a ITZIAR URTASUN JIMENO	D ^a . MIREN NEKANE ALONSO SANTAMARÍA

En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS:

Titular:	Suplente:
D ^a YOLANDA DÍEZ SAIZ	D. ÁLVARO PÉREZ ALONSO
D ^a NORA ABETE GARCÍA	D. JON BILBAO URQUIJO

En representación del Grupo Municipal EH BILDU:

Titular:	Suplente:
D ^a JONE GOIRIZELAIA ORDORIKA	D. ASIER GONZÁLEZ SOREASU

En representación del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS / EZKER ANITZA-IU / EQUO BERDEAK:

Titular:	Suplente:
D. XABIER JIMÉNEZ LÓPEZ	D ^a ANA VIÑALS BLANCO

En representación del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:	Suplente:
D. GABRIEL RODRIGO IZQUIERDO	D ^a RAQUEL GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO

Tercero.- En todo lo demás, se hace un reenvío específico a la resolución de fecha 1 de julio de 2019.

Cuarto.- Comuníquese esta resolución a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, Área de Cultura y Gobernanza, Áreas, Sociedades Anónimas, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos Locales de titularidad exclusivamente municipal, y dese cuenta de la misma en el primer Pleno que se celebre.

-

IV. La parte dispositiva de la resolución relativa a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de las Relaciones con el Ararteko, Seguimiento de los acuerdos plenarios y de la Evaluación de la Participación Ciudadana, de fecha 24 de septiembre de los corrientes dice lo siguiente:

Primero.- Como consecuencia de lo indicado y a petición de los Grupos Municipales EAJ-PNV y SOCIALISTAS VASCOS, modificar parcialmente la designación de las personas que componen la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de las Relaciones con el Ararteko, Seguimiento de los acuerdos Plenarios y de la Evaluación de la Participación Ciudadana y con la siguiente concreción:

- En representación del Grupo Municipal EAJ-PNV, se cesa a doña Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea y en su sustitución, se nombra a don Gonzalo Olabarria Villota como Vocal suplente.
- En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS, se cesa a doña Gloria Múgica Conde y en su sustitución, se nombra a doña Nora Abete García como Vocal titular.

Segundo.- Como consecuencia de la citada modificación, la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de las Relaciones con el Ararteko, Seguimiento de los acuerdos Plenarios y de la Evaluación de la Participación Ciudadana queda como sigue:

PRESIDENTE NATO:

EXCMO. SR. DON JUAN MARI ABURTO RIQUE, Alcalde Presidente.

VOCALES:

En representación del Grupo Municipal EAJ-PNV:

Titulares:	Suplentes:
D ^a OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ	D ^a MARTA AJURIA ARRIBAS
D. KOLDO NARBAIZA OLASKOAGA	D. GONZALO OLABARRIA VILLOTA
D ^a MIREN NEKANE ALONSO SANTAMARÍA	D. KEPA ODRIOZOLA AZULA
D. ITZIAR URTASUN JIMENO	D ^a MIREN ITXASO ERROTETA
	SAGASTAGOYA

En representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS:

Titular:	Suplente:
D ^a NORA ABETE GARCÍA	D. JON BILBAO URQUIJO
D ^a YOLANDA DíEZ SAIZ	D. ÁLVARO PÉREZ ALONSO

En representación del Grupo Municipal EH BILDU:

Titular:	Suplente:
D. ASIER GONZÁLEZ SOREASU	D ^a ALBA FATUARTE GONZÁLEZ

En representación del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS / EZKER ANITZA-IU / EQUO BERDEAK:

Titular:	Suplente:
D. CARMEN MUÑOZ LÓPEZ	D ^a ANA VIÑALS BLANCO

En representación del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:	Suplente:
D. CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ	D ^a RAQUEL GONZÁLEZ DíEZ-ANDINO

Tercero.- En todo lo demás, se hace un reenvío específico a la resolución de fecha 1 de julio de 2019.

Cuarto.- Comuníquese esta resolución a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, Área de Cultura y Gobernanza, demás Áreas, Sociedades Anónimas, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos Locales de titularidad exclusivamente municipal, y dese cuenta de la misma en el primer Pleno que se celebre.

-9-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución relativa al Consejo Asesor de Planeamiento, adoptada en fecha 24 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente la composición de los miembros titulares y suplentes del citado Consejo, relacionado exclusivamente con las personas y con la representación referida a los Grupos Municipales y con el detalle que se cita:

- Se cesa a doña Gloria Múgica Conde, como vocal titular y se nombra en su sustitución a doña Nora Abete García, en representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS.

Segundo.- Realizada esta modificación y según lo acordado mediante las resoluciones de esta Alcaldía de las fechas indicadas en la parte expositiva, la composición del Consejo quedará como sigue:

Presidente Nato

Excmo. Sr. DON JUAN MARIA ABURTO RIQUE, Alcalde-Presidente.

Presidente Efectivo

DON ASIER ABAUNZA ROBLES, Concejal Delegado de la actualmente denominada Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, por delegación del Alcalde efectuada mediante resolución de fecha 16 de octubre de 2019 y en los términos del artículo 6º del Reglamento regulador del citado Consejo.

Vicepresidente del Consejo

DOÑA MARTA AJURIA ARRIBAS, como miembro de la Junta de Gobierno y Concejala Delegada del Área de Hacienda, designada mediante resolución de fecha 16 de octubre de los corrientes y en los términos del artículo 6º del Reglamento antedicho.

Vocales

REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTES
GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV	DON LUIS MARÍN BADIOLA. DON ÁLVARO HERRERO GÓMEZ.	DOÑA OLATZ ARETXABALETA TORRONTEGI. DON IGOR CRESPO IZAGIRRE.
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS VASCOS	DON ALFONSO GIL INVERNÓN. DOÑA NORA ABETE GARCÍA.	DOÑA YOLANDA DÍEZ SAIZ. DON JON BILBAO URQUIJO.

GRUPO MUNICIPAL EH BILDU	DOÑA JONE GOIRIZELAIA ORDORIKA. DOÑA AITZIBER IBAIBARRIAGA ETXBARRIETA.	DON KARLOS RENEDO LARA. DON BRUNO ZUBIZARRETA UNANUE.
GRUPO MUNICIPAL ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK	DOÑA ANA VIÑALS BLANCO. DOÑA ANDREA TRASPADERNE BASTERRECHEA.	DOÑA CARMEN MUÑOZ LÓPEZ. DON JON IRIARTE FERNÁNDEZ.
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	DON GABRIEL RODRIGO IZQUIERDO. DON XABIER MARÍN MAÑARICUA.	DOÑA RAQUEL GONZÁLEZ DÍEZ- ANDINO. DON CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ.
ASOC. VECINAL DISTRITO 6	DOÑA M ^a LUISA FERNÁNDEZ ZUBIAUR	DON PABLO ESTEFANIA ANGULO
ASOC. VECINAL DISTRITO 5	DOÑA CARMEN ZUBILLAGA URQUIJO	DOÑA SUSANA FIDALGO RUIZ
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE BILBAO	DON IÑAKI LLANO EGUIA	DOÑA CÁNDIDA LORENZO PÉREZ
FEKOOR	DON GUILLERMO TREKU ANDONEGUI	DOÑA ANA OSUNA AGUDELO
EKOLOGISTAK MARTXAN	DON JOSÉ ENRIQUE ANTOLÍN IRIA	DON JUAN PALLARES GALLARDO
ARQUITECTOS URBANISTAS (AVNAU)	DOÑA MARTA GONZÁLEZ CAVIA	DON JAVIER MARTINEZ CALLEJO
HARTU EMANAK	DOÑA MARIA ASUN OLANO LARRABASTER	DOÑA ARANTZA UZKIANO GÓMEZ DE SEGURA
BILBO DENDAK	DON JON ZÁRATE ZÁRRAGA	DON RAFAEL GARDEAZABAL ARANA
CONSEJO DE LAS MUJERES DE BILBAO POR LA IGUALDAD	DOÑA YOLANDA BARONA TRAPOTE	DOÑA MARÍA ALICIA DIAGO ALONSO

Tercero.- Notifíquese esta resolución a los/as interesados/as, Portavoces de los Grupos Políticos, Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, Área de Regeneración Urbana y demás dependencias interesadas.

-10-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 24 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar parcialmente la vigente composición del Plenario del Consejo Cívico de la Villa de Bilbao para el Mandato 2019-2023, como Consejo Social de la Ciudad derivado del artículo 131º de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de tal suerte que su contenido íntegro queda como sigue:

PRESIDENTE: EXCMO. SR. DON JUAN MARÍA ABURTO RIQUE
Alcalde Presidente

VICEPRESIDENTE: DON IBON ARESO MENDIGUREN

A) Los Coordinadores de las distintas unidades de coordinación de las políticas de actuación del Ayuntamiento, a propuesta de la Junta de Gobierno de la Villa.

- I.- Coordinación de Alcaldía y Políticas Culturales.
Don Gonzalo Olabarria Villota
- II.- Coordinación de Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Regeneración Urbana y Desarrollo Saludable.
Don Alfonso Gil Invernón
- III.- Coordinación de Políticas Sociales.
Don Juan Ibarretxe Karetxe
- IV.- Coordinación de Políticas de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos.
Don Asier Abaunza Robles
- V.- Coordinación de Políticas Económicas y Atención Ciudadana.
Don Xabier Otxandiano Martínez
- VI.- Coordinación de Seguridad Ciudadana.
Doña Amaia Arregi Romarate

B) Por los Grupos Políticos Municipales

EAJ-PNV: Titular: Doña Nekane Alonso Santamaría
Suplente: Don Kepa Odriozola Azula

SOCIALISTAS VASCOS: Titular: Doña Yolanda Díez Saiz
Suplente: Don Álvaro Pérez Alonso

EH BILDU: Titular: Doña Jone Goirizelaia Ordorika
Suplente: Don Bruno Zubizarreta Unanue

ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK:
Titular: Doña Ana Viñals Blanco
Suplente: Doña Carmen Muñoz López

PARTIDO POPULAR: Titular: Doña María Belén Uriaguereca Valero
Suplente: Doña Arantza Los Arcos Arellano

C) Por los Órganos Directivos del Ayuntamiento de Bilbao

Titular: Don Iosu Madariaga Garamendi
Suplente: Don Ignacio Alday Ruiz

Titular: Doña Inmaculada Ereña Zaballa
Suplente: Don Aitor Bilbao Aresti

D) Por los Consejos Sectoriales Municipales

Consejo Verde:
Consejo Municipal de Servicios Sociales: Don Jesús Antonio Pérez-Arróspide
García
Consejo Escolar Municipal: Don Iñaki Orbe Onaindia
Consejo Municipal de Cooperación de Bilbao: Doña Esther Calvo Carrasco
Consejo de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad: Doña María Arantzazu Otaolea Velado
Consejo Local de Inmigración: Doña Elizabeth Romero Medina
Consejo Asesor de Planeamiento: Doña Marta Ajuria Arribas
Comisión de Patrimonio de Bilbao: Don Mikel Ocio Endaya

E) Por la representación Social de cada Consejo de Distrito

Consejo de Distrito nº 1-Deusto: Doña Ana Jesús Sánchez Badiola
Consejo de Distrito nº 2-Uribarri: Doña Miren Karmele Insausti Ordeñana
Consejo de Distrito nº 3-Otxarkoaga/Txurdinaga: Don Miguel Fernández Torices
Consejo de Distrito nº 4-Begoña: Don Joseba Urrutxua Ereño
Consejo de Distrito nº 5-Ibaiondo: Doña Eider Txarroalde Gómez
Consejo de Distrito nº 6-Abando: Don Iker de Irala Harán
Consejo de Distrito nº 7-Rekalde: Don Miguel Ángel Gómez López
Consejo de Distrito nº 8-Basurto/Zorrotza: Don José Antonio Taramona Campos

F) Por la Academia de la Lengua Vasca -Euskaltzaindia-

Titular: Don Andrés Urrutia Badiola
Suplente: Don Adolfo Arejita Oñarte-Etxebarria

G) Por el Consejo de la Juventud de Euskadi

Doña Maialen Olabe Aguirre

H) Por las organizaciones sindicales más representativas

Organización Sindical ELA: Don Juan Manuel Delgado Frías
Organización Sindical Comisiones Obreras: Don Juan Carlos Martínez Folgueira
Organización Sindical LAB: Don Mikel Álvarez Olaechea
Organización Sindical UGT: Don Jesús María García de Cos

I) Por las Asociaciones Empresariales de Bizkaia

Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK): Don Iñaki Garcinuño Zabala
Círculo de Empresarios Vascos: Don José Domingo Ampuero Osma

- J) Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao
Don Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza
- K) Por la Asociación de Comerciantes de la Villa
Bilbao Dendak: Don Jon Zarate Zarraga
- L) Por la Asociación de Hostelería de Bizkaia
Don Héctor Sánchez Zarraga
- LL) Por el Sector Hotelero de la Villa (Asociación Destino Bilbao-Calidad Turística Hotelera)
Don Álvaro Díaz-Munío
- M) Por los Colegios Profesionales
- | | |
|---|--|
| Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, Delegación Bizkaia: | Titular: Don Ignacio Basañez Alfonso
Suplente: Don Iñigo Bonet Badiola |
| Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia: | Don Carlos Fuentenebro Zabala |
| Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia: | Titular: Don Luciano Azpiazu Canivell
Suplente: Don Víctor Perez de Guezuraga |
| Col. Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Bizkaia: | Don Alberto Campos Saavedra |
| Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia: | Don Cosme Naveda Pomposo |
- N) Por las Universidades presentes en la Villa
- | | |
|---------------------------|--|
| UPV-EHU: | Doña Amaia Bacigalupe de la Hera |
| Universidad de Deusto: | Don Roberto San Salvador del Valle Doistua |
| Mondragón Unibertsitatea: | Don Lander Beloki Mendizabal |
- Ñ) Por el ámbito de Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores/as de Bizkaia (ETXEKO-ANDRE)
Titular: Doña Montserrat Barquín Canales
- O) Por el Gobierno Vasco
Doña Elixabete Echanove Landajuela
- P) Por la Diputación Foral de Bizkaia
Doña Maitane Leizaola Zulueta
- Q) Por los medios de comunicación más representativos de la Villa
- | | |
|---------------------|-------------------------------|
| Por el "El Correo": | Don Pedro Ontoso Soto |
| Por "Deia": | Don Enrique Santaren González |

R) Por las Instituciones, Entidades u Organizaciones significativas de la Villa

1. Museo de Bellas Artes de Bilbao: Don Miguel Zugaza Miranda
2. Museo Guggenheim de Bilbao: Don Juan Ignacio Vidarte Fernández
3. Palacio Euskalduna: Don Jon Andoni Aldekoa de la Torre
4. Teatro Arriaga: Don José Ignacio Malaina Sánchez
5. Igualatorio Médico Quirúrgico (IMQ) Titular: ----
Suplente: Doña Mercedes Bayón Esteban.
6. Santa y Real Casa de Misericordia: Don Vicente M^a del Arenal Otero
7. Autoridad Portuaria de Bilbao: Don Carlos Alzaga Sagastasoloa
8. Bolsa de Valores de Bilbao: Don Manuel Ardanza Fresno
9. Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK): Don Xabier Sagredo Ormaza
10. Athletic Club de Bilbao: Don Juan Carlos Ecoreca Bilbao

S) Por las Asociaciones relacionadas con los fines del Consejo e inscritas en el Registro Municipal

1. Asoc. Bilbaína de Amigos de la Opera (ABAO-OLBE) Don Juan Carlos Matellanes Fariza
2. Nevipen-Ijito Elkartea/Asociación Gitana Don Tito Marcelo Borja Motos
3. Cámara del Libro de Euskadi Don Asier Muniategi Astorkia
4. Fundación Labayru Don Jokin Gorozika Bidaurratzaga
5. Asfedebi Don Alberto Serrano Mora
6. Fekoor Titular: Don Juan Carlos Sola
Guzmán
Suplente: Doña Elena García
Barrientos
7. Nagusiak Don Roberto Martínez Celorrio
8. Federación Casas Regionales Don Juan Carlos Rastrollo Díaz
9. Unesco Etxea Doña Arantzazu Acha de la Presa
10. Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao Titular: Doña María Belén Rebollo
(HIRITARROK) Hernández
Suplente: Don Jon Puente López

T) Como personas de especial relevancia o prestigio personal, profesional o social

1. Don Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
2. Don Ibon Areso Mediguren
3. Don Pedro Luis Uriarte Santamarina
4. Don José Ramón Bilbao Otaola
5. Don Gaspar Martínez Fernández de Larrinoa
6. Doña María Jesús Cava Mesa
7. Doña Itziar Lazkano Setien
8. Doña Mercedes de Miguel Heras
9. Doña Carmen Mijangos Ugarte
10. Doña Magdalena Mugika Portillo

Actuará como Secretario del Plenario del Consejo, el Secretario General del Pleno don Jon Zabala Basterra, quien fue inicialmente designado por la Alcaldía en fecha 20 de enero de 2010 y ha mantenido de forma ininterrumpida dicha condición, el cual no reúne la condición de vocal y que por lo tanto, no tendrá la consideración de miembro del Órgano Colegiado a los efectos del quórum para su constitución, mayorías y votaciones.

Segundo.- Comuníquese la presente Resolución a las personas interesadas y Portavoces de los Grupos Municipales, así como dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

-11-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 13 de octubre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Complementar la resolución de fecha 15 de septiembre de los corrientes y en su virtud, nombrar Vicepresidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “BILBOKO UDALAREN INFORMATIKA ZENTROA, S.A. - CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL DE BILBAO, S.A. (CIMUBISA)”, a DOÑA MARTA AJURIA ARRIBAS, Concejala Delegada del Área de Hacienda.

Segundo.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda, tanto a la Presidenta Efectiva como a la Secretaria del Consejo, a fin de que procedan a protocolizar e inscribir en el Registro Mercantil los cambios abordados en la composición del Consejo de la Sociedad, a cuyo fin se extenderá la correspondiente certificación acreditativa de la presente resolución.

Tercero.- Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y demás dependencias, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de las anteriores resoluciones.

Oficina de la Junta de Gobierno

-12-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 11 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar la Resolución de 15 de junio de 2019, de designaciones de cargos con responsabilidades de Gobierno (rectificada y modificada en virtud de Resoluciones de fechas de 18 de junio, 14 de agosto y 19 de agosto de 2019, y 28 de mayo de 2020), dejando sin efecto los nombramientos a favor de doña Gotzone

Sagardui Goikoetxea en los cargos con responsabilidades de gobierno señalados en las citadas resoluciones, siendo los mismos los siguientes:

- Miembro de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao.
- Secretaria de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao.
- Primera Teniente de Alcalde.
- Coordinadora de Alcaldía.
- Concejala Delegada del Área de Gobernanza y Proyectos Estratégicos.
- Concejala Delegada de la Oficina de la Junta de Gobierno.
- Concejala Delegada del Gabinete de Comunicación.
- Concejala Delegada del Área de Acción Social en los supuestos de abstención del Concejal don Juan Ibarretxe Karetxe en relación con las entidades Peñascal Sociedad Cooperativa y la Fundación Itaka –Eskolapios, en los términos dispuestos en las Resoluciones de fechas de 19 de agosto de 2019 y 28 de mayo de 2020.
- Suplente de la Concejala Delegada del Área de Hacienda.
- Suplente de la Concejala Delegada del Área de Seguridad.
- Suplente de la Delegada del Gabinete de Relaciones Públicas e Institucionales.
- Presidenta del Distrito 7, Rekalde.

Segundo: Modificar mi anterior Resolución de 15 de junio de 2019, de delegación de la facultad de autorizar matrimonio, quedando sin efecto la delegación a favor de doña Gotzone Sagardui Goikoetxea.

Tercero: Nombrar como primera Teniente de Alcalde a la Concejala doña Amaia Arregi Romarate.

Cuarto: Notificar la presente Resolución, dando traslado a las Áreas u otros órganos asimilados y portavoces de grupos políticos municipales. Asimismo proceder a su publicación en el BOB y dar cuenta de la misma al Pleno municipal.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 18 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar la Resolución de 15 de junio de 2019, de designaciones de cargos con responsabilidades de Gobierno (rectificada y modificada en virtud de Resoluciones de fechas de 18 de junio, 14 de agosto y 19 de agosto de 2019, y 28 de mayo y 11 de septiembre de 2020), dejando sin efecto los nombramientos a favor de doña Gloria Múgica Conde en los cargos con responsabilidades de Gobierno señalados en las citadas resoluciones, siendo los mismos los siguientes:

- Miembro de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao.
- Concejala Delegada del Área de Regeneración Urbana
- Suplente de la Concejala Delegada del Área del Área de Salud y Consumo.
- Vicepresidenta del Distrito 8, Basurto-Zorroza.

Segundo: Modificar mi anterior Resolución de 15 de junio de 2019, de delegación de la facultad de autorizar matrimonio, quedando sin efecto la delegación a favor de doña Gloria Múgica Conde.

Tercero: Notificar la presente Resolución, dando traslado a las Áreas u otros órganos asimilados y portavoces de grupos políticos municipales. Asimismo proceder a su publicación en el BOB y dar cuenta de la misma al Pleno municipal.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

-14-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 18 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar la Resolución de 15 de junio de 2019, de designaciones de cargos con responsabilidades de Gobierno (rectificada y modificada en virtud de Resoluciones de fechas de 18 de junio, 14 de agosto y 19 de agosto de 2019, así como de 28 de mayo y 11 de septiembre de 2020), en los siguientes términos:

- 1.- Se nombra como miembro de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao al Concejal don XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ.
- 2.- Se nombra como Secretario de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao al Concejal don GONZALO OLABARRIA VILLOTA.
- 3.- En los nombramientos referidos a Unidades de Coordinación de Políticas de Actuación, se producen las siguientes modificaciones:
 - Se nombra como Coordinador de Alcaldía y Políticas Culturales al Concejal don GONZALO OLABARRIA VILLOTA, quedando sin efecto como consecuencia de esta modificación su nombramiento como Coordinador de Políticas Culturales.
 - Se nombra como Coordinador de Políticas de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos al Concejal don ASIER ABAUNZA ROBLES, quedando sin efecto como consecuencia de esta modificación su nombramiento como Coordinador de Políticas de Desarrollo Urbano.
 - Se nombra como Coordinador de Políticas Económicas y Atención Ciudadana al Concejal don XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ.
- 4.- En los nombramientos referidos a las Áreas u otras unidades administrativas se producen las siguientes modificaciones:
 - Se nombra como Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza al Concejal don GONZALO OLABARRIA VILLOTA quedando sin efecto

como consecuencia de esta modificación su nombramiento como Concejal Delegado del Área de Cultura.

- Se nombra como Concejal Delegado del Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos al Concejal don ASIER ABAUNZA ROBLES, quedando sin efecto como consecuencia de esta modificación su nombramiento como Concejal Delegado del Área de Obras y Planificación urbana.
 - Se nombra como Concejala Delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana e Internacional a la Concejala doña OIHANE AGIRREGOITIA MARTÍNEZ, quedando sin efecto como consecuencia de esta modificación su nombramiento como Concejala Delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana.
 - Se nombra como Concejal Delegado de la Oficina de la Junta de Gobierno al Concejal don GONZALO OLABARRIA VILLOTA.
 - Se nombra como Concejal Delegado del Área de Acción Social en los supuestos de abstención del Concejal don Juan Ibarretxe Karetxe en relación con las entidades Peñascol Sociedad Cooperativa y la Fundación Itaka – Eskolapios (en los términos dispuestos en las Resoluciones de fechas de 19 de agosto de 2019 y 28 de mayo de 2020) al Concejal don GONZALO OLABARRIA VILLOTA, manteniéndose el régimen de suplencia previsto a favor de la Concejala doña Itziar Urtasun Jimeno.
- 5.- En cuanto a las modificaciones del régimen de suplencias, en caso de ausencia, enfermedad, etc. del titular de las delegaciones, las suplencias se producirán automáticamente de la siguiente manera, sin necesidad de un acto declarativo expreso:
- Área de Cultura y Gobernanza: doña MARTA AJURIA ARRIBAS, quedando sin efecto su nombramiento como suplente del delegado o delegada del Área de Gobernanza y Proyectos estratégicos.
 - Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos: don KEPA ODRIUZOLA AZULA, quedando sin efecto su nombramiento como suplente del delegado o delegada del Área de Obras y Planificación urbana.
 - Área de Hacienda: don GONZALO OLABARRIA VILLOTA.
 - Área de Atención y Participación Ciudadana e Internacional: don XABIER OTXANDIANO MARTÍNEZ, quedando sin efecto su nombramiento como suplente del delegado o delegada del Área de Atención y Participación Ciudadana.
 - Área de Seguridad: don GONZALO OLABARRIA VILLOTA.
 - Gabinete de Alcaldía: don GONZALO OLABARRIA VILLOTA.
 - Oficina de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales: don GONZALO OLABARRIA VILLOTA.

Las previsiones de la precitada Resolución de 13 de junio de 2015, con sus correspondientes modificaciones, son de aplicación general a la presente, inclusive el régimen competencias o atribuciones que se prevé, o el régimen de dedicación dispuesto.

Segundo.- Modificar la Resolución de 15 de junio de 2019, de delegación de atribuciones de Alcalde, en su punto primero, que quedará redactado como sigue:

“PRIMERO: A los y las titulares de Unidades de Coordinación de políticas de actuación se les encomiendan funciones de superior coordinación e inspección de ámbitos transversales municipales y de sus políticas comunes, en los términos que a continuación se señalan, sin perjuicio todo ello de las atribuciones que, en su caso, pudieren además corresponderles como miembros de la Junta de Gobierno o titulares de otras delegaciones:

- 1. Coordinador o Coordinadora de Alcaldía y Políticas Culturales: Se le atribuye la superior coordinación respecto del/de los ámbito/s municipal/es señalado/s, debiendo ejercerse dicha coordinación asimismo en relación con las Áreas y, en su caso, unidades asimiladas o entes que, conforme a la Estructura Orgánica, penden de dicha unidad de Coordinación.*
- 2. Coordinador o Coordinadora de Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Regeneración Urbana y Desarrollo Saludable: Se le atribuye la superior coordinación respecto del/de los ámbito/s municipal/es señalado/s, debiendo ejercerse dicha coordinación asimismo en relación con las Áreas y, en su caso, unidades asimiladas o entes que, conforme a la Estructura Orgánica, penden de dicha unidad de Coordinación.*
- 3. Coordinador o Coordinadora de Políticas Sociales: Se le atribuye la superior coordinación respecto del/de los ámbito/s municipal/es señalado/s, debiendo ejercerse dicha coordinación asimismo en relación con las Áreas y, en su caso, unidades asimiladas o entes que, conforme a la Estructura Orgánica, penden de dicha unidad de Coordinación.*
- 4. Coordinador o Coordinadora de Políticas de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos: Se le atribuye la superior coordinación respecto del/de los ámbito/s municipal/es señalado/s, debiendo ejercerse dicha coordinación asimismo en relación con las Áreas y, en su caso, unidades asimiladas o entes que, conforme a la Estructura Orgánica, penden de dicha unidad de Coordinación.*
- 5. Coordinador o Coordinadora de Políticas Económicas y Atención Ciudadana: Se le atribuye la superior coordinación respecto del/de los ámbito/s municipal/es señalado/s, debiendo ejercerse dicha coordinación asimismo en relación con las Áreas y, en su caso, unidades asimiladas o entes que, conforme a la Estructura Orgánica, penden de dicha unidad de Coordinación.*
- 6. Coordinador o Coordinadora de Seguridad Ciudadana: Se le atribuye la superior coordinación respecto del/de los ámbito/s municipal/es señalado/s, debiendo ejercerse dicha coordinación asimismo en relación con las Áreas y, en su caso, unidades asimiladas o entes que, conforme a la Estructura Orgánica, penden de dicha unidad de Coordinación.”*

Tercero.- Modificar la Resolución de 15 de junio de 2019, de delegación de atribuciones de Alcalde, en su apartado vigesimoprimer, relativo al régimen de

delegaciones en órganos directivos, modificando el apartado 1, que quedará redactado como sigue:

“1.- Delegar en el Director o Directora del Gabinete de Alcaldía, en relación con la unidad de su dirección, las delegaciones de carácter administrativo y ejecutivo que se establecen en la presente resolución para los Concejales delegados y delegadas de Áreas y otras unidades.

Delegar en el Director o Directora de la Oficina de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales, en relación con la unidad de su dirección, las delegaciones de carácter administrativo y ejecutivo que se establecen en la presente Resolución para los Concejales Delegados y Delegadas de Áreas y otras unidades.”

Cuarto.- Notificar la presente Resolución, que producirá efectos con fecha de 21 de septiembre de 2020, dando traslado a las Áreas u otros órganos asimilados y portavoces de grupos políticos municipales. Asimismo proceder a su publicación en el BOB y dar cuenta de la misma al Pleno municipal.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

-15-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido del acuerdo de Junta de Gobierno adoptado en fecha 23 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar el acuerdo de 15 de junio de 2019, de delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno (modificado con fechas de 25 de marzo y 1 de abril de 2020), en su apartado decimosexto, relativo al régimen de delegaciones en órganos directivos, modificando el apartado 1, que quedará redactado como sigue:

“1.- Delegar en el Director o Directora del Gabinete de Alcaldía, en relación con la unidad de su dirección, las delegaciones de carácter administrativo y ejecutivo que se establecen en el presente acuerdo para los Concejales Delegados y Delegadas de Áreas y otras unidades.

Delegar en el Director o Directora del Servicio de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales, en relación con la unidad de su dirección, las delegaciones de carácter administrativo y ejecutivo que se establecen en el presente acuerdo para los Concejales Delegados y Delegadas de Áreas y otras unidades.”

Segundo.- Notificar la presente Acuerdo, que entrará en vigor el día de la fecha, dando traslado a las Áreas u otros órganos asimilados y portavoces de grupos políticos municipales. Asimismo proceder a su publicación en el BOB y dar cuenta del mismo al Pleno municipal.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado del citado acuerdo.

-16-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 24 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Modificar la Resolución de 15 de junio de 2019, de designaciones de cargos con responsabilidades de Gobierno (rectificada y modificada con fechas de 18 de junio, 14 de agosto y 19 de agosto de 2019, así como de 28 de mayo, 11 de septiembre de 2020 y dos Resoluciones de fecha de 18 de septiembre) en los siguientes términos:

- 1.- Se nombra como Concejal Delegado Adjunto del Área de Acción Social al Concejal don IÑIGO ZUBIZARRETA AGUIRREZABAL.
- 2.- Se nombra como Presidente del Distrito 7, Rekalde, al Concejal don IÑIGO ZUBIZARRETA AGUIRREZABAL.
- 3.- Se nombra como miembro de la Junta la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao a la Concejala doña NORA ABETE GARCÍA.
- 4.- Se nombra como Concejala Delegada del Área de Regeneración Urbana a la Concejala doña NORA ABETE GARCÍA.
- 5.- Se nombra como suplente de la Concejala Delegada del Área del Área de Salud y Consumo a la Concejala doña NORA ABETE GARCÍA.
- 6.- Se nombra como Vicepresidenta del Distrito 8, Basurto-Zorroza, a la Concejala doña NORA ABETE GARCÍA.

Las previsiones de la precitada Resolución de 13 de junio de 2015, con sus correspondientes modificaciones, son de aplicación general a la presente, inclusive el régimen competencias o atribuciones que se prevé.

Segundo.- El régimen de dedicación del Concejal don IÑIGO ZUBIZARRETA AGUIRREZABAL y de la Concejala doña NORA ABETE GARCÍA será de dedicación plena o exclusiva.

Tercero.- Como consecuencia y en los términos de mi anterior Resolución de 15 de junio de 2019, de delegación de la facultad de autorizar matrimonio, en su condición de Concejal electo o Concejala electa pasan a tener delegada esta facultad don IÑIGO ZUBIZARRETA AGUIRREZABAL y doña NORA ABETE GARCÍA.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución, dando traslado a las Áreas u otros órganos asimilados y portavoces de grupos políticos municipales. Asimismo proceder a su publicación en el BOB y dar cuenta de la misma al Pleno municipal.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

Cultura y Gobernanza

-17-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de las resoluciones adoptadas relativas a la modificación del Organigrama general municipal:

- I. La parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía, de fecha 18 de septiembre de 2020 dice lo siguiente:

En uso de las facultades que me confiere el Art. 124.4. k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Art. 6.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2004, y en la Disposición Adicional 1ª del mismo relativa a las disposiciones organizativas de la Alcaldía, se dispone:

Primero.- Modificar el Organigrama Municipal, con efectos al lunes 21 de septiembre de 2020, que queda configurado de la siguiente manera:

Se mantiene la configuración de la Secretaría General del Pleno.

Las Unidades de Apoyo, dependientes del Alcalde mantendrán su actual estructura y estarán formadas por los siguientes órganos:

- 01.- Asesoría Jurídica.
- 02.- Oficina de la Junta de Gobierno.
- 03.- Intervención General Municipal.

Igualmente, en dependencia directa del Alcalde se encuentra el Gabinete de Alcaldía (A1), integrado por la Dirección y del que dependen la Oficina de Comunicación, sin Dirección, y la Oficina de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales, con su Dirección, según lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao.

Las Unidades de Coordinación de políticas de actuación, así como las Áreas de Gobierno que conforman la Administración Municipal quedan configuradas de la siguiente manera:

- 1.- Coordinación de Alcaldía y Políticas Culturales
 - Área de Cultura y Gobernanza.
 - Área de Euskera y Educación.
 - Área de Juventud y Deporte.
- 2.- Coordinación de Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Regeneración Urbana y Desarrollo Saludable.

- Área de Movilidad y Sostenibilidad.
- Área de Regeneración Urbana.
- Área de Salud y Consumo.
- Área de Vivienda.

3.- Coordinación de Políticas Sociales.

- Área de Acción Social.
- Área de Cooperación, Convivencia y Fiestas.
- Área de Igualdad.

4.- Coordinación de Políticas de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos.

- Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos.
- Área de Servicios y Calidad de Vida.

5.- Coordinación de Políticas Económicas y Atención Ciudadana.

- Área de Hacienda.
- Área de Atención y Participación Ciudadana e Internacional.
- Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo.

6.- Coordinación de Seguridad Ciudadana.

- Área de Seguridad Ciudadana.

Cada una de las Áreas y Gabinetes contarán con una Delegación. Si bien el Área de Movilidad y Sostenibilidad y el Área de Acción Social contarán con una Concejalía adjunta.

Cada una de las Áreas contará con una Dirección y sus unidades dependientes, con las siguientes salvedades que contarán con dos o más Direcciones:

- El Área de Cultura y Gobernanza contará con la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos y con la Dirección de Cultura, así como con la Alcaldía y sus unidades dependientes.
- El Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos contará con la Dirección de Planificación Urbana (que, asimismo, contará temporalmente con una Oficina de Planificación Urbana) y con la Dirección de Obras y Proyectos Estratégicos
- El Área de Servicios y Calidad de Vida contará con la Dirección de Servicios y Calidad de Vida y con la Dirección de Espacio Público
- El Área de Seguridad Ciudadana contará con la Dirección de Seguridad Ciudadana y con la Dirección de Protección Civil
- El Área de Atención y Participación Ciudadana e Internacional contará con la Dirección de Atención y Participación Ciudadana y con el Gabinete de Calidad y Evaluación
- El Área de Hacienda contará con tres direcciones: Dirección de Gestión Tributaria, Dirección de Presupuestos y Dirección de Contratación.

En cuanto a los Organismos y Sociedades Públicas, de conformidad con lo establecido en el art. 53 del citado Reglamento del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, procede la adscripción de BILBAO EKINTZA, CIMUBISA (BilbaoTIK) y MERCABILBAO a la Coordinación de Políticas Económicas y Atención Ciudadana; AZKUNA ZENTROA, TEATRO ARRIAGA, BILBAO ARTE, BILBAO MUSIKA y BILBAO KIROLAK a la Coordinación de Alcaldía y Políticas Culturales; FUNICULAR DE ARTXANDA, BILBAO ZERBITZUAK SURBISA y VIVIENDAS MUNICIPALES a la Coordinación de Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Regeneración Urbana y Desarrollo Saludable al considerar que son los órganos competentes por razón de la materia.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, dadas las características específicas de los puestos directivos que a continuación se indican, el nombramiento de los titulares de sus órganos directivos podrá realizarse, motivadamente, entre profesionales de acreditada competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública y privada, con titulación superior (Licenciatura o Título de Doctorado, Ingeniería, Arquitectura o equivalente), que no ostenten la condición de funcionario:

- Dirección del Gabinete de Alcaldía.
- Dirección de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales.
- Dirección de Acción Social.
- Dirección de Atención y Participación Ciudadana.
- Dirección del Gabinete de Calidad y Evaluación.
- Dirección de Movilidad y Sostenibilidad.
- Dirección de Salud y Consumo.
- Dirección de Planificación Urbana.

Tercero- En consecuencia, aprobar, con efectos al lunes 21 de septiembre de 2020, el nuevo Organigrama General del Ayuntamiento de Bilbao.

-

II. La parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre de 2020 dice lo siguiente:

En uso de las facultades que me confiere el Art. 124.4. k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Art. 6.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2004, y en la Disposición Adicional 1ª del mismo relativa a las disposiciones organizativas de la Alcaldía, se dispone:

Primero.- Modificar el Punto Primero de la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre 2019, con efectos al 21 de septiembre, por la que se aprobó la estructura orgánica de esta Corporación únicamente en el sentido siguiente:

En cuanto a los Organismos y Sociedades Públicas, de conformidad con lo establecido en el art. 53 del citado Reglamento del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, procede la adscripción de BILBAO EKINTZA y MERCABILBAO al Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo; CIMUBISA (BilbaoTIK) la adscripción al Área de Atención, Participación Ciudadana e Internacional; AZKUNA ZENTROA, TEATRO ARRIAGA, BILBAO ARTE, BILBAO MUSIKA al Área de Cultura y Gobernanza; BILBAO KIROLAK (OAL y SA) al Área de Juventud y Deporte; FUNICULAR DE ARTXANDA al Área de Movilidad Y Sostenibilidad; SURBISA al Área de Regeneración Urbana; BILBAO ZERBITZUAK al Área de Salud y Consumo y VIVIENDAS MUNICIPALES al Área de Vivienda.

Segundo.- En consecuencia, aprobar, con efectos al lunes 21 de septiembre de 2020, el nuevo Organigrama General del Ayuntamiento de Bilbao.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de las citadas resoluciones.

-18-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido del acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 23 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el Art. 127. 1. i) del Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el art. 36 del Reglamento Orgánico Municipal del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2004 y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda el nombramiento como titular de Órgano Directivo a favor de la persona que a continuación se indica, en calidad de cargo directivo, en régimen de absoluta disponibilidad y dedicación exclusiva, asignándole las retribuciones correspondientes establecidas en el Acuerdo Plenario de 25 de noviembre de 2004 por el que aprobó el régimen de retribuciones, dedicación e incompatibilidades de los órganos directivos del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao y Resolución de la Alcaldía Presidencia de 18 de septiembre de 2020 por el que se establece la nueva organización de la Administración Municipal, con efectos al día 21 de septiembre de 2020, fecha de toma de posesión:

- DON AITOR BILBAO ARESTI, Licenciado en Ciencias Sociales y de la Información, con acreditada competencia profesional en el campo de la comunicación y amplia experiencia en el campo de la comunicación institucional, como Director del Gabinete de Alcaldía, quien percibirá unas retribuciones brutas anuales de 85.249,92 € fijadas en el art. 3.1 del Acuerdo

Plenario de 25 de noviembre de 2004 y posteriores Acuerdos de retribuciones, en atención a su nivel de responsabilidad, en régimen de absoluta disponibilidad y dedicación exclusiva, acordando, en consecuencia, su cese como Director del Gabinete de Comunicación, como consecuencia de la supresión del citado Gabinete, cargo directivo para el que fue nombrado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de junio de 2019.

Las retribuciones señaladas comprenderán la totalidad de los conceptos inherentes al desempeño del cargo, sin perjuicio de aquellas percepciones que a título personal y por razón de su situación administrativa pudieran legalmente corresponder al interesado (abono de trienios derivados de la situación de servicios especiales), y del derecho a ser resarcido por los gastos realizados en el ejercicio de sus funciones, previa justificación de los mismos.

Segundo.- Se mantiene la vigencia de los nombramientos de los Titulares que permanecen en el desempeño de sus cargos directivos, que no han cambiado de denominación en la nueva estructura orgánica municipal.

Tercero.- Se acuerda adecuar los nombramientos de las/os Directoras/es, titulares de órganos directivos, cuya denominación ha sido modificada por la Resolución de la Alcaldía Presidencia de 18 de septiembre de 2020, por la que se aprueba la nueva estructura municipal, con efectos al día 21 de septiembre de 2020:

- DON IOSU MADARIAGA GARAMENDI, Licenciado en Ciencias Biológicas, como Director de Obras y Proyectos Estratégicos, del Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, manteniendo el resto de condiciones de su anterior nombramiento como Director de Obras del Área de Obras y Planificación Urbana, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2019.
- DOÑA MARÍA BEGOÑA IBARGÜEN BATENBURG, Licenciada en Medicina, como Directora de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales, de la Oficina de Protocolo, Relaciones Públicas e Institucionales, manteniendo el resto de condiciones de su anterior nombramiento como Directora del Gabinete de Relaciones Públicas e Institucionales, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2005.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del Acuerdo Plenario de 25 de noviembre de 2004, las/os Directoras/es están obligadas/os a formular Declaración de las actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y de la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones antes de su toma de posesión y en los dos meses siguientes a la fecha del cese.

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia, comuníquese a las/os interesadas/os, expedientes personales, Viceconsejería de Admón. Local del Gobierno Vasco, Sección de Gestión Retributiva y Procesos, Subdirección de

Organización y Gestión de Personal, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, miembros de la Junta de Personal y a todas las Áreas Municipales.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado del citado acuerdo.

-19-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido del acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 30 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el Art. 127. 1. i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el art. 36 del Reglamento Orgánico Municipal del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2004 y en el art. 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público se acuerda el cese de DON IÑIGO SANTIAGO ZUBIZARRETA AGUIRREZABAL, en el desempeño del cargo directivo de Director de Acción Social, para el que fue nombrado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao de 14 de diciembre de 2017, con efectos al día 24 de septiembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el Art. 127. 1. i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el art. 36 del Reglamento Orgánico Municipal del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao, aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2004 y a propuesta del Concejal Delegado del Área de Acción Social, se acuerda el nombramiento de titular de Órgano Directivo, a favor de la persona que a continuación se indica, en calidad de cargo directivo, en régimen de absoluta disponibilidad y dedicación exclusiva, asignándole las retribuciones correspondientes establecidas en el Acuerdo Plenario de 25 de noviembre de 2004 por el que se aprobó el régimen de retribuciones, dedicación e incompatibilidades de los órganos directivos del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao y Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 18 de septiembre de 2020 y su correspondiente modificación, por la que se establece la nueva estructura orgánica municipal, con efectos a la fecha de toma de posesión, 1 de octubre de 2020:

- DOÑA CONCEPCIÓN CLAVER ZURRO, Licenciada en Derecho, con amplia experiencia en el ámbito de la gestión institucional y coordinación de proyectos, coordinación de equipos de intervención social y equipos de intervención y mediación familiar, como Directora del Área de Acción Social, quien percibirá unas retribuciones brutas anuales de 85.249,92 € fijadas en el art. 3.1 del Acuerdo Plenario de 25 de noviembre de 2004 y posteriores Acuerdos de Retribuciones, en atención a su nivel responsabilidad, en régimen de absoluta disponibilidad y dedicación exclusiva.

Tercero.- Las retribuciones fijadas en el apartado anterior comprenderán la totalidad de los conceptos inherentes al desempeño del cargo, sin perjuicio de aquellas percepciones que a título personal y por razón de su situación administrativa pudiera legalmente corresponder a la interesada (abono de trienios derivados de la situación de servicios especiales) y del derecho a ser resarcida por los gastos realizados en el ejercicio de sus funciones, previa justificación de los mismos.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del Acuerdo Plenario de 25 de noviembre de 2004, las/os Directoras/es están obligadas/os a formular Declaración de las actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y de la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones antes de su toma de posesión y en los dos meses siguientes a la fecha del cese.

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia, comuníquese a los interesados, Viceconsejería de Admón. Local del Gobierno Vasco, Subdirección de Organización y Gestión de Personal, Sección de Gestión Retributiva y Procesos, Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, miembros de la Junta de Personal y a todas las Áreas Municipales.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado del citado acuerdo.

-20-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 24 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Art. 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Art. 12.3) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Art. 96 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca, se dispone:

Primero.- El cese de DON IVÁN CALDERÓN FUENTE, como Personal Eventual al servicio de la Corporación, como Administrativo del Grupo Municipal PSE-EE PSOE, cuyo nombramiento fue efectuado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de junio de 2019, con efectos al día 24 de septiembre de 2020.

Segundo.- El nombramiento de DOÑA BEGOÑA GAMERO GARCÍA, como Personal Eventual al servicio de la Corporación, para el desempeño de las funciones de confianza y/o asesoramiento que le sean encomendadas como Administrativa del Grupo Municipal PSE-EE PSOE, con efectos al día 24 de septiembre de 2020.

La interesada percibirá unas retribuciones brutas anuales de 33.456,24 € vigentes para el año 2020, en función de los cometidos a desempeñar y naturaleza de los mismos, en régimen de dedicación exclusiva.

La relación de servicios que se constituyen entre la persona cuyo nombramiento se efectúa y la Corporación, concluirá automáticamente una vez que se produzca la renovación de la actual Corporación, sin perjuicio de que la revocación de tal nombramiento pueda producirse en cualquier momento anterior, sin que la interesada tenga derecho a indemnización o reclamación alguna.

La interesada deberá comparecer en la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos, a fin de formalizar su alta en el régimen de la Seguridad Social que le sea de aplicación.

Tercero.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Cuarto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Comuníquese a las personas interesadas, Delegaciones y Direcciones de Área, Portavoces de los Grupos Municipales, Junta de Personal y publíquese en el Boletín Oficial de Bizkaia.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

-21-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 24 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Art. 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Art. 12.3) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Art. 96.2 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca y Art. 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, se dispone:

Primero.- El nombramiento de DON IVÁN CALDERÓN FUENTES, como Personal Eventual, como Asesor de Grupo Municipal, para el desempeño de las funciones de confianza o asesoramiento que le sean encomendadas por el Grupo Municipal PSE-EE (PSOE) con efectos al día 24 de septiembre de 2020.

El interesado percibirá unas retribuciones brutas anuales de 46.548,84 € vigentes para el año 2020, en función de los cometidos a desempeñar y naturaleza de los mismos, en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo.- La relación de servicios que se constituyen entre la persona cuyo nombramiento se efectúa y la Corporación, concluirá automáticamente, una vez que se produzca la renovación de la actual Corporación, sin perjuicio de que la revocación de tal nombramiento pueda producirse en cualquier momento anterior, sin que el interesado tenga derecho a indemnización o reclamación alguna.

Tercero.- El interesado deberá comparecer en la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos, a fin de formalizar su alta en el régimen de la Seguridad Social que le sea de aplicación.

Cuarto.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Quinto.- Dese cuenta de la presente Resolución al próximo Pleno de la Corporación.

Comuníquese al interesado, Delegaciones y Direcciones de Área, Jefaturas de la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos, Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Junta de Personal.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

Atención, Participación Ciudadana e Internacional

-22-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 25 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Cesar a doña Gloria Múgica Conde como Consejera del Distrito 2 de URIBARRI en representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS y nombrar en su sustitución a doña Nora Abete García a petición del citado Grupo Municipal.

DISTRITO 2. URIBARRI

- D^a Argiñe Fernández López (EAJ-PNV)
- D^a Nuria Basaras Elorza (EAJ-PNV)
- D. Xabier Zaldunbide Solaun (EAJ-PNV)
- D. Gontzal Cantera Sedano (EAJ-PNV)
- D. Juan José Sarasketa Gutiérrez (EAJ-PNV)
- D^a Nora Abete García (SOCIALISTAS VASCOS)
- D^a Olga Garrote Abadía (SOCIALISTAS VASCOS)
- D. Francisco Javier Calle de la Peña (EH BILDU)
- D^a Eukene Larrea Alonso (EH BILDU)
- D^a Blanca María Aparicio Pinedo (ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/
EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK)
- D. Guillermo Sánchez Sanz (PARTIDO POPULAR)

Segundo.- Cesar a doña Gloria Múgica Conde como Consejera y Vicepresidenta del Distrito 8 de BASURTO - ZORROTZA en representación del Grupo Municipal SOCIALISTAS VASCOS y nombrar en su sustitución a doña Nora Abete García a petición del citado Grupo Municipal.

Tercero.- Dar cuenta de los puntos anteriores al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la próxima reunión que se celebre.

Cuarto.- Comuníquese a las personas interesadas.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

Cooperación, Convivencia y Fiestas

-23-

Se da cuenta al Pleno Municipal del contenido de la resolución adoptada en fecha 5 de octubre de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero: Nombrar a DOÑA NORA ABETE GARCÍA, concejala del Ayuntamiento de Bilbao, suplente del Grupo Municipal Socialista en la Comisión Especial Mixta de Cooperación al Desarrollo, en sustitución de Doña Gloria Múgica Conde.

Segundo: Agradecer a la Sra. Múgica los servicios prestados en la citada Comisión.

Tercero: Notifíquese a las personas interesadas en esta Resolución y a los y las Portavoces de los Grupos Municipales.

Cuarto: Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, a los efectos precedentes.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de la citada resolución.

Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos

-24-

La Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao, en su sesión de 3 de junio de 2020 resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Actuación de Dotación 427.01 de Txurdinaga, de conformidad con la documentación presentada por la Sociedad de Estudio de Proyectos Urbanísticos y Desarrollo de Promociones, S.L.

Como instrumento de Planeamiento previo al presente Estudio de Detalle, hay que señalar el Plan Especial de Ordenación Urbana de la Actuación de Dotación 427.01, aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de fecha 30 de junio de 2016 y

publicado en el BOB número 138 de 20 de julio del mismo año. Dicho Plan Especial modificaba la ordenación pormenorizada prevista en la Modificación de Plan General, referida a la calificación de determinados suelos del término municipal relacionados con el uso equipamental y entre los que se encontraba la Actuación de Dotación que nos ocupa.

Tal y como se indicó en la aprobación inicial, el objeto del presente documento es adaptar o rectificar la alineaciones de la planta baja, para posibilitar una solución más óptima del acceso al garaje que actualmente limitado por la envolvente del edificio, de solo 14 metros de anchura. El incremento de la anchura del edificio en planta baja permitiría resolver el acceso al garaje con una rampa bidireccional, solución necesaria para dar un servicio adecuado a las 79 plazas de aparcamiento previstas en el Proyecto de edificación en trámite e incluso aumentar su capacidad, hasta alcanzar la dotación mínima exigida en el Plan Especial de ordenación Urbana -91 unidades-.

Para ello se plantea aumentar las dimensiones de la envolvente en planta baja, dentro de la parcela privada P1 y de acuerdo con las siguientes proporciones recogidas en el Plano O.01 de “*Alineaciones*”:

- 55 cm en la fachada Oeste
- 57 cm en la mitad Oeste, de la fachada Sur.

A su vez y con objeto de dar cobertura al volumen edificatorio planteado en el Proyecto de edificación, se propone fijar desde el Estudio de Detalle la envolvente máxima de las plantas altas, incluido el vuelo.

En relación con el ajuste de la alineación máxima en planta baja, cabe indicar que la rectificación se plantea en las fachadas en las que resulta posible actuar, ya que la alineación del frente Norte se encuentra limitada por su colindancia con la Carretera Foral BI-625 y el lógico cumplimiento de las distancias exigidas por la Normativa sectorial y la del frente Este, por el mismo límite de la parcela.

Por otra parte, la modificación de la normativa que regula las condiciones de los garajes incorporada en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente en sesión Plenaria de 28 de febrero de 2019 e incorporadas nuevas determinaciones por acuerdo Plenario de fecha 30 de enero de 2020, exige que los garajes con capacidad superior a 50 plazas estén dotados de un acceso bidireccional, circunstancia que motivaría la necesidad de adaptar el Proyecto de edificación en trámite a las nuevas exigencias recogidas en el artículo 150 del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

La fijación de la envolvente máxima en las plantas altas -incluido el vuelo- daría cobertura a la aplicación de la normativa de vuelos en las circunstancias concretas de la parcela, ya que la limitación del vuelo hacia el frente Norte -condicionado a respetar la línea de 25 metros de separación a la Carretera Foral- justifica la necesidad de

acumularlo en las otras tres fachadas, para agotar así la superficie de vuelo máxima permitida.

Tanto el artículo 7.4.11 del Plan General de Ordenación Urbana de 1995, como el artículo 61.6.d) del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, indican “*que si el edificio tuviera varias fachadas se considerará independiente cada una de ellas a la hora de aplicar el criterio de superficie de miradores y cuerpos cerrados*”. Sin embargo, debido a los condicionantes ya citados se considera adecuado fijar una “*envolvente máxima*” desde el Estudio de Detalle, que permita distribuir la superficie de vuelo en el conjunto de las cuatro fachadas y compensando así la limitación existente en la fachada Norte.

Cabe añadir que la envolvente máxima propuesta para las plantas altas es inferior a la que resultaría de aplicar la anchura máxima de vuelo -un metro- en las fachadas, por lo que el Estudio de Detalle no disminuye la distancia entre el nuevo edificio y los colindantes que está prevista en el Plan Especial de Ordenación Urbana de la Actuación de Dotación 427.01.

En cumplimiento del apartado segundo del acuerdo de fecha 3 de junio de 2020 anteriormente mencionado, se ha incoado un período de información pública mediante la inserción de anuncios en el Diario El Correo y en el Boletín Oficial de Bizkaia, respectivamente los días 19 y 24 de junio de 2020. En dicho periodo no se han presentado alegaciones.

Con fecha 9 de octubre de 2020, se emite Informe por la Jefa de Sección de Plano Ciudad favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, toda vez que la documentación presentada con fecha de registro municipal de 22 de septiembre de 2020 por la Sociedad de Estudio de Proyectos Urbanísticos y Desarrollo de Promociones, S.L., ha incorporado las modificaciones solicitadas en la aprobación inicial tanto en la Memoria como en la Documentación Gráfica.

De esta forma se justifica el artículo 73º de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, quedando expresamente reflejado que la modificación de la envolvente no incrementa en ningún caso la edificabilidad urbanística de la parcela, que se concreta en 6.480 m² de uso pormenorizado de Vivienda de Protección Pública. Dicha edificabilidad se distribuirá dentro de las alineaciones máximas establecidas para la planta baja y la envolvente máxima -incluidos los vuelos- definida para las plantas altas en el Plano O.01 de “*Alineaciones*”.

En relación con los aspectos sectoriales, el día 25 de septiembre de 2020 ha tenido entrada en el Registro Municipal Informe de la Dirección General de Aviación Civil en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1998 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio. Dicho Informe recoge la necesidad de incorporar dentro de los planos normativos el plano de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de

Bilbao, así como el párrafo señalado en el punto 3.2 de *“Afecciones sobre el Territorio”*.

En cumplimiento de este Informe, el día 7 de octubre de 2020 se remite por la Empresa Promotora el nuevo Texto Refundido del Estudio de Detalle que nos ocupa, recogiendo en el mismo lo solicitado por la Dirección General de Aviación Civil.

A la vista del objeto del presente documento, el Estudio de Detalle constituye instrumento idóneo para abordar lo pretendido de conformidad con lo indicado en el artículo 73º de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Sus determinaciones no modifican los parámetros urbanísticos establecidos, ni alteran las condiciones de ordenación de parcelas colindantes.

En cuanto al procedimiento de tramitación y aprobación de los Estudios de Detalle, éste está regulado en el artículo 98º de la Ley 2/2006 y el mismo señala que *“una vez realizada la fase de información pública, completado el documento de acuerdo a los requerimientos municipales correspondientes y resueltas las alegaciones presentadas, procede la aprobación definitiva del documento”*, que según el apartado tercero del mencionado artículo corresponde al Ayuntamiento.

Por lo tanto, al no haberse producido ninguna alegación durante el periodo de exposición al público, se propone continuar con la tramitación del expediente mediante la aprobación definitiva del documento, siendo el órgano competente para dicha aprobación el Pleno del Ayuntamiento, conforme al artículo 123/1º/i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que fue modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Régimen Local. Dicho acuerdo de aprobación es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

Por último, cabe indicar que tal y como se ha señalado anteriormente, en sesión Plenaria de 28 de febrero de 2019 se ha aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, habiéndose incorporado nuevas determinaciones mediante acuerdo Plenario de 30 de enero de 2020. En el Tomo VIII de la documentación se recoge el Resumen Ejecutivo y en el Anexo 2 de dicho Tomo, se recogen la relación de ámbitos y subámbitos urbanísticos afectados por los nuevos desarrollos urbanísticos planteados en el marco del Plan General del 1995 y que el nuevo Plan General consolida o incorpora. Entre ellos, se recoge el subámbito BE.04.19 del Parque Móvil Ministerial, correspondiente a la Actuación de Dotación 427.01. En consecuencia, el presente expediente no entra en contradicción con lo establecido en el Planeamiento vigente y en la aprobación inicial del nuevo Plan General, por lo que procede aprobar el mismo. Por todo lo cual, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 28 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos y conforme a la legalidad vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Actuación de Dotación 427.01 de Txurdinaga, de conformidad con la documentación presentada por la Sociedad de Estudio de Proyectos Urbanísticos y Desarrollo de Promociones, S.L.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el diario o diarios de mayor difusión del Territorio Histórico y en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Tercero.- Advertir que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y que contra el mismo se podrán interponer los recursos que se indicarán al dorso de la notificación que se efectúe.

Cuarto.- Notificar este acuerdo, junto con el informe precedente del Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, a la Sociedad de Estudio de Proyectos Urbanísticos y Desarrollo de Promociones, S.L. y deducir testimonio, a fin de que surta efectos ante las Subáreas de Licencias de Obras y Aperturas, Disciplina Urbanística, Gestión y Secretaría Técnica y Servicios Generales, Oficina de Planificación Urbana y ante el Consejo de Distrito nº 4 de Begoña.

Hacienda

-25-

El Área de Acción Social solicita la tramitación pertinente para proceder al desglose de la partida destinada a subvencionar la dotación del equipamiento necesario, de manera que pasen de tener una consideración genérica -subvenciones regidas por una convocatoria pública- a ser nominativas, es decir, regidas por la figura del Convenio.

Fundamentalmente, la justificación de dicha modificación reside en la dificultad de una convocatoria pública por las características del Colectivo que va a recibir las ayudas: personas mayores -en ocasiones, de edades que superan los 70 años- y con conocimientos limitados en cuanto a la formalización de los trámites regulados en la convocatoria general de subvenciones.

Por esta razón, el Área de Acción Social impulsó un acuerdo que fue adoptado en la sesión celebrada el pasado día 30 de enero, en la que el Pleno de la Corporación aprobó el desglose del Proyecto de Gasto 2020/00109 de Ayudas a Entidades Personas

Mayores, dotado con 745.000 euros para subvencionar de manera nominativa las actividades, funcionamiento y mantenimiento de 51 Asociaciones de Mayores de la Villa de Bilbao.

En el mismo acuerdo, se aprobó también el desglose del Proyecto de Gasto PEP 2020/00152 de Equipamiento de Centros de la Tercera Edad, para la concesión de subvenciones nominativas por importe de 62.775 euros -de un total previsto en el Presupuesto Municipal de 99.000 euros- a 32 Asociaciones de Personas Mayores.

En este momento, el Área de Acción Social propone nuevamente el desglose del Proyecto de Gasto PEP 2020/00152 de Equipamiento de Centros de la Tercera Edad, para la concesión de cuatro nuevas subvenciones nominativas y la ampliación de una subvención nominativa ya aprobada a las Asociaciones de Mayores que se detallarán más adelante, para dotar a sus Centros de equipamiento básico y de acceso a nuevas tecnologías en el año 2020 por importe total de 11.272 euros.

El Área de Acción Social plantea los desgloses de los proyectos de gasto anteriormente descritos, de modo que la dotación genérica que se aprueba en el Presupuesto Municipal se detalle de manera nominativa, mediante la firma de los correspondientes Convenios entre las Entidades y por las cantidades que se especifican en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Fundamentalmente, el amparo jurídico para proceder a la conversión de una subvención genérica en diferentes subvenciones nominativas reside en el artículo 22º y 28º de la Ley General de Subvenciones, en los que se regula la concesión directa de este tipo de ayudas. Por un lado, el artículo 22/2º establece que *“podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: c) con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.”* Por otro lado, el artículo 28º de la citada Ley regula las condiciones y el contenido de los Convenios reguladores de las subvenciones concedidas de manera directa.

En los últimos años, el Área de Acción Social ha constatado que el Colectivo de Asociaciones de Personas Mayores tiene serias dificultades para cumplir los requisitos establecidos en el procedimiento general que regula la convocatoria municipal de subvenciones. Según los responsables del Área, el Colectivo presenta carencias a la hora de cumplimentar la documentación, así como en lo que se refiere a comprender y aplicar la normativa de subvenciones. Con el fin de agilizar los trámites y evitar con ello retrasos en la concesión de las mismas, -por otro lado, principal fuente de financiación de este Colectivo- desde el Área de Acción Social se ha estimado conveniente facilitar dentro de la legalidad y cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación aplicable, la tramitación en la concesión de estas subvenciones. Para ello, se considera adecuado proceder a la concesión directa de las subvenciones formalizando a tal fin dos Convenios marco, uno para actividades y mantenimiento y otro para equipamiento, donde se exponga de manera clara el objeto del Convenio, las materias a subvencionar, los requisitos de las Asociaciones para acceder a estas subvenciones... y a los cuales se

adherirán cada una de las Asociaciones de mayores mediante un acuerdo de adhesión. De igual modo y para cumplir la normativa aplicable, se hace necesaria la confección de documentos justificativos de la subvención más sencillos que los establecidos en el procedimiento general de concesión de subvenciones.

Otro de los motivos que justifican el recurso a la formalización de un Convenio, es poder dar a conocer a principios de año a las Asociaciones cuál será la cuantía de la subvención que percibirán, independientemente del plazo que conlleve la tramitación del Convenio en el que se materializará la concesión de la misma. Se entiende que los requisitos de publicidad que exige la Ley, quedarían garantizados si la concesión de estas subvenciones quedara nominativamente reflejada mediante aprobación del Pleno en el Presupuesto Municipal para el presente y posteriores ejercicios.

Así las cosas, se estima que concurren en el presente supuesto “*circunstancias que dificultan la convocatoria pública*”, de conformidad con lo previsto en el artículo 22/2º/c) de la mencionada Ley, dado que las personas que componen las Juntas Directivas encargadas de tramitar las solicitudes de subvenciones y la documentación necesaria, en su inmensa mayoría son mayores de 70 años con conocimientos limitados en cuanto a la formalización de los trámites. Por ello y atendiendo a las dificultades constatadas en los últimos años, desde el Área de Acción Social se estima conveniente facilitar la tramitación y sin que para ello tenga que verse limitada a los plazos establecidos en el procedimiento general de convocatoria de subvenciones municipal. De esta forma, podrían supervisarse y completarse las solicitudes que se están tramitando a lo largo del presente ejercicio por los conceptos subvencionables de “*actividades y mantenimiento*” y “*equipamiento*”.

La posibilidad de recurso al procedimiento de concesión directa de subvenciones, que se establece en el artículo 22.2. c) de la mencionada Ley, pasa por la debida justificación de circunstancias que dificulten la convocatoria pública. En definitiva, el concepto “*dificultad*” resulta ser un concepto jurídico indeterminado a examinar en la aplicación de la norma a cada supuesto concreto. Ahora bien, también resulta evidente que el concepto “*dificultad*” entraña una menor intensidad que un concepto como “*imposibilidad*”. En consecuencia, a la luz de esta matización es como debe entenderse la adecuada justificación y el pleno sometimiento a derecho de la propuesta formulada y en concreto, a la Ley de Subvenciones.

Por lo expuesto, se justificaría su concesión con carácter de subvención nominativa debido al alto contenido de carácter social que llevan a cabo dichas Asociaciones en la red de apoyo a la tercera edad y a las dificultades/carencias administrativas que presentan, que en todo caso supondrá la posterior formalización del Convenio de Colaboración que además regulará los instrumentos adecuados de justificación de las subvenciones recibidas.

Los criterios tenidos en cuenta por el Área de Acción Social a la hora de proceder a la adjudicación de las subvenciones son los siguientes:

- El mantenimiento asociativo y las actividades.- Para la primera parte, se ha primado cubrir los gastos de funcionamiento elementales, tales como limpieza, energía eléctrica, agua, material de oficina... En el caso de las actividades, se da prioridad a la labor de voluntariado y apoyo al propio Colectivo, los Cursos de activación cognitiva -memoria- y física -gimnasia, cursos de baile, tai-chi, montañismo...-, seguido de actividades que se realizan en el entorno del barrio al que pertenecen, dejando en último lugar las excursiones de ocio y las comidas de hermandad.
- El equipamiento.- Ahí se valora el fomento del uso de herramientas informáticas en la Asociación y por lo tanto, la compra de equipos informáticos; la de elementos de comunicación -impresoras, faxes, proyectores, megafonía...- y por último, los elementos de mobiliario en función del estado de los actuales y de las necesidades, según el número de personas asociadas.

Finalmente, cabe señalar que el baremo utilizado por el Área de Acción Social para el cálculo de las cuantías a conceder es similar al empleado en el procedimiento general de concesión de subvenciones y regulado de manera global para todas las Áreas Municipales, que fundamentalmente tiene en cuenta el número de personas asociadas y las actividades que desarrolla cada Asociación.

Una vez constatadas las dificultades que afectan al Colectivo en cuestión, en orden a concurrir a la convocatoria general de subvenciones y teniendo en cuenta el alto contenido de carácter social que éstas llevan a cabo en la red de apoyo a la tercera edad, se propone la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la consideración de los proyectos de gasto descritos anteriormente e incluidos con carácter genérico en el Presupuesto de 2020, como nominativos, de manera que se desglosen en las ayudas concretas que va a recibir cada Asociación de Personas Mayores en concepto de subvención para actividades y mantenimiento de la propia Asociación, así como para dotar de equipamiento a las mismas.

El órgano competente para su aprobación es el Pleno del Ayuntamiento, toda vez que, tal y como dispone el artículo 16º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de diciembre de 2019 que indica que *“en particular, las altas nuevas que resulten de la individualización de los créditos destinados a subvenciones, que no tuviesen carácter nominativo, exigirán también la aprobación del Pleno con idénticos requisitos, en cuanto a información, reclamaciones, publicidad y recursos, a los de aprobación del crédito adicional”*.

Por lo anteriormente expuesto y sobre la base de lo establecido en el artículo 27º de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en el artículo 16º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, se propone la adopción del correspondiente acuerdo.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Es un poco más de 11.200 euros destinados a estos equipamientos y a nuevas tecnologías para los Centros de Mayores, en cinco subvenciones nominativas. Es un paso acertado por lo que facilitemos el acceso a estas subvenciones para estos colectivos, pero a nuestro gusto con muy escasa cuantía. Siempre lo hemos repetido y lo haremos mientras tengamos voz, que los mayores son nuestros verdaderos Ilustres y a los que debemos el Bilbao que disfrutamos hoy. Y creemos que se merecen una atención excepcional.

Por supuesto que vamos a votar a favor de la concesión de estas subvenciones, pero seguiremos reivindicando necesidades que les quedan por cubrir y de las que ya hemos hablado aquí, como el cambio de ubicación del Nagusi de Abando a la Plaza del Ensanche, o adecuar el espacio anexo del Nagusi de Santutxu, que con más de 3.000 socios no caben en el espacio actual. Ni siquiera se ha llegado simplemente a terminar de pintar todo ese espacio, dado que el año pasado solo se ha pintado el Salón de actos y que está muy deteriorado.

Vamos a apoyar esta propuesta, pero queremos recordar que todavía faltan muchas cosas por adecuar. Gracias”.

SR. ZUBIZARRETA U.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Muy brevemente, en primer lugar quiero señalar que el Grupo EH BILDU considera muy oportuna esta línea de subvención, ya que es evidente que existe una brecha digital que afecta especialmente a las personas mayores y que resulta más evidente en la actual circunstancia de emergencia sanitaria en que estamos inmersos.

En cuanto a la subvención nuestro Grupo tiene una duda, dado que se han otorgado nominalmente cinco subvenciones a Entidades de Mayores y como sabemos que hay decenas de Asociaciones de Mayores en Bilbao, no sabemos si se ha presentado solamente estas Asociaciones para acceder a estas subvenciones o cuál es el criterio se ha seguido. Porque como decía la señora González, las personas mayores necesitan esta subvención para romper la brecha digital y por eso nos parece escaso que solamente se haya otorgado la ayuda a cinco Asociaciones. Nos gustaría saber cuál es el motivo de que eso sea así. Eskerrik asko”.

SR. IBARRETXE: “Egun on denoi eta eskerrik asko Alkate jauna. Esta propuesta que traemos hoy al Pleno, se enmarca dentro de una partida presupuestaria superior de 99.000 euros que se dota para las Asociaciones de Mayores, para hacer inversiones a lo largo del año. Una vez repartido el resto de cantidades en Plenos anteriores, la cantidad que traemos hoy aquí es lo que quedaba como sobrante y es por eso por lo que la cuantía que se otorga alcanza los 11.272 euros. Con lo cual quiero aclarar que hay más Entidades, que en concreto son treinta Entidades las que se acogieron previamente y siempre va a las solicitudes que van planteando las mismas en el ámbito de sus necesidades y sobre todo, en materia de adaptación tecnológica o por razón de la realización de pequeñas adquisiciones.

Por eso la cantidad es de 11.272 euros, pero la partida total que aprobamos en los Presupuestos era de 99.000 euros. A lo largo del año se han ido otorgando ayudas y lo que quedaba ahora era esta cantidad, que se ha vuelto a solicitar por aquellas Entidades de Mayores que lo consideraran oportuno, si es que tenían alguna inversión que realizar y que no lo habían propuesto hasta ahora. En este caso han acudido estas

cinco Entidades y es por eso por lo que se han otorgado estas últimas ayudas de la partida económica habilitada al efecto. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la propuesta, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 28 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Sobre la base del Informe emitido por el Área de Hacienda y de conformidad con la legislación vigente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar el desglose de la partida genérica para equipamientos de las Asociaciones de Personas Mayores -PEP 2020/00152 de Equipamiento de Centros de la Tercera Edad- mediante la concesión de cinco subvenciones nominativas, por importe total de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (11.272 euros) y a cada una de las Asociaciones de Personas Mayores que a continuación se detallan, para dotar a sus Centros de equipamiento básico y de acceso a nuevas tecnologías en el año 2020:

- Dotación presupuestaria inicial: 99.000 €
- Total adjudicado a las Asociaciones: 11.272,00 €
- Aplicación de gasto: 2020-31000-23130-7819900

ASOCIACIONES	NIF	EQUIPAMIENTO
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE BASURTO – EL DEPORTE	G48619233	400,00 €
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE BLAS DE OTERO	G95411948	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS GURE ZAHARRAK - TXURDINAGA	G95976528	3.222,00 €
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LARRASKITU – PARQUE BERRIA	G48874986	900,00 €
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS NAGUSIAK	G48175830	750,00 €
TOTAL		11.272,00 €

Dado que la partida está destinada a financiar equipamiento y a la vista de las solicitudes presentadas por las Asociaciones, es decisión del Área de Acción Social adjudicar y desglosar 11.272 euros, quedando el resto de importe por un total de 24.953 euros, para posibles necesidades de equipamiento que puedan surgir a lo largo del año en curso.

Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia y de conformidad con lo previsto en el artículo 16º de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de diciembre de 2019, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias estimen convenientes. Si durante el citado plazo no se formulan reclamaciones o sugerencias, el presente acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de más trámites.

Tercero.- Comunicar el contenido del presente acuerdo al Área afectada.

-26-

Se da cuenta de las resoluciones aprobadas por la Delegada del Área de Hacienda aprobadas en el mes de septiembre, para la tramitación de diferentes modificaciones de crédito dentro del Presupuesto Municipal de 2020, cuyas partes resolutivas tienen los siguientes contenidos literales:

-26 a)-

Primero.- Aprobar un Plan de Transferencias de Crédito por importe total de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), para financiar los gastos de mantenimiento de los túneles Carmelo Bernaola, que va a asumir el Área de Movilidad y Sostenibilidad, según el siguiente detalle:

- ALTAK / ALTAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
MUGIKORTASUN ETA JASANGARRITASUNA /MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	2020/00466	21000 13310 2100100	ZIRKULAZIOA ETA BIDE SEGURTASUNA. AZPIEGITUREN ETA ONDASUN NATURALEN IRAUNARAZPENA / TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	200.000,00

- BAJAK / BAJAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
OBRAK ETA HIRI PLANGINTZA / OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANA	2006/00006- 2020	41013 15331 2100100	URBANIZAZIOAK ETA HERRI LANAK. AZPIEGITUREN ETA ONDASUN NATURALEN IRAUNARAZPENA / URBANIZACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. CONSERVACION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	200.000,00

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-26 b)-

Primero.- Aprobar un Plan de Transferencias de Crédito por importe total de CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00 €), para para gastos en ayudas individuales para el ingreso en vivienda comunitaria como alojamiento alternativo, en el marco del Plan Bilbao Aurrera, según el siguiente detalle:

- ALTAK / ALTAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
GIZARTE EKINTZA / ACCIÓN SOCIAL	2020/00108	2020 31000 23130 4809900	ADINEKOAK. BESTE TRANSFERENTZIA ARRUNT BATZUK FAMILIEI / PERSONAS MAYORES. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	190.000,00

- BAJAK / BAJAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
LANKIDETZA, BIZIKIDETZA ETA JAIK / COOPERACIÓN, CONVIVENCIA Y FIESTAS	2012/00015	2020 32000 33810 2272300	JAI HERRIKOIAK. ZERBITZUAK:ARGIAK ETA SOINUAK / FESTEJOS POPULARES. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO	190.000,00

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-26 c)-

Primero.- Aprobar el destino del Crédito Global, desde la aplicación de gasto 2020-12020-92920-5001000, por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (126.836,00 €) para los gastos corrientes que se están produciendo en la adquisición de material de protección frente a Covid 19, de conformidad con el siguiente detalle:

SAILA / ÁREA	PEP	APG	DESKRIPZIOA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE €
GOBERNANTZAREN ETA PROIEKTU ESTRATEGIKOAK/ GOBERNANZA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2020/00442	11012 920212 211200	LAN OSASUNA. SANITATE MATERIALAREN HORNIDURA / SALUD LABORAL. SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO	126.836,00

Segundo.- Comunicar al Área afectada la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-26 d)-

Primero.- Aprobar un Plan de Transferencias de Crédito por importe total de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00€) para dotar al Teatro Arriaga del crédito necesario para organizar programas de Euskera, según el siguiente detalle:

- ALTAK / ALTAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
KULTURA/ CULTURA	2020/00006	51000 33410 4330300	ARTE ESZENIKOAK. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK ARRIAGA ANTZOKIARI / ARTES ESCÉNICAS. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL TEATRO ARRIAGA	10.500,00

- BAJAK / BAJAS -

SAILA ÁREA	PEP	APG	DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN	ZENBATEKOA IMPORTE
EUSKARA ETA HEZKUNTZA/ EUSKERA Y EDUCACIÓN	2009/00132 2020	52000 33510 2270700	EUSKARA. AZTERLAN ETA LAN TEKNIKOAK / EUSKERA. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	10.500,00

Segundo.- Comunicar la presente Resolución al Área afectada.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, en la siguiente sesión que se celebre, de la modificación presupuestaria aprobada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y 17.5 de las Normas de ejecución presupuestaria.

-

El Pleno Municipal queda debidamente enterado de las anteriores resoluciones.

PROPOSIZIOAK-PROPOSICIONES

-27-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno insta al EQUIPO DE GOBIERNO municipal a establecer una serie de mejoras en el servicio de BilbaoBizi:

1. La totalidad de los puntos de préstamo de la ciudad debe contar de manera constante y a lo largo del día con bicicletas disponibles.
2. Cuantificar el número y el lugar donde usuarios y usuarias se quedan sin poder acceder a una bicicleta a través de una función en la aplicación.
3. Restablecer los horarios originarios del servicio BilbaoBizi.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a seguir trabajando en la mejora constante del servicio Bilbaobizi, teniendo en cuenta que debemos seguir escrupulosamente las recomendaciones de salud pública que lógicamente condicionan el mismo.

-

ZUBIZARRETA U. JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Bizikleta garraio publiko gisa erabiltzea da Udalbatza honetako Talde guztiok partekatzen dugun helburuetako bat, Bilbok mugikortasun iraunkorerrantz aurrera egiten duela adierazteko. Eta agerikoa da haren erabilera areagotu egin dela, baina tamalez, oraindik asko dago egiteko Bilbon bizikletaren erabilerak mugikortasun-ratio handiak izan ditzan, Estatuko edo Europako beste hiri batzuek duten bezala.

El uso de la bicicleta como transporte público es uno de los objetivos que compartimos todos los Grupos de este Pleno, como signo de que Bilbao avanza hacia una movilidad sostenible. Y resulta evidente que su uso se ha incrementado, pero lamentablemente todavía queda mucho que recorrer para que el uso de la bicicleta en Bilbao alcance unos ratios de movilidad equiparables a otras ciudades del Estado o de Europa.

Entre los “*debes*” se encuentra la falta de una mayor inversión en infraestructura ciclista por parte del EQUIPO DE GOBIERNO. Bilbao no cuenta con una Red de bidegorris interconectados que abarque toda la ciudad y son escasos los carriles bici compartidos, esto es, los señalizados en la calzada.

Por otro lado, a diferencia de lo que hicieron otras ciudades en el confinamiento de la pasada primavera, Bilbao no eliminó carriles de circulación de vehículos en avenidas para instaurar carriles bicis segregados o corredores de bicicletas, desaprovechando así una oportunidad única para promover e incentivar su uso en un momento en el que la distancia de seguridad era y es en la actualidad, vital para luchar contra el Covid-19.

No obstante -y vamos a decir que a pesar de estos impedimentos- la ciudadanía de Bilbao quiere más bici. Y así lo refleja la alta utilización del Servicio Municipal de Préstamos de Bicicleta *BilbaoBizi*. Un Servicio que cuenta con una flota cercana a las 550 bicicletas de pedaleo asistido y 41 puntos de préstamo, donde a juicio del Grupo EH BILDU todavía existe un margen de mejora.

Así, en primer lugar planteamos que la totalidad de los puntos de préstamo de la ciudad cuenten de manera constante de bicicletas disponibles y a lo largo de todo el día. ¿Por qué le decimos esto? Esto viene a cuento de que vecinos y vecinas de zonas de Bilbao -por ejemplo- de Abusu, Miribilla, u Olabeaga- que abarcan a un alto número de población, solo cuentan con un punto de préstamo y le han trasladado a nuestro Grupo que en muchas ocasiones a primera hora de la mañana no suele haber bicicletas en sus puntos de préstamo, por lo que no pueden utilizar este medio de transporte público sostenible. Esto es una realidad y por tanto, ¡ofrezcamos una solución! Imagino que el EQUIPO DE GOBIERNO contará con esos datos.

Por ello y al hilo de lo señalado, nuestro Grupo aboga para que en la aplicación de *BilbaoBizi* exista la opción que permita a los/as usuarios/as señalar a través de una función de la App, que no existe disponibilidad de bicicleta cuando se acerquen a un punto de préstamo concreto. ¿Para qué? Pues con el objetivo de que los responsables del Servicio de *BilbaoBizi* conozcan la demanda real de una forma más óptima y así evitaríamos situaciones que he descrito con anterioridad. Hay que señalar que en la actualidad, los responsables del Servicio conocen los movimientos reales de los/as usuarios/as, pero no conocen la demanda real.

En este punto quisiera reivindicar la magnífica labor de los/as trabajadores/as de *BilbaoBizi*, son 14 personas en plantilla que realizan las tareas de repartidores, mecánicos y de atención al cliente. En el primer turno que abarca desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde y entre otros asuntos, los/as repartidores/as se encargan de recoger bicis extraviadas o robadas y los/as mecánicos/as, de arreglarlas.

En el turno de noche que abarca de diez a seis de la madrugada, realizan tareas de desinfección de las bicicletas y de recolocarlas en los puntos de préstamos. Quiero reivindicar su excelente trabajo, porque muchas veces no somos conscientes de la ardua tarea que existe en el mero hecho de alquilar una bicicleta en buen estado.

Finalmente, el tercer punto de nuestra proposición aboga por que se restablezcan los horarios originarios de *BilbaoBizi*, o al menos equiparlos con el horario de *Bilbobus*. Carece de sentido alguno que un Servicio de transporte público sostenible y estratégico en esta ciudad 30, en la actualidad no ofrezca servicio el sábado por la tarde y los domingos. ¿O es que no apostamos por la movilidad sostenible durante el fin de semana?

En el segundo turno hablaré sobre la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Egun on denoi. Bueno, el Servicio de *BilbaoBizi* es un Servicio desde nuestra opinión tiene luces, pero también bastantes sombras. Es un Servicio que está en boca de muchos/as ciudadanos/as y si bien es cierto que se usa y que se ha incrementado el uso del mismo, también lo es que no deja de suscitar críticas o por lo menos, es lo que le llega a nuestro Grupo. Vamos a detallar algunas de las críticas que no llegan por parte del vecindario, la gran mayoría de personas usuarias:

- Se quejan de que hay zonas en las cuales hay muchas bicicletas -ya lo ha comentado el señor Zubizarreta- y que hay otras en las cuales no hay y entonces, eso al final genera una insatisfacción importante. Desconocemos los criterios para su instalación: si se calculan por media de edad, por número de población, por capacidad, porque haya una ubicación para poder instalar las bicicletas, por orografía... Pero por ejemplo nos han llegado muchas quejas de Rekalde, comparando muchas veces con las que hay en el entorno del Ayuntamiento y planteando cómo en unos sitios no suele haber y en cambio, en ese entorno siempre hay bicicletas.
- También nos trasladan que muchas veces esas bicis se encuentran bloqueadas y que de diez, apenas pueden utilizar una o dos. Se quejan del mal estado y dicen que o el freno funciona mal o el pedal anda suelto.
- Muchos también ponen en duda el sistema del alquiler de la bici a distancia, ya que entre que la alquilas y haces uso de ella, nos trasladan que en ese momento del desbloqueo algún que otro usuario/a puede percibirse de eso y hacer un uso de una bicicleta de la que en ese momento no es el titular.
- Muchas se quedan sin batería, es decir, como hay mucha rotación o hay mucha demanda y hay poca oferta, pues eso hace que no dé tiempo a que se carguen las baterías. ¿Qué problema tiene? Que al cogerla algún usuario/a se la juegue y que por ejemplo, se quede sin batería en plena cuesta y como en Bilbao apenas hay cuestas y como apenas pesa la “burra”, ¡pues tienes dos problemas!
- Muchos nos preguntan por las bicicletas anteriores a las eléctricas, por las mecánicas. Alegan que no había problemas para usarlas y nunca había problemas para disponer de ellas. Aquí en Bilbao se quitaron, se sustituyeron por las eléctricas y no sabemos muy bien por qué. Seguramente sería por una apuesta por este segundo modelo frente a las mecánicas, pero quizás lo más razonable habría sido mantenerlas, sobre todo para satisfacer esa demanda que es insatisfecha a fecha de hoy. Lo único que se genera con ello es que se da un mal servicio, e incluso, a lo mejor serian buenas para la sostenibilidad del mismo Servicio.
- También se quejan muchas veces -claro que esto no es culpa del EQUIPO DE GOBIERNO- del mal uso de las bicicletas por parte de las personas usuarias. Al final, cuando hay mucha persona usuaria irresponsable luego eso repercute en el siguiente usuario/a y también en el Servicio, porque no deja de ser un coste añadido.
- Algunas personas se quejan también de la velocidad que cogen algunos/as usuarios/as. Algunas de ellas se pasan de los 30km/h cuando bajan la cuesta de Euskalduna, por lo que también se quejan de eso.
- También -estos son más peatones y conductores/as- se quejan mucho de la falta de respeto de algunas personas usuarias con las normas de circulación. Igual hay

que plantearse una Ordenanza, porque al final entre bicicletas y patinetes es posible que a veces el conductor o el peatón se sienta un poco violentado.

También nos dicen cosas buenas: están contentos con la aplicación, la ven útil y practica pero pensamos que así como esta aplicación permite poner las quejas, también sería oportuno que a lo mejor se recogiera una breve satisfacción del cliente por el Servicio. Eso nos permitiría tener un contacto o en este caso, al EQUIPO DE GOBIERNO tener un contacto importante con la ciudadanía.

Las conclusiones que sacamos desde el Grupo PARTIDO POPULAR es que hay menos bicis de las que tiene que haber y esto es un poco de Perogrullo: el uso excesivo de las mismas por la demanda, genera que no haya suficientes y que las que hay en servicio sufran más, que se rompan más o lo que hemos dicho antes, que se queden sin batería porque no les da tiempo a cargarse o por la simple necesidad de mantenimiento.

Todo esto tiene dos consecuencias, que son importantes y que repercuten directamente en la ciudadanía: un Servicio insuficiente, porque la oferta no es capaz de atender a toda la demanda y eso genera críticas y un usuario/a enfadado/a y el incremento de daños por su uso excesivo, con el consiguiente déficit también para el Servicio. Eso hace que se genere un peor servicio, que es lo mismo que hablar de una demanda insatisfecha”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on zinegotzi guztioi. Respecto a esta propuesta del Grupo EH BILDU, el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ESKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK tiene que decir que la apoyamos. Porque todo lo que sea promocionar la movilidad ciclista y mejorar el Servicio Municipal de *BilbaoBizi* coincide con el modelo de ciudad de nuestro Grupo y sobre todo, es bueno para Bilbao.

Es absolutamente cierto que el nuevo Servicio Municipal de *BilbaoBizi* marcó un antes y un después en nuestra ciudad, es uno de esos proyectos e iniciativas políticas personalistas que se convierten en un hito urbano y hasta con nombre propio: las “*bici-Gil*”.

Pero no es menos cierto -como ya ha dicho el señor Zubizarreta- que todavía este Servicio Municipal tiene mucho margen de mejora. Así, en algunos horarios determinados es recurrente el desabastecimiento de algunos puntos de alquiler, es ya la norma y es una de las críticas fundamentales de los/as usuarios/as. Señor Gil, no hay que dar muchos rodeos porque este problema tiene fácil solución. Se le puede exigir a la Empresa Concesionaria que refuerce el Equipo móvil para transferir bicis entre los diferentes puntos de préstamo, con el objetivo de compensar y asegurar la disponibilidad de las mismas en todos los barrios. Y al menos, asegurando el Servicio en los horarios más demandados.

Respecto al segundo punto de la propuesta y relacionado con la mejora de la propia aplicación telefónica del Servicio, es cierto que puede tener alguna utilidad. Aunque no podemos olvidar que por la conformación del propio Sistema, -el cual está absolutamente informatizado- nos consta que si algo le sobra ya al Área de Movilidad y Sostenibilidad son datos. Así, creemos que respecto al Servicio de *BilbaoBizi* ya se dispone de información suficiente como para exigir que se asegure la disponibilidad de las bicis en todos los puntos.

En resumen, a nuestro entender en este caso el problema no es la información. Creemos que la cuestión es bien sencilla, simplemente que la Empresa Concesionaria tiene que reforzar el Servicio móvil para transferir bicis y compensar los puntos donde se acumulan, llevándolas a donde faltan. ¡Y no hay más! Así, llegado el caso de que la Empresa no resuelva esta cuestión, creemos que desde el EQUIPO DE GOBIERNO sí que se deberían tomar cartas en el asunto y si es necesario, amonestar a *Nextbike*. Porque creemos que el contrato lo dice bien claro, que *Nextbike* tiene que asegurar que las bicis estén siempre repartidas por toda la ciudad. Señor Gil, no sé si es así pero creemos que eso es lo que parece.

Por último y respecto a la enmienda presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, nuevamente nos tienen que reconocer que no se han esmerado mucho. Han logrado ya con creces que su fórmula de “*seguir trabajando*” sea su mantra de Gobierno. Eso sí, nos parece muy importante la parte final de la enmienda en la que citan la importancia de tener en cuenta las recomendaciones de la salud pública. De hecho, ese mismo es uno de los argumentos fuerza para entender la movilidad ciclista y en nuestro caso concreto, el Servicio de *BilbaoBizi* como un Servicio de transporte público más dentro de la ya tan necesaria e indispensable intermodalidad. ¡Más si cabe en tiempos de pandemia!

Definitivamente, esta crisis sanitaria ha tenido un efecto inesperado en algunas ciudades, en las que los coches están perdiendo espacio en favor de las bicicletas. El señor Gil lo sabe bien, en ciudades como Valencia, Sevilla, Zaragoza o Vitoria están ampliando sus carriles bici también en este momento de pandemia. Por ello le instamos a impulsar con fuerza su propia enmienda, mejorando no sólo el Servicio de *BilbaoBizi* sino ampliando los carriles bici en nuestra ciudad. Hay muchas maneras de hacerlo y el Bilbao 30 puede ser un gran aliado, pero también se tienen que adoptar decisiones políticas en este sentido y el cambio de estilo de movilidad no vendrá de forma automática y debemos seguir fomentándolo.

En consecuencia, le pido que sea fiel a su palabra reflejada en la enmienda y en ese sentido, como ustedes han escrito lo de “*seguir escrupulosamente las recomendaciones de salud pública*”, eso significa reconocer a la bicicleta como un medio de transporte que reduce la contaminación, favoreciendo al mismo tiempo una movilidad saludable, activa y segura frente al virus.

En definitiva, nuestro Grupo lo tiene muy claro: cualquier infraestructura ciclista es una buena solución para hacer que la gente se mueva en bici de manera sostenible. Por ello y al igual que ha sucedido con *BilbaoBizi*, si ponemos más carriles-bici la gente los usará y hacerlo significa apoyar la salud pública. Aprovechemos pues esta coyuntura para acelerar sin complejos la transformación hacia una movilidad sostenible en Bilbao. Mila esker”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Empiezo por la enmienda: ¡es que trabajamos mucho! El EQUIPO DE GOBIERNO trabaja mucho y está dispuesto a trabajar más si hace falta. Porque al final, me quedo con lo que nos une. Todas y cada una de las personas que han intervenido tienen hoy la plena convicción de que la bicicleta es un elemento fundamental para la movilidad de esta ciudad. Y lo digo, porque algunas de las cosas que han dicho pueden tener un cierto carácter contradictorio.

Señor Rodrigo, cuando en el año 2018 funcionaba el Servicio anterior de *Bilbon Bizi*, que era de bicicleta convencional y sin pedaleo asistido hubo 322.000 usos. En el año 2019, el nuevo Servicio de *BilbaoBizi* de bicicletas de pedaleo asistido tuvo unos 1.742.000 usos, ¡lo cual nos ha llevado a tener el mayor crecimiento exponencial de toda Europa!

¿Qué quiere decir esto? Pues que hay un uso intensivo, que hay bicicletas que tienen 12 usos diarios. Y eso nos ha llevado a un refuerzo. Y por cierto, -me sumo a lo que ha dicho el señor Zubizarreta- es debido a un gran trabajo del conjunto de trabajadores/as de *BilbaoBizi* que desde los que están en los talleres, los que hacen el rebalanceo, los que atienden amablemente a los/as ciudadanos/as que llaman para hacer aportaciones, están dando un servicio que está siendo hoy puesto como referente en parte de ciudades europeas. ¿Por qué les digo esto? Lo ha dicho el señor Zubizarreta, porque tenemos 930 anclajes y 41 puntos.

Miren, todas las mañanas a primera hora en todos los puntos de la ciudad hay bicicletas. Otra cosa es el libre tránsito, que por cierto, ¡ha mejorado de una manera sustancial! Porque antes toda la ciudadanía de los barrios altos bajaba con su bicicleta, pero luego no subían y había que volver a balancearlas. Sin embargo, es verdad que a día de hoy hay un tránsito de ida y de vuelta. A las dos o a las tres de la tarde hay ciudadanos/as que ahora utilizan la bicicleta para ir a comer a casa, cuando antes no lo hacían. ¡En eso nos ha ayudado este Servicio!

Pero es cierto que si ustedes van a la App, les he de decir que es una de las Apps que se han cogido como referencia para los sistemas públicos de bicicleta en toda España ¿Por qué? Porque antes de llegar al punto un ciudadano/a puede saber cuáles son las bicicletas disponibles y dónde puede dejar una bicicleta, porque tiene la información de bicicleta disponible y de anclaje disponible para dejar la bicicleta. Eso se hace en tiempo real. Créanme, no es fácil ¡pero se hace!

Y el Ayuntamiento y la Empresa tienen monitorizado permanentemente el Sistema. Es verdad que puede haber habido momentos en los cuales no se ha satisfecho la demanda, pero cuando el/la ciudadano/a llegan al tótem y por cualquier circunstancia no han reservado la bicicleta y se encuentran con un momento punta en el cual no hay bicicletas, en la propia App pueden perfectamente señalar que se han encontrado con ese problema. Porque señor Zubizarreta, le recomiendo que se baje la App y aunque no sea usted usuario. Por cierto, le recomiendo que se haga usuario pero si no que se baje la App y por lo tanto vea... vale, me la ha enseñado, perfecto ¡eso quiere decir que hemos avanzado! Pero como le decía, ese usuario/a puede señalar perfectamente que hay una incidencia, bien con respecto al punto de préstamo o bien con respecto a las bicicletas. Aquí respondo también al señor Rodrigo, que hablaba de diferentes situaciones de caos en el Servicio que no son tal. Pero lo cierto es que es un Servicio que poco a poco está madurando.

Miren, hace poco publicaba un Periódico no sospechoso de faltar a la verdad y que es "*La Vanguardia*", un titular que decía lo siguiente: "*El aumento de usuarios lleva al límite la capacidad del Bicing*". Los sistemas públicos de Bicicletas no han dado abasto en toda España y parte de Europa porque, créanme, uno de los grandes hitos que marcará esta pandemia -espero que en positivo- es el cambio de la elección del modo de tránsito por la ciudad. La gente se ha subido a la bici y no nos olvidemos de algo muy importante, que los sistemas públicos deben de ser un complemento a esa

bicicleta privada que, por cierto, ¡ha roto stocks también en las tiendas de Bilbao! Ha habido momentos en los cuales uno iba a comprar una bicicleta y no la podía comprar, de lo cual creo que nos tenemos que felicitar porque efectivamente la gente va a hacer un uso de un elemento que para el EQUIPO DE GOBIERNO, -desde el año 2015 ha sido un elemento machacón- tiene que ser un modo de transporte más.

En cuanto al horario, si yo les digo que ahora mismo las quejas sobre el horario de la ciudadanía que nos expresan su queja son de un 0,02%, eso quiere decir que el horario satisface ampliamente a la demanda. Eso no quiere decir que no vayamos evolucionando... y me voy a quedar aquí, porque creo que se me agota el tiempo. Eskerrik asko”.

SR. ZUBIZARRETA U.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Gil, observo que usted reconoce esa serie de deficiencias, pero no se aviene a llevar a cabo las recomendaciones que humildemente le hace el Grupo EH BILDU.

Usted me dice que sí, que puedo marcar las incidencias y señor Gil, por cierto aquí tengo la App dado que yo también soy usuario de *BilbaoBizi*. Y sobre la incidencia, sí pero me puedo volver loco cuando busco la incidencia. Nuestro Grupo está diciendo que para conocer la demanda real en el momento oportuno, es necesario poner una función al respecto. Entonces, sabremos la demanda real y podemos estudiar que en tal punto -en Abusu- y a tal hora, faltan bicicletas y es un dato que usted sabe muy bien que le vendría muy bien a *BilbaoBizi* para evitar esas situaciones. Por tanto, entiendo que no le parece oportuno.

En cuanto al horario y al hecho de que haya solamente un 0,02% de quejas, le he de decir que eso no es óbice en relación con un transporte público que resulta sostenible, que resulta vital y sobre todo en este momento de pandemia, en el que la bicicleta es el único medio de transporte que garantiza la distancia social. Y si el sábado por la tarde tengo trabajo en el Bar y no puedo coger la bicicleta... quizás el Metro es más “arriesgado”, aunque tampoco vamos a generar alarma. Pero señor Gil, ¡le pido que a la vez seamos serios! Estamos abogando por una movilidad sostenible, estamos en medio de la segunda ola de la pandemia que nos van a encerrar a todos dentro de nada ¡y no tenemos bicicleta las tardes de los sábados y los domingos! Entonces lo que pido es un poco de voluntad, un poco de predisposición de que este EQUIPO DE GOBIERNO apueste claramente por ello. Otra cosa es que sea una cuestión presupuestaria, pero no se preocupe, que nuestro Grupo Municipal pondrá una enmienda al respecto al Presupuesto de 2021. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Señor Gil, el Grupo PARTIDO POPULAR ha comentado el tema de las bicicletas mecánicas simplemente porque nos lo han trasladado. Pero me imagino que es normal que se incremente el uso de las eléctricas porque uno se cansa menos, por lo que es de sentido común.

Desde nuestra perspectiva o desde lo que valoramos, lo que está claro es que hay una demanda insatisfecha que se debe a que hay menos bicis de las que se demandan, lo cual genera un uso excesivo de ellas y que se acaben dañando y quedándose en mal estado. Que son muchas de las quejas que hay o que al menos ha recibido nuestro Grupo, como con el tema de la batería.

También decimos que hay que buscar una forma de que convivan los distintos modos de transporte, porque recibimos muchas quejas de los usuarios peatones y de conductores... Hay que buscar un equilibrio y no hay más que pararse de vez en cuando en la rotonda del Ayuntamiento, para ver a muchos/as ciclistas que casi/casi se saltan la rotonda.

En cuanto al horario, nuestro Grupo entiende que hay una pandemia y que ahora mismo el horario es el oportuno. Pero lo que sí que creemos que hay que hacer es un análisis de la bicicleta pública por usuario/a en Bilbao. Habría que hacer un *benchmark* que nos comparara con otras ciudades y que nos dijera cuáles son las necesidades reales de bici que hay en Bilbao. Igual están más cerca de las 1500 que de las 600. Por eso le hablamos del tema del *mix entre las mecánicas y las eléctricas*, porque pueden llegar a satisfacer esa demanda que en la actualidad está claro que está insatisfecha y que tiene unas consecuencias importantes.

También entendemos que sería útil que se elaborará una Memoria del Servicio, en la cual se recogiera tanto la sostenibilidad económica del mismo como todas las quejas de las personas usuarias. Sabemos que se hace en otras ciudades, entendemos que en este Ayuntamiento no estaría de más que eso se hiciera y por supuesto, que se entregara tanto a los Grupos de la oposición como a la ciudadanía”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Simplemente decir que nos vamos a abstener a la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO y básicamente, porque se nos queda escaso eso de “*seguir trabajando*”. Sí que es verdad que nos hubiera gustado que se concretase en alguna medida más e insisto en el tema del balanceo de la flota de bicicletas, no solo porque aparece en el contrato sino porque es verdad que a nuestro Grupo también le han llegado quejas al respecto: “*yo mismo lo he sufrido y se pueden poner incidencias diciendo que faltan bicicletas en el punto en el que estas*”. Creo que se le puede dar fácil solución a esta queja.

He de insistir que de la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, a mí me parece muy importante la parte de que hay que seguir escrupulosamente las recomendaciones de salud pública. Y estamos viendo que la bicicleta es nuestra aliada en este momento, por lo que debemos de aprovechar la parte buena que tiene esta pandemia para impulsar una movilidad sostenible y para poner en marcha todas las medidas que se puedan, para que nuestro vecindario conciba la bicicleta como un medio de transporte público más.

Nuestro Grupo -personalmente la interviniente en lo que lleva en el Ayuntamiento y antes sus compañeras en UDALBERRI BILBAO-EN COMÚN- ha apostado siempre por la movilidad sostenible y hemos traído un montón de iniciativas en este sentido: desde habilitar en *Termibus* un aparcamiento de bicicletas cubierto y seguro, desde habilitar lonjas bacías para que el vecindario pueda aparcar sus bicicletas y recientemente, ahora se acaba de anunciar el *Bilbao 30*.

Creo que se están dando pasos pero también lo he reflejado en mi primera intervención, hay que seguir dando más pasos. Por ejemplo, el desarrollar más carriles bici interconectados y segregados del tráfico es un paso que también se tiene que ir dando y materializando, para que en este caso el uso de la bicicleta y el *Bilbao 30* también se pueda desarrollar de la mejor manera posible”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Les vuelvo a agradecer la preocupación por la bicicleta, porque es verdad que eso nos pone a todos en común. Decía el señor Zubizarreta -por cierto, me tiene que regalar usted la bola donde dicen que nos van a confinar- que nos van a confinar, porque a día de hoy yo no tengo noticias de esto pero si usted me dice eso ¡le creo! Pero en su discurso hay elementos contradictorios, porque si nos van a confinar para qué queremos más transportes ¡si lo que tenemos que hacer es estar en casa y reducir la movilidad!

Mire, yo uso mucho a bicicleta y es más ¡reservo la bicicleta cuando vengo al Ayuntamiento! Hay días que efectivamente, puedo llegar al punto de préstamo y me he encontrado con que no hay bicis. Pero eso no quiere decir que no hayan hecho el rebalanceo, eso quiere decir que la gente ha sido más lista que yo y ha llegado antes. Es que tenemos una App ¡que a usted le da la información online! Esto es obvio, ¡si ustedes se bajan la App lo ven! Ven cómo está cada punto de préstamo, las que hay disponibles y las que no.

Por cierto, si tenemos 930 puntos no podemos tener 1500 bicicletas por aquello de la lógica del sistema, según la cual en cada punto de préstamo haya bicicletas disponibles y suele haber anclajes disponibles. ¿Para qué? Para que ese tránsito de uno que la coge en un sitio acabe llegando a otro y la pueda dejar allí.

De hecho, en estas condiciones especiales que estamos viviendo de pandemia, hemos permitido que la gente llegue al punto de préstamo y si no tiene un anclaje disponible que lo que haga es un seguro -que por cierto, no tienen en casi ningún sitio los sistemas públicos de bicicleta- y aseguren la bicicleta y nosotros damos por entregada la misma. De tal manera que las personas que hacen el rebalanceo, lo tengan así más fácil.

En cuanto a lo del análisis, se lo compro al señor Rodrigo y le he de decir que nosotros lo tenemos. Mire, una de las buenas cosas que ha tenido este Sistema -entre otras muchas- es que nos da mucha/mucha información. Les voy a dar una noticia: de aquí a principios del año que viene vamos a tener un nuevo punto de préstamo de bicicletas, porque hay ciudadanos/as que efectivamente nos han demandado un nuevo punto y hemos visto que eso es racional, que es en el barrio de Uribarri en el Distrito 2. Me quedo aquí. Eskerrik asko”.

SR. ZUBIZARRETA U.: “Señor Gil, lo de que nos van a confinar... pues viendo el resto de Europa no sé... aunque le reconozco que yo también prefiero estar sin confinar y que todo el mundo haga su vida normal. Señor Gil, el confinamiento que nos viene de Europa nos permite trabajar y entonces deberíamos utilizar las bicicletas. Y no tiene ningún sentido que un Servicio de transporte público sostenible que garantiza la distancia de seguridad, no de servicio un sábado por la tarde o un domingo ¡estemos o no confinados!

Respecto a la aplicación, una vez más le estoy diciendo que nuestra propuesta de esa función es para conocer ¡la demanda real! Y no el movimiento que en la actualidad conocen los responsables de *BilbaoBizi*, sino la demanda real. Y si tengo que escribir que no hay una bicicleta es como escribir una novela de Galdós, porque aquí en la aplicación tienes que ir a incidencia, data... ¡no, no darle a un botón y punto! Es eso lo que pedimos.

Respecto a la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, lamentablemente el Grupo EH BILDU tiene que decir que no porque, claro, aun reconociendo ustedes que va a haber mejoras no compran las que propone nuestro Grupo, que a nuestro juicio son sensatas y asumibles y por tanto, vamos a votar que no. Pero ya sabe usted, señor Gil, que seguiremos trabajando a favor de la bicicleta y no tenga la más mínima duda de ello”.

SR. RODRIGO: “Está claro que 1500 bicicletas con el sistema de anclaje que hay actualmente no sería viable, pero lo que le he dicho no ha ido por ahí. Lo que le he dicho es que se haga un análisis de *benchmark* sobre la demanda y para responder a la pregunta de cuantas bicicletas hacen falta para satisfacer la demanda en Bilbao. ¿Hacen falta 1500? Esa es la pregunta. Pero en la actualidad hay 600 y es la respuesta actual. ¿Son suficientes? Es otra respuesta que habría que dar. ¿Qué incidencia tiene el déficit de bicicletas sobre las quejas o el mantenimiento? ¿Es importante? Es un poco lo que hay que saber. ¿Es sostenible el Servicio tal como está planteado hoy en día? ¿Porque no hay más bicicletas? ¿Por qué es insostenible? Hay una serie de factores que son los que a mi sinceramente me preocupan y ha comentado usted que tienen el análisis realizado, por lo que le pediría por favor que nos lo entregue para poderlo leer.

Otra vez más también le hago hincapié en el tema de la memoria. ¿Las bicis mecánicas? Pues por el conocimiento que tenemos va a ser el futuro y lo que se va a hacer en el futuro va a ser un mix, de mecánicas y eléctricas. Es una solución para que seguramente sea sostenible el Servicio.

Respecto a la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO nos vamos a abstener, porque al final eso de decir “*seguir trabajando la mejora constante del Servicio BilbaoBizi*”... Pues sí, esto también es un poco lo que te dicen cuando te certificas el ISO 9001. “*seguiremos mejorando, la mejora continua y la formación*”. Como esto ya se entiende que es un objetivo de cualquier persona, el de mejorar en todo de forma constante tanto personalmente como profesionalmente, entonces nos parece también que la enmienda es de Perogrullo. Por eso nos vamos a abstener en la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Zubizarreta, le tomo la palabra aunque me vote que no. Si se puede implementar ese botoncito que usted dice, lo vamos a hacer. Si se puede, ¡ahí tiene nuestro compromiso!

En segundo lugar, les he de decir que cuando dimensionamos el futuro y cuando hicimos la licitación de los 322.000 usos del que partíamos, creíamos que podíamos llegar a un millón de usos. ¡Pero es que hemos llegado a 1.742.000! Somos la ciudad que ahora mismo estamos usando más la bicicleta. Y no sabemos hasta qué punto esto va a poder crecer ¡pero es que no lo sabe Bilbao!, ¡es que no lo sabe Barcelona, como no lo sabe Madrid, Sevilla o Valencia! Porque los sistemas públicos de bicicleta han tenido todavía un mayor aumento o un aumento exponencial fruto del Covid-19.

Fíjense, si partimos de un análisis certero hemos de decir que cuando tuvimos suspendido el Servicio de bicicleta, teníamos tantos pasos por los aforadores como cuando el Servicio estaba activado. Lo cual quiere decir que la bicicleta privada también ha conquistado la calle. Y créanme, el objetivo que perseguimos todas las ciudades es

ese: que la bicicleta sea un transporte para nuestra ciudadanía y que pruebe el público y acaben con su bici privada.

Por lo tanto, creo que vamos en la buena dirección y esto no es un logro solamente del EQUIPO DE GOBIERNO. Si es verdad que el EQUIPO DE GOBIERNO es el que lo impulsa, pero es un éxito de la Corporación. Me comprometo a que hagamos este análisis y a que lo pongamos en común con los Grupos Municipales. No tengo ningún problema para ello y en hacerlo como ustedes quieran. Pero si les quiero decir algo, que vamos a ser extremadamente prudentes con un Servicio que es individual, que se tiene que desinfectar de una manera especial porque la bicicleta la tocamos, nos movemos y no quiere decir que no se desinfecte bien, porque es espectacular el servicio de préstamo que dan los/as trabadores/as del Servicio de *BilbaoBizi* pero en todo caso, ahora mismo hay que ser especialmente sensible en relación con este Servicio. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 18 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Votos negativos: 4 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

Abstenciones: 6 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez y Muñoz.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal EH BILDU.

-28-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno a:

1. Sustituir de forma urgente la especie de planta exótica e invasora utilizada en las labores de ajardinamiento de la Avenida Zarandoa, perteneciente a las familia de las gramíneas e identificada como *Pennisetum setaceum*.
2. Realizar de forma urgente una revisión botánica de las plantas presentes en los parques y jardines de Bilbao para identificarlas y en caso de ser una especie alóctona e invasora sustituirlas por plantas autóctonas.
3. Establecer un protocolo actualizado y riguroso desde el Área de Servicios y Calidad de Vida para asegurar que en todas las intervenciones de montes,

parques y jardines se utilicen especies de plantas y árboles autóctonos; asegurando especialmente la coordinación con las intervenciones del Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a continuar con la paulatina sustitución por especies autóctonas, de las especies alóctonas que se encuentran en suelos de titularidad municipal en el Anillo Verde de Bilbao, tal y como se viene haciendo como parte de las labores de plantación de nuevo arbolado en este entorno.

-

SR. JIMÉNEZ: “Egun on guztioi eta eskerrik asko hau posible egiten dozuen Udaletxeko behargin guztioi. Viendo su enmienda, esa que habla del anillo Verde, voy a comenzar reconociéndoles que he tenido que cambiar el discurso que ya tenía trabajado dado que en la iniciativa hablamos de San Ignacio, junto a la Ría, o de plantas alóctonas, es decir, nuestro Grupo habla de plantas invasoras. Otra enmienda ya clásica, insulsa, aburrida, predecible y creo que construida con el objetivo de escurrir el bulto. Por eso he preferido renunciar a hacer una explicación más pedagógica de la propuesta, pasando directamente a desmontar lo que creo que es una falacia ecológica, porque de lo que estamos hablando es básicamente de sostenibilidad ecológica y urbana.

En tiempos en los que abunda la post-verdad y el uso de la mentira como arma, en general no existe mejor vacuna que el relato objetivo de los hechos. Así, en cuanto fuimos informados de la presencia en los Jardines de la Avenida Zarandoa de las plantas *Pennisetum setaceum*, -que también son conocidas como “*rabo de gato*”- decidimos recopilar toda la información posible contrastándola de forma rigurosa. Para hacerlo, no hemos contactado con “*ningún cuñado ni ningún amigo Ingeniero Agrónomo*”, llamamos directamente al lugar donde se concentra el mayor conocimiento especializado e independiente sobre esta materia, que es en la UPV-EHU. Desde entonces, estamos en contacto con el Investigador Especialista en Flora Invasora del Departamento de Biología y Ecología Vegetal de la Facultad de Ciencias y Tecnología. ¡Este es el aval científico de nuestra proposición y nuestra denuncia!

Dentro de Bilbao existen las plantas exóticas e invasoras y lo que es más grave, muchas de ellas están en la ciudad porque ustedes -nuestro EQUIPO DE GOBIERNO- las han traído. Sí, ustedes las han plantado y así queda recogido en el “*Documento técnico de implantación y creación de zonas verdes de espacios libres del área mixta de Zorrotzaurre*”. En la octava página de ese documento, al mismo tiempo que se indica - cito textualmente- “*entre las plantas elegidas no hay ninguna especie exótica invasora*”, a continuación en la tabla incluida con la relación completa de plantas seleccionadas, aparecen no una sino tres plantas alóctonas e invasoras: la conocida *Pennisetum setaceum purpureum*, la *Pennisetum alopecuroides* y la *Lonicera japónica*. ¡Nada menos que tres plantas prohibidas, o cuando menos problemáticas!

Para ser precisos, la *Pennisetum setaceum* sí está afectada por la normativa que se desprende del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras; la *Pennisetum alopecuroides* también ha mostrado su capacidad invasora en algunos lugares, no hace falta que viajen hasta Canarias y vale con que pregunten por ella en Barakaldo, en relación con los Jardines de Lasesarre. Y por último está la *Lonicera japónica* y esto sí que es paradójico, porque está catalogada como especie exótica invasora por la Diputación Foral de Bizkaia y por el Gobierno Vasco, en su “*Diagnóstico de la Flora Alóctona Invasora de la CAPV*”.

Por ello y como comprenderán, no voy a aceptar ni una enmienda, ni mucho menos sus justificaciones, excusas, medias verdades o piruetas para justificar lo injustificable. Así que les pido que retiren su enmienda y apoyen nuestra propuesta:

- Sustituyendo las plantas señaladas de la Avenida Zarandoa.
- Realizando esa revisión botánica de las plantas presentes en los Parques y Jardines de Bilbao y en su caso, que las sustituyan.
- Establezcan un Protocolo entre los responsables de Parques y Jardines y el Área de Obras y Planificación Urbana, para evitar que estos últimos vuelvan a meter la pata.

Quiero terminar recordando otro hecho muy relevante de lo aquí acontecido. Nos consta que el día 6 de octubre y cuando nuestra propuesta tuvo eco mediático, ustedes tuvieron la oportunidad de desmentirla públicamente pero no lo hicieron. Eso sí, el día 7 de octubre comenzaron a quitar algunas de las plantas que nuestro Grupo había denunciado, hecho que constató in situ un medio de comunicación. Digo comenzaron, porque hoy por hoy esa tarea no se ha completado ¿Por qué será? ¿Pretenden afean hoy nuestro esfuerzo y trabajo con alguna excusa tecnocrática? Que conste que mis preguntas son absolutamente retóricas. Al igual que las personas expertas en la materia, nuestro Grupo lo tiene muy claro y por eso defendemos y defenderemos nuestra propuesta.

Este Ayuntamiento ha metido la pata y más concretamente, ha metido la pata el Área responsable de supervisar esas obras, no supervisando adecuadamente un proyecto de ajardinamiento de la “*Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución de Zorrotzaurre*”; no cuidando el cumplimiento de las normas que obligan a este Ayuntamiento a no utilizar ninguna de las plantas clasificadas como alóctonas e invasoras.

Por tanto, les pido que cumplan ustedes con la única norma que ahora mismo tiene rango legal en esta materia y que no es otro que el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Cualquier persona lo comprende, existen centenares de plantas autóctonas para utilizar en nuestros Jardines. ¿Qué necesidad tienen ustedes de seleccionar variedades de plantas que pueden generar problemas claros de sostenibilidad? Sean pues coherentes con lo que pregonan y si defienden los intereses de Euskadi, nuestra identidad, nuestro patrimonio cultural, ¡defiendan también nuestros propios eco-sistemas y las plantas y animales que viven en ellos! Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Guk esan behar dugu proposamena eta gero etorri dan emendakina ikusita, ados gaudela Zerbitzu eta Bizi Kalitate Sailak egindako emendakinarekin, konpromisoa azaltzen duelako landare

inbasoreak kendu eta aldatzeko. Hori dio konkretuki emendakinak eta uste dugu jasotzen duela Talde proposatzaileak hasieran egindako proposamena.

Viene motivado por la colocación de una especie ornamental de mata baja colocada en Deustualdea, ¡pues bienvenido sea! Si es verdad que aparece en algún Catálogo como invasora, estaría bien quitarla cuanto antes. Lo que no me quiero meter en disquisiciones científicas en este Pleno, sobre qué significa especie alóctona y autóctona y qué es especie invasora y sobre cuáles son las diferencias. Creo que ustedes han estudiado más que yo y reconozco que soy un poco “*aldeano de navaja al bolso*”. Por tanto, vamos a votar a favor de la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO. Eskerrik asko”.

SR. ODRIOZOLA: “Egun on guztioi eta eskerrik asko Alkate jauna. En relación a la controversia generada por la supuesta plantación de la especie invasora *Pennisetum setaceum* en la urbanización de la Fase A de la Unidad de Ejecución 1 del Área Mixta de Zorrotzaurre, quisiera dejar constancia que la especie plantada en Zorrotzaurre no es la planta invasora *Pennisetum setaceum*, sino que es la especie *Pennisetum advena rubrum*, que no es invasora.

A continuación voy a intentar describir ambas plantas. Actualmente en Zorrotzaurre se encuentran plantadas las llamadas *Pennisetum advena rubrum*, según consta en el albarán expedido por Hogendoorn. Se corresponde con el de una variedad híbrida que sí se comercializa, que tiene pasaporte fitosanitario y cuyo número de registro Naktuinbouw es el 88.483. La especie plantada en Zorrotzaurre, la *Pennisetum advena rubrum*, es una especie diferente a la invasora y no sólo no está en las listas de invasoras, sino que no tiene este comportamiento tal y como queda explicado y constatado en el Informe que tengo en mi poder.

Todas las descripciones de viveros importantes, así como las de reconocidas Instituciones botánicas, indican que ésta es una variedad estéril o que en todo caso, “*raramente produce semilla fértil*”.

En cuanto a las características, descripción y comportamiento de la *Penisetum advena rubrum*, cabe indicar que se trata de una planta perenne, agraciada y grumosa, con un vistoso follaje violeta y arqueado. Durante la primavera, el verano y el otoño se producen penachos rosados, plumosos y estériles que se elevan sobre el follaje. Es una hierba de crecimiento rápido. Esta gramínea es una planta, que se reproduce por división de las raíces o in vitro. Es muy difícil que germine de forma natural, por lo que no puede presentarse de ninguna forma como invasora. Su cultivo requiere poco mantenimiento una vez establecido. Anualmente se corta hasta el nivel del suelo en invierno o principios de la primavera, para eliminar el follaje de la temporada pasada y fomentar un nuevo crecimiento. Su propagación es por división del cepellón de las plantas en primavera. En cuanto a sus usos, es adecuado para macetas, como planta característica o en plantaciones masivas. Crea un excelente contraste de color en diseños de paisajes, funciona bien en fronteras y ayuda a controlar la erosión, así como es adecuada como plantación anual, junto al agua en zonas heladas y es perenne en climas libres de heladas.

Por último, cabe decir que tiene una altura de un metro y una extensión de 45 a 60 centímetros.

Por lo que se refiere a la especie invasora *Penisetum setaceum* a la que usted hace mención, cabe decir que no está plantada en la urbanización de la margen derecha del Canal de Deusto, Fase A) de la Unidad de Ejecución 1, del Área Mixta de Zorrotzaurre. Es una hierba perenne de hasta 130 cm de alto, que crece formando densas macollas. Los tallos florales son erectos, -o ligeramente caídos- no ramificados o en su caso, muy poco ramificados. Estos tallos surgen de la base de la planta, junto con las hojas. Las espigas de semillas son de 6-30 cm de largo, plumosas, de color rojizo, rosado, o púrpura. Las espigas maduras se vuelven de color pajizo y las semillas se desprenden con las cerdas plumosas, rodeándolas.

Es muy resistente al fuego, que favorece su regeneración, a la sequía y a las altas temperaturas. Tiene una amplia tolerancia a los tipos de suelo, creciendo en suelos ácidos, alcalinos, arenosos, arcillosos... Aparece en matorrales, pastizales, cultivo, zonas verdes de origen antrópico, acantilados, costeros... En cuanto a los principales vectores de introducción, cabe indicar que las semillas son transportadas por el viento, por el agua, por animales, por vehículos, en residuos de jardinería...

Según el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, la especie llamada *Pennisetum setaceum* -que usted refiere constantemente- es invasora con ámbito de aplicación en todo el territorio. Se introduce o se establece en un ecosistema o hábitat natural o semi-natural y es un agente de cambio y amenaza para la diversidad nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética. También está considerada como invasora por la Comisión Europea, por lo que está prohibida su comercialización.

¿Cuál ha podido ser la confusión? Durante algún tiempo la *Penisetum advena rubrum* ha sido conocida por el nombre hortícola -no el científicamente reconocido- de *Pennisetum setaceum rubrum*, lo que inducía a error dado el carácter invasivo de la *Pennisetum setaceum*.

Además y como se ha mencionado anteriormente, la *Pennisetum setaceum* es una especie invasora según la Comisión Europea y como híbrido, podría pensarse que la *Pennisetum advena rubrum* ha heredado esa característica y de ahí también pudiera surgir la confusión. Por último, a pesar de las importantes diferencias entre ambas existe similitud en su apariencia, por lo que a primera vista y si no eres experto, podrían confundirse ambas especies.

Por todo lo expuesto y especialmente por la denominación, en relación a esta otra *Pennisetum setaceum* ha existido cierta confusión. Por ello y con el fin de clarificar la situación, en junio de 2017 se modificó el nombre de aquellas variedades que el análisis del ADN había demostrado que no eran invasoras, dado que la clasificación incorrecta había amenazado con prohibir estas variedades, en virtud de la legislación europea sobre especies exóticas invasivas. El antiguo nombre del producto es *Pennisetum setaceum rubrum*, mientras que el nuevo nombre del producto es *Pennisetum advena rubrum*.

Por lo expuesto, queda aclarada la cuestión sobre el carácter no invasor de la plantación de *Pennisetum advena rubrum* de Zorrotzaurre, cuestión que usted y yo podíamos haber aclarado por teléfono o por correo electrónico, -le facilité la información- si realmente hubiera tenido interés en este asunto. Eskerrik asko Alkate jauna”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Precisamente con ánimo de aclarar, pedimos ese Catálogo que nos entregó usted el día 18 de septiembre y en el que aparecía la *Pennisetum setaceum purpureum*, con una bonita foto en la que se explicaba lo que era.

No obstante, solamente me gustaría añadir una serie de cosas. En primer lugar, usted ha hecho mención a la *Pennisetum setaceum* y hemos hablado de otros dos tipos de plantas, pero no en el anillo verde de Bilbao sino en el centro de Bilbao. Con lo cual, nos parece algo grave el hecho de que una Institución pública esté plantando una serie de plantas, cuando los propios documentos de la Diputación Foral de Bizkaia y del Gobierno Vasco o incluso el Decreto del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras dicen que son invasoras.

Según los Protocolos internacionales y con el objetivo superior de proteger el medio ambiente, todas las sub-variedades de todas las plantas catalogadas como invasoras como es el caso de la ya famosa *Pennisetum setaceum* y concretamente, la “*atropurpúrea*” que nos dijeron ustedes que había allí plantado, están también incluidas. Señor Odriozola, el “*purpureum*” es simplemente una variedad de cultivo de llamativo color púrpura, pero que pertenece a la misma especie. Para que usted lo sepa, cuando se cataloga la especie invasora se incluyen todas sus variedades y cultivares.

Precisamente también así, con ese nombre de *Pennisetum setaceum purpureum* se incluyó en el Informe que el día 27 de julio de 2017 se aprobó en Junta de Gobierno, donde de la misma manera que se reconocía que no había ningún tipo de planta invasora o alóctona en esos Jardines y el Gobierno Municipal introduce una serie de modificaciones respecto a lo planeado, pero no se hacía así con este tipo de planta invasora.

Me gustaría ver su certificado, porque efectivamente como el certificado sea igual que el Informe que decía que no iba a haber plantas invasoras para renglón seguido, en la misma tabla que se adjuntaba a ese documento, introducir no solo una que está reconocida en el Catálogo español, sino tres que están reconocidas en los documentos que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia hacen para algo, - para que no se utilicen en nuestros Jardines- si ese Informe es de la misma calidad ¡efectivamente me gustaría verlo!

Como le he dicho, nuestro Grupo ha contrastado con el Departamento de Botánica de la UPV-EHU y nos han dicho que este tipo de plantas son invasoras, son plantas peligrosas y además son plantas que ponen en riesgo nuestro eco-sistema. Porque una planta no se modifica genéticamente -menos en el caso de las “*Pennisetum*”- tan fácilmente como para que no generen esporas. Será algo que probablemente veremos a medio largo-plazo tal y como ha pasado en los Jardines de Lasasarre en Barakaldo, pero que va a suponer un problema para nuestros eco-sistemas. Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Eskertzen dizkizuet batari eta besteari egiten ari zareten azalpen guztiak. Egia esan, nik ere deitu nuen Euskal Herriko Unibertsitatara eta ez zidaten esan Katalogo Espainolean zer datorren eta zer ez datorren. Baina bai esan zidaten nik aipatu nienean horrela, garbi/garbi “*cola de gato*” eta erantzun zidaten noski kendu behar zela.

Nik uste dut jasotzen dudala Gobernuaren emendakinak zelan edo halan aukera hori. Ez dakit, agian hirugarren txandari itxarongo diot azalpen gehiago entzuteko. Eskerrik asko”.

SR. ODRIOZOLA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En lo relativo a la sustitución de la vegetación alóctona por vegetación autóctona, hay que señalar que solo una pequeña parte de las especies alóctonas son transformadoras o invasoras. También es preciso indicar que la mayor parte de las especies, variedades o clones comúnmente utilizados en Parques y Jardines, son alóctonas. Son elegidas por su porte, floración, forma de crecimiento o colorido universal u otoñal, entre otros factores. También aportan biodiversidad, resistencia a plagas y enfermedades, así como una mejor adaptación al medio urbano.

Su sustitución supondría una merma enorme en el patrimonio y riqueza vegetal de nuestros Jardines públicos y la autorización exclusivamente de las especies autóctonas de flor, daría como resultado la pérdida de la imagen que tenemos del Jardín por la ausencia de colores, formas y olores. También implicaría un cambio sustancial en el mantenimiento, reduciéndose las tareas habituales porque el medio natural con flores silvestres requiere de menores cuidados.

Bilbao cuenta con más de 35.000 árboles repartidos por sus Plazas y Parques, que conforman un patrimonio de incalculable valor, en total alrededor de 14.000 árboles en alcorques que embellecen las calles de la ciudad, a las que suman otros 21.000 en Jardines. El paseante puede distinguir hasta 200 especies forestales por la ciudad, donde el 50% de las plantaciones en los Parques urbanos de Bilbao se corresponde con variedades autóctonas, -fresno, abedul, haya, roble, sauce, tilo entre otros- y cada una juega un papel determinante en los diferentes Distritos. La paleta de colores es de lo más variada, como también lo son el tipo de flores o la frondosidad del ramaje.

Con sus propuestas, el señor Jiménez nos está planteando que arranquemos todos los tulipanes, ciclámenes, geranios y begonias. ¿Conoce que existen plantas ornamentales, que no son autóctonas y no tienen riesgo en la naturaleza? ¿Le estamos entendiendo que habría que talar todos los plátanos del Arenal y Albia, los granados de la Plaza Ernesto Erkoreka y más cosas?

Como muestra, en el Parque de Doña Casilda -que como usted bien sabe este año cumple 100 años- hay cerca de 885 árboles de 71 especies diferentes y procedentes de los cinco continentes. Encontramos un haya de color de hoja rojo, de unos 120 años, rarezas botánicas como son los dos alcanforeros, -por un poco de “*culturilla*”- que es un árbol asiático que en la destilación de su madera se obtiene aceite de alcanfor. Tenemos también el único ejemplar de “*metrosidero*” originario de Nueva Zelanda. También contamos con un curioso ejemplar de ombú cerca del Estanque, una especie originaria de la pampa. Continuaré en el siguiente turno. Eskerrik asko, Alkate jauna”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Odriozola, no me ha explicado si no eran un problema esas plantas que nuestro Grupo tiene la certeza de que son invasoras y la pregunta que me hago es ¿por qué empezaron a arrancarlas? ¿No me ha quedado claro!

En segundo lugar, si usted se lee la propuesta que hemos hecho puede concluir que no estamos en contra de todas las plantas alóctonas. Si se lee el punto segundo,

hablamos de que hay que hacer una revisión botánica de las plantas presentes en los Parques y Jardines de Bilbao para identificarlas y en caso de ser una especie alóctona e invasora, no alóctona, sino alóctona e invasora, sustituirlas por plantas autóctonas. Eso no incluye los tulipanes ni otro montón de árboles que no son propios de aquí, pero que es verdad que aportan a nuestro territorio porque nuestro Grupo está a favor del mestizaje pero no de la invasión, cosa que no podemos decir lo mismo de todo el mundo.

Su enmienda pretende negar de forma absoluta la existencia de plantas alóctonas e invasoras dentro de Bilbao, porque nos remite al cinturón. Practican ahora una especie de escapismo político, muy del *“houidinismo jeltzale”* y en su enmienda hablan sólo de este cinturón verde. Miren, nuestro Grupo no está hablando del Pagasarri, estamos hablando de las plantas que hay en la Avenida Zarandoa y además estamos hablando del conjunto de Parques y Jardines que hay en nuestro municipio. Además, si nos ceñimos escrupulosamente al texto de su enmienda podríamos decir que para empezar o seguir haciendo cosas, hay que empezar a hacer cosas y esto es lo que nos encontramos en el cinturón verde de Bilbao. Como pueden comprobar, el césped bien recortadito y la planta invasora, que usted me dirá que tampoco es una planta invasora ahí en medio cuesta y viendo cómo el Ayuntamiento ejecuta esos tratamientos, para la lucha contra las plantas invasoras a las que usted hace mención.

Entiendan que para nuestro Grupo Municipal es fundamental tener un modelo de ciudad verde, realmente autóctono y sostenible y sinceramente, teniendo en cuenta los antecedentes ambientales si no fiscalizamos sus acciones de Gobierno, para nuestra desgracia algún día acabaremos viendo probablemente al propio Lehendakari jurando su cargo bajo un bonito arce canadiense, en vez de bajo un fuerte roble vasco. Porque según las últimas noticias, el arce canadiense es uno de los árboles más numerosos en Bilbao. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Señor Jiménez, si me lo permite le he de hacer una recomendación, que para defender lo propio no hace falta insultar a quien tenemos enfrente. Nada más”.

SR. GONZÁLEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Ya se va aclarando el campo de juego, estaba pensando ahora en organismos vivos y en mi padre, que sería alóctono y yo tal vez fuera autóctono. Luego viene alguien a hablar del roble característico de toda la vertiente cantábrica de la península ibérica y del más allá, de aquella haya que vino de Europa tras diversas glaciaciones, que subió y bajó, que fue alóctona y luego autóctona. ¡Se me hace difícil todo esto!

Claro, luego ya he visto la conjunción copulativa que no es ninguna planta, entonces me ha llevado de la “y” a la “e” y ya no sabía si había que juntar autóctono con alóctono, alóctono con invasor... y al final ya he visto el *“plumero de la Pampa”*, que es lo que me preocupaba a mí. Entonces claro, me parece que nos habían hecho embelesarnos a todos/as con la *“cola del gato”*, pero por detrás de la *“cola del gato”* se nos escondía el gran *“plumero de la Pampa”*, que era lo que a mí me preocupaba.

Akordutako zarete iazko Aurrekontuetarako Gobernu Taldekoei gure Taldeak aurkeztu ziola proposamen zehatz bat Programa berezi bat *“plumero de la Pampa”* delako hau kentzeko. Hori horrela zen ikusirik Autopistetan edo Trenbideetan agertzen

da eta bueno, Bilboko ingurune publiko batzuetan agerikoa da eta konkretuki, Artxandan eta Miribillako Udaltzaingoaren beheko partean eta nahiko agerikoa dena, Arraiz inguruan ere bai. Hainbeste argazki neuzkan zuei erakusteko, baina hemen argazkiren bat ikusi dugunez orduan bertan behera utziko dut.

ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK Taldeko proposizioak alde bi zeuzkan: bata zan “*la cola del gato*” eta gero “*por elevación*”, igo dugu estratosferara eta bat-batean dena kontutan hartzeko esaten dugu. Beno, nik konkretua izan nahi dut eta hori zen gure proposamena. Benetan, har dezala Udal Gobernuak inizatiba “*Pampa edo Argentinako plumero*” famatu hori kontrolpean mantentzeko ahal den neurrian. Eskerrik asko”.

SR. ODRIOZOLA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Mire señor Jiménez, ¡creo que he aguantado bastante hoy! Pero mire, se lo voy a hacer a mi estilo. Hoy en mi primera intervención tenía como objetivo garantizar a toda la ciudadanía bilbaína, el rigor con el que los/as profesionales de esta Casa desempeñan sus responsabilidades y por otra, evidenciar la irresponsabilidad de quien acusa, afirma y siembra la alarma en la ciudadanía y de una manera que es gratuita.

En mi segunda intervención he pretendido justificar el porqué de la no aceptación de los puntos segundo y tercero de su proposición. No es la primera vez que quedan en evidencia en este Pleno, funcionan y reaccionan al titular de los diferentes medios de comunicación o siguen a pies juntillas el guion que les marcan diferentes Asociaciones, Grupos o Colectivos, si bien esto último tampoco les deja en buen lugar, por lo que deberían trabajar un poquito más y por supuesto ¡ser más rigurosos!

Es evidente que para estos Colectivos no es grato dirigirse al EQUIPO DE GOBIERNO con sus propuestas, porque ¿cómo va a ser alguien del EQUIPO DE GOBIERNO ecologista, feminista y no sé cuántas cosas más? Está claro que el Gobierno “*no vive en este mundo*” y más aún cuando ustedes, dada su dilatada trayectoria política, no cesan de enseñarnos y educarnos en tantas facetas. ¡Es lo que tiene estar a otro nivel!

Pero mire, lo que no puede ser son las formas puesto que tras mantener una breve conversación telefónica con usted, el pasado miércoles 16 de septiembre me envió un mensaje en el que me solicitaba que le informara acerca de las plantas que se habían colocado en la Avenida Zarandoa.

Como suele ser habitual, en nuestra Dirección nos pusimos a la tarea para recabar la información y trasladársela lo más rápidamente posible. El viernes día 18 de septiembre y en el trascurso de la despedida como Concejala del Ayuntamiento de Bilbao de la Sailburu Gotzone Sagardui, -sí, como nos recordaron en el pasado Pleno, la “*flamante Consejera de Sanidad*”- me llegó el mencionado Informe y le di traslado del mismo una vez leído. Supongo que con este “*mal Informe*” y bien “*asesorado*”, creía que ya le tenía “*pillado*” al EQUIPO DE GOBIERNO.

Al de unos pocos días y sin concederme un solo minuto, sin por lo menos advertir que pudiera ser que en dicho Informe habían encontrado alguna cuestión relevante, -tal vez habíamos cometido algún error- sin tan siquiera darnos la oportunidad de volver a analizar el Informe entregado y contrastar toda la información que se le facilitó, no tardó nada en presentar esta Proposición, sembrar la alarma a toda

la ciudadanía bilbaína y poner en duda el trabajo de los/as profesionales de este Ayuntamiento. Jiménez jauna, ¡hau ez da gure estiloa!

Cierto es que en un primer momento de duda y asombro, la Junta Gestora comenzó su retirada, pero a las pocas horas y sin que nadie se “tirara de los pelos” volvió la calma. Se comprobó que en el citado Informe había un error, por lo que lamento sinceramente el error cometido, pero usted no me dio ni la oportunidad de aclarárselo, ni de pedirle las oportunas disculpas. Por lo tanto, tan solo era cuestión de esperar a los Informes oficiales que venían a demostrar -como así ha quedado evidenciado- que las plantas a las que usted se refería, por lo que se ve no son las que usted le hubiera gustado que fueran. No tenga duda que su objetivo no es el nuestro, por lo menos con este con quien habla y el Área a quien representa. Nuestro Área seguirá trabajando y tomando decisiones. Eskerrik asko Alkate jauna”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 22 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Votos negativos: 3 señoras/señores: Viñals, Jiménez y Muñoz.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK.

-29-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno a denominar con nombres de mujeres todas las nuevas calles, plazas, avenidas, espacios verdes o cualquier otra infraestructura que se desarrolle en la ciudad a partir de ahora, facilitando un canal de participación ciudadana para la elección de dichos nombres.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a denominar mayoritariamente con nombres de mujeres todas las nuevas calles, plazas, avenidas, espacios verdes o cualquier otra infraestructura que se desarrolle en la ciudad a partir de ahora, facilitando, de forma continua, un canal de participación ciudadana para la propuesta y elección de dichos nombres.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO a denominar mayoritariamente con nombres de mujeres, de colectivos feministas, de profesiones que históricamente han desempeñado las mujeres y han sido invisibilizadas, así como de fechas o acontecimientos relevantes relacionados con el movimiento feminista y la lucha de las mujeres por la igualdad, todas las nuevas calles, plazas, avenidas, espacios verdes o cualquier otra infraestructura que se desarrolle en la ciudad a partir de ahora, con el fin de darles visibilidad y reconocimiento público; facilitando de forma continua un canal de participación ciudadana para la elección de dichos nombres y sometiendo a contraste en la Junta de Portavoces.

-

Recuerda el Sr. Secretario que siendo enmiendas de la misma condición, según el artículo 82/4º del ROP, el orden de votación será según entrada en la Secretaría, es decir, primero la enmienda de modificación conjunta del EQUIPO DE GOBIERNO y del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK (596) y luego, la enmienda de modificación del Grupo EH BILDU (605).

-

SRA. MUÑOZ: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on denoi. Aquí una feminista, ecologista y muchas cosas más va a presentar hoy esta iniciativa en este Pleno. Quiero empezar pidiéndoles permiso para hablar en primer lugar solamente durante 37 segundos exactos de: Benita Asas, Santa María Josefa Sancho de Guerra, Rafaela Ibarra, Yolanda González, Anselma de Salces, Eulalia Abaitua, Angela Arregi, Mrs. Leah Manning, María Agirre-Agirre, Felipa Zuricalday, Plaza de las Mujeres 25 de noviembre, Viuda de Epalza, Angela Figuera, Julita Berrojalbiz, María Muñoz, María Díaz de Haro, Estitxu, Casilda Iturrizar, Filomena Baldezate, Dolores Ibarri, Beata Margarita López de Maturana, Matilde Orbegozo, María Victoria Uribe Laso, Alazne López Etxebarria, Clara Campoamor, Sirgueras y Lucía Yarza.

Ya ven, solo han sido necesarios estos 37 segundos para nombrar una por una a las 28 mujeres que tienen su nombre en el callejero de Bilbao. Poco tiempo para nombrarlas comparado con la huella que dejaron en nuestra Villa y poco tiempo, ¡porque ojalá hubiera nombres suficientes para llenar los cinco minutos que dura esta intervención! Si hacemos una simple regla de tres, esos cinco minutos hubiera significado que habría unas 220 mujeres en nuestro callejero. Pero estamos muy lejos de esa realidad. Reconocido por todo el mundo, el problema es que frente a esas 28

mujeres hay 302 vías que llevan nombre de varones. Es decir un 3,06% de mujeres están presentes en nuestro callejero, mientras que ellos lo están en un 33,01%.

Ciertamente este agravio comparativo histórico no es prerrogativa de Bilbao, dado que todas las poblaciones han obviado e invisibilizado a las mujeres: apenas sin calles, sin esculturas, sin símbolos, es decir, poblaciones casi vaciadas en cuanto a referencias de mujeres. Que sus nombres no aparezcan en los callejeros es simplemente una maniobra más, fruto de una falta de interés y de una hiriente falta de voluntad por visibilizar a las mujeres, reconociendo los hechos relevantes con los que a lo largo de los siglos contribuyeron en diferentes ámbitos a mejorar las ciudades donde nacieron o donde vivieron, mejorando así la vida de las personas que habitaban en ellas.

Y hemos tenido tiempo, mucho tiempo. Fue en el año 1881 -hace 139 años- cuando fue denominada la primera calle con nombre de mujer: la calle María Muñoz. 139 años para llegar al resultado de solo 28 calles... ¡largo camino para tan pírrico resultado!

Por ello, esta proposición pretende que bajo acuerdo Plenario se garantice que a partir de ahora se denominen con nombres de mujer, incluidas las asesinadas por violencia machista en nuestra ciudad y por supuesto siempre que así lo deseen sus seres queridos, todas las nuevas calles, plazas, avenidas, espacios verdes o cualquier otra infraestructura que se desarrolle en la ciudad.

Y se preguntarán por qué ahora. Porque la realidad es que ciertamente, desde el año 2016 en el que se puso en marcha un proceso participativo para que la ciudadanía pudiera proponer nombres de mujeres, se está haciendo. En este momento hay una evidente voluntad política que nuestro Grupo reconoce. Pero los caminos de la política son inescrutables y por tanto, es mejor blindar esta iniciativa bajo un acuerdo Plenario.

Y a nuestro entender este es también el momento, porque se van a producir en la ciudad nuevos desarrollos urbanísticos en Zorrotzaurre, Punta Zorrotza, Ribera de Deusto y Olabeaga.

Además, en nuestra proposición pedimos que se facilite un canal de participación ciudadana para la propuesta y elección de dichos nombres, tema este que consideramos de vital importancia. Somos conscientes de que la prerrogativa es del Alcalde y que en estos momentos es el que tiene la última palabra, pero entendemos que puesto que fruto del acuerdo al que hemos llegado con el Gobierno Municipal se va a abrir de forma continua este canal de participación para que sea la ciudadanía de Bilbao quien proponga y pueda elegir los nuevos nombres. Queremos pensar que se va a realizar una escucha activa por parte del señor Alcalde a la hora de tomar la última decisión.

Otra cosa es que nuestro Grupo -no es la primera vez que lo decimos- preferiría que no fuera así y que lo deseable sería que hubiera un consenso amplio entre ciudadanía y todos los Grupos con representación en el Ayuntamiento. Así que seguiremos insistiendo en ello.

Para terminar, quiero agradecer a la señora Agirregoitia su receptividad con esta iniciativa y nos congratulamos de que haya sido posible llegar a un acuerdo, que aun siendo conscientes de que no podrá resarcir este agravio histórico, de alguna manera contribuirá a que nuestro callejero cuente con más nombres de mujeres para de esa manera, poner en valor pública y merecidamente a las muchas mujeres que han sido injustamente silenciadas bajo las decisiones de Alcaldes o Alcaldesas de Bilbao de no

visibilizarlas, contribuyendo con ello al no reconocimiento de su labor y su lugar en la historia. ¡Trabajemos para que no queden en los márgenes de la misma! Eskerrik asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Para nuestro Grupo siempre que sea tal y como dice la enmienda, mayoritariamente y no de forma exclusiva, nos parece buena idea dar a conocer mediante el callejero bilbaíno parte de la historia de la ciudad y de las mujeres más importantes o más influyentes de la Villa.

También es cierto que desde el Grupo PARTIDO POPULAR ya lo impulsamos en su momento sin necesidad de convertirlo en proposición, como lo hicimos con el reciente inaugurado y mencionado Paseo de Lucía Yarza, que fue una petición vecinal que nos llegó y que ayudamos a convertirla en realidad entre todos los Grupos. Esto hizo que una mujer emprendedora donde las haya en aquellos tiempos, viuda y con tantos hijos, fuera reconocida y conocida en la sociedad bilbaína. Y nos parece que es importante que esté presente en la Villa.

No obstante, también aprovechamos para recordar que hay algún bilbaíno grande e histórico que creemos que se merece también un sitio en el callejero y que lo recordamos una vez más ahora, como es nuestro querido Juan de Arratia.

En cualquier caso, es una iniciativa bonita que esperamos que sirva para enriquecer los detalles de nuestra Villa siempre que los nombres finales sean elegidos por consenso, sin agravios y para disfrute de toda la ciudadanía. A partir de ahí nuestro Grupo estaría de acuerdo”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Egun on guztioi eta eskerrik asko Alkate jauna. Los nombres de las calles nos pueden contar mucho sobre la historia, sobre la cultura de los municipios y desde mi punto de vista, forman parte de un ejercicio de memoria colectiva. Una gran parte de los nombres que ponemos a nuestras calles tiene carácter conmemorativo, es decir, los elegimos para conmemorar personalidades, eventos o valores que consideramos que son importantes para la sociedad. Por ello, es un ejercicio simbólico importante y por un lado sirve para reafirmar nuestra identidad colectiva y por otro, además sin lugar a dudas apela a un relato, al relato que queremos hacer para nuestras calles y para nuestro Bilbao.

Bilbotik paseoan, ikusi ahal izango dugu kaleen izen gehienak genero maskulinoarekin lotuta daudela, hauek balioan jarritz. Kontrako aldean, emakumeak Bilbon egin duen lana eta rola ikusezin bihurtzen da, eta eskusiboki baztertzen da intimoaren, etxekoaren, pribatuaren esparruetara.

Kaleen izenen arteko desberdintasuna sexuen arteko desberdintasun historikoaren isla da, espazio publikoa gizonen-gizonentzat diseinatu baitute. Horregatik egoera horri buelta eman behar zaio, eta justizia egin behar zaio emakumeek Bilboko historian eta gizartean izan duten eta duten pisuari eta presentziari.

Cuando se nombra un espacio público, para nuestro Grupo lo importante no es solamente recordar algo que pasó o darle un nombre concreto, sino darle ese nombre porque para nuestro Grupo tiene un sentido. Una placa con un nombre es un objeto donde dejamos una huella, un marco para interpretar. Por ello, mediante este ejercicio lo que pensamos es que cuando demos el nombre a las calles tenemos que recordar y compensar esa desigualdad, completando la historia y además, intentando hacer un acto de justicia social en sí mismo.

Además es importante realizar este ejercicio frente a la brecha de género, presente en todos los ámbitos porque si en nuestras calles no hay referencias femeninas, si en nuestras plazas y en los diferentes espacios solo hay otros nombres, creemos que se refuerza el estereotipo a través del cual las mujeres no nos podemos dedicar a actividades públicas o no podemos tener relevancia pública, y volvemos a pasar otra vez al ámbito privado.

Por eso creemos que con la modificación de algunos nombres o con la denominación de los nombres de las mujeres, nos encontramos ante una oportunidad para mostrar a las niñas y niños de Bilbao una ciudad diferente y además creemos que es importante responder a este reto, desde una mirada feminista y de la mano del Movimiento feminista.

Y para ello pensamos que, si bien es positivo utilizar nombres de mujeres que hayan destacado por su trabajo en diferentes ámbitos, también hay que ampliar el abanico y también hay que denominar los diferentes espacios con nombres de Colectivos feministas, con profesiones que históricamente hemos desempeñado las mujeres y que han sido invisibilizadas o con fechas o acontecimientos relevantes relacionados con nuestra lucha, con la lucha de las mujeres, con la lucha del Movimiento feminista, con la lucha por la igualdad. Por poner un ejemplo, con una calle, con una plaza o con un lugar denominado “8 de marzo” tal y como hay en algunas ciudades.

Beste kontu garrantzitsu bat: emakumeekin zerikusia duten izenak ez daitezela soilik kale periferikoak izan. Goizean, normalean kotxean etortzen garenean edo beste toki batzuetatik etortzen garenean eta entzuten dugunean gure Bilboko sarrerak nola dauden, han entzuten ditugun izenak denak dira maskulinoak: Zumalakarregi, Agirre Lehendakaria, Juan de Garai... Hori ere kontutan hartu behar da eta posible izanez gero ez bidaltzea gure emakumeen izenak hiritik zentrotik kanpora, baizik hor ere aldaketak egin behar badira egitea eskatzen dugu.

Y por último, quiero aprovechar también este momento del debate para señalar otra cuestión que para nuestro Grupo es de vital importancia, consideramos que -así lo pusimos de manifiesto en su momento- era una cuestión importante que nuestra ciudad tuviera un espacio para el reconocimiento de las mujeres que habían sufrido violencia machista. Hicimos un acuerdo con el EQUIPO DE GOBIERNO, el acuerdo está ahí, nos felicitamos por ello, como también felicitamos al EQUIPO DE GOBIERNO por ese acuerdo. Pero estamos casi finalizando el año y sé que en estos momentos es una cuestión complicada hablar de esto teniendo como tenemos el panorama en Bilbao, pero no queremos que se nos olvide y queremos que esto se haga lo antes posible. Por ello, pensábamos que este debate y este momento y cuando estamos hablando de las calles, era un momento adecuado para recordarlo.

Horrela, hori egin eta gero, Bilbo ezaugarri horiek dituen Euskal Herriko lehen hiria izango litzateke eta indarkeria matxista jasan duten eta pairatzen duten emakume horiek guztiak gogoratuko ditugu. Baina ez hori bakarrik, espazio hori ere prebentziorako eta heziketarako balioko duen leku bat izan behar da eta kasu honetan ere hori beti kontutan hartuta, zein inportantzia daukan istorioak, memoriak eta konponketak”.

AGIRREGOITIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta labur izaten saiatuko naiz, hainbat bider hitz egin dugulako gai honi buruz bai Udalbatzarrean baita beste hainbat esparruetan. Eta esango nukeelako gehien bat guztiok ados gaudelako puntu garrantzitsuetan. Los datos son públicos, son reconocidos, las valoraciones son compartidas y por lo tanto, sin entrar a repetirnos porque de esto ya hemos hablado en otros Plenos, en este caso quizás a veces con propuestas que estaban más vinculadas con la Memoria Histórica, pero siempre hemos evidenciado que había una brecha de género en el callejero de Bilbao. Al igual que ocurre con otras ciudades y también ha habido siempre un consenso con respecto al trabajo que era necesario realizar para paliarlo.

En relación a las denominaciones de nombres femeninos, en el caso de Bilbao los primeros acuerdos derivan de la década de 1900 y es de destacar que si bien por entonces alcanzar acuerdos en esta materia costaba más o menos unos 20 años, la información que disponemos nos dice que el acuerdo de María Muñoz es de la década de 1900, la de María Díaz de Haro de la década de 1920 y la de Estrada Anselma de Salces, de la década de 1940.

Lo sabe mejor que nadie el Grupo proponente, hoy podemos afirmar sin complejos que no se pierde oportunidad alguna para reducir la brecha de género en el callejero de Bilbao. En este caso y como ejemplo, en enero de 2020 el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK hace una pregunta al Pleno sobre el número de calles con nombres de mujer y se le contestaba que eran 27 y cuando ha preguntado lo mismo en octubre de 2020, la respuesta ha sido 28 y esto en un plazo de 10 meses, con 3 meses de confinamiento y con una crisis Covid-19. Por otro lado, ¡no dude la señora Goirizelaia que se cumplirá el acuerdo al respecto de lo que mencionaba anteriormente!

Bajo el Mandato del actual Alcalde, desde el año 2016 se han otorgado 9 denominaciones de vías, 8 de ellas han correspondido a nombres de mujer y un topónimo:

- Calle Julita Berrojalbiz
- Calle Benita Asas
- Calle Clara Campoamor
- Muelle Sirgueras
- Yolanda González
- Jardín Alazne López
- Paseo Estitxu
- Paseo Lucía Yarza
- Puente La Salve

En cuanto al proceso de elección, todo el mundo sabe que es potestad del señor Alcalde que está reconocida en el artículo 28º del vigente Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial, quien por su compromiso con la participación ciudadana y con la igualdad de género ha facilitado en todo momento y va a seguir facilitando, todas las gestiones que están orientadas al máximo consenso posible a la hora de efectuar dichas denominaciones. Ello, teniendo en cuenta las aportaciones de los Grupos Políticos Municipales y de la ciudadanía. Pero como no puede ser de otra forma, el procedimiento finaliza con un trámite administrativo y con una resolución de Alcaldía, pero desde el año 2016 todos los previos están teniendo en cuenta lo siguiente:

- La participación ciudadana.

- La brecha de género.
- Las propuestas de los Grupos a quienes además cuando ha sido necesario, incluso se les ha convocado a la Junta de Portavoces.

Con respecto a la vía participativa en aquel proceso que se abrió en el año 2016, son más de 600 propuestas recibidas, de las que 327 correspondían con nombres de mujer y desde el año 2017 hasta la fecha, se han recibido un total de 21 nuevas solicitudes. Los canales de llegada han sido diversos: Correo electrónico, Registro General, *Tu Ayuntamiento te escucha*, a través de Concejalías y a modo de ejemplo, este mismo año 2020 se han recibido 6 propuestas. Es decir, existe la posibilidad de hacer propuestas de manera continuada y todas ellas se tienen en consideración cuando llega el momento de nombrar una calle nueva o un espacio.

Dicho esto, entendemos que la enmienda que se ha consensuado con el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, viene a recoger el espíritu de lo que mayoritariamente creemos todos los Grupos que debemos trabajar tanto en forma como en fondo y les recuerdo que estamos hablando de hacerlo:

- De manera participativa.
- Teniendo en cuenta la brecha de género.
- Buscando el mayor consenso posible.
- Siendo sensibles en este caso al cuidado de algo tan importante como es el callejero de Bilbao, parte de la identidad de la ciudad, como decía la señora Goirizelaia.

Por lo tanto, esperamos que la enmienda que se ha propuesto reciba el apoyo mayoritario, si no unánime, de todos los Grupos representados en este Pleno. Eskerrik asko”.

SRA. MUÑOZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. En primer lugar quiero agradecer a la señora González por el apoyo que va a recibir esta enmienda, trabajada y firmada entre el EQUIPO DE GOBIERNO y el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK.

Le he de contestar a la señora Goirizelaia que estamos totalmente de acuerdo, que tiene que haber una mirada feminista. Yo he empezado mi intervención declarando que soy feminista sin complejos y ante cierto tono peyorativo que he escuchado, que me ha parecido percibir y así lo he sentido yo como Carmen Muñoz y como feminista en una intervención anterior. Pero señora Goirizelaia, lo que está claro es que creemos que lo que usted dice está incluido dentro de este proceso participativo que se ha propuesto dentro de la enmienda, porque no podemos hacernos trampas en el solitario, no podemos pedir un proceso participativo ciudadano y querer dirigir -sea quien sea- lo que tiene que proponer la ciudadanía en Bilbao. Si el proceso es participativo hemos de aceptar lo que diga o sugiera la ciudadanía, siempre con el objetivo de que con este acuerdo Bilbao se convierta en una ciudad más justa y reconozca a aquellas mujeres que habiendo contribuido a que Bilbao sea una ciudad mejor, nos han hecho mejores a todos/as nosotros/as. Repito, tenemos que seguir trabajando para sentirnos orgullosos/as por ello.

También quiero terminar diciendo y porque no voy a intervenir en el siguiente turno, que utilizo este segundo turno solamente para poner en valor el acuerdo, porque en el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK creemos que es bueno el acuerdo alcanzado y que el trabajo entre el Grupo

proponente y el resto de firmantes ha dado lugar a una propuesta mejor, que llevará a las mujeres a nuestro callejero y con ello Bilbao será una ciudad mucho mejor y por supuesto, ¡mucho más justa! Eskerrik asko”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Simplemente decir que efectivamente, el Grupo EH BILDU plantea una enmienda en este caso. Una enmienda que entendemos recoge la filosofía y el sentir de todas las intervenciones que he escuchado en relación a este punto y que concreta una cuestión que nos parece importante, que no solamente sean nombres de mujeres sino que se amplíen más las posibilidades de establecer los nombres de las calles o de las plazas de nuestro Bilbao. Y eso es lo que introducimos como diferente, lo que hacemos constar en nuestra enmienda.

Luego sí que planteamos ese proceso para que las personas de Bilbao, los hombres y las mujeres de nuestra Villa hagan propuestas y planteamos también que la Junta de Portavoces pueda tener algún tipo de opinión, conocimiento o algo en relación con esta cuestión. Creemos que la enmienda -por eso la hacemos- mejora el acuerdo que se ha hecho, no es contradictorio con el mismo.

Lo que pasa es que no queremos hacer polémica de esta cuestión, es decir, nos parece que en muchos casos aunque pienses -por eso se hace- que lo tuyo es mejor que lo que proponen los otros, -por eso se propone- a veces para llegar a acuerdos hay que dejarse cosas en el tintero y conseguir el acuerdo con lo que ya está. Desde el principio nuestro Grupo ha mostrado su disponibilidad y su apoyo a la enmienda que se estaba trabajando y lo que vamos a hacer es votar a favor de la misma. Nos parece que no tiene mucho sentido generar mucha más polémica en este punto.

Y antes de terminar quisiera decir que estamos hoy en un momento importante, crucial, estamos otra vez con restricciones y estamos haciendo un Pleno en el que estamos tratando de cuestiones que tienen que ver más directamente con el día a día, de cuestiones muy municipales y muy unidas a nuestra labor, que quizás a algunos/as ciudadanos/as de Bilbao les puede parecer incluso extrañas en el momento en el que estamos, pero creo que es nuestra responsabilidad seguir trabajando en estos términos.

Y antes de terminar este turno -porque no voy a hacer uso del siguiente- quiero decir a toda la ciudadanía de Bilbao que apelamos a su responsabilidad individual, a la responsabilidad colectiva para seguir trabajando, para seguir avanzando, para ponernos en frente de este virus y que si en algún momento tienen cualquier problema, no duden en que aquí el Grupo EH BILDU está a su disposición para cualquier cuestión. Besterik gabe, eskerrrik asko”.

AGIRREGOITIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta nik labur/labur bakarrik eskerrak emateko. Eskerrak emateko alde batetik ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK Taldeari proposatutako proposamenarekin. Agradecerle por las conversaciones para el acuerdo. Agradecer también a la señora González el apoyo y en este caso, también el gesto del Grupo EH BILDU y de la señora Goirizelaia, que votará a favor para sumarse y me venía a la cabeza el título de uno los libros que recibía recientemente sobre “*Emakume Bizkor eta eraginkorrak Bilbon*”. Y creo que en este sentido el ejemplo de poder llegar a acuerdos,

muestra la voluntad de querer avanzar y tener presencia en esas líneas de efectividad e inteligencia, que a menudo queremos que tengan evidencia. Mila esker”.

SR. ALCALDE: “No creo que nadie vaya a utilizar el tercer turno, por lo que le daré la palabra a la señora Alonso para aclarar el punto sobre el espacio para el reconocimiento sobre las mujeres víctimas”.

SRA. ALONSO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Y solamente para eso, porque como lo ha mencionado la señora Goirizelaia... Es verdad, estamos trabajando en un espacio de recuerdo, de memoria y reparación para las mujeres víctimas de la violencia machista en Bilbao, a través de una enmienda del Grupo EH BILDU a los Presupuestos de este presente año 2020. En breve van a recibir una convocatoria de la Comisión Mixta de Seguimiento del V Plan, con la devolución que quedamos pendiente hace 15 días de las alegaciones que han propuesto y en esa misma Comisión, informaremos de cómo está el proceso. De cara al 25 de noviembre nos gustaría poder presentar algo al respecto.

Hemos trabajado con *Bilbao Arte* y con una Artista, con una mujer joven que nos está realizando un boceto y de todo ello daremos cuenta en esa Comisión, a todas las personas que asisten a la misma y nuestra idea es poderlo tener para el día 25 de noviembre. Si no es para ese mismo día, sí para esas fechas una propuesta concreta de un espacio concreto para ese mural, ese espacio de reconocimiento y reparación a las mujeres víctimas de violencia machista. Y ahí también quiero agradecer el trabajo y la aportación de todas las mujeres, en este caso, de todas las que estáis presentes en esa Comisión. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 28 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

En su virtud, se acepta la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, como la enmienda de modificación del Grupo Municipal EH BILDU.

-30-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Excmo. Alcalde don Juan María Aburto a:

Iniciar la tramitación del expediente ordinario relativo al nombramiento de don Miguel de Unamuno y Jugo como hijo predilecto de la Villa de Bilbao, según se regula en el Reglamento de honores, distinciones y ceremonial del Ayuntamiento de Bilbao.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y PARTIDO POPULAR, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al EQUIPO DE GOBIERNO Municipal a:

1. Restituir a don Miguel de Unamuno y Jugo en todos los honores y distinciones que le hubieran sido otorgados por el Ayuntamiento de Bilbao.
2. Realizar un acto solemne que deje testimonio de dicha restitución.

-

SR. RODRIGO: “Muchas gracias Alkate jauna. Voy a intentar explicar una serie de acontecimientos históricos, que es lo que fundamenta la proposición inicial que presentamos. Al albur del relato de una serie de hechos, percibimos que el bilbaíno más universal carecía de ningún honor por parte de su ciudad, de Bilbao.

Es una proposición que presentamos en el Pleno de marzo, el cual se vio suspendido por la declaración del Estado de Alarma y lo teníamos en espera de que todo mejorara. Vista la situación y aprovechando que el mes pasado fue el “*día de calendas*” de don Miguel, entendimos que era oportuno traer ahora esta proposición porque al final el día a día continúa, pese a que cada día sea más duro.

Voy un poco al grano y seguramente tendré que utilizar el segundo turno, para explicar dado que es un relato muy extenso con muchas fechas. Revisando las actas de diferentes Plenos que se custodian en la actualidad, tanto en el Archivo del Ayuntamiento como en la Diputación Foral de Bizkaia, -en María Díaz de Haro- sobre todo las actas de Plenos de 1914 y de entre 1934 y 1937, junto con otros documentos recogidos en el Informe sobre la concesión de honores realizado por el Ayuntamiento de Bilbao relativo al periodo 1875-2014, así como por la aprobación del Reglamento de Honores y Distinciones en 1956 y en el cual se procede a revisar el listado de honores, se nos planteaba la duda de que el bilbaíno más universal -don Miguel de Unamuno- careciera de ningún tipo de honor. Entonces procedimos a investigar y ese es el relato que les voy a contar.

El día 30 de noviembre de 1900 Unamuno es nombrado Rector de la Universidad de Salamanca, Rectoría que ocupa hasta el día 20 de agosto de 1914, fecha en la cual y por las críticas que hace a Alfonso XIII es destituido por el entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco Bergamín. Cabe decir que es destituido de forma fulminante.

Este hecho provoca un gran revuelo tanto en la ciudad de Salamanca, -su ciudad adoptiva- como en su ciudad natal -que es Bilbao- y en el Pleno del 14 de octubre de 1914, a raíz de esta destitución los Republicanos bilbaínos idean una campaña de apoyo a Unamuno. En aquellos años el Ayuntamiento estaba formado por Nacionalistas Vascos, Republicanos, Socialistas, Dinásticos Liberales, Conservadores y Jaimistas. El Alcalde era Marco Gardoqui, que fue nombrado a propuesta del Gobierno General. A raíz de la destitución, lo que hace la minoría Republicana es presentar una moción en la cual se proponen dos cosas:

- Primero, que se dirija una protesta al Ministro en nombre del pueblo de Bilbao, por la destitución inexplicada de don Miguel.
- Por otro lado, que por los méritos de don Miguel y no tanto como acto de desagravio, se le declara Hijo Predilecto.

Al no estar incluida en el orden del día, el Alcalde y vía Decreto la hace suya, pero modifica una parte referida al primer punto, en el cual cambia la “*protesta*” por la “*súplica*”. Este hecho va a generar mucho debate y mucha suspicacia, pero finalmente lo que hace el Alcalde es hacer suya la moción y primeramente la toma a consideración. Esta primera consideración es aceptada por el Pleno y seguidamente, ya se vota la urgencia para iniciar el debate. La urgencia también es votada de forma favorable, por lo que es entonces cuando se inicia el debate. Se inicia con una crítica del Portavoz Nacionalista, que se muestra en contra de que se aprueben los dos puntos y el señor Carretero -Socialista- propone que sí, que está a favor. Luego hay un personaje, que es el señor Coterillo, que se muestra crítico con la decisión del Alcalde. Es decir, finalmente se monta un revuelo porque no están de acuerdo con que se vote la moción “*manipulada*” por el entonces Presidente de la Corporación Marco Gardoqui.

Al final y como se recoge en el acta, el Pleno acaba en escándalo y en vista de que las protestas arreciaban y que degeneraban en un escándalo y en un verdadero desorden, el señor Presidente levantó la sesión a las siete de la tarde. Por lo tanto, no prosperó esta moción inicial. Pero unos días más tarde, el día 21 de octubre se retoma el Pleno suspendido y vuelve a ocurrir lo mismo, que puesta a votación salen rechazados tanto el primer punto como el segundo. Pese a esto, días más tarde -el 28 de octubre- se inaugura una calle en nombre de Miguel de Unamuno en el barrio de Indautxu, que es la calle actualmente denominada como Simón Bolívar. Luego continuó”.

SRA. MUÑOZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Me gustaría empezar esta intervención con una famosísima cita del propio Miguel de Unamuno, que es solo una muestra más de la personalidad del insigne escritor y pensador: “*Lo que los fascistas odian por encima de todo, es la inteligencia*”.

Hay quien dice que el escritor vasco fue el primer intelectual moderno de la cultura española y es que ciertamente, su vida y su obra no han estado exentas de polémica tanto durante su vida como 84 años después de su muerte, el último día de aquel nefasto y fatídico 1936. Polémico y paradójico como dice el también bilbaíno y

escritor Jon Juaristi, que reivindica la figura de Unamuno fuertemente inscrita en el contexto histórico que le tocó vivir, como herramienta para comprenderlo en profundidad.

Y es que Unamuno fue un liberal, un librepensador, radical en muchos de sus planteamientos. Defendió la República e incluso fue Socialista. Pero no se puede olvidar que también apoyó el Golpe de Estado que tuvo lugar en 1936 y que dio lugar a la sangrienta Guerra Civil.

Como afirma la periodista Elena Hevia, Unamuno pasó por un vasquismo romántico en su primera juventud, coqueteó con el nacionalismo catalán y saludó el Golpe de Estado de Franco, creyendo que la sublevación era un “*golpe de bisturí*” que remediaría la situación política española en unos días, algo pasajero... Se equivocó y fue testigo en primera persona de la represión brutal hasta sus últimas consecuencias de la que hizo gala el bando rebelde, entre ellas los encarcelamientos y posteriores fusilamientos de intelectuales a los que “*consideraban responsables de haber envenenado el alma de los españoles*”, como afirma la Profesora de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense Ana Martínez Rus.

Además, ese odio a la inteligencia les llevó a quemar todos los libros que consideraban “*rojos*” y ya se sabe, quien empieza quemando libros termina quemando personas. Así que pocos días después del golpe, ese Unamuno desengañado pronuncia su famoso “*venceréis pero no convenceréis*”, reconciliándose así para la historia con el antifranquismo y recuperando su figura.

Hoy lo que se trae a este Pleno es una enmienda acordada entre el Grupo proponente -el PARTIDO POPULAR- y el EQUIPO DE GOBIERNO y que este Grupo va a apoyar, para restituir a Unamuno de los honores y distinciones que le hubieran sido otorgados por el Ayuntamiento de Bilbao y hacerlo en un acto solemne. Tal y como se ha explicado aquí, este título es el de Hijo Preclaro de la Villa, una distinción que le fue concedida en 1934 y retirada en 1936 y solo tres meses antes de su fallecimiento.

Porque a pesar de sus contradicciones, no podemos obviar que Unamuno fue un insigne intelectual y que ese título concedido y luego retirado nos debe hacer reflexionar sobre cómo la intransigencia y el descontextualizar a menudo los hechos del periodo histórico en el que tienen lugar, lleva a decisiones erróneas de las que están llenas los libros de historia y de personas que han sido “*condenadas*” por algo de lo que luego han sido restituidas. ¡Y de eso sabemos mucho las mujeres!

Además si nos atenemos a la definición de Preclaro, según la RAE significa “*esclarecido, ilustre, famoso y digno de admiración y respeto*”. Y para este Grupo don Miguel de Unamuno tiene ese respeto, “*por su permanente lucha con su entorno histórico y en un inacabable debate interior entre la razón desencantada y el ansia de eternidad*”, tal y como aparece en la reseña del libro *Miguel de Unamuno* del citado Jon Juaristi.

Para terminar, cabe decir que Unamuno se equivocó muchas veces pero nunca perdió la inquietud de buscar la verdad y es que en lo político, Unamuno nunca tomó el camino fácil. Por ese motivo nos parece oportuno reivindicar la historia y sus historias, en toda su complejidad y amplitud. En definitiva, no es momento ni para sentencias firmes ni para colgar sambenitos eternos, es momento de reivindicar la comprensión profunda de la historia frente a los simples prejuicios y viejos estigmas. Eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Nik ez dizuet denbora gehiegi lapurtuko, memoriaz hitz egiten ari gara, historiaz, akademiak... pertsonaiak bere denboran eta bere baldintzetan ulertu behar ditugula irakasten dute eskoletan. Eta beno, ez dakit gaur zer esango zukeen Unamunok, haren izenean ari gara hitz egiten eta... Unamunok bere garaian esan bazuen Euskara hizkuntza hilbera zela “*lengua menguante*” bat zela eta ez zuela balio ere Bilbo modernoan bizitzeko, berak jakingo zuen zergatik esan zuen hori!

Baina erratu egin zen eta erratu bazen ere, humanoa da erratzea. Bere garaiko bilbotarrek eta gaurkoek egiaztatuko dugulako Unamuno erratuta zegoela eta hori da inportantea, etorkizuna! Ez bere errakuntza, baizik eta etorkizuna. EH BILDU Taldeak ulertzen du Unamuno iragana dela, iragan errepikakorra behin eta berriro dakarguna Udalbatza honetara eta hori aspergarria izan daiteke. Badu Enparantza izen bat, badu buru-bola bat, badu Institutu bat, badu sariren bat bere izenarekin eta uste dut nahiko eta sobera daukatela bere zaleek, izango dituelako zaleak eta nahiko eta sobera daukate.

Baina memoriaz ari garenez, euskaldunok ere badugu gure memoria eta orduan memoria daukagu eta horregatik ezin gara bat etorri hemen egiten den “*lavado de imagen*” edo “*lavado histórico*”, edo dena delako honekin. Talde proposatzaileak aurkeztutako proposamenean ikusi duguna da aldaroka pilo bat eduki zituela -leku guztietara jo zuela- eta aurpegi garbiketa saiakera bat baino ez da planteatzen hemen. Bakoitzak bere memoriatik tiratzen du eta gure Taldeak uste du kasu honetan ez duela merezi buelta eta buelta, hildakoen buelta eta buelta egitea eta begira, interesanteagoa dela Euskaraldia bera, herritar anonimoen ariketa kolektibo bat delako eta horrek jartzen gaituelako etorkizunera begira. Nire partetik besterik ez, eskerrik asko”.

OLABARRIA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta egun on guztioi. Miguel de Unamuno Jaunari Bilboko Udalak emanak zituzkeen ohore eta bereizmen guztiak bihurtzea, honela dio aurkeztutako proposamenaren lehenengo puntuak eta kasu honetan, GOBERNU TALDE-an argi eta garbi daukagu zeozer egin behar dugula emandako egoerari aurre egiteko.

Se preguntarán ustedes a qué me refiero con la situación que menciono que se ha producido. Pues bien, para el EQUIPO DE GOBIERNO es una verdadera paradoja que por un lado durante 21 ediciones hayamos otorgado un prestigioso Premio de ensayo que lleva el nombre de Miguel de Unamuno y además de esto, que cada año y de forma ininterrumpida desde 1999 conmemoremos el día 29 de septiembre el nacimiento de don Miguel, todo ello sin olvidar que hay una Plaza en Bilbao que lleva su nombre, dos bustos con su efigie en la vía pública, un Instituto e incluso un Colegio Mayor, sin que todo ello tenga un refrendo desde esta Institución.

Según nuestra opinión, estas cuestiones dejan fuera de toda duda que en Bilbao Miguel de Unamuno es una figura respetada y admirada, por ello les comentaba que es absolutamente incoherente que precisamente fuera el Ayuntamiento de Bilbao el que a día de hoy no hubiera restituido aún y de modo simbólico, el reconocimiento en forma de Hijo Preclaro del que se le despojó en 1937. Como ya ha salido en las intervenciones anteriores, creo que no me corresponde o no nos corresponde ahora valorar si fue acertada o no esa decisión dadas las circunstancias en que se tomó la misma, pero lo que está lejos de toda duda es que viendo nuestra actuación reciente en torno a la figura y obra de Miguel de Unamuno, debemos ser coherentes y adoptar este acuerdo simbólico,

que no es más que cohonestar nuestra política cultural y nuestra admiración por este bilbaíno universal, con un reconocimiento honorífico y simbólico por parte de esta Institución.

Eta bigarren puntuari dagokionez, erabaki honek solemnitatea behar duelakoan gaude, beraz eta ekitaldi xume batean gaur adostuko dugun akordioaren lekuko bat geratzea, beharrezkotzat ikusten dugu.

Permítanme acabar con una frase de don Miguel de Unamuno, que resume el espíritu de esta proposición que hoy traemos a este Pleno: *“Nuestra vida es una esperanza que se convierte continuamente en memoria y la memoria engendra esperanza”*. No quiero finalizar sin agradecer al Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR su escucha, su disposición y su total apertura para poder presentar hoy esta enmienda conjunta, que espero que no sea la última. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Se han comentado varias cosas que iba a decir yo en la segunda intervención, pero el tema es que al final en el año 1914 no se le nombra Hijo Predilecto. Luego en el año 1934 y a raíz de su jubilación, se decide nombrarle Hijo Preclaro. Luego viene el enfado con la República, se muestra partidario del Alzamiento y es en ese momento cuando se le retira el nombramiento en septiembre de 1936, siendo Alcalde de Bilbao Ernesto Erkoreka -en 1934 se le nombra Preclaro y en 1936 se le quita- y luego no se le vuelve a reponer.

Al Grupo PARTIDO POPULAR le llamaba la atención cómo una figura tan insigne como Miguel de Unamuno, guste o disguste de todos sobradamente conocido y que no deja de ser nuestro bilbaíno más universal, careciera de un honor por parte de la ciudad de Bilbao, siendo cierto que se hacen muchas actuaciones sobre todo vinculadas a su onomástica. Pero entendemos que son pocas, porque seguimos siendo deudores de ese gran Miguel de Unamuno que ha puesto nombre y ha puesto marca a Bilbao por todo el mundo. No olvidemos que fue candidato al Premio Nobel y que seguramente hablamos del bilbaíno más universal.

Por eso entendíamos que Bilbao tenía una deuda y al revisar todo este expediente, toda esta documentación percibimos que carecía de nombramiento alguno. En 1914 no prospera el nombramiento de Hijo Predilecto, en 1934 le dan el título de Hijo Preclaro pero se le quita en 1936, que no se le repone hasta la actualidad y en teoría con este acuerdo, -es plenamente satisfactorio para nuestro Grupo- le devolvemos el derecho que la historia le quitó a Unamuno.

Y esta consecuencia de hechos, estos relatos son también muy unamunianos porque son muy de extremos, como muchas veces lo era él. Era una persona muy crítica consigo misma y muy crítica con el mundo, lo cual jamás se debe dejar de percibir, dejar de ser críticos con todo. Y esto de forma muy impetuosa como era él, aunque un acto impetuoso suyo tuviera su consecuencia en una decisión previa adoptada por el Ayuntamiento de Bilbao”.

SR. GONZÁLEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Creía que el bilbaíno más universal era Juan de Arratia, cosa que descubrí hace un año. Dice el Grupo proponente que *“Unamuno es el bilbaíno más universal”* y no deja de ser un brillante eslogan. Y me revuelvo, porque entiendo que la universalidad se le otorgará en función de grandes consensos. Entonces, como creo que ese eslogan es un ejercicio de mercadería, de

lavado de imagen, con muchas otras palabras que se han lanzado hoy aquí... creo que si Unamuno levantara la cabeza a lo mejor nos echaba del “Templo”, porque hemos estado hablando de su historia y estamos escuchando atónitos al Grupo PARTIDO POPULAR hablando del Alzamiento, como si fuera una palabra “lavada con Perlan”. Mire, yo creo que el Alcalde Erkoreka hizo bien sacudiéndose alguna mácula que tenía en aquella época. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Señor González, no se puede quejar que usted, este año está aprendiendo cosas nuevas. Ya conoce a Juan de Arratia -que era bilbaíno, que no era de Arratia- y ahora también ha adquirido conocimientos sobre Unamuno. Negar a Unamuno es decir que muera la inteligencia, es algo que ya lo dijo Unamuno. Hemos escuchado en muchos Plenos a algunos Grupos Políticos que decían eso de “viva la muerte”, cuando otros decíamos “viva la vida”. ¡Esto es una secuencia de hechos históricos!

No hace falta un consenso para tener conocimiento de que es el bilbaíno más universal, no hay más que leer o ver lo que ha trascendido su figura. Es que no reconocer eso es faltar a la cultura y faltar un poco a la ciudadanía bilbaína.

El Grupo PARTIDO POPULAR ha pretendido hacer un relato histórico de unos acontecimientos que son muy unamunianos y que marcaron mucho la historia de España, la historia de Unamuno y la historia de Bilbao, porque Unamuno era tan importante que afectaba de forma directa a Bilbao. Unamuno es una figura que en la sociedad cultural bilbaína de la época, era seguramente el personaje más importante y que más consensos generaba. Sinceramente, negarle esto a Unamuno es negar lo razonable.

Comparto lo que ha dicho el señor Olabarria, a nuestro Grupo le parece bien y le devuelvo lo que ha dicho, también le agradecemos el trato y el consenso que se ha podido buscar, pero queda una cosa pendiente que es empezar a trabajar en el Museo Vasco para hacer la futura Casa Museo de Miguel de Unamuno. Cuando fui al Archivo de la Diputación Foral pude tener en mis manos originales que escribe Unamuno en agradecimiento al Alcalde de aquellos años, -de 1934- por otorgarle el título de Hijo Preclaro. Entonces, entiendo que hay documentación suficiente como para que en Bilbao tengamos una Casa Museo de Unamuno que también y por qué no, cuando pase todo esto sirva de motor para atraer el turismo. Gracias”.

SR. ALCALDE: “Señor Rodrigo, ¡me ha parecido un salto así en el vacío! Pero bueno, vamos a seguir con el debate”.

SR. GONZÁLEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. La historia se puede escribir de muchas formas, mi madre nació en la calle Ronda en el mismo portal de Unamuno, en el último piso y en una sobre-sala de ese piso. Y yo no soy novio de la muerte. La inteligencia se reparte de muchas formas, pero creo que no me he metido con nadie y ruego menos eslóganes, más respeto a todas las culturas y a toda la cultura ¡y que no se ponga en mi boca ninguna palabra que no he dicho! Eskerrik asko”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. La verdad es que no iba a intervenir en este punto, pero sabe el señor Rodrigo que yo soy un unamuniano convencido. Pero

señor Rodrigo, igual de unamuniano soy Prietista y socialista a fuer de liberal. Por todo ello, espero que les dé usted unas lecciones a sus compañeros/as del Ayuntamiento de Madrid, para que en ese revisionismo histórico que está haciendo VOX no cometan el error de quitar una calle a un bilbaíno de adopción que se la ganó con su forma de hacer y ser. Porque tengo la sensación de que en cada sitio defienden ustedes una cosa diferente y yo voy a intentar ser coherente, para defender lo mismo en todos los sitios. Eskerrik asko”.

SR. OLABARRIA: “Simplemente puntualizar la orientación que he intentado dar a mi razonamiento, a mi defensa, diciendo que queríamos mantener una coherencia en el EQUIPO DE GOBIERNO. Si anualmente estamos homenajeándole y poniéndole en valor, creo que al menos con la figura de Unamuno tenemos una deuda histórica. Evidentemente -y estoy de acuerdo con la mayor parte de mis compañeros/as que han intervenido- la figura de Unamuno es poliédrica, hay muchos Unamunos, Unamuno evolucionó y cambió varias veces, sobre todo en cuanto a sus posicionamientos filosóficos, religiosos y políticos. Por eso simplemente me quedo con lo que he dicho, que es manifiestamente incoherente homenajear anualmente a una persona de la talla de Unamuno, que yo no sé si es el bilbaíno más universal o es un bilbaíno importante. No sé cuál es el más universal y cuál no, pero evidentemente ese es un ejercicio de coherencia al menos en lo que respecta a las políticas culturales de este Ayuntamiento. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y PARTIDO POPULAR, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 24 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Abstenciones: 4 señoras/señores: Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

En su virtud, se acepta la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y PARTIDO POPULAR, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

-31-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta que se está procediendo al intercambio de marquesinas en toda la ciudad, es el momento idóneo para realizar los siguientes cambios:

- 1º Se utilice la nomenclatura correcta del callejero a la hora de poner el letrero en cada marquesina, ateniéndose a recomendaciones del Área de Euskera o de Euskaltzaindia.
- 2º En un plazo no superior a seis meses, se haga un análisis sobre la idoneidad de las marquesinas desde la perspectiva de género y seguridad, en colaboración con el Área de Igualdad y el Movimiento Feminista, a fin de conocer si resultan seguras. En caso de no serlo, se lleven a cabo las modificaciones necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a que se utilice la nomenclatura correcta del callejero a la hora de poner el letrero en cada marquesina, tomando en consideración las recomendaciones del Área de Euskera y Educación o de Euskaltzaindia.

-

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. En relación a este tema, quisiera empezar diciendo que a veces nos duele a algunos/as ciudadanos/as de Bilbao -entre quienes me encuentro- ver letreros importantes de nuestra Villa solo en castellano y no encontrarlos luego en euskera. A veces, en ese momento nos ataca una necesidad imperiosa de pensar que queremos desenvolvernos bien, que queremos estar seguros/as y queremos tener la certeza de que las personas euskaldunes tenemos paridad en derechos y libertades al resto de la ciudadanía. Por eso creemos que es importante que el paisaje de Bilbao sea también en euskera.

Llevábamos décadas de avance en este tema, hemos encontrado muchísimas placas de las calles de Bilbao en bilingüe y con cierto criterio, porque tanto el Ayuntamiento como Euskaltzaindia se habían ocupado de esta tarea. Y ahora que parecía que íbamos avanzando y que para avanzar -tal y como hemos hablado antes en otro punto- utilizamos la bici y Bilbobus, resulta que cuando nos hemos puesto a andar nos hemos encontrado con el hecho de que las modernas marquesinas cuya renovación empezó el EQUIPO DE GOBIERNO el pasado mes de julio y que se prevé que concluyan en diciembre de este año, con 253 nuevas marquesinas en casi la totalidad de las paradas de la ciudad, desde nuestro punto de vista tienen una serie de problemas lingüísticos que vamos a explicar.

Markesinek eragin zuzena dute hiri-paisaian, bai hizkuntzaren aldetik, bai generoaren aldetik, bai irisgarritasun unibertsalaren aldetik. Markesina berrien izenen inguruan auzotarren kezka batzuk jaso ditugu eta ondoren, joan gara konprobatzera esaten zizkiguna ea egia zen ala ez. Kexa oso desberdinak: gaztelaniaz bakarrik idatzita daudelako edo gauza apur bat arraroak ikusten zirelako markesina horietan eta hori ikusteko egun desberdinetan buelta bat eman dugu eta buelta horren ondorioz, Txosten hau egin dugu. Txostena oso handia da, luzea, hemen daukat kopia bat Gil jaunari

emateko, baina baita ere beste kopia bat daukat Aguirregoitia andreari emateko. Pasatzen dena da ez dagoela hemen gurekin eta gero pasatuko dizuet, eta esanguratsua da nola dauden batzuk jarrita.

Adibide batzuk jarriko ditut. Hay una marquesina que pone “*L. Aguirre, 135 FTE. Residencia AUR*”. No sé a qué nos estamos refiriendo, no sé si estamos hablando del Lehendakari Aguirre, si cuando ponemos Residencia AUR y al otro lado FTE, estamos hablando “*enfrente de la Residencia*” o qué es lo que estamos diciendo. Pero es que después tenemos otra que dice “*L. Aguirre FTE. 89 AUR. Sarriko*”. Después tenemos otra que debajo de estas circunstancias establece “*Levante Plaza*”. Y así podemos encontrarnos con un montón de ejemplos, de los que yo he señalado aquí unos cuantos. Están en rojo los que nos parecen más llamativos y en amarillo, los que están mezclados y me podía pasar una buena parte de la intervención hablando de esto, pero como tenemos aquí el Informe por lo tanto lo dejo ahí.

¿Y qué queremos decir con esto? Gauza batzuk ez dirala ondo egin, uste dugu markesinen izenak jartzerako orduan irizpide eta planifikazio eza garbia izan dela eta euskararekiko errespetu falta. Horren emaitza euskaldunon eskubidea urraketa izan da. Decía que a nuestro juicio, lo que ha pasado demuestra una falta de rigor, de criterios y de planificación a la hora de realizar este trabajo, cuyo resultado afecta directamente a los derechos lingüísticos.

Pero hoy aquí nuestra intención no es montar un gran debate, ni pontificar sobre el uso correcto. Pero lo que si creemos es que nos merecemos un poco de respeto y con esto no estamos diciendo que los Técnicos/as lo hayan hecho mal, sino que está mal hecho y que hay que corregirlo. Creemos que el Ayuntamiento tiene un Área específica para corregir este despropósito y que además tenemos una Entidad muy importante, -Euskaltzaindia- que puede ayudar en esto.

Are gehiago, Euskaltzaindiak herritarren esku tresna garrantzitsua jarri du: “*Kale eta Karriken izenak hautatzeko eta idazteko irizpideak*” liburu bat da. Urte guzti hauetan liburu horretan agertzen diren gauzak beste tokietan erabiliak izan dira eta gauzak ondo egiteko. Edozein kasutan akatsak zuzentzeko garaiz gaude, hori ikusi dugu eta horregatik adostu dugu emendakin hau. Eta bigarren txandan azalduko ditut emendakin honen nondik norakoak eta baita ere, zergatik geratu den horrela”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Al Grupo PARTIDO POPULAR le parece realmente un despropósito la proposición presentada por el Grupo EH BILDU. En primer lugar, porque con la que está cayendo nos parece lamentable que la ciudadanía tenga que estar escuchando que hablemos de un tema tan banal como es poner los nombres de las calles en euskera. Aún más en euskera de lo que ya están, y es que me explicaré. También nos parece un despropósito una de las políticas lingüísticas que se está llevando a cabo con los topónimos o con los nombres propios en las denominaciones de algunas calles.

Ya fracasaron intentando imponer el nombre de “*Bilbo*”, que ha desaparecido y es solo Bilbao. Y Bilbao será Bilbao y será toda la vida Bilbao, porque siempre ha sido Bilbao desde que se fundó para toda la ciudadanía bilbaína. Y del mismo modo Deusto será Deusto y no “*Deustu*” y Basurto será Basurto, y no “*Basurtu*”. Y Maria Diaz de Haro o Don Diego Lopez de Haro, serán Maria Diaz de Haro y Don Diego Lopez de Haro y no “*María Díaz Haroko*” o “*Don Diego López Haroko*”.

Son cosas que más allá de favorecer el euskera, de aceptarlo y quererlo por las personas, lo que realmente hacen en muchas ocasiones es conseguir hacer las cosas ridículas e ir en contra de nombres propios, de topónimos históricos que llevan siglos denominándose así. Las personas que nacieron con un nombre y murieron con un nombre, no hay porqué cambiárselo hoy día. Y respecto de los topónimos que llevan toda la vida existiendo en Bilbao, vemos ridículo cambiarlos cuando en realidad en la calle no se oye a nadie decir “*Deustu*” o decir “*Basurtu*”. O menos aún decir “*Santimami*”, ¡porque San Mamés es San Mamés! Es así desde que se fundó y seguirá siendo San Mamés ¡en Bilbao y fuera de Bilbao! Y poner “*Santimami*”, pues a la gente le parece algo realmente ridículo.

Por eso con este tipo de iniciativas, con este tipo de políticas lingüísticas no se hace nada en favor de un patrimonio cultural de toda la ciudadanía vasca, de una parte fundamental de nuestra cultura como es el euskera, al que hay que querer y tratar con respeto. Creemos que carece de sentido inventarse nombres y cambiar nombres ¡porque sí! cuando son nombres tan vascos como cualquier otro. ¡Rekalde es Rekalde! ¡Es que es el nombre propio de un marino vasco! ¿Y porque se tiene que cambiar a “*Errekalde*”? Creemos que es un grave error, porque le parece absurdo a la gente de la calle y a los/as bilbaínos/as normales. Les parece ridículo y además, luego se falta el respeto al rigor histórico y hace daño al euskera, ¡porque el euskera no es eso!

El euskera hay que tratarlo con respeto, quererlo, apreciarlo y cuando hable en castellano -como dijo el Alcalde Azkuna- diré Bilbao y cuando hable en euskera, diré “*Bilbo*”. Pero mientras la mayoría de la ciudadanía bilbaína use una denominación, creemos que no tenemos por qué cambiar hoy y ahora los usos y costumbres y los nombres tradicionales e históricos, pero no históricos de hace 50 o de 100 años ¡sino de hace siete Siglos! Seguramente los que nos precedan aquí dentro de unas décadas o dentro de unos Siglos, incluso verán ridículas algunas de estas cosas que se están haciendo hoy en día dado que carecen de sentido común.

Por último, termino como empecé. Creo que es ridículo gastar energías, perder el tiempo de los/as 29 Concejales/as y del señor Alcalde en debatir aquí este asunto que ha traído hoy el Grupo EH BILDU, con su obsesión identitaria y con su obsesión de utilizar lo que nos diferencia y nos divide y buscar nombres inventados donde no existen, con todo el respeto para Euskaltzaindia, que podrá hacer todas las traducciones que quiera de todos los nombres propios y de topónimos. Pero eso es una cosa y otra es que en el día a día y en la vida cotidiana de las personas, hay que facilitarles y también a quienes vienen de fuera, esas denominaciones que han sido siempre de una manera y que no hay porqué cambiarlas ahora.

Creo que en el Ayuntamiento de Bilbao no estamos legitimados para cambiar nombres históricos y tradicionales. Nombres y topónimos de toda la vida de Bilbao y nombres propios de personas y personajes históricos de Bilbao, que creemos que ahora es totalmente absurdo e incoherente cambiarles el nombre por esa obsesión en cierta medida identitaria que ha traído hoy aquí el Grupo EH BILDU. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Aprovechando que es una propuesta traída por la señora Goirizelaia y antes de entrar en materia, quiero decir que compartimos las importantes reflexiones que ha hecho durante nuestra proposición feminista sobre el nombre de las calles.

La gente ya lo sabe, el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK está siempre abierto a escuchar y ayudar en lo que se necesite. Y en cuanto a la tipología de temas tratados hoy aquí, pues es cierto que estamos en una pandemia, pero también es cierto que la vida sigue y nuestro Grupo tiene que seguir trabajando todas las cuestiones que se presenten. Por eso mismo, nuestro Grupo defendió en abril una proposición sobre el Centro de Salud de La Merced y nos parecía pertinente, del mismo modo que hoy también nos parece pertinente posicionarnos sobre Unamuno, sobre Ramiro Arrúe o sobre el nombre de calles en las marquesinas.

Dicho esto, he de indicar que cuando en nuestro Grupo conocimos esta propuesta el día 8 de octubre la valoración fue muy rápida. Sin ninguna duda, pensamos que la apoyaríamos y que votaríamos afirmativamente, sin excusas, sin evasivas y sin rodeos. Pero como bien sabemos, una cosa es la propuesta y otra lo finalmente pactado. Por ello, nuestro Grupo entiende que una proposición debe adaptarse bajo el espíritu del impacto y el objetivo de la transformación social. La política es entre otras cosas negociación, adaptación y transacción. Y como tantas otras, esta proposición es un ejemplo de ello. En definitiva, podemos ver claramente cómo ha cambiado la propuesta de origen respecto a la enmienda final.

Pero aun entendiendo las reglas del juego de las Instituciones Públicas y manifestando desde ya mismo que nuestro Grupo votará a favor del texto pactado, al mismo tiempo les he de reconocer que cuando vimos el contenido final de esta auto-enmienda del Grupo EH BILDU nos provocó cierta pena o tristeza. Así, la enmienda que votaremos finalmente se queda sólo con la parte más legalista de la propuesta. Sería el culmen que este EQUIPO DE GOBIERNO no velase en sus intervenciones urbanas por el correcto uso y cuidado del euskera. Es cierto y en nuestro Grupo entendemos que se pueden cometer errores cuando se han producido centenares de intervenciones. Pero creo que no hay duda de que corregirlos es una obligación ética respecto a la cultura vasca y una obligación legal, respecto a la nomenclatura de nuestra ciudad. ¡Faltaría más!

Pero desafortunadamente, para nuestro Grupo se ha perdido la parte más importante de la proposición original y aun entendiendo las explicaciones que me dio la señora Goirizelaia cuando hablé con ella, nuestro Grupo cree que por priorizar un acuerdo con el EQUIPO DE GOBIERNO se ha renunciado al punto más importante de la proposición, referente a evaluar la idoneidad de las marquesinas bajo parámetros de la perspectiva de género y con el objetivo de conocer sí son o no realmente seguras o si existe algún aspecto a mejorar.

Al menos, esperemos que el Área de Movilidad y Sostenibilidad tenga en cuenta lo que se ha hablado y aunque esté fuera de la enmienda y del texto pactado, se asegure la idoneidad de las marquesinas respecto a la seguridad ciudadana y sobre todo, de las mujeres. Decirle también al señor Gil, que no costaría nada pedir con urgencia un Informe de evaluación externa e independiente, que evalúe con objetividad las marquesinas respecto a parámetros de perspectiva de género y seguridad humana. Porque en estas cuestiones cardinales como en otras, es importante contar con algo más que con la opinión interna de los/as Técnicos/as de la propia Institución. Nada más, mila esker”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Voy a hacer una declaración que puede resultar muy taxativa, pero quiero que quede claro que no nos hemos declarado insumisos y que la Ley de Normalización Lingüística de este País la tenemos como referente en todas las actuaciones que hacemos. Y me adelanto a pedir disculpas, porque evidentemente reconozco que ha existido algún error.

Y les voy a poner un ejemplo: una calle emblemática como Gregorio Revilla no existe en Bilbao, no se puso Gregorio de la Revilla ¡y también la tenemos que corregir! Porque estamos hablando de 250 elementos que no existían en la ciudad, porque aunque había marquesinas en ningún momento tenían denominación. Éramos de las pocas ciudades que no tenía una denominación en las marquesinas y cuando llegan las nuevas marquesinas, quizás errado o no lo que se hizo fue establecer un criterio en relación con el espacio que está asignado para poner la identificación. Decía usted lo de “*Lehendakari Aguirre AUR-FTE*”, “*frente o aurean*”. Ya sé que lo sabe, pero como el común de los mortales que nos esté oyendo y se lo quiero explicar.

Fíjense, cuando su Grupo presentó esta proposición la misma generó una cierta controversia dentro del Área por diferentes motivos. Porque todas las personas que analizan esto son Técnicas y genera controversia en las mismas, porque para aquellas había dos elementos que eran muy importantes por dos cuestiones: La primera, el tema de la total accesibilidad de estas marquesinas. Como ustedes saben, hemos renunciado a que tengan un banco más grande para que puedan entrar esos padres o madres que llevan a los niños/as en el carrito o a personas que tienen cierta capacidad motora reducida y por tanto, así pueden entrar con la silla de ruedas y antes no se podía. Por eso son marquesinas que se han visto con agrado por parte de ciertos Colectivos del mundo de las personas de capacidades distintas, porque ahora si se sienten ciudadanos/as de primera. También han visto que en el entorno de esas marquesinas se han puesto unas baldosas pododáctiles, para que las personas invidentes puedan llegar de mejor manera.

En el caso de las mujeres que puedan sentir miedo en algunos momentos, les recuerdo que ya en su época con la señora Muñoz -en aquel momento con UDALBERRI-BILBAO EN COMÚN- y con el señor Zubizarreta, se señalaron una serie de marquesinas que esas dos personas habían detectado o que se había detectado que podían ser puntos negros y lo que hicimos fue poner iluminación en un punto determinado de las mismas. Porque era verdad que eran marquesinas que estaban fuera del entorno más central y le pusimos iluminación, por lo que esto se ha tenido muy en cuenta a la hora de instalar estas marquesinas.

En el caso de los nombres, las Técnicas han seguido estrictamente el callejero. En algunas cuestiones nos hemos encontrado con que ante tres partes se puede dar la circunstancia de que puede haber errores tipográficos, que los hay y ya los estamos subsanando. Pero señora Goirizelaia, me voy a quedar con lo que nos une, porque es verdad que a veces lo que tiene que hacer la política es demostrar a la ciudadanía que es capaz de ponerse de acuerdo para solucionar un problema que se ha detectado.

Por eso yo pongo muy en valor a la oposición y al EQUIPO DE GOBIERNO, que en su conjunto constituyen la Corporación. Y si ustedes han detectado un error, lo que tenemos que hacer es subsanarlo. Y esta subsanación va a venir desde el mismo momento que las Técnicas vieron que se había detectado ese error y se pusieron a trabajar. Y por eso, esto que hoy vamos a aprobar no es una declaración de intenciones sino una hoja de ruta de los próximos días y semanas, para ir corrigiendo esos aspectos.

Créanme que quien les habla no se levanta por las mañanas diciendo “*cómo voy a fastidiar yo a las personas euskera parlantes o a las personas hispano parlantes, español parlantes o como se llame*”. ¡No, nada más lejos! Lo que queremos es cumplir y queremos que la ciudad de Bilbao sea una ciudad inclusiva y que todo el mundo se sienta bien. El que quiere vivir y amar el euskera, el que quiere vivir y amar el castellano o como muchos otros de nosotros/as, quienes amamos ambas lenguas. Por lo tanto, ante errores que se hayan podido detectar lo que procede es la subsanación. Esto es la política, trabajar juntos para juntos hacer una sociedad mejor. Eskerrik asko”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Gil, me ha puesto usted justo el ejemplo que le he puesto yo de los primeros. Me habla de que eso quiere decir “*frente o aurean*”. Pero el que vaya allí tendrá que saber si es Lehendakari, Leopoldo, Luis o Lamberto, porque tal y como está escrito nadie sabe exactamente a qué nos estamos refiriendo y de eso es de lo que estábamos hablando.

Decía antes decía que no es momento de hacer grandes disquisiciones sobre esta cuestión, estamos en el momento de subsanar los errores y que precisamente el acuerdo que hemos logrado a lo que va encaminado es a subsanar los errores que hayamos cometido y además, se trata de hacerlo en colaboración con Euskaltzaindia, con el Área de Euskera y Educación y con los Técnicos/as del Ayuntamiento con quienes haya que hacerlo. Por eso, quiero mostrar nuestra satisfacción con el acuerdo, ya que contribuirá a subsanar los errores en los nombres y a garantizar el uso correcto de la nomenclatura y del euskera. ¡Me parece que esto es importante!

Y la segunda cuestión que quería explicar en esta segunda intervención, es que nuestro segundo punto tenía que ver con la idoneidad de las marquesinas desde la perspectiva de género y seguridad. Y que habíamos planteado que, en colaboración con el Área de Igualdad y el Movimiento Feminista, se revisara esto ¿Por qué? Porque desde muchos lugares nos había llegado la noticia de que esas marquesinas no eran seguras. Desde el Movimiento Feminista, algunos Arquitectos, algunas personas que las habían visto nos decían que esto era así, porque restaba visibilidad y podía constituir un punto oscuro o un punto peligroso, dado que dejaba fuera del alcance visual a las personas que podían acercarse a este lugar.

Desde el Área de Movilidad y Sostenibilidad nos aseguran que esto lo han contrastado con personal competente, que señalan que estas marquesinas pasan la prueba en lo referente al impacto de género. Nos lo dicen además las personas que lo han hecho y manifiesta el señor Gil que son mujeres y que son Técnicas. Y a la vista de estas explicaciones, lo que ha decidido el Grupo EH BILDU es dar un voto de confianza y esperar. Es por eso por lo que quitamos este segundo punto de la proposición.

En cualquier caso, queremos decir que esperar no quiere decir que no vayamos a estar vigilantes y que como usuarias de las marquesinas, veremos si esto es así y haremos todo lo posible para comprobar que resultan seguras y si no tenemos miedo o si nos sentimos bien allí. Y lo que pedimos a las mujeres de Bilbao y al Movimiento feminista de Bilbao, es que si constatan cualquier tipo de riesgo nos lo hagan llegar para que podamos contrastarlo y si fuera necesario, subsanar también esta cuestión con posterioridad”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lo sabe la señora Goirizelaia y hemos hablado largo y tendido sobre este asunto, nuestro Área tiene las puertas abiertas. Ya nos hemos puesto manos a la obra y desde luego, si mañana viéramos cualquier problema de los que ustedes nos ponen encima de la mesa con respecto a la seguridad de un ciudadano/as, no tengan ustedes ningún pudor en venir y en trasladárnoslo. La Técnicas de nuestro Área -me reitero en que en este caso son tres Técnicas- no le han visto problema alguno a las marquesinas en ese sentido, pero les reconozco que no tenemos la verdad absoluta y tampoco la queremos tener. Si hay que mejorar cosas, este es un objetivo común. Pero creemos que es una marquesina normalizada que tiene unas condiciones absolutamente inigualables en el sentido de la accesibilidad, como también es verdad que no es una marquesina absolutamente diferente a las del resto del mundo mundial.

Pero señora Goirizelaia, ahora le voy a poner dos cosas encima de la mesa que me parecen importantes y la primera de ellas, que las campañas que se ponen en las marquesinas se miran con lupa, que también es importante que no vayan y atenten contra los valores que estamos defendiendo en la ciudad. Y el segundo elemento que le quiero resaltar es que a veces hay Empresas que nos piden tapar la marquesina entera con publicidad y ahí somos bastante reticentes, porque es cierto que se puede generar un punto negro. De hecho a veces y de modo puntual las permitimos, pero siempre pedimos que sea de vinilo micro-perforado para que el de fuera vea lo de dentro y el de dentro vea lo de fuera. Fíjense hasta qué punto hemos llegado en tener mucho cuidado, para que en ningún caso nadie se sienta que la persona usuaria de la marquesina está en un espacio inseguro. Y como la verdad absoluta ni la tengo ni la quiero, les digo que si hay elementos de mejora ahí estaremos. Eskerrik asko”.

SRA. GOIRIZELAIA: “Solamente para decir que coincidimos en el objetivo, hemos puesto el medio para conseguir ese objetivo y espero que podamos hacer lo que hemos acordado y no tengamos que hacer nada en relación con el posible cambio de las marquesinas, porque generen problemas para las mujeres de Bilbao. Y como le he dicho antes que tenía un Informe para facilitarle el trabajo, se lo voy a dejar encima de la mesa para que sea más fácil y más rápido lo que haya que hacer”.

Se somete a votación nominal la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 25 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Votos negativos: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, por lo que decae la proposición del grupo Municipal EH BILDU.

-32-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Con motivo del cincuenta aniversario de la muerte del artista Ramiro Arrue, el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Gobierno Municipal:

1. En colaboración con los Ayuntamientos de los municipios Donibane Loitzune, Arrangoitze y Baiona, realizar diferentes actos de homenaje y reconocimiento de la figura del pintor bilbaino durante 2021, como por ejemplo: un acto de hermanamiento entre nuestros municipios, exposiciones de la obra de Ramiro Arrue en el museo de Bellas Artes o en Euskal Museoa, o cualquier acto de semejante naturaleza.
2. En el caso de que se pudiera llevar a cabo el Basque Fest en abril de 2021, se integre en su programación alguna actividad de promoción de la figura de Ramiro Arrue acorde con las mencionadas en el anterior punto, como propuesta del comité organizador de Bilbao Ekintza a la promotora cultural que resulte adjudicataria de la organización.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Con motivo de la conmemoración el próximo mes de abril de 2021 del fallecimiento del artista bilbaíno Ramiro Arrue, el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Gobierno Municipal:

A realizar, durante el año 2021, diferentes actos de homenaje y reconocimiento a la figura del pintor que dedicó su arte a la descripción del país vasco más tradicional centrando su trabajo en lo rural, lo marítimo, los juegos y las fiestas de nuestro país, colaborando si fuera posible para la realización de los actos anteriormente mencionados con los ayuntamientos de Donibane Lohizune, Arrangoitze, y Baiona.

-

GOIRIZELAIA AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Bilbok baditu eta izan ditu, orain eta iraganean Artista oso esanguratsuak. Eta EH BILDU Taldeak beharrezkoa ikusten du bai euren lana eta bai euren pertsona balioan jartzea. Haietako bat Abandon jaiotako Ramiro Arrue Margolaria da, eta datorren urteko apirilean bere heriotzaren 50. urteurrena izango da. Horregatik, une garrantzitsutzat jo dugu Ramiro Arrue omentzeko bere artea Euskal Herriko artean dagoela eta bere artea jarri zuen Euskal Herriaren alde, Euskal Herriaren ohiturak eta balioan jartzeko.

Ramiro Arrue sagako gazteena izan zen, bere anai batzuekin batera Margolaria zen eta plastikoki oso ezberdinak izan arren, XX. mende hasierako euskal artearen dinamizazioan modu batera edo bestera parte hartu zuten Artista guzti horiek. En 1911 se trasladó a Donibane Lohizune y desde allí a París, donde asistió a las clases de la Academia libre de Montparnasse. En su ferviente deseo de ampliar conocimientos artísticos, buscó consejos de personas prestigiosas en el mundo del arte, en las Salas de los Museos y en Exposiciones de pintura y escultura.

En 1924, el Museo de Arte Moderno de Bilbao adquirió su lienzo “*Jugadores de cartas*” y un año más tarde, recibió la Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Artes Decorativas de París, por el cuadro “*La danza en el País Vasco*”. Ilustró libros, diseñó decorados y puso en escena diversas Exposiciones y entre las múltiples disciplinas que desarrolló fue la Escenografía, para una obra de Ballet del Grupo de Danza Oldarra de Biarritz, la obra *Lurargi* o para el Grupo de Danzas y Coros Etoroki, también de Biarritz y que se estrenó en el Teatro Campos Elíseos de París. En 1954 fue encargado de la dirección de la sección de arte en el “*VIII Congreso de Estudios Vascos*” celebrado en Baiona.

Era berean, Baionako Arkitekto batekin Arrangoitzen eraikita dagoen naturaren Antzokiko fresko erraldoia ere margotu zuen. Antzoki honek herriko jarduera ezberdinak ospatzeko aukera paregabea eskaintzen du: azokak, rastruak, jaiak, pilota jokoak, musika animazioak eta eskualdeko produktuen dastaketak... Udalak, Ramiro Arruek margoztutako espazio hori herritarren eskura jartzen du hainbat ekimen ospatzeko, bere arte lana erakusteko eta balioan jartzeko toki ezin hobea bilakatuz.

Ramiro Arrue puso su arte al servicio de la iconografía vasca. Los tipos, las costumbres y los paisajes de Euskal Herria fueron las fuentes de inspiración de su pintura. Perteneció a la segunda generación de Artistas vascos que viajaron a París a principios de Siglo y a su regreso, participaron de esa inquietud renovadora a medio camino entre la tradición y la modernidad y convirtieron Bilbao en uno de los focos artísticos con personalidad propia, más importantes de la pintura del primer tercio del Siglo XX. Horregatik beharrezkoa ikusten genuen datorren urtean ospatzen delako bere 50. urteurrena, aproposa zela hori balioan jartzea eta nolabait hori Bilboko jende guztien eskuetan jartzea.

Hicimos la propuesta y no tuvimos ningún problema en acordar con el EQUIPO DE GOBIERNO, porque fueron muy receptivos a llevar adelante este tipo de actividad que planteábamos y el acuerdo que tenemos nos parece que pone en valor lo que queríamos detallar con la propuesta que hacíamos. Horregatik pozik gaude akordio bat lortu dugulako eta akordio horri esker, Ramiro Arruek merezitako omenaldia eta aitormena jaso dezan bere jaioterria eta Iparraldeko Udalerrien aldetik, izan ere, Margolariaren bizitza eta lana oso lotuak egon direlako Euskal Herriko zonalde horrekin. Besterik gabe, eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como ya se ha comentado, Ramiro Arrue Valle nace en la calle Autonomía y justo dos años antes de que la República de Abando fuera anexionada por un Bilbao voraz en pleno crecimiento. Nace en el seno de una familia de Artistas. Su padre, Coleccionista de arte y sus tres hermanos mayores, Alberto, Ricardo y José son también Artistas siendo seguramente Alberto el más conocido, como notable reproductor de escenas y costumbres del País

Vasco de la época. Por otro lado, su hermano José desarrolla además de su faceta pictórica, una variedad de actividades artísticas como ilustraciones, carteles, libros, partituras y hasta carteles taurinos realizados para la Semana Grande, que se pueden ver en el Museo de la Plaza de Toros. Recuerdo los carteles del año 1909, en los cuales podemos ver a los diestros Bombita, Machaquito y Cocherito o los de las temporadas 1910 y 1919. Aparte de Pintor, su hermano fue novillero y toreó en la Plaza de Toros de Indautxu.

Aparte de estas anécdotas, los tres hermanos destacan por compartir causa pictórica que era la representación de la sociedad vasca de la época en sus postales más típicas, así como por realizar Exposiciones conjuntas. Ramiro destaca por mantenerse fiel a una temática vasca, centrándose sobre todo en el folklore y el paisaje.

Como ya se ha dicho, Arrue viaja a París en 1907 y ahí comparte inquietudes con el Escultor bilbaíno Nemesio Mogrobojo, íntimo amigo de los hermanos Arrue. También con Ignacio Zuloaga y con el Escultor vallisoletano Francisco Durrio, cuya escultura *Melpómene* podemos ver en la plaza Arriaga que está anexa al Museo de Bellas Artes. En París también conoce la obra de Gauguin y los post-impresionistas. Coincide en Montparnase con Modigliani, Picasso, Cézanne, Gauguin, Dalí, es decir, es un personaje de su época y bastante conectado con las tendencias de la época. Se va a caracterizar por adaptar las vanguardias artísticas a la pintura tradicional vasca.

Ya se ha mencionado que en el año 1925 comparte Medalla con su hermano Ricardo, en 1928 viaja a Argentina, junto con su otro hermano José y con todo esto lo que quiero decir es que es un Pintor o una persona que tiene una vinculación muy amplia con toda la familia y ya en 1977 se hace una Exposición de los cuatro hermanos. Aparte de pintura vasca, también pinta paisajes castellanos porque sobre todo lo que busca son evocaciones que reproducen el mito del paraíso perdido, con esos paisajes rurales tanto de Castilla como del Béarn. De hecho la influencia de Cézanne y del cubismo se percibe en una obra suya, como es el Galgo de Castilla, ejemplo éste de su dedicación por la representación de un mundo rural.

Hay un acontecimiento que desde el Grupo PARTIDO POPULAR entendemos importante en la figura de Arrue, que es su participación en la Fundación en Bilbao de la Asociación de Artistas Vascos el día 29 de octubre de 1911, de la cual va a ser el Secretario hasta el año 1919. Colectivo cultural en la cual confluyen grandes Artistas vascos de finales del Siglo XIX y del XX y que llega a reunir una increíble nómina de Artistas, muy reconocida en el periodo anterior a la Guerra Civil Española y que lamentablemente ahí tiene su final. Además de a los hermanos Arrue, nos podemos encontrar a Aurelio Arteta, Ramón de Basterra, Anselmo Guinea, Andrés Isasi, -al que se le homenajea mañana en su 130 aniversario- Francisco Iturrino, Angel Larroque... Algunos otros como Darío de Regoyos que son de fuera, pero que también se incorporan o Quintín de la Torre, cuyas obras se pueden ver también en el Museo de la Semana Santa de la Burrería.

Antes hemos hablado de Unamuno, pues también Unamuno forma parte de este grupo y en agosto de 1912, cuando se abre al público la primera muestra del Colectivo en las Salas de la Sociedad Filarmónica bilbaína, la Exposición es inaugurada por el Crítico de arte Pedro Moulane Michelena y clausurada por el Escritor Miguel de Unamuno, que tiene mucho que ver en la Fundación de esta Asociación. El día 29 de octubre de 2021 esta Asociación cumpliría su 110 aniversario”.

SRA. MUÑOZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. El Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK va a apoyar esta iniciativa que ha traído a este Pleno el Grupo EH BILDU. Todo lo que sea homenajear a personas que habiendo nacido en Bilbao o que aunque no lo hicieran, hayan realizado hechos relevantes en el ámbito social, cultural, científico o político, merecen que se conmemore cualquier aniversario que tenga que ver con su biografía y así ese aniversario a modo de pretexto, nos dé la posibilidad de visibilizarlas y recordarlas poniendo en valor su trabajo.

En este caso, el muy interesante Pintor Ramiro Arrue nació en nuestra Villa y al cumplirse en unos meses el aniversario de su fallecimiento, es una buena oportunidad para su conmemoración. Además por la dimensión de su obra, este reconocimiento puede ser extendido a otras ciudades y sin duda ello abunda en el interés que suscita su figura artística. En todo caso, nos gustaría aportar que este tipo de conmemoraciones debieran estar pautadas. Me refiero a que sería muy interesante que se llevara a cabo un rastreo histórico de las figuras bilbaínas más relevantes y con ello calendarizar diferentes actos que aunque sean sencillos, sirvan de homenaje y reconocimiento. Por ejemplo, mañana mismo vamos a homenajear al Compositor Andrés Isasi Linares, con una placa en recuerdo del 130 aniversario de su nacimiento.

Este trabajo, que posiblemente pueda ser llevado a cabo con el Departamento de Historia de la Universidad, sin duda también contribuiría a visibilizar a las mujeres bilbaínas que, como ya he argumentado esta mañana en mi intervención anterior sobre el nombre de las mujeres en el callejero, han sido olvidadas a lo largo de la historia. Es una sugerencia que creemos debe ser tomada en cuenta, para que no sean solo unos pocos los homenajeados a golpe de proposición y que no dependa de vaivenes políticos, sino que sirva para poner en valor la contribución de todas esas personas a la ciudad y para sentirnos -si es que cabe más- orgullosas/as de nuestra historia. Y sobre todo, para no correr el riesgo de olvidarla. Eskerrik asko”.

OLABARRIA JN.: “Egun on guztioi eta eskerrik asko Alkate jauna. Esan den bezala, Ramiro Arrue Bilbon jaioa, margolari, ilustratzaile eta dekoratzailea 1917an joan zen bizitzera Donibane Lohitzunera. Gerrek eta bestelako egoerek bertatik mugitzera bultzatu bazuten ere, bizitoki ofiziala izan zuen Lapurdiko kostaldeko herrian eta bertan hil zen 1971. urtean. Euskal Herria izan zen Arrueren inspirazio iturria, era figuratiboan aurkezten zuen gure herria.

Baionako Euskal Museoko sortzaileetako bat izan zen Arrue 1922. urtean, Philippe Veyrin eta William Boisselekin batera. Bertako bilduman, bere hamarnaka margo, marrazki eta afixa badira eta egun bilbotarraren hainbat obra ikusgai daude. Erakundeko liburutegian, beste artistekin batera egin zituen lanak ere kontsulta daitezke, lagun zituen Idazle ezagunen testuetarako egindako ilustrazioak eta afixak kasu.

En resumen y por las cuestiones que se han comentado por quienes me han precedido en el uso de la palabra, está claro que ha sido un Pintor muy importante en la historia del arte vasco. Y por ello, por todo lo que se ha mencionado y haciéndonos eco de que en el año 2021 se cumple el 50 aniversario de su fallecimiento, si las circunstancias lo permiten creemos oportuno organizar diversos actos en torno a este Pintor, a este Artista.

Cómo no, finalizo agradeciendo al Grupo Municipal EH BILDU por traer esta iniciativa al Pleno, si bien también intentando contestar a la señora Muñoz, le he de decir que ya hay una importante Pinacoteca de esta ciudad que venía trabajando con anterioridad para intentar hacer una gran Exposición sobre este Artista. Pero en este caso, insisto en agradecer también al Grupo EH BILDU por traer esta iniciativa al Pleno y por su disposición a llegar a un texto consensuado de enmienda. Nire aldetik, besterik ez. Eskerrik asko”.

GOIRIZELAIA AND.: “Guztion interbentzioak ikusita eta kontutan harturik, uste dut nahiko argi geratu dela gai honetan dagoen adostasuna eta poztekoa da kasu honetan denok ados egotea. Eta ikusten duguna da aukera paregabea izango dugula datorren urtean Ramiro Arrueren figuraren inguruan ospakizunak antolatzeko, goraiatu behar diren gauza guztiak eta aukera ahal izateko pixka bat gehiago ezagutzeko nor zen eta zer nolako lana egin zuen.

Ikusita entzun dudana, baita ere nik ez dakit baina argi geratu zaidana da PARTIDO POPULAR Taldearen partetik ados daudela kasu honetan eta lehen esan dan moduan, suposatzen dut hau ez dela izango gauza bat guztiz ideologikoa edo identitarioari. Baina hori entzun dudanean, harrituta geratu naiz entzuteaz gure proposamenak identitarioak direla, ikusirik hori esaten duenak zer nolako bandera eta zer nolako jarrerarekin azaltzen den toki guztietan. Gurea identitarioari baldin bada, besteena ez dakit zer izango den!”.

SR. RODRIGO: “Reconociendo la figura de Ramiro Arrue, que creo que al final es lo que es, lo que sí dice nuestro Grupo es que entendemos que esta figura hay que entenderla en un contexto bilbaíno. Por ello, consideramos que esta figura se completa y se complementa tanto por la obra de sus hermanos, como por la importancia de la actividad desarrollada por la Asociación y el nivel de Artistas que se conjuraron para crear una de las etapas culturales bilbaínas más importantes de la época, en la que casualmente vuelve aquí el señor Unamuno, porque por eso decía antes que es una figura que tiene mucha presencia en el Bilbao de la época.

También les he dicho que en el año 1977 se realizó una Exposición denominada “*Los Arrue*”, en la cual se exponían obras de Alberto, José, Ricardo y Ramiro. Por eso, nuestro Grupo entiende que por bilbaínismo, además de homenajear a Ramiro Arrue en el 50 aniversario de su fallecimiento sería más oportuno que estos actos se centraran en completarlo con el trabajo de sus hermanos, sobre todo por el contacto y trato que tiene con ellos y porque entre ellos justifican toda su obra, así como con Exposiciones de los miembros de la Asociación ya extinta, que casualmente también haría el próximo año su 110 aniversario.

Entonces, más allá de los acuerdos con los Ayuntamientos franceses nuestra propuesta es que entendemos que sería mejor centrarlo en la obra pictórica nacional, junto con otros Artistas del calibre de Darío de Regoyos, de Zuluaga... Creemos que la figura se tiene que entender en ese contexto, que lo que hace es enriquecer más aún al personaje y nos va a permitir disfrutar de una etapa cultural muy importante en nuestra querida Villa. Gracias”.

Se somete a votación nominal la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASOS y EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 25 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, por lo que decae la proposición del grupo Municipal EH BILDU.

-33-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En aras a la gratuidad en el aprendizaje del euskera, y teniendo en cuenta la necesidad de readecuar y actualizar, de acuerdo con la realidad socio-lingüística cambiante, tanto los programas específicos como las líneas subvencionables existentes, solicita al Gobierno Municipal que:

1. Realice un estudio a fin de modificar la línea C (colectivo renta) de las subvenciones para aprender euskera, relativa a la relación de ingreso económico total de los miembros computables de la unidad de convivencia, ampliando las cifras en las unidades de uno, dos y tres miembros.
2. Establezca un programa piloto, coordinado con el Área de Asunto Sociales y con el tercer sector dedicado al tutelaje y promoción social de los jóvenes extranjeros con residencia y arraigo en Bilbao, a fin de posibilitarles la alfabetización totalmente gratuita mediante la red de euskaltegis de la Villa.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

En aras a la gratuidad en el aprendizaje del euskera, y teniendo en cuenta la necesidad de readecuar y actualizar, de acuerdo con la realidad socio-lingüística cambiante, tanto de programas específicos como las líneas subvencionables existentes, solicita al Gobierno Municipal que:

1. Asegure la igualdad de oportunidades en Bilbao en términos de derechos lingüísticos a través de la apertura de un euskaltegi municipal que motive la

creación de una red pública de euskaltegis municipales que dé cobertura a la actual demanda.

2. Realice un estudio a fin de modificar la línea C (colectivo renta) de las subvenciones para aprender euskera, relativa a la relación de ingreso económico total de los miembros computables de la unidad de convivencia, ampliando las cifras en las unidades de unos, dos y tres miembros.
3. Establezca un programa piloto, con las áreas y entidades que trabajan con jóvenes inmigrantes en su conjunto, a fin de posibilitarles la alfabetización totalmente gratuita, hasta el nivel C1, mediante la Red de Euskaltegis municipales de la Villa, en aquellos casos en los que no hayan podido acceder o completar su proceso de aprendizaje del euskara en el sistema educativo.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno Municipal a:

1.-Revisar su convocatoria de subvención al aprendizaje del euskera a fin de adecuarse a la nueva situación generada por HABE, que ha incrementado su dotación presupuestaria para las ayudas al aprendizaje de euskera del año 2020 y ha anunciado asimismo, la gratuidad de la enseñanza de euskera hasta el nivel B2.

2.-A trabajar conjuntamente con HABE la posibilidad de facilitar el aprendizaje del euskera de forma gratuita a jóvenes extranjeros con residencia y arraigo en Bilbao.

-

Recuerda el Sr. Secretario que siendo enmiendas de la misma condición, según el artículo 82/4º del ROP, el orden de votación será según entrada en la Secretaría, es decir, primero la enmienda de modificación del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK (600) y luego, la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO (607).

-

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Bakoitzak bere jendeari sor zaio eta gaurko Udalbatzan pertsonaia asko agertzen ari da berarikoak. Orduan, nik ere hortik hasi nahi dut. Timoteo Agustin González García 16 urterekin etorri zen Bilbora, 66. urtean y “*se arreglaba en acentu lebaniegu bastante cerrau*”, pero bastante bien.

Garaian garaikoa eta garai hartan bazegoen lanik -seguruenik soldata onik ez, baina bai lana- eta garai hartan berdin etorri ziren Bilbora dimoztarrak, gernikarrak, urnietarrak, ondarruarrak... denak Santutxura. Euskaldun hiritartu haiek asmoz eta jakitez, Gau Eskolak hauspotu zituzten eta Instituzioen babesik gabe edo Instituzioen aurka, euskaldunei eta erdaldunei esker, Bilboko Euskaltegiak arnas gun e izan ziren

garai hartan. Timoteo Agustín González García izan zen herri ariketa anti-sistema eta sedizioko haren onuradunetako bat.

Pasa da denbora eta badator beste bat komiki baten moduan: Yousef Nacer 15 urterekin etorri zen Bilbora, Saharako basamortu ingurutik eta bere ama hizkuntza, hizkuntza bizia eta sendoa dena, taxelhit, amazigeraren bariante bat, Bizkaian milaka eta milaka hiztun dituen honezkero, Yousef da jende horren edo herri horren ordezkaria.

Garaian garaikoa eta azken hamarkadan lana aurkitzea ez da erreza. Hori gertatzen zaio Yousefen tamainako edo ereduko hainbeste eta hainbeste gazteri. Ez lanik, ez soldatarik, ez dirurik! Batzuetan etxe bat topatzeko ere ez edo zer jateko ahora, ez zuen aukerarik eze ahora eramateko.

Baina zer diren gauzak, gaur gaurkoz badugu Euskaltegi sare egonkor bat Bilbon, baditugu Instituzio propioak, badugu Euskara Saila, baditugu Aholku Batzorde ezberdinak. Baina nire iritzia da ez garela konturatzen ari zer erronka daukagun, orain herri gisa gaur egungo etorkin berriak, munduko hainbat txokotatik datozen gazteak, babestu eta herrian leku bat egiteko oraintxe daukagula erronka.

Horregatik, gure proposizioak horixe proposatzen zuen, bi hankatako batean: beka sistema konkretu bat lehen bait lehen martxan jartzea, Bilbon errotzeko asmoa duten gazte horiei eta txakur txiki bat ere ez duten horiei, Euskal Herriaren atea parez-pare zabaltzeko. Jakinik zer balio daukan hizkuntzak, jakinik eskubide osoko hiritarrak izateko hizkuntza oso inportantea dela, jakinik euskara belarritik bakarrik ez dela jartzen, bihotzetik ere entzuten dela. Hor ditugu bi oinarri, Timoteo Agustín eta Yousef Nacer. Euskaldun berri bi garai ezberdin bitan eta orain Instituzioari dagokio pixka bat lan egitea jende honen alde. Eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Nos alegra que se presente en este Pleno y en medio del desarrollo de la campaña de Euskaraldia, una propuesta para alcanzar la gratuidad en el aprendizaje del euskera. Pero nos sorprende que en ninguna de las dos acciones concretas que se plantean para alcanzar esta gratuidad, se recoja la necesidad de que el aprendizaje del euskera sea posible para todas las personas, de manera gratuita y a través de los Euskaltegis Municipales. El Grupo ELKARREKIN BILBAO- PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK cree que no hay mejor manera de impulsar el aprendizaje del euskera para toda la ciudadanía y todos los sectores de la población, que ofertando su estudio de manera gratuita y a través de Servicios Municipales.

Argi daukagu, eta hala esan dugu behin eta berriz Osoko bilkura honetan, ez dugula nahi herritarren zati bat baztertzen duen hizkuntza-politikarik, eta, horregatik, euskararen doakotasuna C1 mailara arte bermatzeko beharra azpimarratzen dugu, pertsona guztiek, beren egoera edozein dela ere, sustraituta edo sustraitu gabe, euskara ezagutu eta ikasi ahal izan dezaten inolako baldintzarik gabe, are gutxiago ekonomikoa. Izan ere, herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzea lehen mailako kontua da. Eta euskaldunak euskaraz harremanetan jartzeko eta arreta euskaraz jasotzeko eskubidea eta euskaldunak ez direnek, beren hizkuntzetako bat doan ezagutzeko duten eskubidea lehen mailako kontua da ere. Eta argi dago, gaur egun aurrerapenak aurrerapen, herritar guztiek ezin dituztela beren hizkuntza-eskubideak erabili beren eguneroko bizitzan eta administrazioarekiko harremanetan, eta euskara ikasi nahi duten pertsona guztiek ez dute horretarako aukerarik, arrazoi ekonomikoengatik.

Toda la ciudadanía tiene derecho a aprender euskera de forma gratuita, hasta alcanzar las competencias comunicativas necesarias para desenvolverse en su vida y trabajo con normalidad. Y todas las Instituciones vascas -también nuestro Ayuntamiento- deben garantizar un Servicio Público que lo garantice. Y es increíble que todavía a día de hoy, en Bilbao no tengamos ningún Euskaltegi Municipal y que muchos/as vecinos/as se vean en la obligación de pagar matriculas de hasta 600 euros al año para poder aprender euskera. Por eso, en aras a la gratuidad en el aprendizaje del euskera y teniendo en cuenta la necesidad de readecuar y actualizar de acuerdo con la realidad socio-lingüística cambiante, tanto de programas específicos como las líneas subvencionables existentes, hemos presentado una enmienda de modificación a la propuesta inicial del Grupo EH BILDU.

Compartimos el primer punto de la propuesta inicial de dicho Grupo, referente a realizar un estudio a fin de modificar la línea Colectivo Renta de las subvenciones para aprender euskera. Asimismo, no vemos mal establecer un Programa piloto específico para el Colectivo de jóvenes inmigrantes, pero en vez de dirigirlo exclusivamente a jóvenes extranjeros con residencia y arraigo en Bilbao y que estén ligados al Área de Asuntos Sociales, planteamos que el Programa piloto sea más amplio y se dirija a todos/as los/as jóvenes inmigrantes en su conjunto.

Y para nuestro Grupo, el punto que es fundamental y que es el esencial en aras a la gratuidad en el aprendizaje del euskera, es el de asegurar la igualdad de oportunidades en Bilbao en términos de derechos lingüísticos a través de la apertura de un Euskaltegi Municipal, que motive la creación de una red pública de Euskaltegis Municipales que dé cobertura a la actual demanda.

Asimismo y como en la propuesta inicial se habla de posibilitar la alfabetización totalmente gratuita, nuestro Grupo añade y concreta que esta alfabetización sea hasta el nivel C1, siempre priorizando que esta alfabetización sea mediante una Red de Euskaltegis Municipales y posibilitando así a toda la ciudadanía que pueda aprender de manera gratuita el euskera, incluso las personas que no hayan podido acceder o completar su proceso de aprendizaje del euskera a través del Sistema Educativo formal.

Eta azkenik, Udal Gobernuaren zuzenketaren balorazioa. Guretzat ez da nahikoa eta lehenik eta behin, “*HABEren deialdia berrikustez*” hitz egiten du. Gure ustez, hori eginda egon beharko litzateke eta bigarrenik, Bilbon bizi eta errotuta dauden gazte atzerritarrei doako euskara ikasteko aukera HABErekin batera lantzea planteatzen da. Baina gure ustez eta planteatu dugunaren ildotik, bada garaia urratsak emateko eta Udal Euskaltegi sare bat martxan jartzeko, herritarrei euskara doan ikasteko aukera emango diena. Berriro diogu, harrigarria da eta hori iruditzen zaigu oraindik Bilbok Udal Euskaltegirik ez izatea. Mila esker”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. De nuevo consideramos que esta proposición que ha traído el Grupo EH BILDU, otra vez utilizando y manoseando y despreciando al euskera, el patrimonio de todos/as es un error que no solo es un error, ¡es que consideramos que está insultando y despreciando a muchas personas! Primero por su terminología, porque nos negamos a denominar alfabetización a los que quieren aprender euskera, como el que quiere aprender castellano o el que quiere aprender inglés. Según la Real Academia de la Lengua/RAE, alfabetización y alfabetizar es enseñar a leer y escribir. Y esas personas extranjeras a las que se pretende dar cursos

gratis de euskera, en su inmensa mayoría -si no todos- saben leer y saben escribir, del mismo modo que saben leer y saben escribir prácticamente todos/as los/as bilbaínos/as aunque no dominen la lengua en euskera.

Es una proposición identitaria -aquí lo ponen ustedes- que pretende avanzar como pueblo también en términos culturales y de construcción de identidad. De nuevo utilizando el euskera, la lengua de todos/as, el patrimonio de todos/as para avanzar en sus delirios nacionalistas y luego hay que decir algo, es que pretender que personas extranjeras que llegan a Bilbao aprendan el euskera, que lo que necesitan en primer lugar es aprender el idioma con el que se van a desenvolver con el 100% de los/as bilbaínos/as y que les cuesta incluso dominarlo, a personas que pueden venir de África o que pueden venir de Asia... Lo primero que necesitan esas personas es poder comunicarse con todo el mundo y para eso hay que enseñarles y hacer posible que aprendan el castellano y después, también se les puede enseñar euskera.

Pero ocurren dramas personales y hace poco me contaba un bilbaíno que se ha casado con una mujer rusa, que ha traído a su hija y su hija sabe ruso y en el Colegio le están dando clase en euskera. No sabe castellano, no sabe español y tienen que pagarle clases particulares para que vaya a aprender los conocimientos en español, para que aprenda la gramática y la lengua española.

En este caso y en esta proposición, creemos que están poniendo en práctica la misma frase racista de Arzalluz que decía: *“prefiero a un negro que sepa euskera que a un blanco que no lo sepa”*. Nos parece muy lamentable esta proposición y que se pretenda también imponer el euskera a las personas que vengan de fuera, en lugar de facilitarles la vida. E insisto en decir que lo que hay que hacer es que es que la gente lo quiera y que la gente aprecie el euskera, que la gente lo aprenda voluntariamente y no hacer este tipo de políticas lingüísticas que son auténticos despropósitos y que están perjudicando muy seriamente la vida de muchas personas. Y ahora, a las personas extranjeras para incluirlas y para integrarlas en nuestra sociedad, creemos que enseñarles euskera cuando apenas muchos de ellos hablan castellano y son recién llegados, ¡creemos que es un error más! Y por lo tanto, nuestro Grupo va a votar rotundamente en contra de esta proposición que una vez más tiene ciertos tintes racistas, xenófobos, excluyentes e identitarios por parte de EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU”.

NARBAIZA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdion guztioi. Lehenengo eta behin berba egingo dot Udal Euskaltegiari buruz. Bilbon dauzkagu hamazazpi Euskaltegi, auzo guztietara heltzen gara, bide lagunak gara eta elkarlanean jarraituko dugu. Nik orain ez dut ikusten Udal Euskaltegi bat sortzea behar dugunik, ikusita daukagun sarea ona dela eta auzo guztietara heltzen dena.

Bigarren gaia izango dala da nik azalduko dudala guk Euskara arloan zer egiten dugun, zelako diru laguntzak banatzen ditugun. Dauzkagu Programa ezberdinak, dauzkagu Eskola munduko Programei zuzenduta 30.000 euro parekin eta hau bideratzen dugu ikasle, guraso, Bilboko Ikastetxeak eta Institutuentzako. Beste alde batetik, daukagu ere euskara erabilera sustatzeko Programa bat diru laguntza eta hortxe aurre-ikusten dugu 130.000 euroko kopuru bat. Atzo Gobernu Batzordean onartu genuen hori burutzeko proposamena eta hor sartzen dira Erakunde guztiak, Hirugarren Sektoreko Erakundeak ere eta hor lan bikain bat egiten dugu.

Eta gero, beste alde batetik dauzkagu euskara ikasteko diru laguntzak. Hor daukagu 210.000 euroko kopurua eta eskuratzeko betebeharrak batzuk daude: 16 urte beteta edukitzea; Bilbon erroldatuta egotea; Euskaltegi homologatu batera ikasketak egitea; zergak-betebeharrak. Eta hiru dira diruz lagunduko diren Taldeak: alde batetik dauzkagu gurasoak, beste alde batetik aisialdiko eta kiroleko dauzkagun begiraleak eta errentaren arabera.

Errentako taldearentzako laguntzak eta orain ezagutzen ditugun bezala, 2019ko deialdian arautu genituen lehen aldiz. Lehenago diru-sarrerak bermatzeko errenta -ezagutzen duguna RGI da- kobratzen zuten pertsonentzat zen eta 2019an, talde hori zabaltzeko erabakia hartu genuen eta errentako taldea sortu genuen.

2019ko deialdian errentako taldeko pertsonen diru-laguntza emateko familia unitate osoaren errentari erreparatu genion. Berriz, 2020ko deialdian aldaketa bat egin dugu eta eskatzailearen errentari erreparatu diogu bi kasu hauetan izan ezik:

- Adin txikikoa baldin bada, gurasoen errenta datuak hartuko dira kontuan.
- Errenta aitortpena beste batekin batera aurkezten badu, unitate horren errenta datuak hartuko dira kontuan.

Argi gelditzen dan bezala, aldaketa hauek mesede egiten diote eskatzaileari eta hori izan zen helburua eta horrek mesede egiten diote. Errentako taldetik aurkezten diren pertsonen diru-laguntza nola egokitu erabakitzeke, Hezkuntza Sailak bekak emateko erabiltzen dituen taulak erabiltzen ditugu. Batetik erreferentzia ofiziala da eta bestetik, zenbait Udalek ere erabiltzen dute. Beraz, Udalak erreferentzia hori erabiltzen jarraitu nahi du, horrela objetiboki jokatzen delako.

Dagoeneko HABEk doakotasuna iragarrita dauka 2020-2021 Ikasturtean matrikulatu diren ikasleentzat B2 gaitasun mailara arte. Horrez gain, laguntzak emango dizkie C1 eta C2 maila gainditzen dutenei. Gauzak horrela, Udalak deialdia berrikusi egin beharko du diru-laguntzak egoera berrira egokitzeko, urtero-urtero egiten dugun bezala.

Bigarren proposamena da etorkin gazteak Euskaltegietan doan ikas dezaten Programa bat ezartzea. Udala HABEekin harremanetan dago Bilbon erroldatuta dauden atzerritar gazteei euskara ikasteko aukera eskaintzeko doan. Euskalduntzea eta alfabetatzea HABEren eskumenean daudenak dira eta HABEren diru-laguntzen sistemako baldintzak dira, ezin bestela izan, ikastaroetara bertaratzeko eta aprobetxamendua. Hortaz, diru-laguntzak ikastaroak amaitu ondoren ordaintzen dira.

Zuen proposamenean eskatzen duzuen kolektibo jakin bati, ordainketa hori egiteko zailtasunak baititu, matrikularen ordainketa aurreratzea. HABEk eta Eusko Jaurlaritzako Berdintasun, Justizia eta Gizarte Politiketako Sailak, diru-laguntzak eta Programa zehatzak dituzte zuk eskatzen duzunari irtenbidea emateko. Zuk aipatzen duzun egoera dela-eta, gure konpromisoa da erakunde bi horiekin harremanetan jartzea, une honetan zertan ari diren jakitea, arazo hau berauei helaraztea eta irtenbideren bat aurkitzen saiatzea. Horiek horrela, jakinarazi nahi dizut datorren astean HABEren Zuzendaritzarekin bilera bat egingo dudala, arazo honi irtenbideren bat emateko hitz egiten hasteko asmoarekin. Eta hortik doa gure zuzenketa. Eskerrik asko Alkate jauna”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Narbaiza jauna, zuk esan duzunaren bidetik egia da, jakitun ginen egin genuen berba eta Euskara Sailak jakin

badaki hanka bi dituela gure proposamenak: bata zen diru-laguntza ohikoei buruzkoa eta bigarrena, gazte etorkinei bekak eskaintzeari dagokiona.

Hitz egin ostean, ontzat eman genuen diru-laguntza arruntei buruzko puntu hori erretiratzea, bat geundelako analisisan. Esaten diot ikusteko dago, hausnartzeko dago, zertan lortuko diren lerro horiek, zeintzuk diren hartzaileak edo zelan jaso dezaketen ahalik eta egokienean diru-laguntza. Bat gatoz zaharrituta geratzen ari dela, ihartuta, sikatuta ba dagoela ja, jokoz kanpo geratzen ari dela. Hori HABEk ere esaten dizue. Pentsa, ze azkeneko kanpainan HABEk estali du Udalak ordaindu behar zuen diru-laguntza. Esan nahi dut, Euskara Sailak zeukan diru partida diru-laguntzetarako, azkenean ez du Udalak erabili, HABEk ordaindu duelako. Litekeena da eta normalena da, urtez urte HABEn aurrerantzean horrela gertatzea. Arraroa ere bada, erabiliko den partida edo Programa bati eustea 2021eko Aurrekontuetan.

Horregatik proposatu genizuen bigarren puntuari heltzea, bakarrik bigarren puntuari, ze erronka gisa zuen berritzaileen gisa, diru partida txiki batekin Hirugarren Sektorea kontutuan hartuta, Entitate horiekin lankidetzako akordio bat edo holakoren bat eginez, ze eurek ba dakitelako ze jende, ze gazte, ze pertsona, ze izen konkretu dauden hiri honetan. Pertsonen ari gara! Eta Euskaltegiekin batera lan egin zitekeen, baina ordainketa forma zen zaila. Nik uste dut topa zitekeela forma bat, Interbentoreak esan dezake era batera edo bestera, baina nik uste dut ba zegoela formarik, baldin eta pertsona identifikatuz gero.

Datorren urteko euskalduntze kanpainan matrikulak aurretik ordaintzeko, agian erabiliz Hirugarren Sektoreko Entitateak edo dena delakoak, diru-laguntza zuzen gisa eta berdinetara erabiliko ez bazen, diru hori berdin/berdin itzultzen da Euskara Sailaren partidara eta Udalaren aurrekontuetara.

Orduan, beno, esaten genuen gainera hiru bariantea inportantea zela, erabili behar direla zeintzuk eta Bilboko Euskaltegiak. Hor topatuko badu jende horrek, etorkinek, hiritar berri topatuko dutelako bere mailako jendea. Eta hori inportantea da, hori da integrazioa eta hori kristoren nahas gunea da. Eskerrik asko”.

VIÑALS AND.: “Gure Taldeak jarraitzen du bere ideiarekin eta gure ustez, euskara sustatzeko modurik onena ikasketak dohain eskatzea da eta horregatik jartzen dugu gure emendakina, pentsatzen dugulako Bilbon beharrezkoa dela Udal sare bat martxan jartzea eta Bilbon Udal Euskaltegiak izatea. Eta egia da, atzo bertan Bingen Zupiria agertu zela Euskal Jaurlaritzako agerraldi batean eta azaldu zuen matrikulazioa C1 nibelera arte, dohainik izango zela 16-30 urteak dituzten pertsonentzat. Eta gure Taldeak esaten duena da dohainik izan behar dela pertsona guztientzat, ze nik ez nuen agerraldia ikusi baina bai irakurri dut prentsan agertu dena eta esaten dena da sistema ez dela aldatzen azken finean, ze diru-laguntza emango da nibela lortu eta gero. Hau da, pertsonen aurreratu behar dute dirua, beraz nire ustez ez da asko aldatzen sistema. Beraz, gu gure emendakina daukagu eta euskara pertsona guztientzat doakoa izateko aldarrikapenarekin jarraituko dugu. Mila esker”.

NARBAIZA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Esan behar dut González jaunarekin bat egiten dudala, berak esaten du dakigunez hizkuntza bihotzetik entzuten dugula, ez soilik belarrietatik. Eta ados nago horrekin, baina buruarekin hasi behar dugu. Hau aurrera ateratzeko aterki bat behar dugu, eta aterki hau eman behar digu

HABEk, baina HABEk eta Bilboko Euskaltegiak. Jadanik sare bat sortuta dago Bilbon, 17 Euskaltegi ditugu eta auzo guztietan dauzkagu Euskaltegiak. Guk behar dugu aterki bat lan hau egiteko eta orduan, adostuko dugu HABErekin zelan eta Euskaltegiarekin eta Hirugarren Sektorean egongo dan jendearekin zelan aurrera eraman. Datorren astean egongo gara HABErekin, bere eskuetan dago eta ea zer esaten duen eta berririk dagoenean, zuekin jarriko naiz harremanetan azaltzeko zer daukagun. Ezer gehiago, eskerrik asko”.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Emendakin bat ere badago eta pixka bat ja itxi beharko nuke gai hau tranparik egin gabe. Gure proposamena oso xumea zen. Matrikulazioa iraila/urria partean da, 2021ean. Udal Gobernuaren Aurrekontu Paketea orain aprobatzen da datorren urtera begira. Erraza da, itxura gastatuko ez dugun diru partidaren zati bat erreserbatzea, 2021eko irailera arte. Ordura arte gaur bego dirua Udalaren diru poltsan eta bitartean, zuek esaten duzun forman HABEk bere lana egin dezake, Euskara Zinegotziak aipatu duen modura eta etorkin gazteak bere eginkizunean erdigunean jartzen baditu HABEk, ba beno dena ondo bidean dagoelako seinale eta datorren urteko irailean, Udalak libre luke berriro diru partida hori. Hori aurten gertatu den lez. Ez zan beste munduko ezer eta berriro penarekin jartzen gara Udaleko Euskara Sailaren partetik esaten digute HABEren “*intxaurrek hamalau*”, eta horiek begira behar garela berriz ere.

Respecto al Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK y para acabar con este tema, burua joan zaizue. Ze, nik ez dakit zertan datzan orain C1 hitzak, etorkinei buruz ari naiz, euskara jakiteari buruz ari naiz eta Talde horrek dakargu orain burura Udal Euskaltegiaren istorioa, baina uste dut komeni zaizuela Euskaltegiarekiko errespetuz jokatzera.

Nik ez dakit zoratu zareten proposamena derrigor ondu edo hobetu nahian eta joan zaizue burua eta saiatu zarete “*por elevación*” ez dakit zer nolako formako emendakina egitera. Orduan gauza bat proposatuko dut oraintxe bertan, proposizioa erretiratzeko eta Narbaiza jaunak proposatzen zidan bezala, itxaron egingo dugu. Nahiago dut hori! Eskerrik asko”.

ALKATE JN.: “Proposamena erretiratu denez, ezin dugu eztabaidarekin jarraitu eta hurrengo puntura joko dugu”.

Queda retirada la precedente proposición a instancia del Grupo Municipal EH BILDU.

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la recogida selectiva de residuo urbano de Bilbao, tanto doméstico como de actividades económicas:

1. Que el Gobierno Municipal ponga en marcha un programa piloto de recogida selectiva de residuo orgánico en el sector de restaurantes y cafeterías, concretamente entre los establecimientos de los Distritos 5 y 6.
2. Que el Ayuntamiento provea del necesario y adecuado material (recipientes, bolsas etc.) a los establecimientos adheridos, para optimizar la recogida.
3. Que los establecimientos hosteleros adheridos al programa obtengan algún tipo de bonificación en las tasas de basura, a razón de volumen de residuo recogido y controlado de manera informática.

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a poner en marcha un programa piloto de recogida selectiva de residuo orgánico en el sector de restaurantes y cafeterías, concretamente entre los establecimientos de los Distritos 5 y 6, así como a proveer del material necesario y adecuado (recipientes, bolsas, etc.) a los establecimientos adheridos, para optimizar la recogida. Todo ello, con el fin de avanzar en la recogida selectiva de residuo urbano de Bilbao.

GONZÁLEZ JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Akordioa dagoenez ez dago gauza askorik esan beharrik. Uste dugu akordioa hau aurrera pauso txiki bat dela, eta merezi duela norabide honetan pauso txikiak ematea. Proposamena bere jatorrian bazen Taberna pila daukaten bi Barrutitan bakarrik hastea. Hori zen proposamena eta egin dezagun gero urtebeteko ebaluazio bat eta gero, ziurrenik eginkizun hau erraza izango da Bilbo osora zabaltzea.

Egia esan, ikusita momentu honetan zelan dagoen Ostalaritza eta ze urte daramagun... Ziurrenik aurten ez dugu emaitza handirik lortuko ebaluaziorako, baina hemendik gure animoak Bilboko Tabernariei eta Dendariei. Egia esan, animatzen ditugu apuntatu daitezen zabor biltze modelo honetara, inportantea delako Tabernarien inplikazioa bilatzea eta aukera ematea birzikla dezaten. Etxe askotan egiten dugu eta Tabernariek etxean egiten dutenez, ziur gaude Tabernan ere egingo dutela. Eskerrik asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Es verdad que todos sabemos que el mundo no se puede parar por el Covid-19. También sabemos que hay que priorizar y mucho, en lo que es urgente. Y ahora mismo, para el Grupo PARTIDO POPULAR entrar en nuevos Planes Piloto de recogida de basura puede ser importante, pero desde luego para nada nos parece urgente.

En su pequeño *speech*, en el punto 29 del orden del día veíamos a la Portavoz del Grupo EH BILDU reconocer que estamos en una situación muy complicada. Y decir que igual habría que hablar solo de cosas urgentes y quizá también en estos momentos

lo conveniente sería retirar esta proposición. Porque de verdad, para nuestro Grupo la situación de la Hostelería es absolutamente crítica y empeora cada día con las nuevas restricciones. Y por desgracia tal y como están en aumento las cifras de contagios, ahora mismo tiene muy pocos visos de mejorar y sobre todo, con esa sombra del Estado de Alarma de seis meses que sobrevuela sobre nuestras cabezas, que parece que va hasta el nueve de mayo ¡y hasta el nueve de mayo así no sobrevive ningún Hostelero/a!

También hay un toque de queda que dificulta aún más la subsistencia de la Hostelería y nadie es capaz de garantizar que no haya un confinamiento total en casa, como así lo reconocía esta mañana el señor Fernández en Onda Vasca. Por lo tanto, como estamos ahora mismo hablando en el Pleno de basuras y de Hostelería, lo que deberíamos poner encima de la mesa es un acuerdo para la reducción temporal de las Tasas para Comercios y Hostelería mientras estemos en la situación en la que estamos, como ya lo hicimos con el “*Plan Bilbao Aurrera*” y bonificarles el máximo este tipo de Tasas.

Creo que la ciudad no está ahora para Pruebas Piloto y especialmente este Colectivo, que necesita todo tipo de ayudas, todo tipo de apoyo mucho antes que una bolsa de basura ecológica. Como decía al principio esta iniciativa, reconozco que puede ser importante pero es evidente que no es urgente. Y ahora mismo los esfuerzos de este Ayuntamiento hacia la Hostelería, -entre otros colectivos que también lo están pasando mal- deberían ir encaminados a buscar la forma de facilitar a todos estos/as Hosteleros/as de todos estos Distritos a que mantengan ingresos suficientes para su familia, que mantengan el empleo que puedan estar dando a terceras personas y después, ¡ya habrá tiempos para estas pruebas de reciclaje!

Por todo esto no vamos a apoyar esta proposición y aunque reconocemos los beneficios a futuro de una recogida selectiva, lo cierto es que ahora nos preocupan mucho más los perjuicios a presente que está viviendo este Colectivo”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Es paradójico que hace poco más de un año, Bilbao se declarara en emergencia climática y que eso ahora tampoco sea emergencia. El actual modelo de producción y gestión de recursos, bienes y servicios que busca potenciar un consumo a corto plazo, está llevando al Planeta a una situación insostenible. El sistema económico vigente -el capitalismo de carácter neoliberal- se desmarca diametralmente del ciclo de vida de la naturaleza y choca contra el desarrollo sostenible, enfocado a largo plazo. En la naturaleza no existe la basura, ni los vertederos, ni las incineradoras como *Zabalgarbi*, todos los elementos cumplen una función de manera continua y son reutilizados para su aprovechamiento en diferentes etapas.

Tomando como ejemplo el modelo cíclico de la naturaleza, la denominada economía circular se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción de los elementos: minimizar la producción al mínimo indispensable, y cuando sea necesario hacer uso del producto, apostar por la reutilización de los elementos que por sus propiedades no pueden volver al medio ambiente.

En esa línea, se estima que cerca del 40% de los residuos generados en Bilbao es materia orgánica, por lo que su aprovechamiento y conversión en compost y otros derivados de más o menos calidad se presenta como un elemento importante a la hora de reducir el residuo y tender al residuo cero. En su momento, nuestro Ayuntamiento ya

puso en marcha la recogida selectiva y en origen para Supermercados, Fruterías y Pescaderías de un servicio de recogida en origen de orgánico, pero quedaba pendiente una pata importante donde se generan residuos de carácter orgánico de forma masiva, como es el Sector de la Hostelería, Restaurantes y Cafeterías.

En ese sentido, creemos que el principio de acuerdo alcanzado entre el EQUIPO DE GOBIERNO y el Grupo EH BILDU, viene a establecer un compromiso de puesta en marcha de una Prueba Piloto en los Distritos 5 y 6 para esa recogida en origen, por lo que es un pequeño pero importante paso en la buena dirección.

No obstante, el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK ve necesario recordar que la reducción de residuos -es el objetivo primero en la buena dirección de la gestión de residuos- no se ha llevado a efecto en los últimos años. Su generación se ha incrementado en Bizkaia en 28.000 toneladas en los últimos ocho años para una población similar o en disminución, según el Observatorio de Residuos Urbanos de Bizkaia. Y solo en el municipio de Bilbao, los residuos generados por habitante/kg al día han aumentado de 0,94 a 0,98.

Por eso creemos que frente a las Campañas que animan exclusivamente al reciclaje, que pasan en moto por los barrios de la mano de Fundaciones financiadas por las patronales del envase, -esas a las que por cierto, un reciente informe del Gobierno Balear les ha dado un fuerte tirón de orejas, porque parece ser que no reciclan todo lo que dicen- es necesaria la adopción de medidas para incrementar la participación de la ciudadanía en la reducción de la generación de esos residuos. No se trata solo de reciclar, sino de evitar que se tenga que reciclar al no generarse el residuo.

Por eso es tan importante avanzar en elementos como la recogida separada del residuo orgánico, ya que su posibilidad de convertir en compost y otros derivados hacen que pueda volver al medio ambiente. Pero además, hace falta reclamar de las Instituciones pertinentes -en este caso la Diputación Foral de Bizkaia- unas medidas claras que permitan recoger todo el residuo orgánico de una vez, sin distinción en crudo o cocinado y admitiendo carne y pescado.

Adicionalmente, hay que dar inicio al estudio para la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Residuos conocido como Pago por Generación/PxG, como un Sistema más justo, equitativo y que puede jugar un importante papel en la reducción de residuos. Un Sistema que ya se está desarrollando como Prueba Piloto en municipios de Euskadi como Zamudio, Usurbil... y también del resto del Estado.

Laburbilduz eta arestian aipatu dudan bezala baliabideak, ondasunak eta zerbitzuak ekoizteko eta kudeatzeko egungo ereduak epe laburreko kontsumoa bultzatu nahi du, eta horrek egoera jasanezin batera eramanez Amalurra. Indarrean dagoen sistema ekonomikoa -izaera neoliberalerako kapitalismoa, alegia- Naturaren bizi-ziklotik aldentzen da oso/osoan eta epe luzera begira garapen iraunkorraren aurka talka egiten du. Naturan ez dago zaborrik, ez zabortegirik, ezta *Zabalgarbi* bezalako erraustegirik ere, elementu guztiek funtzio bat betetzen dute etengabe eta hainbat etapatan aprobetxatzeko berrerabiltzen dira.

Planteamendu hauekin bat etorruta, ekonomia zirkularren aldeko apustua egiten dugu: ekoizpena ahalik eta txikiena izatea eta beharrezkoa denean produktua erabiltzea, berez propietateengatik ingurumenera itzuli ezin diren elementuak berrerabiltzeko. Eta nahitaez, hori lortzeko beharrezkoa dugu gure hondakin organikoen kopurua txikitzea

eta konpost eta bestelakoetan bihurtuta ere, era jasangarri batean gure ingurumen zikloan berriro txertatzea.

Zentzu horretan planteatutako erdibideko zuzenketari gure babesa emango diogu, beti ere kontutan izanda gure hondakinen kudeaketarako tresnarik eraginkorrena hondakin horiek ez sortzea dela. Eskerrik asko”.

SR. ODRIOZOLA: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdi on guztioi. Azkenetik hasita eskertzen dut ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK Udal Taldeak alde bozkatzeari, baina zure parte-hartzena egin duzu erreflexio sakona eta esango dizut proposamen honekin hasi ginela lanean bai gure Saila eta baita ere EH BILDU Udal Taldea eta benetan, pentsatzen genuen ekimena nahiko sinplea zela. Baina hala eta guztiz, eskerrik asko zure ekarpenengatik.

El Ayuntamiento de Bilbao ha realizado este otoño diversas iniciativas encaminadas a concienciar a la ciudadanía y ahí está la Campaña “*Birziklatu, móntate en el carro del reciclaje*”, que es un paso más en su compromiso con el reciclaje y con el claro objetivo de implicar a la ciudadanía en la necesidad abordar de una forma correcta la separación de los residuos que generamos. Desde el día 14 de octubre hasta el próximo día 22 de noviembre, se ofrecerá todo tipo de información “*in situ*” sobre cuestiones relacionadas con la recogida selectiva de los residuos, sobre todo con los ligados a los contenedores de las fracciones amarilla, azul y verde.

Además, las familias que así lo deseen podrán acercarse para apuntarse a la recogida de materia orgánica a través del quinto contenedor marrón. Precisamente para eso, para empezar a recoger la materia orgánica que generen en su hogar. Como han podido comprobar todos/as ustedes, esta Campaña de concienciación va acompañada de ocho tótems informativos, que recorrerán todos los Distritos y barrios de Bilbao siendo estos tótems diseñados en material reutilizado, ofreciendo pautas a la hora de reciclar y permitirán a quienes se acerquen a ellos solventar dudas sobre qué sí y qué no hay que depositar en cada uno de los contenedores: amarillo, azul, verde, orgánico y fracción resto.

Los ocho tótems -uno por Distrito- irán cambiando periódicamente de ubicación, de tal modo que el mensaje de la importancia del reciclaje y de la correcta separación de residuos esté presente continuamente en nuestras calles y barrios.

También hemos recuperado la Campaña de concienciación escolar “*Birziklatu! ¡Recicla!*”, auspiciada por el Ayuntamiento de Bilbao junto con *Eco-vidrio* y *Eco-Embes*, que quedó suspendida en marzo por la crisis sanitaria. Las sesiones que restaban para su conclusión, se están celebrando durante este mes de octubre en un total de 23: 17 presenciales y 6 por vía telemática. Con esta Campaña se pretende incidir en la comunidad escolar, por la vinculación que tiene este Colectivo con los aspectos medioambientales de ámbito cotidiano. Este alumnado puede animar y concienciar a sus familias, para que reciclen más y mejor y se apunten al quinto contenedor. Este año es la cuarta edición de este Programa y alcanza a 1.859 chicos y chicas de entre 16 y 18 años, de 32 Centros de secundaria y formación profesional de Bilbao.

El Ayuntamiento también ha editado recientemente un *InfoBilbao* especial, con el fin de impulsar el reciclaje de residuos en la ciudad. Una iniciativa más de los servicios y equipamientos que, de forma progresiva, está poniendo en marcha el

Consistorio de cara a involucrar a la ciudadanía en la consecución de los objetivos europeos. Con este *InfoBilbao*, el Ayuntamiento da pautas sobre qué se puede y qué no se puede depositar en cada uno de los contenedores de cada una de las fracciones de residuos: materia orgánica, envases, papel, cartón, vidrio, aceite de oliva usado, fracción resto y productos reutilizables.

Además, informa sobre la recogida de muebles voluminosos y sobre la recogida que se lleva a cabo en los diferentes *Bilbogarbi*. Pero no podemos olvidar que la Hostelería es un importante generador de residuos y este año hemos trabajado con ellos para promover el reciclaje de residuos de envases de vidrio en este Sector. Personal cualificado ha visitado alrededor de 1.800 establecimientos para formarles, informarles y facilitarles esta tarea con material apropiado como pueden ser los cubos de recogida.

Queremos seguir en esta línea de trabajo y por ello, ahora vamos a dirigir nuestros esfuerzos en mejorar la tasa de la recogida selectiva de la materia orgánica generada por los grandes productores, Establecimientos de Alimentación, Floristerías, Hostelería... A fecha de 30 de septiembre, tenemos 575 establecimientos adheridos al Sistema del quinto contenedor.

La proposición que nos presenta el Grupo Municipal EH BILDU nos ha parecido interesante. El mayor número de Restaurantes y Hoteles se concentran en el quinto y sexto Distrito y es por ello que vamos a poner en marcha un Campaña Piloto en estos Distritos. Esta Campaña arrancará este mismo año con la adquisición mediante concurso de suministro de cubos y bolsas, para posteriormente proceder a llevar a cabo las visitas personalizadas a los establecimientos. Estimamos que este Proyecto se iniciará en diciembre y finalizará para marzo-abril del 2021. Una vez finalizada, será analizada y valorada y lo lógico sería hacerla extensible a otros Distritos distintos o en su caso, al resto de los Distritos de Bilbao.

Esan dudan bezala, eskerrak eman nahi diot bai EH BILDU Udal Taldeari eta pertsonalki Gonzalez jaunari, oso erraza izan dalako emendakina berarekin adostea eta akordio batera heltzea. Eta ere bai, eskerrak Jiménez jaunari eta ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK Udal Taldearen izenean inizatiba hau bultzatzeagatik. Eskerrik asko guztioi!”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Quiero aprovechar que estamos hablando de la Hostelería del Distrito 5 y 6 y que en el Distrito 6 a lo mejor urge bastante más, que por favor se termine de recepcionar la obra de Iparraguirre. Me consta que los/as Hosteleros/as están en contacto con el EQUIPO DE GOBIERNO y que se está haciendo todo lo posible, pero cada día que pasa sin poder poner terraza y más ahora que ya ni siquiera pueden utilizar las barras, es un momento crítico para estos/as Hosteleros/as.

Aprovecho que estamos hoy aquí hablando de ellos, para que se ponga toda la rapidez posible para que esa obra se recepcione porque un día es por un árbol, un día es por un banco... Creo que en el momento en el que estamos, necesitamos dar respuestas que sean las más rápidas posibles a la ciudadanía”.

SR. ALCALDE: “Señora González, comparto el criterio pero estoy convencido que hace solo unos cuantos meses el Grupo PARTIDO POPULAR no nos hubiera pedido terrazas en Iparraguirre”.

SR. ODRIOZOLA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Solamente decirle a la señora González que estamos en permanente contacto con los/as Hosteleros/as de Iparragirre y que en breve va a haber novedades que ya anunciaremos. En la anterior intervención no he tenido tiempo, pero como le he comentado también al señor Jiménez, cuando el señor González del Grupo EH BILDU presentó esta proposición, el Área de Servicios y Calidad de Vida no había profundizado tanto como lo que ha querido hacer el señor Jiménez en su intervención. Tampoco creemos que es oportuno ni da lugar a hablar ahora de Tasas, -como ha hablado la señora González- porque como ve no lo recogemos en nuestra enmienda. Se lo digo solamente por cortesía, para que no crea que no le he querido contestar. Eskerrik asko”.

-

Se somete a votación nominal la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCILISTAS VASCOS y EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 25 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Votos negativos: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, se acepta la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCILISTAS VASCOS y EH BILDU y por lo tanto, decae la proposición del Grupo Municipal EH BILDU.

-35-

Proposición que presenta el Grupo Municipal EH BILDU, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas para reforzar y mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio:

1. Arbitrar un procedimiento de acceso urgente al Servicio de Ayuda a Domicilio.
2. Ampliar la Carta de Servicios del SAD con el objeto de ofrecer más prestaciones y nuevas modalidades.
3. Incrementar las intensidades horarias máximas del Servicio de Ayuda a Domicilio en la medida en la que sea necesario para garantizar el cuidado de las personas usuarias y que se cubran adecuadamente las nuevas necesidades derivadas de la actual crisis socio-sanitaria.
4. Reducir el copago por parte de las personas usuarias.
5. Garantizar unos protocolos adecuados y eficaces para garantizar la salud de las personas usuarias y trabajadoras, garantizando la dotación de EPIs adecuados y

la realización de pruebas PCR a las trabajadoras que se reincorporen tras sus permisos y vacaciones, al personal de nueva incorporación así como a las nuevas personas usuarias que accedan al servicio.

6. Cumplir con los compromisos adquiridos por el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao en Junio de 2018, mediante la aprobación de cuatro proposiciones donde se instaba a la Junta de Gobierno a que en el ejercicio de sus funciones asumiera su responsabilidad en la prestación del servicio a domicilio y adoptara una serie de medidas referentes a los pliegos de condiciones, al establecimiento del precio por hora, a la dotación presupuestaria, a la exigencia a las empresas para negociar un Convenio Colectivo Sectorial, así como a la evaluación periódica del servicio.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación conjunta presentada por los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas para reforzar y mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio:

1. Revisar y afianzar el procedimiento de acceso urgente al Servicio de Ayuda a Domicilio en base a la nueva licitación.
2. Ampliar la Carta de Servicios del SAD con el objeto de ofrecer más prestaciones y nuevas modalidades en base a las necesidades detectadas por los servicios sociales municipales.
3. Incrementar las intensidades horarias máximas del Servicio de Ayuda a Domicilio en la medida en la que sea necesario para garantizar el cuidado de las personas usuarias y que se cubran adecuadamente las nuevas necesidades derivadas de la actual crisis socio-sanitaria.
4. Instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a intensificar los protocolos establecidos para el Servicio de Ayuda a Domicilio con el fin de garantizar la salud de las personas usuarias y trabajadoras, obligando a la utilización de EPIs adecuados y a la realización de pruebas PCR al personal que se reincorpore tras permisos y vacaciones, al personal de nueva incorporación así como a las nuevas personas usuarias que accedan al servicio, tal y como ha hecho en otros servicios similares mediante la orden emitida por la Consejería el 19 de agosto.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de adición presentada por el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas para reforzar y mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio:

2. Ampliar la Carta de Servicios del SAD con el objetivo de ofrecer más prestaciones y nuevas modalidades, *garantizando para ello un aumento de las plantillas adscritas así como de los perfiles laborales de las mismas.*

-

Recuerda el Sr. Secretario que siendo enmiendas de distinta condición, según el artículo 82/2º del ROP, el orden de votación será primero la enmienda de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU (602) y luego, la enmienda de adición del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK (611).

-

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdi on guztioi. Han pasado ya siete meses desde que estalló esta pandemia del Covid-19 y en este tiempo, hemos comprobado el tremendo impacto que esto está teniendo en la esfera del cuidado de las personas y que además, ha originado que muchas familias estén en una situación crítica. En este contexto, el Grupo Municipal EH BILDU ha insistido siempre en que el ámbito de los Servicios dirigidos al cuidado de las personas debe jugar un papel relevante y más en concreto, el Servicio de Ayuda a Domicilio/SAD. Por eso traemos hoy al Pleno esta propuesta, que lo que busca es reforzar y mejorar este Servicio que es tan importante.

Decimos que el SAD es importante y ahora más que nunca, porque favorece la permanencia en el domicilio de las personas dependientes; porque ayuda a combatir la soledad que padecen muchas de ellas en sus hogares y porque en muchos casos, evita que sean trasladadas a una Residencia. Y en estos momentos, donde uno de los puntos calientes de la pandemia está siendo precisamente el de las Residencias para personas mayores, creemos que el SAD cumple una función fundamental.

De hecho, el señor Rementeria y en respuesta a la crisis de las Residencias, anunciaba recientemente “*un cambio de modelo en la prestación de servicios ligados a la atención de las personas mayores, prolongando la permanencia en sus hogares*”. Y podemos coincidir en que hace falta un cambio de modelo, ¡pero ojo! no si es a costa de que se sigan cargando los trabajos de cuidados en el hogar sobre las espaldas de las mujeres, sin que estos sean reconocidos y sin que estos sean remunerados. Y tampoco si es fomentando la explotación de las Trabajadoras del Hogar. Nuestro Grupo defiende un cambio de modelo de cuidados, pero para que sea a través del refuerzo de los Servicios Públicos y con la finalidad de prolongar la permanencia en los hogares de las personas dependientes, resulta vital mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Para eso es necesario tomar medidas concretas como las que proponemos en esta proposición y algunas de esas propuestas son las siguientes: ofrecer más prestaciones y nuevas modalidades; incrementar las intensidades horarias; reducir el copago; garantizar la seguridad tanto de las personas usuarias como de las Trabajadoras del Servicio. Siempre bajo la premisa de que es fundamental cuidar a quienes nos cuidan, porque entendemos que son dos caras de la misma moneda: si las trabajadoras están en precario, sin duda se va a ver mermada la calidad del Servicio. Y esto lo hemos visto muy claramente en los momentos más duros de la pandemia.

Según la respuesta del Área de Acción Social a una pregunta que realizamos desde nuestro Grupo, en apenas dos meses más de 800 personas usuarias se dieron de baja en el Servicio tras decretarse el Estado de Alarma. Diversas fuentes apuntaban a que la razón principal fue simplemente el miedo a contagiarse. Por eso solicitamos que se refuerce la seguridad, tanto para personas usuarias como para las Trabajadoras, dotando de más y mejores EPIS y realizando más pruebas PCR.

Se trata de adaptar el Servicio a esta nueva situación, que no sabemos cuánto tiempo va a durar. Debemos de dar respuesta a nuevas necesidades que están surgiendo, pero tampoco podemos olvidar que también hay demandas que vienen de atrás. Si miramos el Servicio con perspectiva, vemos que el Ayuntamiento ha pasado de dar 529.000 horas en 2010 a 485.000 en 2019, lo que supone una merma de 44.000 horas en una década. Ya hemos dicho muchas veces que nos preocupa el hecho de que las Auxiliares del SAD tengan que hacer las mismas tareas en cada vez menos tiempo, pero es que además, desde la aparición de la pandemia la situación ha empeorado, porque ahora también tienen que ponerse y quitarse los EPI. Pero constatamos que para ello no se les han dado un tiempo adicional en el Servicio, así que se ven obligadas a rascar esos minutos de otras tareas. La conclusión es que el nivel de precariedad sube, tanto en las condiciones en las que trabajan las Auxiliares, como en la calidad del Servicio que estamos prestando.

No podemos olvidar que las Trabajadoras del SAD llevan ya muchos años movilizándose por un nuevo Convenio Sectorial. Hoy, esta misma mañana también se han manifestado delante del Ayuntamiento y creo que no es casualidad que sean mayoritariamente mujeres, porque como estamos viendo los sectores que resultan fundamentales para sostener la vida como lo es el ámbito de los cuidados, son también los más feminizados y los más precarizados. Tenemos que recordar que en este mismo Pleno en 2018, se aprobó una proposición que instaba al Gobierno Municipal a que en el ejercicio de sus funciones adoptara una serie de medidas en los Pliegos de Condiciones e instara a negociar a las Empresas. Vemos que lamentablemente dos años más tarde seguimos sin Convenio y esto está resultando tener consecuencias negativas, no solo en el plano laboral sino también en el asistencial. Por eso, hoy también hemos de recordar que el Ayuntamiento y como titular de este Servicio Público, es parte responsable y debe seguir instando a las Empresas prestatarias del Servicio a que salgan del inmovilismo en que están instaladas y que negocien de una vez un Convenio digno, por el bien de las Trabajadoras pero también por el bien del Servicio.

En los siguientes turnos me referiré a los acuerdos que hemos alcanzado con el EQUIPO DE GOBIERNO, como a la enmienda que ha presentado el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Nuestro Grupo va a apoyar la enmienda conjunta, porque entendemos que recoge prácticamente todo lo que hemos estado pidiendo durante este tiempo en distintos puntos. Y además, creemos que lo importante de todo esto es que este Servicio es esencial, que resulta fundamental que las personas mayores puedan permanecer en sus casas todo el tiempo que sea posible y ayudarles a que así sea, debería ser prioritario y en este caso es lo que va a llevar mejorar el Servicio del SAD.

Y sobre todo, volviendo al mono-tema que por desgracia tenemos y que son las consecuencias del Covid-19, creo que en este contexto estas personas necesitan seguridad, necesitan saber que por fin hemos considerado esenciales a estas Trabajadoras del SAD y que irán con sus EPI, que irán con sus PCR y que pueden sentirse seguras de que no van a tener ninguna consecuencia negativa. Amén de otras mejoras que necesita el Servicio, como por supuesto, el tiempo suficiente para que la atención sea de calidad o la remuneración en condiciones. En cualquier caso, todo lo que se ha comentado se recoge en la enmienda y es lo que defendía desde un principio el Grupo PARTIDO POPULAR, por lo que la vamos a apoyar”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Como se ha dicho, el SAD es un pilar importante en nuestro Sistema a la hora de garantizar la autonomía y mejora de la calidad de vida de muchas personas en Bilbao. Es un Servicio de naturaleza asistencial y preventiva, destinado a ayudar a permanecer en su domicilio a la persona usuaria en situación de dependencia o riesgo de dependencia, ofreciéndole ayuda a la atención doméstica y personal que posibilite su desenvolvimiento, su autonomía en el propio domicilio y su integración o mantener esos lazos con su entorno más cercano y comunitario, evitando así situaciones de aislamiento.

El objetivo del Servicio es la mejora de esa calidad de vida de las personas usuarias a través de Programas individualizados, atendiendo a tareas de atención y mantenimiento del hogar de carácter doméstico, atención del hogar, lavado y cuidado de la ropa, elaboración de comidas... así como tareas de atención personal: aseo y vestido, control de la alimentación y de la medicación...

En la actualidad es un Servicio que, salvo durante el periodo de confinamiento por la pandemia del Covid-19, ha ido paulatinamente en aumento en el número de usuarias/os. En 2019 se atendieron a 4.109 personas con 3.468 servicios. En 2017 eran 3.643 personas en 3.482 servicios. Es decir, el número de servicios aumenta en apenas 14 y sin embargo, el número de personas atendidas crece en 641. Se atiende a más personas, con la carga de trabajo que conlleva cuando se plantean más servicios. Dicho en plata, aumenta la carga de trabajo con el mismo número de horas y Trabajadoras.

A pesar de estas condiciones y de la concentración, es un Servicio bien valorado por los/as usuarios/as, especialmente gracias al magnífico trabajo y el alto grado de implicación de las Trabajadoras del SAD con esa personas usuarias, que incluso durante los momentos más duros de la primera ola de la pandemia -eso hay que reconocérselo- han estado al pie del cañón dando lo mejor de sí mismas, incluso cuando veían en peligro su propia salud. Un esfuerzo que no siempre se ha visto debidamente recompensado.

Se trata de un Servicio subcontratado que actualmente lleva más de ocho años con las condiciones laborales congeladas, fruto de la no renovación del Convenio Sectorial. Este hecho fue denunciado también por el Pleno de este Ayuntamiento en junio de 2018, con cuatro proposiciones que fueron aprobadas por mayoría absoluta y en las que se instaba a una serie de acuerdos tales como: la asunción de responsabilidades en este Ayuntamiento en la prestación del Servicio y una serie de medidas referentes a los Pliegos de Condiciones relacionadas con el precio/hora, la dotación presupuestaria, la exigencia de la negociación de un Convenio Sectorial, así como la evaluación periódica con los diversos agentes del Servicio.

La proposición del Grupo EH BILDU recoge este aspecto, así como el procedimiento urgente de acceso al SAD, incrementar las intensidades horarias máximas, la reducción del copago, la garantía de los protocolos adecuados y eficientes para garantizar la salud de personas usuarias y trabajadoras, así como la realización de las PCR y la facilidad para el acceso a los EPI.

Y finalmente la ampliación de la Carta de Servicios del SAD, con la inclusión de nuevas modalidades y más prestaciones. Nuestro Grupo ha comentado la iniciativa con diversidad de agentes sindicales que trabajan en los distintos lotes, y la conclusión que nos han trasladado es que siendo verdaderamente deseable esa ampliación de modalidades para responder a más necesidades, estiman que era necesario acompañarlo con un aumento del número de trabajadoras así como con nuevos perfiles profesionales que puedan responder a esas necesidades. Así lo hemos recogido en nuestra enmienda de adición, estando de acuerdo en los demás aspectos con el contenido de la iniciativa del Grupo EH BILDU.

Y más aún en un momento en el que se han salido los Pliegos del SAD para licitar el contrato para los próximos años. Nos parecía importante recordar en este Pleno que ya hay un posicionamiento político de junio de 2018, donde se aludía a las características y requisitos que debía tener el futuro Pliego del SAD. Elementos como las Clausulas Sociales, la necesidad de garantizar un Convenio Colectivo vigente, un Convenio Colectivo que a día de hoy data del año 2013. Hubo una revisión salarial en 2015, pero estamos casi en 2021 y sigue sin haber avances tangibles a pesar de que lo exigió este Pleno. En fin, distintos elementos que nos parecía interesante que volvieran a ser recordados hoy aquí. Erdibideko emendakinaren inguruan eta kontsumitu dudana denbora ikusita, gure iritzia hurrengo txandan azalduko dut. Eskerrik asko”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdi on zinegotzi jaun-andreoi. El Servicio de Ayuda a Domicilio/SAD en Bilbao tiene como finalidad garantizar a las personas mayores y a sus familiares una vida normalizada, entendiendo los deseos de mantener en su entorno habitual en unas condiciones óptimas, alcanzando un mayor nivel de autonomía y mejorando así su calidad de vida.

Cada vez adquieren una mayor relevancia las personas mayores en Bilbao y parece que esto no va a parar. Hablar de una población envejecida es hablar de nuevos desafíos, de nuevos retos y de avances permanentes hacia una etapa de la vida cada vez más amplia y diversa, donde el continuo de atención describe diferentes periodos en los que se desea disfrutar de una calidad de vida óptima, teniendo que adaptarse al momento y al entorno que se está viviendo. Aunque envejecimiento no es sinónimo de dependencia y/o soledad, los datos indican que los mayores porcentajes de estas situaciones se dan entre personas mayores y especialmente, entre mujeres que viven solas. Estas situaciones conllevan graves riesgos para la salud física y mental, aumenta el riesgo de padecer un amplio abanico de enfermedades y de tener comportamientos y hábitos no saludables.

La propuesta realizada por el Ayuntamiento de Bilbao se sitúa en clave de integralidad, concibiendo a las personas mayores como personas sociales, miembros de una comunidad dentro de un colectivo diverso con realidades y necesidades distintas y procesos vitales diferentes para cada persona. Se precisan respuestas distintas a cada situación, dentro de la necesaria coordinación y trabajo en red con otros sistemas -salud,

cultura, desarrollo comunitario...- y según los distintos niveles competenciales que garantizan la continuidad de la atención. Por ello y entre otros, los Programas dirigidos a las personas mayores se articulan en aquellos que responden a la necesidad de apoyo y atención para el mantenimiento de la autonomía en el propio domicilio y la prevención de la dependencia, siendo aquí donde se sitúa el Servicio de Ayuda a Domicilio/SAD.

El SAD pretende cubrir las necesidades de personas y familias para que se pueda llevar una vida autónoma. Para que la persona pueda seguir viviendo en su hogar, en su entorno y así mejorar su calidad de vida. En colaboración con la persona usuaria y sus familiares, los Servicios Sociales Municipales establecen unos servicios adecuados de acuerdo a las demandas y al diagnóstico realizado.

La enmienda que traemos a este Pleno el EQUIPO DE GOBIERNO y el Grupo EH BILDU, -a quien agradezco el acuerdo alcanzado- insta a la Junta de Gobierno a:

- *Revisar y afianzar el procedimiento de acceso urgente al Servicio de Ayuda a Domicilio en base a la nueva licitación.*
- *Ampliar la Carta de Servicios del SAD con el objeto de ofrecer más prestaciones y nuevas modalidades en base a las necesidades detectadas por los Servicios Sociales Municipales.*
- *Incrementar las intensidades horarias máximas del Servicio de Ayuda a Domicilio en la medida en la que sea necesario, para garantizar el cuidado de las personas usuarias y que se cubran adecuadamente las nuevas necesidades derivadas de la actual crisis socio-sanitaria.*
- *Instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a intensificar los protocolos establecidos para el Servicio de Ayuda a Domicilio con el fin de garantizar la salud de las personas usuarias y trabajadoras, obligando a la utilización de EPI adecuadas y a la realización de pruebas PCR al personal que se reincorpore tras permisos y vacaciones, al personal de nueva incorporación así como a las nuevas personas usuarias que accedan al Servicio, tal y como se ha hecho en otros servicios similares mediante la orden emitida por la Consejería el 19 de agosto.*

Poner en marcha estas medidas nos va a permitir reforzar y mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio/SAD en Bilbao, haciendo que siga siendo uno de los Servicios referentes para Bizkaia. Eskerrik asko”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Empezaré por el acuerdo, porque creo que es lo suficientemente sustancial como para ponerlo en valor. También agradecer al señor Ibarretxe su disposición para llegar a acuerdos, que siempre se agradece. Es cierto que hemos tenido que dejar algunos temas de lado, como es el referido al copago que para nuestro Grupo es importante, porque también habíamos detectado que no se estaban cumpliendo esos objetivos de que al menos el 60% de las personas usuarias pagaran menos de 25 euros al mes. Pero ahí también tenemos un compromiso que se está analizando y se va a ver cómo se puede abordar, por lo menos para alcanzar esos objetivos que se fija el propio Área con respecto al copago.

A partir de ahí, creemos que la enmienda que se ha acordado refleja temas muy importantes. Estamos ante una situación de incertidumbre y hay que garantizar la continuidad en la atención. Ha habido momentos donde se han interrumpido prestaciones muy importantes y no se han ofrecido alternativas, como recordamos

cuando se cerraron los Centros de Día y ahí es vital que se pueda acceder de una forma urgente al SAD y eso es algo que se recoge.

También tenemos un compromiso para ampliar la Carta de Servicios, ofreciendo modalidades y prestaciones nuevas. Creo que esto también abre una ventana importante a algo que es la innovación en la prestación de los Servicios Sociales, que ahora es más importante que nunca. También hemos mencionado la importancia de incrementar las intensidades horarias, para adaptarnos a las nuevas necesidades que están surgiendo a raíz de esta crisis socio sanitaria y finalmente, hemos conseguido llegar a un acuerdo en algo que nos parece fundamental para garantizar la salud de las personas usuarias y de las Trabajadoras. Así, desde este Ayuntamiento se va a instar al Gobierno Vasco a que intensifique esos Protocolos tanto en materia de EPI como de pruebas PCR.

Este punto sí que lo remarco, porque tenemos muy presente en qué condiciones han estado trabajando y siguen trabajando las Auxiliares del SAD durante los momentos más duros, sobre todo al principio de la pandemia. Estas mujeres siguieron trabajando al pie del cañón, a pesar de que tuvieran que arriesgar no solo su salud sino la de sus propios familiares. Es verdad que hay aspectos que se han mejorado en estos meses, pero sigue siendo insuficiente y hay que incrementar esas medidas, que además son medidas que tampoco son nada nuevo para el Gobierno Vasco, ya que se les han aplicado a las Trabajadoras de las Residencias y lo que a nuestro Grupo le parecía incomprensible es que esas medidas no se hubieran extendido a las Trabajadoras del SAD o a las de los Centros de Día.

Esperamos que tenga efecto por el hecho de que sea el Ayuntamiento más grande de la Comunidad Autónoma Vasca, quien inste y quien solicite este cambio en los Protocolos y que tomen medidas urgentes tanto el Departamento de Políticas Sociales como el de Salud. Me he quedado sin tiempo, así que dejo para el tercer turno la valoración de la enmienda del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. El Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK tiene que manifestar que nos parece manifiestamente mejorable la enmienda acordada entre el Grupo EH BILDU y el EQUIPO DE GOBIERNO, precisamente porque nos parecía mucho más completa la propuesta inicial del Grupo Municipal proponente, más elaborada y además abordaba las necesidades y preocupaciones reales de las personas usuarias y también de las Trabajadoras del SAD.

Lo ha reconocido la propia señora Fatuarte, se han caído una serie de elementos que a nuestro Grupo le parecen tremendamente importantes. Por un lado la reducción del copago del SAD, que como bien decía se recogía la propuesta inicial con el objetivo de que más del 60% o que al menos el 60% de las personas usuarias abonara una cuota igual o inferior a 25 euros, y eso se cae. Esto es un elemento importante en la universalización de este Servicio, que además nos parece un pilar importante del Estado de bienestar.

La mención al acuerdo de este mismo Pleno de junio de 2018, que tenía cosas que a nuestro juicio son muy relevantes y que de hecho, explican en parte por qué se estaban manifestando hoy las Trabajadoras del SAD frente a nuestro Consistorio, que es la exigencia o la falta de Convenio Sectorial, así como la evaluación periódica -que ya

se comprometió este Pleno- que se haría con los distintos agentes que participan en el SAD. Es decir, con personas usuarias, con Empresas, con el propio Ayuntamiento, pero por supuesto que también con la representación de las Trabajadoras/es, que al final son quienes están dando directamente la cara por este Servicio y quienes conocen mejor las problemáticas.

No se recoge la necesidad contrastada con las Trabajadoras de la ampliación - dentro de la hipotética ampliación- de la Carta de Servicios, de mejorar el personal para poder dar respuesta a esas necesidades y también del propio perfil profesional. Porque están completamente de acuerdo en que hay que ampliar ese abanico que se oferta. Las Trabajadoras nos reconocían que no llegaban a todo y en primer lugar, porque ya están ajustadas con el tipo de tareas que realizan, -ya lo hemos comentado- con lo cual haría falta más plantilla pero desde luego que en ciertas tareas o en ciertos ámbitos, también necesitarían de otro tipo de perfiles profesionales que pudieran ayudar en el Servicio.

Precisamente por este ramo de razones nos vamos a abstener a la enmienda acordada, recordando que efectivamente estamos de acuerdo con lo que se plantea, porque es verdad que viene a ser cierto que es algo que se recoge -aunque sea parcialmente- en los Pliegos del SAD, pero nos parece que se empeora muchísimo respecto a la iniciativa del Grupo proponente y se deja una serie de elementos que para nuestro Grupo son importantes, son clave de bóveda pero que quedan fuera. Eskerrik asko”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Por analizar la propuesta del Grupo EH BILDU y sobre todo, para responder al señor Jiménez. En relación con el acuerdo al que se llegó en el año 2018, creo que el Pliego de Condiciones que se ha presentado recoge absolutamente todas y de ello es conocedor el señor Jiménez. ¡Y cuando digo todas es todas! Es decir, había cinco puntos de los cuales cuatro tenían incidencia en el Pliego. La primera de todas hablaba de que en el Pliego apareciese la subrogación de la Plantilla, pues en este momento hay un anexo de subrogación de la Plantilla.

Hablaba de un precio hora definido que cubriera el Convenio Colectivo, Convenio que no se ha firmado pero que sin embargo, reconoce en el precio que presentamos en esta licitación todos los IPC perdidos en ese Convenio aún no firmado. Prevé una dotación presupuestaria suficiente, la licitación de este año supera el 21% de mayor montante económico que el que tiene la licitación actual.

También se pedía instar a EUDEL y el Concejal señor Pombo ya dijo que instar a EUDEL le parecía una temeridad, pero aun así lo hizo para que intentara sentar a las partes a conveniar. Pero entenderá usted que eso queda al albur de que las dos partes quieran llegar o no a un acuerdo.

Y también se pedía la evaluación de la totalidad de las personas que prestan el SAD, en ciertas tareas o en ciertos ámbitos Servicio, cuya licitación se la leído en la parte de evaluación y que incorpora también a las Trabajadoras a la hora de poder hacer aportaciones, que se comunicarán al Ayuntamiento sus aportaciones y se valorarán adecuadamente. Con lo cual, de las cinco propuestas que se hicieron en el 2018 están cumplidas todas y por eso en la conversación que mantuvimos con la señora Fatuarte, se dijo que esta parte de la propuesta que se realizaba ya estaba cumplida.

No obstante, además diría que la valoración del SAD reconocida por las personas usuarias alcanza un 8,8 sobre 10, con lo cual me parece que hablar de esta valoración dice muy mucho del esfuerzo y del compromiso de las Trabajadoras y del alto grado de satisfacción que tienen las personas que reciben este Servicio. Dejaré para el siguiente turno alguna aclaración adicional. Eskerrik asko”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Para acabar, aclararle al señor Jiménez que evidentemente nuestro Grupo también está de acuerdo con que nuestra propuesta original era más completa que el acuerdo que hemos alcanzado, pero al mismo tiempo creo que la función de los Grupos en el Ayuntamiento es hacer planteamientos, es hacer propuestas y en base a la realidad Institucional que tenemos, intentar llegar a acuerdos para conseguir mejoras. Y yo no le quitaría valor al acuerdo que se ha alcanzado, porque creo que es bueno y que trae mejoras sustanciales y sobre todo los dos últimos puntos son importantes de cara a las Trabajadoras, porque hablamos de incrementar las intensidades horarias. Es decir, nos hacemos eco de su reivindicación sobre que cada vez tienen que hacer más tareas en menos tiempo y ahí es donde estamos incidiendo y luego también está el tema de los PCR y las EPI, que ahora mismo también es un tema que nos preocupa muchísimo. Hace unas horas he estado con las Trabajadoras, he bajado a la concentración y he estado hablando con ellas en directo y es lo que nos trasladan. Por tanto, no le quitaría valor al acuerdo alcanzado.

En cuanto al tema del aumento de Plantilla, creo que hay que tener en cuenta una cosa y es que entre las Trabajadoras existe una alta tasa de temporalidad y muchísimas jornadas parciales. Por eso, una de las reivindicaciones de la Plantilla es que se les acumulen los servicios, para que por ejemplo no tengan que dar un servicio en Zorrotza de 9:00 a 10:30 de la mañana y que a las 12:00 tengan que estar en Bolueta, también con lo que todo eso supone de movilidad en este momento de pandemia, con el peligro que supone estar todo el día cogiendo el transporte público, moviéndose de un lado a otro de la ciudad.

Este nivel de flexibilidad les está impidiendo conciliar la vida laboral y personal y por eso, personalmente lo que pienso es que más que aumentar la Plantilla lo que toca ahora mismo es mejorar las condiciones de las que están trabajando ahora y reducir esas tasas de temporalidad y esas jornadas parciales. Lo que toca es mejorar la calidad del trabajo de las personas que están trabajando ahora en el Servicio.

Y por otro lado está el problema del modelo de gestión. El SAD es un Servicio subcontratado, entonces contratar al personal no queda en manos del Ayuntamiento sino de la Empresa adjudicataria. Por eso están pasando cosas como que aumenta el precio por hora del Servicio, pero en cambio queda congelado el salario de las Trabajadoras. Reitero que creo que ahora mismo hay que pensar en mejorar las condiciones de la Plantilla antes que empezar a aumentarla, porque creo que no va del todo acorde a las necesidades que hay en la actualidad.

Ahí hay dos herramientas, una es el Pliego de Condiciones que acaba de salir y sobre el que el señor Ibarretxe ya ha comentado los cambios que ha habido y una segunda, el Convenio Sectorial que lamentablemente sigue sin acordarse fundamentalmente por el inmovilismo de las Empresas, pero también porque no se implican los Ayuntamientos. Y reitero aquí otra vez nuestro llamamiento a los Ayuntamientos, -incluido el Ayuntamiento de Bilbao- para que presione a las Empresas

a que intenten que se llegue por fin a un acuerdo. Bukatzen dut esaten ez dugula babestuko Jiménez Taldearen zuzenketa”.

SR. JIMÉNEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Por eso he dicho que el Pliego recoge algunas cosas que se plantearon en junio de 2018 y otras las dejó de lado. De hecho, tanto es así que en la propuesta inicial del Grupo EH BILDU se recoge precisamente una mención expresa a esos acuerdos de junio de 2018.

Es evidente que el Convenio no está renovado y la exigencia de que un Convenio esté o no esté renovado, es una de las posibilidades que se pueden incluir en el Pliego de Condiciones. De hecho tenemos esta situación porque es un Servicio privatizado, subcontratado y entonces no es el Ayuntamiento quien negocia directamente. Pero el Ayuntamiento sí puede hacer bastante más que lo que está haciendo, para que estas Trabajadoras que habitualmente ponemos tanto en valor tengan también unas buenas condiciones de trabajo, así como las Clausulas Sociales pertinentes.

Señor Ibarretxe, ha hablado usted de valoración y hasta ahora no se ha hecho esa evaluación, pero quiero entender que el actual Pliego nace de una evaluación del anterior Pliego para dar un mejor servicio. Es posible que en el futuro haya una serie de mecanismos para que esas personas puedan hacer aportaciones y una evaluación. Lo que está claro es que de lo que se ha dicho hasta ahora, al menos no se ha tenido en consideración a una parte importante de las Trabajadoras.

Cuando nuestro Grupo habla de ampliar la Plantilla, lo hacemos conscientes de que efectivamente hay una alta temporalidad y a esa gente hay que darle estabilidad dotándola de más horas que les permita conciliar, pero que también si estamos yendo a una ampliación de los servicios que se ofrecen en esa Carta, que los perfiles que haya que contratar también sean diferentes. Y ellas mismas nos han dicho que hay tareas que pueden asumir porque son conscientes de su perfil profesional, mientras que hay otras que reconocen que necesitan otro tipo de perfil. Y si estamos hablando de un SAD que también interviene como previsión ante casos de pérdida de autonomía o para garantizar que las personas puedan quedarse en su entorno, el tipo de perfiles profesionales para poder hacer ese tipo de evaluaciones e intervenciones también son distintos. ¡Ya nos lo reconocen!

De ahí viene la necesidad de efectivamente, completar las horas de esa gente que está en unas condiciones de trabajo francamente malas por la temporalidad o por la parcialidad y también incluir nuevos perfiles y nuevas profesionales en otros ámbitos, para que también puedan hacer ese tipo de diagnósticos directos u otro tipo de intervenciones que vayan acordes a esas nuevas funciones que se van a adoptar en la Carta. Eskerrik asko”.

SR. IBARRETXE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Jiménez, ya le he dicho que están recogidas en el nuevo Pliego de licitación todas las peticiones que se acordaron en junio del año 2018 y eso se puede leer allí, no es una cuestión de debatir.

También le digo que el Área de Acción Social se ha reunido tanto con la Patronal como con los sindicatos y ahí lo primero que le he de recordar es que el Convenio no es de Bilbao, es para Bizkaia y es verdad que el Ayuntamiento de Bilbao influye y que es uno de los que más aporta al SAD, -con el 50%- pero no es el único. Y

posiblemente muchas de las condiciones laborales, cuando menos algunas de las cosas que no están claras son más importantes en otros ámbitos del territorio que en el caso de Bilbao.

Pero le voy a recordar que lo que sí han dicho los sindicatos es que en la licitación anterior, lo que no se consiguió cumplir fueron los compromisos de que una vez que se subió el precio de la licitación por parte del Ayuntamiento, aun así no fueron capaces de llegar a un acuerdo en el Convenio. Y eso nos lo han reconocido al Ayuntamiento, con lo cual eso quiere decir que ya estaba realizado el trabajo por parte del Ayuntamiento de Bilbao.

Sobre las horas que usted ha dicho que suben o bajan, los datos son contundentes. En 2017, 472.000 horas; en el 2018, 479.000 horas; en el 2019, 485.000 horas... le puedo decir con contundencia que nadie en el Ayuntamiento de Bilbao y que ninguna persona ciudadana de Bilbao que requiera de un Servicio de Ayuda a Domicilio, ¡jamás se le ha dejado sin prestar ese Servicio por una situación económica y presupuestaria! Y lo que consideramos es que con la apuesta acreditada por este Ayuntamiento, queda a las claras que nuevamente vuelve a subir el montante económico presupuestario para el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Creo que es importante ponerlo en valor y por eso, me gustaría que la abstención del Grupo del señor Jiménez pasara a ser finalmente un voto favorable a la enmienda, porque detrás del mayor número de horas y de la mayor consignación económica también se va a avanzar en el aspecto de tener nuevos puestos de trabajo para ese Servicio. Por lo cual, creo que la enmienda que proponemos hoy recoge el sentir de todos los Grupos de que el SAD es un Servicio importante para Bilbao, de gran calidad y en el cual se puedan atender las situaciones de urgencia que resulta vital para la ciudadanía y para las personas mayores que demandan ese Servicio. Eskerrik asko.”

-

Se somete a votación nominal la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 25 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Abstenciones: 3 señoras/señores: Viñals, Jiménez y Muñoz.

En su virtud, se acepta la enmienda conjunta de modificación de los Grupos Municipales EAJ-PNV, SOCIALISTAS VASCOS y EH BILDU, por lo que decae tanto la proposición del Grupo Municipal EH BILDU como la enmienda de adición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK.

-36-

Proposición que presenta el Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Gobierno Vasco a reactivar con urgencia el acuerdo parlamentario alcanzado por unanimidad el pasado 24 de octubre de 2019, relativo a los cambios que precisa el actual modelo vasco de gestión de los comedores escolares.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno a impulsar, en un plazo de tres meses, una mesa o foro de trabajo para repensar el modelo alimentario y de gestión de los comedores escolares en las escuelas públicas de Bilbao; implementándolo de forma coordinada con todos los agentes de la comunidad educativa y colectivos sociales especializados en la defensa de un modelo de comedores escolares sostenible.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno Municipal a seguir colaborando, dentro de sus competencias, para que se pueda llevar a efecto el contenido de la enmienda de transacción que fue acordada por unanimidad en el Parlamento Vasco el 24 de octubre del 2019.

-

Esta proposición tiene otra enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal EH BILDU, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

3. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al equipo de gobierno a fomentar programas de formación dirigidos a las comunidades escolares -tanto a AMPAs como a profesorado- para la sensibilización en materia de alimentación saludable, sobre la base de la soberanía alimentaria y el desarrollo local, incluyendo información específica sobre modelos alternativos de comedores escolares, más saludables, ecológicos y educativos.

-

Recuerda el Sr. Secretario que siendo enmiendas de distinta condición, según el artículo 82/2º del ROP, el orden de votación será primero la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO (598) y luego la enmienda de adición del Grupo EH BILDU (603).

-

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Esta pandemia ha aflorado muchas grietas del Sistema Educativo vasco y entre ellas la referida a que los Comedores Escolares, que siguen siendo mayoritariamente considerados como un “*servicio complementario*” más. Un servicio de alimentación y vigilancia del alumnado, y no como un derecho a que niños y niñas tengan acceso a una alimentación adecuada. ¡Un derecho reconocido por la ONU!

La pandemia ha evidenciado que ofrecer una alimentación escolar sana y de calidad a los y las niñas no es aún una prioridad. Un ejemplo claro de ello fue la decisión que se adoptó desde el Departamento de Educación cuando en marzo se cerraron los Colegios, y es que también se cerraron los Comedores Escolares: se optó por reintegrar a las familias el monto de la beca de Comedor. Una decisión más o menos acertada, pero que no garantizó el acceso de los y las niñas a una comida sana y saludable.

Después, en el regreso a las aulas el papel de los Comedores Escolares tampoco fue protagonista, hasta el momento que las familias comenzaron a movilizarse y a realizar protestas. De hecho, en el Pleno del mes pasado se pidió adecuar y ofrecer todas las instalaciones municipales que fuesen necesarias a los Centros Escolares de Bilbao, pero no se recogió una mención específica a los Comedores Escolares que nuestro Grupo plantea y que nos parece que es de suma importancia. Sobre todo, cuando sabemos que el Comedor Escolar es la única comida caliente de la que disfrutaban muchos niños y niñas.

Por eso, el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK considera que ha llegado el momento de dar pasos para poner en valor los Comedores Escolares. Para que pasen a concebirse por lo que realmente son, un espacio de educación, pedagógico y transformador. Además de un elemento imprescindible para la conciliación familiar, porque durante el periodo en el que permanecieron cerrados los Comedores Escolares las familias tuvieron que hacer frente al mismo tiempo, a sus obligaciones laborales y a las necesidades educacionales, alimenticias y de atención a sus hijas e hijos.

Como Institución y desde nuestro ámbito competencial, el Ayuntamiento debe hacer todo lo posible para garantizar que se cumplen los derechos y en este caso, el Derecho a la Alimentación Adecuada. Hoy mismo, trabajadores y trabajadoras de los Comedores Escolares están por tercera vez haciendo huelga, denunciando la improvisación del Gobierno Vasco y la falta de personal para lograr que los Comedores Escolares sean más seguros y de calidad. Cuidar al personal de los Comedores Escolares también es garantizar no sólo un servicio de Comedor de calidad, sino un derecho de los niños y niñas.

Por todo ello y en línea con diversas iniciativas ciudadanas, desde el Ayuntamiento de Bilbao planteamos hoy, desde nuestro municipio y desde el nivel local que es el más cercano a la ciudadanía, la necesidad de repensar el modelo de Comedores Escolares en Euskadi. Porque es el momento de impulsar un cambio de paradigma en su gestión y seguir avanzando hacia un modelo de gestión de Comedores Escolares que sea público, descentralizado, consensuado, supervisado, socialmente responsable, transparente, cofinanciado, solidario y fundamentado en un nuevo modelo alimentario más sano y sostenible.

Y hablo de “*seguir avanzando*”, porque afortunadamente no partimos de cero. Hace un año y a propuesta de ELKARREKIN PODEMOS en el Parlamento Vasco, se

llegó a un acuerdo ¡por unanimidad!, hecho muy reseñable porque no sucede habitualmente y en relación a la necesidad de realizar cambios y mejoras en el sistema de gestión de los Comedores Escolares. Allí se acordaron cinco aspectos muy importantes.

Insisto, este acuerdo Parlamentario apoyado por todos los Grupos Políticos, para nuestro Grupo supuso un paso muy importante en ese “*seguir avanzando*” y es por eso que el primer punto de nuestra propuesta, va dirigido a instar al Gobierno Vasco a reactivar con urgencia este acuerdo que se alcanzó hace un año. Sabemos que por medio ha habido un cambio de Gobierno y nada más y nada menos que una pandemia y sabemos también que ya se están dando pasos, pero tenemos la responsabilidad de velar porque se garantice el derecho a una alimentación adecuada de los niños y niñas. Más aún en un momento en el que vemos cómo hay muchos niños/as que se están teniendo que quedar confinados en casa. Y por tanto, ¡sin Comedor Escolar!

Pero no nos quedemos aquí, vamos un paso más allá y no nos conformamos con el “*seguir colaborando dentro de nuestras competencias*” que se nos presenta en la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO. Creemos que también hay que empezar a dar pasos desde nuestro ámbito competencial y por eso planteamos un segundo punto en nuestra propuesta, en el que proponemos concretamente impulsar una Mesa o un Foro de trabajo para repensar también a nivel local y contando con los Agentes Educativos de nuestra ciudad, el modelo alimentario y de gestión de Comedores Escolares. Básicamente, porque lo local es una parte fundamental y esencial en lo que se refiere a la gestión de los Comedores Escolares. En definitiva, consideramos que ha llegado el momento de pasar del acuerdo a la acción y apoyar esta propuesta en su totalidad, sería un paso muy importante para poder “*seguir avanzando*” de verdad con paso firme y decidido. Mila esker”.

FATUARTE AND.: “Egia esan, ez da lehenengoz Pleno honetan Eskola Jantokiei buruz hitz egiten dugula eta aurrekari batzuk aipatu egitearen, 2018ko maiatzean gure Udal Taldetik proposamena aurkeztu genuen hiru gauza eskatuz:

- Lehenik, Bilboko Ikastetxe Publikoetako Jantokien diagnostikoa osatzea.
- Bigarrenik, bestelako Jantoki eredu bat bultzatzeko borondatea agertzen zuten Bilboko Ikastetxe Publikoetan, sortu zitezkeen dinamikak Udaletik laguntzea eta inplikaturako beste Instituzio eta sektore guztiekin Plangintza bateratua osatzea.
- Hirugarrenez, Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Sailari eskatzea, eskakizuna egiten duten Bilboko Ikastetxe Publikoetan eta Partzuergoko Haur Eskoletan, sukaldeak eraikitzea bermatu zezan.

Proposamen hura ez zen aurrera atera eta iaz, ELKARREKIN PODEMOS-ek beste proposamen bat aurkeztu zuen ere Eskola Jantoki Publikoak kudeatzeari buruz eta EH BILDU-rekin batera, gehitze zuzenketa bat adostu genuen bi Taldeen artean, aurretik aipatu ditudan neurriak gehitzeko. Orduan ere, proposamenak ez zuen aurrera egin eta Udal Gobernuak betiko jarrera hartu zuen: Eusko Jaurlaritzarengan ardura osoa utzi.

Baina denbora honetan, Eusko Jaurlaritzak etxeko lanak jarri dizkigu. Izan ere, Gasteizko Legebiltzarrak 2019ko urriaren 24an egindako Osoko Bilkuran, Eskola-Jantokien egungo ereduak behar dituen aldaketei buruzko mozioa onetsi zuen, Talde Politiko guztion onespenerekin: Bertan, kudeaketa berritzaile eta deszentralizatua

hautatzen duten Ikastetxeei aukera bideragarriak emateaz hitz egiten da; baita ere konpromisoa hartzen da hala eskatzen duten Ikastetxeetan Sukaldeak eraikitzeke eta baita, Jantokien araudiaren beste idazketa bat adosteko ere. Baina Udal bezala, bereziki interesatzen zaigu akordioaren laugarren puntuan jasotzen dena eta zehazki honakoa esaten duena: Legebiltzarrak Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio, lau hilabeteko epean eta hezkuntza-komunitateko eragileekin lankidetzan, burutu dezala Eskola Jantokien kudeaketa deszentralizatuaren zenbait ereduren azterketa, helburu izanik Eskola Jantokiak Ikastetxeek berek eta/edo tokiko erakundeekin lankidetzan kudeatzea, beti ere zerbitzu publiko izaten jarraituz.

Hau horrela, Institutio ezberdinetan Jantokien gaia landu nahi badugu, aipatu dudan mozio hori helduleku interesgarria izan daiteke. Momentua da mozio horren edukia errealitate lokalarekin konektatzeko eta Bilboko Ikastetxeetan jangela eredu ekologiko, osasungarri eta hezitzaile salto egiteko.

Zentzu horretan gure Taldeak bat egiten du ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK Taldearen proposamenarekin, funtsean 2018an eskatzen genuenaren ildo beretik doalako eta egin duguna izanda gehitze zuzenketa bat aurkeztu, Eskola Komunitateei zuzendutako prestakuntza Programak sustatzea eskatuz. EH BILDU Taldeak uste du garrantzitsua dela bai gurasoak, zein hezkuntza arloko profesionalak elikadura osasungarriaren arloan sentsibilizatzea, besteak beste, dagoeneko ukalezina delako gaur egungo Eskola Jantokien ereduak ez dituela familiak asetzen.

Euskal Herriko Gurasoen Elkarteak ikerketa bat eginda dauka -hemen daukat Eskola Jantokien inguruan, eta inkestaren ondorioak oso/oso argiak dira: Catering zerbitzua duten 10 familietatik 7 ez dago pozik Jantoki ereduarekin, eta kudeaketa propioa eta Sukaldea izatea da familiek hobekien baloratzen dutena. Gainera, familien erdiak ez du informaziorik Jantokien ahalmenari buruz eta %95aren ustez, garrantzitsua da jakitea Jantokian jaten diren elikagaien jatorria.

Beraz esan dezakegu bi gauzak: lehena, familiak kezkatuta daudela Eskola Jantokiengatik eta bigarrena, familiak informazio eza daudela Jantokien kudeaketa ereduaren inguruan. Beraz, gure Taldeak uste du Udal honetatik familien kezka eta desinformazioaren aurrean, erantzun bat eman behar dugula.

Guk informazioa helarazi nahi diegu familiei, beraiek erabaki ahal izateko eta hezkuntza komunitateen erabakitzeko ahalmen eskubide hori sustatzeko. Informazioaren demokratizaziorik gabe, Eskola Komunitateen erabakitzeko eskubidea mugatzean ari garelako eta administrazio bezala, uste dugu gure erantzukizuna dela zerbitzu publikoen kudeaketa ereduaren gaineko gardentasuna bermatzea.

Hortik aurrera, gure eredu oso argi daukagu: elikadura burujabetza eta tokiko garapena oinarri, Jantokiak gune ekologiko, osasuntsu eta hezitzaile batean bilakatu nahi dugu. Eta uste duguna da behingoz funtsean Jantokitik Jangelara salto hori eman behar dugula, beraz hor oinarritzen da gure babesaren ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK Taldearen proposamenari, eta gure ekarpen xumea gehitzeko asmoz. Besterik ez, eskerririk asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Nuestro Grupo se queda con la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO, porque evidentemente habla de ese acuerdo al que se llegó en el Parlamento Vasco por unanimidad. Un acuerdo que nació a raíz de

una Comisión de Investigación por la necesidad reconocida por el propio Departamento, de aclarar irregularidades varias y falta de transparencia en este Servicio de Comedores. Por lo tanto, aprovechamos para poner en valor el trabajo de nuestro compañero Carmelo Barrio, que es el que en su momento trabajó este acuerdo y lo trasladaremos aquí al Pleno y decir que este acuerdo habla de una normativa para el Curso 2020-2021, que es el que está por llegar y que seguiremos pendientes ahora aquí, que así lo vamos a dictaminar en el Pleno y también nuestros/as compañeros/as en el Parlamento, para que así sea y para que se cumpla.

Pero es verdad que con esto tampoco queremos olvidar -como recordaba la señora Viñals- esa huelga de personal de Comedores que están saturados, no pueden cumplir los Protocolos, no tienen horarios, no tienen gente suficiente y creo que en los momentos en los que estamos, es importante que se sepa que este Servicio de Comedor está teniendo problemas para llevar a cabo esos Protocolos y esas burbujas de seguridad, que creo que son importantísimas y lo ponemos también encima de la mesa en este Pleno público. Retomando la proposición y lo que es el acuerdo que se adoptó en el Parlamento Vasco, nuestro Grupo lo reproduce aquí y estaremos de acuerdo”.

NARBAIZA JN.: “Eskerrik asko Alkate jauna eta eguerdi on berriro guztioi. Azkenean pozik Legebiltzarreko akordioarekin, bat egiten dugu erabaki horrekin baina hasieratik argi utzi behar dugu ezin garela sartu Eskola Jantokien kudeaketan: ez daukagu eskumenik. Ez dugu eskumenik hor sartzeko, beste Osoko Bilkuran batzuetan argi gelditu zen bezala.

El EQUIPO DE GOBIERNO de este Ayuntamiento considera que los Comedores Escolares tienen un enorme potencial educativo, donde se debe ofrecer al alumnado una alimentación de calidad y saludable, apropiada a sus necesidades nutricionales. De esta forma lograremos que niñas y niños adquieran buenos hábitos alimentarios desarrollando la relación entre alimentación y salud.

Por otro lado, estaremos de acuerdo todos los Grupos en que es determinante la compra de alimentos locales para los Comedores Escolares y para todo tipo de Comedores a la hora de impulsar la producción local, su comercialización, el impulso del mundo rural y la producción de cercanías.

Creo que el Departamento de Educación del Gobierno Vasco y la Comisión de Comedores -donde no tenemos ninguna presencia, los Ayuntamientos no tienen ninguna presencia- trabajan para una alimentación saludable y sostenible, tal y como quedó reflejado en el acuerdo del Parlamento Vasco del día 24 de octubre del 2019 y al que se ha hecho mención en todas las intervenciones. En el citado acuerdo, todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento Vasco y por unanimidad, aprueban una enmienda de transacción relativa a los cambios que precisa el actual modelo de gestión de los Comedores Escolares.

En el acuerdo Parlamentario, se insta al Gobierno Vasco a desarrollar algunos de los puntos en un periodo máximo de cuatro meses y todos somos conscientes de lo que nos está tocando vivir con la pandemia, a lo que tenemos que añadir las Elecciones al Parlamento Vasco para la elección de un nuevo Gobierno, así como el cambio total del Departamento de Educación.

Desde el Grupo de la señora Viñals se habla de “reactivar con urgencia” algo que entiendo que está activado, conscientes del año que estamos pasando ahora. Este

verano el Consejo del Gobierno Vasco -me parece que fue el 14 de julio- adopta un acuerdo que es importante: el Departamento de Educación destina 192,2 millones de euros para el Servicio de Comedores en Centros Educativos Públicos. El nuevo procedimiento de contratación aumenta el número de lotes, pasando de 18 a 30, e incorpora importantes mejoras desde los puntos de vista nutricional y medioambiental siguiendo los paradigmas que le había dicho la Comisión de Comedores. Los 192,2 millones de euros tienen como destino la contratación del servicio de elaboración de comidas, entrega de materia prima y prestaciones complementarias para un correcto funcionamiento de los Comedores de gestión directa en los Centros Públicos.

En el Pliego de Cláusulas elaborado por el Departamento, se desarrollan varias ideas y análisis elaborados en la Comisión de Comedores Escolares, dando lugar a numerosas e importantes novedades y muchas de ellas relativas a cuestiones nutricionales: más fruta, incremento de verduras y legumbres, eliminación de derivados cárnicos pasteurizados, aporte de fibra, reducción de sal. Y también medioambientales, además de los ya habituales Planes de Gestión Medioambientales de las Empresas. Y estos criterios vinculados a la calidad tienen un mayor peso en la valoración de ofertas, pasan a tener un 60%, mientras que el criterio del precio se reduce a un 40%.

Por otro lado, con el objetivo de incentivar la participación de las PYMES en la contratación pública se incrementan el número de lotes, pasando éstos de 18 a 30. Estos lotes se distinguen en dos grupos: cocina in situ, 14 lotes y comida transportada, 16 lotes. Incluyendo en ambos casos los menús que se ofrecen: menú basal, menú ovolacto-vegetariano, menú ovolacto-vegetariano con pescado, menú no cerdo, dietas para necesidades nutricionales especiales. Considero que para el año que llevamos, están bastante avanzados los acuerdos y el espíritu de lo aprobado por unanimidad el pasado 24 de octubre de 2019, por lo que no creo que tengamos que reactivar nada de forma urgente y hay que dejar patente quién es el competente en la materia.

En cuanto al segundo punto 2 de su proposición, que habla de “...impulsar, en un plazo de 3 meses, una mesa o Foro de trabajo para repensar el modelo alimentario y de gestión de los Comedores Escolares...”, el EQUIPO DE GOBIERNO entiende que no podemos crear un Foro de Trabajo para repensar el modelo de Comedores, dado que los Ayuntamientos no tenemos competencias en la materia. Por otro lado, al crear su Comisión de Comedores el Parlamento Vasco no incluyó en su composición a los Ayuntamientos. ¡Esto no fue un olvido! e insisto, ¡no somos competentes en la materia!

No podemos crear una segunda Comisión de Comedores para confundir a la Comunidad Educativa, creando falsas expectativas con un trabajo duplicado y a través de una Institución que no tiene competencias en la materia, por lo que de ahí viene el sentido de nuestra enmienda a su proposición: “*El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno Municipal a seguir colaborando, dentro de sus competencias, para que se pueda llevar a efecto el contenido de la enmienda de transacción que fue acordada por unanimidad en el Parlamento Vasco el 24 de octubre del 2019*”. Eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Efectivamente, soy consciente y desde nuestro Grupo Municipal somos conscientes que al menos en estos momentos, no somos competentes y no tenemos la capacidad de gestionar el modelo de Comedores Escolares. Pero señor Narbaiza, usted mismo acaba de decir que “*los Ayuntamientos no*

estamos en el debate de ese cambio en la gestión” cuando en uno de los puntos del acuerdo se habla de los Ayuntamientos, se habla de la descentralización y si hay que debatir sobre un cambio en la gestión, algo tendremos que decir desde los Ayuntamientos.

Entonces, es cierto que ahora no tenemos la gestión de los Comedores Escolares, pero creo que sí que tenemos que tener un papel importante y yo he hecho mis deberes y se lo he trasladado a mis compañeros/as en el Parlamento Vasco. Pero creo que desde el Ayuntamiento también tenemos que estar activos y tocar las teclas que haya que tocar para decir: *“oye, en ese cambio, en ese repensar del modelo de gestión de Comedores los Ayuntamientos estamos aquí para que repensemos conjuntamente”*. Porque entiendo que el que recaiga la gestión de los Comedores Escolares en un Ayuntamiento no deja de ser una gestión complicada, hace falta que todas las condiciones estén bien claras para poder ofrecer unos Comedores Escolares de calidad para el alumnado. Pero no comparto que el que no tengamos ahora competencias, suponga que no podamos crear un Foro de trabajo que es un espacio de trabajo para hablar con la Comunidad Educativa de cómo quieren que sea su modelo de gestión de Comedores, porque no podemos infantilizar a la Comunidad Educativa.

Creo que todo el mundo es consciente de que hay un acuerdo en el Parlamento Vasco y que en estos momentos no tenemos las competencias. Respecto a lo de crear falsas expectativas, creo que todo el mundo es capaz de leer 5 puntos de un acuerdo y entender perfectamente que lo que se hable en ese Foro de trabajo, no va a ser lo que a lo mejor acabe siendo. Pero creo que nunca está de más crear espacios de diálogo o un Foro, espacios de trabajo y compartir con la Comunidad Educativa más cercana y dialogar sobre cómo queremos que sea el nuevo modelo de gestión de Comedores Escolares. Nada más, *eskerrik asko”*.

SRA. FATUARTE: “La verdad es que coincido con la señora Viñals, ¡es que nos encontramos siempre con la misma respuesta! Y no solo cuando traemos el tema de los Comedores Escolares, sino cuando hemos traído otros temas como el de la segregación escolar, que lo ha traído aquí el Grupo EH BILDU, intentando que este Ayuntamiento se implicara, que avanzara en los problemas que están teniendo aquí y ahora las Comunidades Escolares, señor Narbaiza, usted se escuda siempre en el tema de las competencias: *esaten duzu “hor ezin gara sartu”*. Edo bai, ¡sartu gaitetzke! Are gehiago, esan dut Eusko Jaurlaritzak etxeko lanak jarri dizkigula Udalari, hor dago 4. puntu hori eta nire galdera da: zer egingo dugu?

Eta beste gauza bat, gure inguruko beste herri batzuetan eta gainera Bilboko Udala baino nahiko baliabide gutxiago dituztenak, baldin badaukate Jantoki eredu aurreratuago bat, osasuntsuago bat, ekologikoago bat, hori zergatik uste duzue dela? Tokiko Erakundea inplikatu delako eta jarri duelako bere aldetik ahal zituen baliabide nahi eta gogo guztiak eredu horretan aurrera egiteko.

Hemen guk eskatzen duguna da konpromiso politiko bat aurrera egiteko eta gauza batzuk ezin dira egin, baina beste batzuk bai egin daitezke, hortxe doa gure proposamena ere. Sartu dugun gehitze zuzenketa hori nahiko xumea zen eta zer gertatzen da, Udalak ezin dituela jarri Programa horiek martxan? Formazio programak martxan? Gainera, ikusten ari garenean familien aldetik txosten guztiak ezagutzen diguten arabera ez dagoela informaziorik eta behar dutela informazio hori. Hori ezin du

Udalak egin? Noski baietz! Ez dakit zergatik ez duzuen egin nahi, baina hori zuek azaldu beharko duzue eta pentsatzen dugu hor egin daitezela gauzak. Bilboko Udaleko Hizkuntza Saila ez dago bakarrik mantenua egiteko Eskoletan eta ea behingoz hori ulertzen hasten garen”.

SRA. DÍEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Mi intervención se dirige a una parte de la enmienda que realiza la señora Fatuarte, sobre el fomento de Programas de formación dirigidos a las Comunidades Escolares, alumnos, padres y profesorado.

Ya en el año 2019 y a propósito de una proposición presentada por la señora Muñoz, comentaba que enseñar a comer de forma saludable es la asignatura pendiente del Sistema Educativo y que según la Organización Mundial de la Salud, la mala alimentación del presente es el mejor pasaporte para las enfermedades del futuro. Totalmente de acuerdo con ello y por ello, desde el Área de Salud y Consumo trabajamos desde hace tiempo con Programas Educativos de Promoción de la Salud de la población infanto-juvenil para transmitir hábitos de vida saludables, porque estamos convencidos que estos hábitos adquiridos en las edades más tempranas, perduran a lo largo de toda la vida de las personas. La verdad es que me entristece que usted, señora Fatuarte, no los conozca o no hayamos sabido transmitirlo suficientemente.

Trabajamos en actividades de educación para la salud con nuestro personal Médico y de Enfermería de la Sección de Promoción de la Salud, desarrollamos estrategias de intervención efectivas en la promoción de estilos de vida saludables, mediante actividades dirigidas a toda la Comunidad Educativa: escolares, padres-madres, profesorado y personal no docente. En el año 2019 fueron 900 el número de participantes en Escuelas de padres y madres, 8.000 escolares y 850 docentes y no docentes. Impartimos diferentes Talleres como:

- Taller de desayuno saludable.
- Taller de cuidado de la salud.
- Taller de actividad física y nutrición y hábitos saludables.
- Talleres de consumo responsable.

Es muy importante que los/as niños/as, quienes van a ser las personas adultas del mañana conozcan los Mercados. Y cada año acuden 1.600 alumnos/as a estos Talleres, donde adquieran criterios básicos para realizar una alimentación saludable y sostenible entendida como de calidad, respetuosa con el medio ambiente y en condiciones que contribuyan a potenciar nuestro patrimonio alimenticio.

Por otra parte, también trabajamos con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco en “*Alimentación Saludable en Euskadi*”. Nuestros/as Técnicos/as han valorado la calidad nutricional de varios Centros Educativos de Bilbao, examinando los menús de dichos Centros con el objetivo de elaborar un Informe con las conclusiones y recomendaciones de mejora.

Resumiendo, quiero resaltar que hay una Guía de Recomendaciones para una Alimentación Saludable del Departamento de Salud y que se está repartiendo por todos los Colegios. Con todo esto que les he contado, quiero resaltar que aunque no tengamos competencias en la gestión de los Comedores Escolares, se realiza un gran trabajo para que los/as escolares tengan la mejor alimentación y tengan la mayor información. Gracias”.

SR. NARBAIZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En su punto cuarto, lo deja claro el acuerdo del día 24 de octubre de 2019: *“El Parlamento insta al Gobierno Vasco a que en un plazo de 4 meses y en colaboración con los Agentes de la Comunidad Educativa -familias, centros y representación sindical-, culmine en el análisis de los diferentes modelos de gestión descentralizada de los Comedores”*. Consideramos que es especial el análisis que pueden jugar los Ayuntamientos, ¡pero alguien nos tiene que dar pie! Todas las competencias en la gestión de los Comedores Escolares que están en los Centros de Enseñanza Públicos, son del Departamento de Educación.

En el año 2017 se constituye la Comisión de Comedores Escolares, donde no están representado los Ayuntamientos ni EUDEL. Está el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, el Departamento de Salud, Osakidetza, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, la Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria/ELIKA, los representantes de los Centros Educativos Públicos, la Asociación de Madres y Padres de la Escuela Pública Vasca y el sindicato mayoritario en los Colectivos de trabajadores/as de Cocina. Por tanto, no están ni EUDEL ni los Ayuntamientos y desconocemos el papel que se quiere otorgar a las Instituciones locales en lo referido a los Comedores Escolares y las condiciones de las mismas. Cuando se concrete la propuesta, se analizará y se tomará una decisión. Eskerrik asko”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Decir que nuestro Grupo se va a abstener a la enmienda. Nos parece que una enmienda de *“seguir colaborando”*, con un acuerdo al que se ha llegado en el Parlamento Vasco es que es de sentido común ¡Solo faltaría que no seguiríamos colaborando! Creemos que hay que seguir colaborando y es muy importante, porque hemos evidenciado que hay que cambiar el modelo de gestión de los Comedores Escolares. Señor Narbaiza, insisto en decir que ha hablado usted de *“que no nos den pie”*, ¡es que nadie nos tiene que dar pie! ¡Seamos proactivos! ¡Demos nosotros un salto! ¡Vayamos pensando a nivel municipal cómo queremos que sea esa gestión de los Comedores Escolares! Porque señor Narbaiza, ¿qué papel queremos adoptar como Ayuntamiento dentro de ese cambio en la gestión de Comedores Escolares? Vayamos trabajando también en el Ayuntamiento, no esperemos a que nadie nos tenga que decir: *“mirad, hemos pensado que este va a ser el modelo de gestión, mirad, sí vais a tener competencias, ¿os parece bien?, ¿sí?, ¿no?”*. No sé, creo que aquí también podemos y debemos tener un posicionamiento sobre cómo queremos que sea esa gestión de los Comedores Escolares.

Y claro que sí, bienvenidos sean los Talleres y yo lo aplaudo, es muy importante hablar de la alimentación saludable y transmitir este mensaje a los niños y a las niñas que la alimentación saludable es un derecho y tenemos que poner medidas para que eso se cumpla. Por eso traemos hoy esta medida, porque creemos que éste sí que es un tema urgente e importante y que ha evidenciado la pandemia, que por lo menos la alimentación saludable de los/as niños/as no ha tenido el papel que a nuestro juicio debería tener.

Y no se nos olvide, hablamos también de que una alimentación saludable la ofrece la alimentación de Km 0. Y creo que nuestros Comercios estarían encantados de poder contribuir en este momento a ofrecer ese Km 0 y ese género a los Comedores Escolares de nuestra ciudad. Es decir, que es un tema que tiene muchas vertientes y que no solo beneficiaría a la calidad de la alimentación de nuestros niños y niñas, sino que beneficiaría a otros sectores como puede ser el de Comercio de proximidad. Nos vamos

a abstener ante la enmienda del EQUIPO DE GOBIERNO e insistir en que no hay que tener miedo a juntarse con la Comunidad Educativa, a crear espacios de debate. Nada más”.

SRA. FATUARTE: “Para acabar, comentarle a la señora Díez que conocemos el trabajo que se hace desde su Área y los Programas que se ponen en marcha, pero es por eso por lo que en nuestra enmienda concretábamos que dentro de esos Programas se debería trabajar el tema de la información específica sobre modelos alternativos de Comedores Escolares. Y eso es algo que a día de hoy no se está haciendo y que creemos que se debería hacer. Porque hay un Estudio muy concreto que hizo Euskal Herriko Ikasleen Gurasoen Elkarte/EHIGE sobre la información y la calidad de información que tenían las familias de los Comedores Escolares, que nos dice que las familias no están suficientemente informadas sobre qué es lo que pasa dentro de los Comedores Escolares y es más, ¡quieren saber! Entonces, nuestro Grupo cree que como Administración debemos dar respuesta a esa necesidad que tenemos claro que está ahí.

Para acabar una última reflexión, se ha dicho un par de veces eso de que “*no es éste el momento de cambiar el modelo*”, “*estamos en medio de una pandemia*”, “*es un momento muy complicado...*”. No estoy de acuerdo, creo que esta pandemia está siendo un momento duro, pero creo que esta crisis debería de servirnos como oportunidad para mejorar muchas cosas y muchos problemas que venían de atrás y que debemos de aprovechar este momento de crisis, que sin duda es durísimo, pero que deberíamos aprovecharlo como una oportunidad para darle la vuelta a muchas cosas. Y una de esas cosas es el modelo de Comedores Escolares, porque vemos que hay problemas y porque estamos viendo estos días que hoy mismo está de huelga todo el Sector de Comedores Escolares. Los Comedores están masificados, los ratios no llegan, los tiempos de trabajo son escasos, es decir, hay un problema gravísimo dentro de los Comedores Escolares. Aprovechemos este momento de crisis para darle la vuelta al modelo y por nuestra parte, nada más”.

NARBAIZA JN.: “Bukatzeko Alkate jauna. Egia da, Eskola Jantoki Komisio horretan eztabaida ezberdinak egon dira, Justizia Alimentaria Global eta EHIGE 2017ko azaroaren egin zuten dokumentu horretan. Honetaz Komisioan berba egin da eta nik aipatu dudana Jaurlaritzako akordioa, izan da uda honetako akordioa. Eta noski, Txosten hauek irakurrita eta gero, orduan nik uste dut hor lanean daudela! Guri gonbidatzen ba digu hara joatera, joango ginatke eta berba egingo genuke. “*Gure platerra gure aukera*” ere, horrela uda honetan izan zuten.

¡Hemos constatado que todos mantienen el acuerdo! Todos los Grupos mantienen vigente el acuerdo Parlamentario del 24 de octubre. Lanean dagoz, Komisio horretan guk ez daukagu ez ahotsa, ez ezer ez. Nahi ba dute zeozer guri deituko digu, joango gara eta berba egingo dugu. Baina gauzak argi esan behar dira. Eskerrik asko”.

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:
Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 21 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.
Abstenciones: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decaen tanto la proposición del Grupo Municipal ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK como la enmienda de adición del Grupo Municipal EH BILDU.

-

Siendo las 13:55 horas, el señor Alcalde anuncia un receso para comer y avanza que el Pleno se reanudará en su sesión de la tarde a las 15:00 horas.

-

Siendo las 15:01 horas se reanuda el Pleno en su sesión de la tarde y con el debate sobre el punto número 37 del orden del día, con la presencia de los/as 28 Concejales/as con las que se ha constituido el Pleno en el día de hoy, de los/as 29 miembros que de derecho la constituyen.

-37-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a impulsar en colaboración con la promotora pública VISESA, las medidas y reformas necesarias para solucionar los problemas, deficiencias y carencias en las viviendas de la nueva urbanización de “Bolueta”, como vienen reclamando la totalidad de los vecinos residentes desde hace ya más de un año.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a seguir trabajando en la necesaria mejora de la calidad de las viviendas de protección pública que se construyen en nuestra ciudad.

-

SR. GARCÍA: “Gracias, señor Alcalde. El Grupo PARTIDO POPULAR trae de nuevo esta proposición al Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, que ya presentamos en marzo y que por sentido común nos vimos obligados a retirar por motivo de la situación de la pandemia. Desde entonces hemos esperado pacientemente a que los más de 400 bilbaínos/as que viven en las Torres de Bolueta vieses como gran parte de los

problemas que vienen sufriendo desde que en noviembre del 2008 se les empezaron a entregar las viviendas, fueran resueltos en todo o al menos en parte.

Pero por desgracia, nos hemos visto obligados a traer al Pleno del Ayuntamiento de Bilbao la misma proposición, -tal cual literal- porque los problemas que tenían en marzo de este año lo siguen teniendo a día de hoy, agravado además porque han tenido que pasar el confinamiento en sus viviendas, han tenido que atravesar la pandemia de la primera ola con unos problemas muy importantes para estas personas.

Unos problemas como son temperaturas constantes o permanentes de 28° durante el día y la noche, con problemas en los accesos a los portales, con problemas de plagas de arañas, con problemas en los portales... Con diferentes problemas de construcción que ven como día tras día siguen sin solucionarse. Si fuese una Empresa privada estaríamos todos diciendo que son unos auténticos piratas, que han estafado, pero no es el caso. El caso es que es la Promotora VISESA del Gobierno Vasco quien ha impulsado estas 1100 viviendas en el barrio bilbaíno de Bolueta, de las cuales se está ejecutando en este momento la Primera Fase de 361 y han sido entregadas 109 de VPO y 63 viviendas sociales.

No nos olvidemos que para la vida de las personas, una de las cuestiones más importantes y uno de los desembolsos y uno de los esfuerzos más importantes que tiene que hacer en su vida es adquirir una vivienda. Estas personas, estos/as vecinos/as de Bilbao que residen en las Torres de Bolueta han desembolsado hasta 180.000 euros de promedio por sus viviendas. No son viviendas regaladas, no son viviendas a un precio muy económico. Son personas que han tenido que ahorrar durante años y depositar todos sus ahorros, hipotecarse durante 20-30 años, pedir ayudas a sus padres y claro, cuál es su sorpresa y su situación actual cuando ven que desde el primer día las viviendas que les vendieron a bombo y platillo como unas maravillosas *fashion house* o viviendas ecológicas sostenibles, no funcionan y que tienen que soportar temperaturas elevadísimas, que es el principal de los problemas que tienen. Cabe indicar que el sistema previsto no tenían ni calefacción ni aire acondicionado, sino que tenían un sistema muy moderno que funciona en el norte de Europa y por el cual mantienen una temperatura adecuada durante el día y durante la noche, en invierno y en verano y sin gastar energía.

La paciencia del vecindario ha llegado ya a un límite, por lo que en este momento están contratando a un Despacho de Abogados para iniciar acciones judiciales contra VISESA y por lo tanto, contra el Gobierno Vasco. ¿Por qué traemos esta proposición al Ayuntamiento de Bilbao? Porque son 400 bilbaínos/as residentes en Bilbao. Estoy convencido que todos los/as Concejales/as que estamos aquí estamos de acuerdo y queremos que esas viviendas sean lo que necesita ese vecindario para vivir y por las que desembolsaron esa importantísima cantidad de dinero. Y ese vecindario se merece que su Ayuntamiento -somos la institución más cercana- les respalde y reclamemos al Gobierno Vasco -como me consta que en cierta medida se está haciendo- que se solucionen cuanto antes estos problemas.

¿Cuál es la duda que tenemos en el Grupo PARTIDO POPULAR? Tenemos la duda que esa ausencia de persianas, esa falta de aire acondicionado, de calefacción, por la cual son calificadas como viviendas medioambientalmente sostenibles y que ha tenido un Premio, pierdan esa condición. Y por lo tanto, ¡se pierda el premio! Pero como Concejal se lo diré con toda sinceridad: creo que no puede haber mayor premio,

mayor satisfacción para un Corporativo, para un Ayuntamiento y para un Concejal o un Alcalde que solucionar un problema tan grave para tantas personas, cuando en este momento hablamos de más de 400 ciudadanos/as de Bilbao empadronados/as que residen en esas Torres. Hay otras 190 viviendas que serán entregadas en los próximos meses y en definitiva, en los próximos años van a ser entregadas 1100 viviendas en esa zona.

No puede ser que sufran los mismos problemas y por lo tanto, creo que no podemos mirar para otro lado ante un problema realmente importante y lo resumo para concluir. Y me gustaría que al menos todos los Corporativos y todos los Grupos aquí representados tuviésemos una unanimidad de intenciones a la hora de hacer cuanto esté en nuestra mano, para que esto se solucione cuanto antes. Ello, dejando a un lado cosas que en realidad son infinitamente menos importantes que la calidad de vida de estas personas, como son los Premios, el hecho de que sea la Torre más alta del mundo medioambientalmente sostenible con 88 m de altura y 28 plantas. Todas esas cosas son secundarias y creo yo que lo importante y en lo que tiene que estar todo el mundo de acuerdo es en solucionar este problema y por lo tanto, al margen de la votación que se dé hoy tengo esperanza en que se solucione”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsaldeon guztioi. Lo primero que me gustaría decir es que me alegra que de un mes a otro el Grupo PARTIDO POPULAR haya pasado de proponer un Plan Anti-okupación, a preocuparse por la calidad de las viviendas sociales de nuestra ciudad. En esta ocasión se presentan en este Pleno los problemas, las deficiencias y las carencias de las viviendas de la Torre de Bolueta. Problemas que lleva sufriendo durante muchos meses ese vecindario que reside allí.

Como ha explicado el señor García, se trata de un Proyecto que fue presentado allá por 2017 como el rascacielos residencial más alto del mundo, construido bajo criterios sostenibles y de ahorro energético. Ese edificio planteaba reducir en un 75% la demanda de calefacción de las viviendas, convirtiéndole en un edificio de consumo energético casi nulo gracias a las fachadas ventiladas y a un sistema interno de regeneración del aire. Un proyecto que contaba con la calificación *Best Practice* del Concurso internacional de buenas prácticas de Naciones Unidas, al superar en cinco metros a otro que se está construyendo en la Isla de Roosevelt en Nueva York y que disponía también de certificación del “*Passivhaus Institut*” de Alemania.

Es decir, se presentó un Proyecto de viviendas de nueva construcción, sostenibles, innovadoras y debidamente certificadas. Pero ocurre que cuando se ha ido habitando, sus vecinos y vecinas se han encontrado con un auténtico invernadero. Así lo califica ese vecindario afectado y así lo reconoce VISESA, Promotora dependiente del Gobierno Vasco, que al parecer -no estoy del todo segura- se ha comprometido a elaborar un Estudio para solucionar el problema porque efectivamente, algo pasa en el Sistema que regula la temperatura del edificio. Y ahora la pregunta es: ¿quién es responsable de lo que está ocurriendo? ¿Quién tiene que dar solución a estos problemas? ¿Y de quién es la competencia en este caso?

Como ya hemos adelantado, la Promotora responsable de la construcción de los pisos es VISESA y ésta es una Promotora dependiente del Gobierno Vasco. Es decir, que quien tiene la responsabilidad principal de solucionar las deficiencias de las

viviendas es el Gobierno Vasco. Pero tal y hemos debatido en otras ocasiones, la Torre de Bolueta o la Torre Bolueta, está situada en el barrio de Bolueta y por lo tanto, en nuestra ciudad. Y quienes están sufriendo las consecuencias de estos fallos son nuestros vecinos y vecinas. Por lo tanto, este Ayuntamiento también tiene la responsabilidad de velar por la salud y la seguridad de su vecindario y más aún, cuando la Torre Bolueta la componen un total de 180 viviendas protegidas y 63 viviendas sociales.

Es decir, que nos encontramos ante unas viviendas que son promovidas por la propia Administración Pública. Dicho de otra manera, entendemos que principalmente estos problemas deben resolverse entre la Promotora VISESA y los/as propietarios/as de las viviendas, pero también consideramos que es exigible que este Ayuntamiento realice un seguimiento del correcto desarrollo del proyecto. En este sentido, nos parece insuficiente la enmienda realizada por el EQUIPO DE GOBIERNO y la verdad es que no nos sorprende el contenido de la misma. Sigue el patrón al que estamos acostumbrados/as *“de seguir trabajando”*. En este caso, *“en la necesaria mejora de la calidad de las viviendas de protección pública que se construyen en nuestra ciudad”*. Pero creemos que este Ayuntamiento, como Administración más cercana a sus vecinos y vecinas, debe mostrar un compromiso e implicación mayor que ese *“seguir trabajando”*.

Para el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO BERDEAK, el Ayuntamiento se pone otra vez de perfil ante un problema que afecta a su vecindario y al menos debería comprometerse a acompañarles en el proceso de resolución del problema. Además, creemos que se pierde una oportunidad para que este EQUIPO DE GOBIERNO muestre su voluntad política y compromiso real en el aumento del Parque de Vivienda de Alquiler Social en Bilbao. Es por ello que aprovechamos que el Grupo PARTIDO POPULAR ha vuelto a traer a debate algo tan importante como es la Vivienda y *por ende*, el asegurar a todas las personas el derecho a tener una vivienda digna y el poder acceder a un alquiler asequible. Para insistir en la necesidad de que en todos los nuevos aprovechamientos urbanísticos se establezcan las reservas de suelo público suficientes, destinadas precisamente a vivienda de alquiler social.

Y por último, no podemos pasar por alto y también nos parece importante señalar que estas viviendas están edificadas sobre una orilla del Río Ibaizabal, en contra de criterios de planeamiento sostenible y en contra de un espacio natural de cierto valor que era recuperable. Sin olvidar que si se dieran fuertes crecidas del Río, esas casas están en la misma ribera y nos encontraríamos ante otro problema. Nada más, *eskerrik asko*”.

SRA. FATUARTE: *“Eskerrik asko Alkate jauna. Con respecto a este tema, queremos decir que compartimos la necesidad de tomar medidas para solucionar estos problemas que está habiendo en las Torres de Bolueta. También hemos recibido información de primera mano por parte del vecindario y lo que nos trasladan es que desde luego, existe un gran malestar en toda la Comunidad.*

Decir también que en esta zona hay proyectadas siete Torres, de las cuales dos están construidas y una tercera se está levantando ahora, pero que a nuestro entender es una zona que ya está reventando por todas las costuras. El Grupo EH BILDU viene denunciando esto desde el principio y yo misma recuerdo haber oído en este Pleno,

muchas intervenciones de la señora Ibaibarriaga en este sentido. Y recuerdo también como en todas y cada una de esas ocasiones, en lugar de reconocer lo que es un error urbanístico clarísimo el Ayuntamiento ha decidido tirar para adelante, sin replantearse en ningún momento toda esta operación.

Es ahora cuando empezamos a conocer todos esos problemas que ya se podían prever, problemas que son de distinto tipo. Algunos de ellos se mencionan en la propuesta que entendemos que todo el mundo debería apoyar, porque si hay problemas con la construcción los tendrá que solventar el Promotor, como en cualquier otra vivienda que se compra o se alquila.

Hay que recordar que la Torre la construyó VISESA, pero lo que no se ha dicho es que Viviendas Municipales tiene allí varias viviendas y en concreto, 40 viviendas. Así que este Ayuntamiento también tiene un interés directo en que eso se arregle cuanto antes, porque además esta Institución también es propietaria de viviendas.

Estas viviendas se vendieron a bombo y platillo como la Torre más eficiente de Europa, el sistema "*Passivehouse*"... Se supone que esta Torre está hecha para que las ventanas no se tengan que abrir y de hecho, -esto es verídico- cuando se vendieron las primeras viviendas a ese vecindario se le explicaba que si abrían las ventanas su dinero se iba a ir por las mismas, porque por ahí perdían confort de la vivienda y se les decía que la vivienda tenía un sistema de unos filtros que renovaba el aire.

El problema que estamos viendo es que no sabemos si seguramente habrá que renovar cada cierto tiempo esos filtros y que parece ser que estos sistemas de extracción del aire son bastante complejos. Y al final, el resultado es que ese vecindario se asa en verano, tienen que acabar abriendo por las noches pero claro, al lado de la Ría con los mosquitos y los ruidos del Tren que pasa, ya nos imaginamos cuál es el panorama. En todo caso, lo que está claro es que hay que corregir esta situación.

Tal y como lo vemos desde nuestro Grupo, el problema es que estos experimentos con fachadas, con cubiertas especiales, con cuestiones constructivas novedosas siempre se hacen con la vivienda pública y luego, si el experimento sale mal no pasa nada, porque como lo hemos pagado entre todos/as ¡aquí paz y después gloria! Y así, hemos visto todo tipo de fracasos de cubiertas super-modernas, de fachadas vegetales que luego tienen un mantenimiento muy caro y dan muchos problemas. Creo que está bien investigar, pero no puede ser el vecindario quien al final pague la mala gestión de las Administraciones. Además, creemos que en este caso también parece que van tarde y no solo eso, sino que parece que esto es solo la punta del iceberg con respecto a los problemas que ya ha habido y que va a haber en Bolueta.

Uno de esos problemas y del que además el Ayuntamiento es el tema de la seguridad, y sabemos que ya ha habido varios robos en los trasteros. Tampoco el entorno da una sensación de seguridad, es una zona que no está muy habitada. También la salida del Metro es una zona que no transmite mucha confianza y a esto habría que sumarle que al haberse diseñado todo sobre un modelo urbano con tanta densidad, a la larga tampoco no serían descartables problemas de convivencia. Y para acabar, otro tema que nos preocupa -lo conoce el señor Abaunza porque se lo hemos trasladado durante estas últimas semanas- es el de los pasos para los accesos a los portales, que resultan especialmente peligrosos para las mujeres y que en absoluto responden a un modelo urbanístico con perspectiva de género.

Todos estos problemas no solo los conoce el Ayuntamiento, sino que son su responsabilidad directa dado que ha permitido que este modelo urbano que está totalmente desfasado para los tiempos actuales, se instale en Bolueta. Ustedes vendieron a bombo y platillo la Torre más ecológica y eficiente de Europa, y lo que nos gustaría saber es dónde están ahora todos aquellos/as que en su día se fueron a poner la medalla, porque ahora son los vecinos y las vecinas quienes están pagando esta aberración urbanística. Con lo cual, esperamos hoy las explicaciones desde el EQUIPO DE GOBIERNO con respecto a la enmienda y a los temas que hemos mencionado, para fijar el sentido de nuestro voto a la enmienda”.

SR. BILBAO: “Eskerrik asko Alkate jauna eta arratsaldeon guztioi. A modo de introducción, indicarles que el Proyecto Bolueta nació para la recuperación de los suelos industriales en desuso en el entorno Metropolitano de Bilbao. El Proyecto buscó y busca convertir una zona degradada, en un nuevo barrio sostenible aportando calidad.

Es cierto que se hizo hincapié en cuestiones como el consumo casi nulo de calefacción, confort acústico, calidad del aire interior y capacidad para la reducción de gastos de las zonas comunes. Se contempla la construcción de siete bloques, de los cuales de momento se han construido dos Torres. Pero el objetivo del Proyecto es el de ser generador de vivienda pública también dentro del proyecto total: la construcción de 1100 viviendas, de las cuales 608 cuentan con algún régimen de protección pública. Como ya se ha indicado, de momento se han construido dos Torres y se va a la tercera.

En este contexto, VISESA -que como ya saben es la Sociedad Pública dependiente del Gobierno Vasco para la promoción de Vivienda Pública y de Rehabilitación Urbana- ha ejecutado ya las 361 viviendas distribuidas en dos Torres. Y, como bien ha dicho la señora Fatuarte, 40 de esas viviendas fueron adquiridas y son gestionadas por Viviendas Municipales de Bilbao. En total son 198 Viviendas de Protección Oficial y 63 Viviendas Sociales en régimen de alquiler, de las cuales 40 gestiona el Organismo Autónomo.

En este punto conviene explicar lo que es el concepto de “*casa pasiva o passivehouse*”. Ya se ha indicado que este concepto nació en Alemania en el año 1991, es un modelo de construcción que combina un elevado confort con un consumo de energía muy bajo. Para ello debe de contarse con un máximo cuidado en la envolvente del edificio y con un sistema de ventilación controlada. Desde que se acometió este Proyecto por parte de VISESA, se nos indicó que es importante tener en cuenta que la certificación es de los edificios y no de las viviendas en particular, porque en la calidad y el confort final de la vivienda influyen varios factores: la orientación, número de personas, si se convive con mascotas, todo lo que nos afecta en cualquier vivienda también nos afecta en una vivienda pasiva o en una “*passivehouse*”.

Los Técnicos de VISESA señalan como principales ventajas de este tipo de edificios, el gasto prácticamente nulo de calefacción -es cierto que hay alguna cuestión que se está subsanando- pero también es cierto -porque lo han reconocido todos los propietarios e inquilinos- que el gasto en energía en los meses de invierno es prácticamente nulo, tiene un gran aislamiento acústico, una óptima calidad del aire interior y un diseño compacto, que permite optimizar gastos de mantenimiento.

Desde VISESA nos han indicado también que para todo ello es importantísimo cuidar la ventilación. Se ha indicado el tema de los regeneradores o recuperadores de

aire y cabe indicar que el sistema no mete aire frío o caliente, lo que hace es renovar el aire para que tengamos un aire puro dentro de la casa. La ventilación es importantísima y sobre todo en los meses de verano, para que se refresquen interiormente las viviendas. De hecho, a este respecto es cierto que este verano ha hecho calor y según EUSKALMET, la media de temperatura en Euskadi ha aumentado entre tres y seis grados en la zona en los meses de verano. Siendo conscientes de esta situación, durante este verano VISESA ha puesto en marcha una Campaña dirigida tanto a atender las dudas como a realizar Talleres divulgativos, para un correcto uso y ventilación de los edificios.

Desde Viviendas Municipales estamos en permanente contacto con VISESA para conocer la evolución de este tema y como comentaba el señor García, ya desde el mes de marzo nuestro Área -no se celebró el Pleno de marzo- ya estaba en contacto con VISESA. Por lo tanto, aun siendo ciertas las incidencias que se han comentado cabe decir que más o menos un 20% de los propietarios e inquilinos son los que han hecho alguna queja y no es menos cierto que se están intentando solventar. Y de hecho, se están haciendo pruebas en varias viviendas para junto con el buen uso del sistema ver cómo se puede favorecer al confort de dichas viviendas. Nada más, dejo para la siguiente intervención alguna otra cuestión. Eskerrik asko”.

SR. ABAUNZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Únicamente intervengo por algunas menciones o algunas referencias que se han dicho a cuestiones que tienen que ver con la planificación urbanística de este entorno. En primer lugar y respecto a la intervención de la señora Viñals, indicarle que todas las edificaciones que están previstas en este ámbito del Plan Especial de Bolueta están protegidas contra inundaciones. Por eso cuenta con el beneplácito de URA en el Plan Especial que se aprobó en su momento. Quede claro que no podría edificarse en una zona inundable.

Por lo tanto, a este respecto me parece totalmente fuera de lugar arrojar aquí sombras de duda o sospechas. Y de hecho, lo que hace esta operación es recuperar la ribera de esta zona de Bolueta, con ese paseo que se urbaniza delante de los edificios que tiene vocación de continuar -como hemos planteado en el Plan General de Ordenación Urbana- y empalmar o unirse con el resto de paseos de ribera que tenemos a todo lo largo de la ciudad.

Por otro lado, no deja de sorprenderme el ejercicio de amnesia del Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK y este giro copernicano respecto a la operación de Bolueta, toda vez que fue Izquierda Unida Federal -lo subrayo así- hoy integrada en el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK, la que entonces ostentaba la cartera de Vivienda en el Gobierno Vasco y la cartera de Urbanismo en el Ayuntamiento de Bilbao, quienes diseñaron, impulsaron y aprobaron el Plan de Bolueta en colaboración con el resto de Grupos Municipales del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao. Señora Viñals, digamos que por lo tanto tendría que sentirse orgullosa en tanto que la paternidad o la maternidad de este Plan está en su Grupo Municipal. Parece que usted aquí rechaza la herencia que recibe de sus propios compañeros/as de Partido.

Respecto a la señora Fatuarte, un par de observaciones. Me ha sorprendido bastante el cuestionamiento que hace de las nuevas tecnologías en materia de eficiencia energética y cuestiona que se apliquen en las Viviendas de Protección Oficial. ¡Parece

que solamente las nuevas tecnologías de eficiencia en materia energética y de confort en la edificación son para viviendas privadas! Porque según usted, en las viviendas públicas no se debe probar ese tipo de sistemas, ni al parecer se debe innovar en la vivienda pública en los más avanzados sistemas de sostenibilidad energética. O para el Grupo EH BILDU, quizá es que el calderín de gas el que resulta más sostenible. ¡No lo sé, me ha sorprendido!

En cualquier caso, evidentemente es comprensible la observación que ha hecho sobre la percepción de seguridad, en un momento en el que se está edificando que solamente están habitados dos de todos los bloques que están previstos en este entorno y aquella es una zona de obra. Por eso es lógico que las primeras personas que van a habitar una zona que todavía está en obra, tengan esa percepción de inseguridad hasta que la obra no esté terminada. Pero es precisamente la densidad de población que va a tener Bolueta la que garantizará esa no percepción de inseguridad en este entorno.

Y respecto al tema de los pasajes y galerías que ha mencionado usted, tuve ocasión de aclararle esta cuestión y aprovecharé la ocasión para explicárselo también en el Pleno. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana recoge la posibilidad de cerrar esas galerías y pasajes a las Comunidades de Propietarios y por lo tanto, formaría parte de la propia Comunidad en la que se encuentra esa galería. Y podrían estar perfectamente cerradas, pero le advierto que esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana no se hace pensando en Bolueta, sino pensando en otras muchas galerías que tenemos distribuidas por la ciudad y que desde un punto de vista de perspectiva de género convendría por lo menos poner las herramientas para que se pudieran clausurar en algún momento. Estoy pensando en las Galerías de Deusto, -por poner un ejemplo- o en algunas Galerías que hay en algunas edificaciones de Ametzola. Por mi parte nada más, solamente quería contestar a estas dos observaciones. Eskerriko asko”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Fíjense si esto será un asunto de sentido común sin color político, para que prácticamente el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK y el Grupo PARTIDO POPULAR hayamos coincidido en las valoraciones, en las informaciones y en las posiciones en este asunto.

¡La verdad es que es unánime la posición! Y es unánime, pero he de hacer un matiz y decir que nuestro Grupo defiende el derecho a vivienda de los propietarios -como es este caso- o de las personas inquilinas con un título legítimo para vivir en esas viviendas, pero nunca jamás de los okupas. Ello, a diferencia de lo que defiende el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK. Por supuesto que vaya por delante esta matización. Pero en lo que se refiere al asunto concreto de Bolueta, estamos de acuerdo todos los Grupos antes mencionados. Y yo sé que aunque no lo digan, estoy convencido que el Grupo SOCIALISTAS VASCOS y el Grupo EAJ-PNV -el EQUIPO DE GOBIERNO- saben que hay un problema muy grave, que hay personas que están muy preocupadas porque es que no han pasado diez años, quince años y han surgido problemas o defectos en las viviendas, ¡es que es desde el primer día!

Por eso, creo que aquí deberíamos hacer todos los Grupos un ejercicio de responsabilidad y de solidaridad y de apoyo al vecindario, de arrimar el hombro y de

presionar a VISESA aunque algunos Grupos aquí representados estén al frente de esa Institución. Al final somos el Ayuntamiento de Bilbao, son bilbaínos/as, tenemos esa obligación ética, moral y también política con todos nuestros vecinos y vecinas en un asunto tan importante como éste.

Y le lanzo el guante al señor Alcalde y al Concejal de Vivienda -señor Bilbao- que retiren su enmienda, que aprobemos la proposición con el texto literal tal cual hemos traído, que no dice nada que no podamos aprobar todos los Grupos y algo en lo que no podamos estar de acuerdo. Que no es otra cosa que impulsar, en colaboración con la Promotora pública VISESA, las medidas y reformas necesarias para solucionar los problemas, deficiencias y carencias de las viviendas en la nueva urbanización de Bolueta, como vienen reclamando desde hace ya más de un año la totalidad de los/as vecinos/as residentes. Habla de un año, porque es el tenor literal de la que presentamos en marzo -no la hemos querido modificar expresamente y la hemos dejado tal cual estaba entonces- como muestra también de que prácticamente nada o poco ha cambiado, al margen de que se haya podido estar intentando hacer algo.

Pero si queremos un compromiso o una puesta de manifiesto de una voluntad unánime del Ayuntamiento, de apoyo a este vecindario para que se sienta un poco amparado. Es muy desesperante gastarte todos tus ahorros, hipotecarte para 20 o 30 años, que te ayude tu familia a pagar una vivienda y que desde el primer día estés viviendo -por desgracia aunque sea un rascacielos- más cerca del infierno, con el calor que están pasando. Entonces, creemos que lo que planteamos es sensato y es de sentido común. Les pido que hagan un pequeño esfuerzo, un pequeño ejercicio de solidaridad, que nos quitemos cada uno/a la camiseta de nuestro Grupo correspondiente y nos pongamos todos/as la misma camiseta, en este caso la de los/as vecinos/as de Bolueta. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Simplemente responderle al señor Abaunza que más que de herencias, hoy estamos hablando del presente y del futuro de los/as vecinos/as de Bolueta. Y no sé si al señor Abaunza le gustaría vivir en una casa donde constantemente haya una temperatura de 28°. Entonces me he quedado con la pena de saber realmente cómo se posiciona, qué opina de los problemas y deficiencias que están poniendo sobre la mesa ese vecindario que está viviendo allí, que es el tema de debate que hoy nos ha traído aquí. Nada más”.

SRA. FATUARTE: “Con respecto al señor Bilbao, reitero que la enmienda que se ha presentado por parte del EQUIPO DE GOBIERNO ni siquiera menciona las casas de Bolueta. Y aquí sí que me voy a repetir, el Ayuntamiento es propietario de 40 viviendas en esas Torres. Somos las primeras personas interesadas en que se solventen las deficiencias y los problemas que haya a día de hoy. En ese sentido, en esta enmienda no vemos un compromiso por parte del Ayuntamiento y ni siquiera porque somos los más interesados y somos propietarios. Más o menos ha dado a entender usted como que la gente no sabe bien cómo hay que ventilar las viviendas... Seguro que la gente lo ha intentado por activa, por pasiva, ventilando, abriendo, haciendo corrientes... ¡pero no se puede! Es un sistema que está pensado para el norte de Europa y aquí estamos en Bilbao, por lo que es un sistema que no estaba penado para este clima. ¡Y eso es así y se está viendo!

Y al final lo que va a pasar es que todo eso que muchas veces decimos en tono jocosos de que son las Torres de Mordor, es que se va a convertir en realidad y resulta que igual sí que van a ser bastante las Torres de Mordor, por lo menos para la gente que está viviendo ahí y está sufriendo esa situación. Y con respecto al señor Abaunza, le he de decir que entiendo que está muy bien eso de innovar, pero entiendo que esto ha sido un experimento que ha salido mal y resulta que ha sido una chapuza. Lo que digo es que este tipo de experimentaciones, ¡qué casualidad que siempre se hacen en las promociones públicas y las probamos ahí! Y si sale bien, pues bien y si sale mal, pues nada ¡como lo pagamos entre todos los/as contribuyentes! Esto se vendió a bombo y platillo como una innovación, pero es que ya la realidad nos está diciendo que es un experimento fallido y que esto ha sido una chapuza y que para este clima no funciona este sistema.

Y en cuanto al tema de los pasos agradecerle, porque sí que es verdad que usted me dio una primera contestación cuando le escribimos preocupadas por esa situación, porque en la nueva Torre -en la tercera torre que se está construyendo- ya estamos viendo que se va a construir un paso que es peligroso para las mujeres. Y lo que le parecía inconcebible a nuestro Grupo, o por lo menos políticamente inaceptable, era asumir simplemente que en 2020 se iba a construir algo así. Usted explicó que era un Plan que estaba pensado y aprobado entre los años 2006 y 2007, es decir, hace más de quince años. Pero lo que ve nuestro Grupo es que en todos estos años nuestro Ayuntamiento no ha hecho lo que se podía haber rehecho, toda esa tramitación urbanística y haber llegado a un acuerdo con la Constructora.

A mí me da la sensación de que lo que no se puede permitir es que el Ayuntamiento sepa que se va a construir una zona peligrosa para las mujeres, y que no hayamos hecho nada en todos estos años que ha estado parada la obra, porque no era económicamente rentable. Y ahora que si se puede y se hace, dejamos que se hagan las cosas así. A mí realmente no me satisface y además hay otras cuestiones que creo que quedan sin resolverse, pero no tienen que ver tanto con el tema de hoy y tampoco lo quiero desviar. Creo que lo suyo será -lo haremos así en los próximos días- quizás pedir una comparecencia, para tratar este tema más a fondo porque nos parece importante.

¿Qué se va a hacer para que no se vuelva a repetir en las siguientes construcciones?, ¿qué vamos a hacer de cara a zonas que también están penadas hace un montón de años como Zorrotzaurre?

Porque puede que se plantee construir aquí más zonas peligrosas para las mujeres, y que no estemos actuando con previsión e intentar evitarlo. No como usted ha dicho: “*Si, si, luego los podremos cerrar*”. Ya, pero es que igual se podía haber evitado que se hubiera construido así y no tener que actuar a posteriori. Nos parece un tema importante que nos preocupa. Vamos a pedir una comparecencia para tratar este tema más a fondo y no así en dos minutos en el Pleno. Porque no da para ello y además, desviamos el tema del problema concreto de los/as vecinos/as de las Torres de Bolueta, que desde el Grupo EH BILDU compartimos también la preocupación. Apoyamos la propuesta que ha traído el Grupo PARTIDO POPULAR, que evidentemente no se va a votar puesto que se votará la enmienda que nos parece totalmente insuficiente y que nuestro Grupo no la va a apoyar”.

SR. ALCALDE: “Señora Fatuarte, en todo caso una breve reflexión puesto que usted se hace la pregunta de cómo es posible que las innovaciones de esta naturaleza se hagan en las Promociones públicas. Lo que le pregunto es ¿dónde lo va a hacer la Administración? ¡Lo tendremos que hacer en las promociones públicas! En las otras lo que podremos es fomentarlo e impulsarlo, actuar en el plano normativo. Lo mismo que en la Intermodal se ha introducido la geotermia, que en la urbanización de Zorrotzaurre se ha introducido la geotermia. Ahí es donde estamos apostando con medidas que tienen que ver con la sostenibilidad y con la eficiencia energética, que creo yo que son criterios compartidos por todos los Grupos”.

SR. BILBAO: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lo primero iba a decir lo mismo que se acaba de comentar. ¿Dónde se va a aplicar? ¿Dónde lo va a aplicar la Administración? ¡Pues lógicamente en las viviendas públicas! Y además, lo suyo es que la vivienda pública sea una vivienda de la misma calidad cuanto menos que la vivienda privada, que la de promoción privada.

Dicho esto, le he de decir al señor García que la enmienda no dice que no se haga un seguimiento de las viviendas de Bolueta. Lo que dice es que cualquier promoción pública que se haga en Bilbao contará y cuenta con el seguimiento del Ayuntamiento. Yo creo que no dice que se deja de proteger al vecindario de Bolueta, sino que se protege a todo el vecindario de una promoción de vivienda pública en Bilbao.

Y dicho esto, lo cierto es que a fecha 15 de octubre desde VISESA se habían resuelto ¡más del 90% de las incidencias presentadas! Las presentadas vienen a ser de la primera Torre: un 23% de viviendas presentaron alguna incidencia y de la segunda Torre, un 11%. Se han monitorizado seis viviendas para analizar datos de febrero a septiembre, a febrero de este año. Los resultados del Estudio saldrán ahora, por lo cual si es cierto que VISESA -estamos en todo momento en contacto con ellos- está intentando solventar las incidencias que pueda haber y que de hecho las hay. Yo no digo que los/as vecinos/as no sepan lo que dicen, simplemente digo que hay que saber realmente cuál es el problema, porque 25° o 26° hay también en mi casa en verano y me imagino que en la de todo el mundo.

Se ha hablado de comunicación y acompañamiento a ese vecindario, ante lo que he de recordar que se han realizado once sesiones con la asistencia de 138 vecinos/as, para informarles de cómo se debe actuar y cómo se está actuando para corregir y ayudar en lo posible a las incidencias de las cuales han dado comunicación. Se comentaba también una incidencia de alarma anti-incendios, pero eso es cosa de la Empresa que lleva -de esa incidencia no tiene comunicación VISESA y en Viviendas tampoco la teníamos- ese asunto, porque lo lleva directamente la Empresa que hace el mantenimiento de las alarmas anti-incendios. Aunque a modo anecdótico también hay que decir que a veces lo metemos todo en el mismo saco, como nos pasa a todos/as y quieres protestar o ejercer tus derechos por un tema en concreto y lo mezclas todo y al final, te quedas sin protección real.

Digo esto porque en el tema de las alarmas anti-incendios, a VISESA le pasan el Informe... bueno sin más, que se está haciendo el seguimiento y casi el 100% de las incidencias han sido atendidas y se está pendiente de los resultados del Estudio que se está haciendo”.

SR. ABAUNZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Fatuarte, no tengo ningún inconveniente en hablar con ustedes sobre esta cuestión que planteaban de la perspectiva de género en el Plan General. Como le he trasladado, el nuevo Plan General recoge específicamente medidas sobre estas cuestiones. Y en los ámbitos remitidos, que serían aquellos que todavía siguen vinculados con el Plan General del año 1995, únicamente tenemos Bolueta y Zorrotzaurre, aparte de lo que sería Casco Viejo y Bilbao La Vieja que ya están consolidados.

En Zorrotzaurre no hay ninguna galería prevista en ninguna de las edificaciones que están en el ámbito de la Isla. Sin embargo, en el ámbito de Bolueta se planteaban estas galerías, porque cuando se elaboró el Plan se consideraba importante que siendo unos edificios de dimensiones bastante grandes y longitudinales, hubiera un tránsito entre medio que permitiera conectar entre sí las plazas que quedan entre los diferentes bloques. Y ese itinerario peatonal entre medias de los bloques, es lo que recogía específicamente el Plan y es a lo que se ajustan las galerías, a esa indicación del Plan Especial de Bolueta. Algo que por aquel entonces se consideró que era bueno y adecuado, desde el punto de vista de permitir que hubiera movimiento de gente en esas plazas intermedias entre los bloques.

Pero como ha dicho usted, posiblemente hoy lo hubiéramos hecho de otra manera diferente. Y dice al respecto: ¿y en este tiempo no ha impulsado una modificación el EQUIPO DE GOBIERNO? Es cierto que en este tiempo no hemos impulsado una modificación, pero también lo es que en todos estos años tampoco ningún otro Grupo se ha cuestionado esta cuestión en el ámbito de Bolueta y tampoco sobre otros ámbitos sobre los que hemos discutido largo y tendido. Hemos hablado mucho sobre Ametzola, mucho sobre Zorrotzaurre y de Bolueta no hemos hablado. Y lo que si quería trasladar es que el nuevo Plan General recoge la solución que es la que he mencionado antes y en cualquier caso, si piden una comparecencia estaré encantado de sustanciarla. Daré las explicaciones oportunas y podremos debatir sobre esta u otras cuestiones que ustedes quieran, sin ningún problema. Nada más, eskerrik asko”.

SR. GARCÍA: “Gracias señor Alcalde. Continuando con lo que decía el señor Abaunza, igual tiene que venir un Concejal de Bolueta para que se hable de Bolueta, como ahora mismo es quien les habla aquí.

El caso es que quiero ver la botella medio llena. Pero no me ha hecho caso, no me han hecho caso y no pretenden retirar su enmienda que no menciona ni siquiera el barrio de Bolueta, que en cierta medida me parece un poco desprecio hacia el mismo. Un poco falta de solidaridad con lo que están pasando los/as vecinos/as sin ni siquiera mencionarles en su propuesta de acuerdo: el barrio de Bolueta y las Torres de Bolueta.

Pero me quiero quedar con la botella medio llena y el hecho de que se comprometa a hacer un seguimiento el Concejal de Vivienda, -el señor Bilbao- la verdad es que algo es algo. Quiero sacar algo en limpio, porque ya lo está pasando bastante mal ese vecindario como para darles hoy una nueva mala noticia o un varapalo. ¡Y quiero quedarme con eso!

Pero también les tengo que decir que ellos han tenido suerte y ustedes no. Porque para el Grupo PARTIDO POPULAR esto no es el final de esta historia, este solo es el primer asalto y el primer round y que hasta ahora va a quedar en tablas.

Porque si no actúan de forma inmediata, si no ponen unos plazos y si no se comprometen a dar una solución los próximos días al vecindario de Bolueta, nuestro Grupo Parlamentario lo vamos a llevar al Parlamento Vasco. Y allí tendremos a las personas responsables de la Consejería, a las personas responsables de Vivienda para pedir explicaciones donde corresponde.

Desde luego, posiblemente sea más duro el debate allí que el que hemos tenido hoy aquí, porque allí si son los competentes y los responsables directos de lo que están pasando y están sufriendo los/as vecinos/as de Bolueta. Como he dicho antes, yo sí que tengo aquí un Informe- que ha hecho el propio vecindario, en el cual viene detallado que el 83,60% del tiempo hay una temperatura superior a 25°, al menos durante cuatro meses desde junio hasta octubre. Y en el 81,36% de la noche, ¡temperaturas superiores a 26°! O sea, ¡prácticamente todo el día a esa temperatura! Y se lo voy a hacer llegar con mucha más información para que lo vea. ¡Con temperaturas hasta de 28,53°, 27,43°, 28,30°! Temperaturas que un día o un rato, todo el mundo puede sobrellevar pero de forma constante o permanente, no es salubre una vivienda en esas condiciones.

Y como he dicho antes, además no solo son las molestias o que sea incómodo, que se pase calor o que haya una plaga de arañas...el problema es que unas viviendas nuevas con el desembolso económico tan importante que han hecho, tengan esta serie de fallos y defectos tan importantes desde el primer día”.

SRA. VIÑALS: “Muy brevemente, esta problemática se puede resumir en una única frase: el problema no es que sean viviendas pasivas, el problema es la pasividad de este EQUIPO DE GOBIERNO Municipal y del Gobierno Vasco. ¡Es una injusticia lo que están sufriendo los/as vecinos/as de Bolueta y ahí está el problema! Nada más, muchas gracias”.

SRA. FATUARTE: “Señor Abaunza, por acabar le he de decir que eso de que en estos años el Grupo EH BILDU no ha planteado ninguna modificación con respecto al tema de Bolueta, no sé... tire usted de actas, de Plenos, de Consejos de Planeamiento... Yo misma recuerdo muchísimas intervenciones de la señora Ibaibarriaga en este sentido, cuando hablaba de aberraciones urbanísticas, cuando instaba una y otra vez al EQUIPO DE GOBIERNO a que se replanteara todo el modelo, porque al final lo que hemos puesto en solfa es todo el modelo urbanístico que se planteó hace quince años para esa zona de Bolueta.

Entonces, decir ahí que nuestro Grupo no ha hecho nada en estos años y no han propuesto nada... creo que eso no es así y lo que hemos hecho es una enmienda a la totalidad de todo el modelo desde el principio. En todo caso, para acabar quiero decir que nos reiteramos en que ahora mismo la prioridad tiene que ser solventar los problemas. Ya habíamos dicho que iban a surgir y que estamos viendo que han surgido en esas Torres. Además el tema del calor no deja de ser serio, un tema de salud y más ahora en todo este tiempo donde estamos diciendo que es tan importante la ventilación de las estancias en el contexto pandémico que padecemos.

Creo que hay que ponerse las pilas y el Ayuntamiento debería de ser el primero que estuviera ahí también como propietario de 40 viviendas en esas Torres, exigiéndole a VISESA que se pongan medidas urgentes y que se solventen los problemas de los que nos habla el vecindario de Bolueta”.

SR. BILBAO: “Para terminar, lo primero que quiero es agradecer al señor García que por lo menos se quede con algo bueno. Lo que si he querido yo- igual no lo he hecho afortunadamente- es dejar claro que se está en continua comunicación con VISESA, para ir solventando las incidencias. De hecho y como ya les he comentado, desde marzo hasta septiembre se han monitorizado varias viviendas para ver cómo se puede solventar y solucionar lo mejor posible ese malestar que ha comentado algún inquilino o propietario, pero que no llega a un 20% de las personas inquilinas y propietarias.

Poco más, decir que simplemente la enmienda iba por ahí y como ya les he dicho, lo que trata de reflejar la misma es que el Ayuntamiento de Bilbao se compromete a velar por la buena calidad de las viviendas públicas. Velar por todas las viviendas y con más motivo, porque en este caso estamos hablando de las públicas. Lo cierto es que VISESA está intentando solventar las pequeñas dudas y además, acompañando también a la gente para enseñarle cómo se debe vivir en una vivienda de estas. Que eso no quiere decir que no tengan razón, por lo que quizás no me haya explicado bien antes. Problemas puede haberlos y claro que los hay, pero como en todas las promociones. Pero no es cierto que no se estén intentando solucionar dichas incidencias. Nada más, eskerrik asko”.

SR. ABAUNZA: “Señora Fatuarte, quizás no me he expresado correctamente. Evidentemente, en reiteradas ocasiones ustedes han traído al Pleno el cuestionamiento de la ordenación de Bolueta ¡pero en cuanto a su densidad! Lo que quiero decir es que esta cuestión de las galerías o de la perspectiva de género en el ámbito de Bolueta, jamás ha estado en el debate hasta este momento. Me parece bien que ahora lo pongamos sobre la mesa, pero quiero decir que hasta la fecha esta cuestión nunca ha estado sobre la misma.

Le recuerdo que el debate se ha centrado siempre en la cuestión de la densidad prevista, en cuanto a la edificación de este entorno. Creo que es un debate interesante que además me parece oportuno en el marco de las discusiones que tenemos con el Plan General, toda vez que la alternativa a hacer vivienda pública en densidad como lo estamos planteando en Bolueta o con la densidad que se está planteando en Zorrotzaurre, supone hacer en baja densidad de una forma más extensiva y por lo tanto, consumiendo más territorio. Cuestión ésta que supondría la ocupación de suelos no urbanizados o zonas verdes. Quiero decir que es un debate que da para bastante más que el minuto que tenemos para intervenir. Nada más, eskerrik asko”.

Se somete a votación nominal la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 18 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Votos negativos: 10 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

En su virtud, se acepta la enmienda de modificación del EQUIPO DE GOBIERNO, por lo que decae la proposición del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

-38-

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instar a la Junta de gobierno a impulsar la adecuación de cada vía, calle o zona de tráfico rodado a la velocidad óptima para compaginar la reducción de la contaminación, la seguridad vial y la fluidez en la circulación que facilite la movilidad necesaria para la vida y el trabajo de las personas que requiere una ciudad activa como es la Villa de Bilbao.

-

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. Desde el EQUIPO DE GOBIERNO, se ha decidido recientemente de manera unilateral limitar la velocidad máxima en todas las vías y calles de Bilbao a 30 km/h sin contar con los Estudios y Análisis, calle a calle, vía a vía y zona a zona, que son imprescindibles para tomar una decisión que afecta a la vida y el trabajo de un número sustancial de la ciudadanía bilbaína.

Esta limitación precipitada hace que Bilbao sea la primera y única gran ciudad en todo el mundo que toma una decisión similar, por lo que carece de antecedentes o referencias para valorar y contrastar adecuadamente las consecuencias y efectos sobre la vida y el trabajo de las personas de Bilbao. Lo que resulta un hecho objetivo es que prácticamente ningún Colectivo -tanto profesional como sindical- ha sido consultado previamente, por lo que la medida carece tanto del consenso conveniente como de la participación ciudadana imprescindible de la que tanto se suele hablar en este Pleno, especialmente por los Colectivos y personas más afectadas por esta medida tanto en su vida cotidiana como en su trabajo. Es más, es prácticamente unánime la percepción generalizada de malestar ante esta arbitrariedad.

Tenemos una ciudad a 30 y además presumimos de ella, es la primera ciudad con toda su extensión a 30 km/h. Cuando se firmó el Plan de Movilidad se plasmó la idea de ir aumentando las calles con ese límite de velocidad, pero nunca se firmó que ante todo fuera sin analizarlo bien y que tampoco fuera todo de golpe y mucho menos aún en el peor momento. Y eso es lo que se ha hecho en Bilbao a la hora de tomar de forma efectiva una medida así, cuando lo primero que hay que hacer es analizar los pros -que no todos los que nos venden son así- y los contras, que hay muchos y la mayoría se podían haber evitado de haber hecho las cosas con cierto orden.

El Grupo PARTIDO POPULAR se ha reunido con Asociaciones de Conductores/as que están horrorizados, porque ya vamos años demonizándolos en favor de otros medios de transporte en lugar de ayudarles a convivir con los mismos.

Hemos hablado con Conductores/as de Autobuses, que han perdido sus minutos de descanso en las cabeceras de las Líneas porque como van más lentos se alarga más el trayecto y si se parasen, se desajustan las frecuencias.

Hemos hablado con el Colectivo de Taxistas, que entre otras cosas se preguntan qué servicio van a dar si una de las causas habituales de coger un Taxi es la falta de tiempo para llegar al destino y ahora, esa rapidez es la oferta que ya no es posible.

Y hemos hablado con Talleres de coches, que coinciden en que el parque actual de vehículos que tiene Bilbao no está preparado para mantener una velocidad corta, sostenida en el tiempo dado que eso daña el motor y produce mucha más contaminación.

Si a todo esto le sumamos que el momento no es ni de lejos el adecuado, que ahora mismo ya hay excesivos problemas en la ciudad y que la ciudadanía ya tiene otras cosas en las que pensar como para crearles problemas nuevos, ésta medida nos parece un total desacierto. Por eso, con esta proposición pedimos que se replantee la prohibición de circular a más de 30 en la totalidad de la ciudad. Que no estamos en desacuerdo que quizá algunas calles que se quedaron fuera se pudieran ir sumando, pero lo que pedimos es que se estudien calle a calle todas las nuevas que se han convertido ahora en calles a 30 km/h y se reajusten en función de la situación de la vía, los carriles que tiene y las circunstancias que le rodean a esa vía, sin necesidad de que tenga que ser todo Bilbao a 30 porque sí. Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Siempre es bueno tener memoria y por ello, conviene recordar que fue un lunes día 18 de junio del año 2018 cuando todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento suscribimos en el Salón Árabe, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. El PMUS, que como bien saben, fue muy trabajado por el Gobierno Municipal y por el resto de Grupos Políticos. De hecho fueron tres los años de gestación hasta el parto, un parto de riesgo pero que finalmente desde el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK consideramos que salió bien.

Como ya conocen, este Plan está diseñado para un periodo de 15 años -nada menos que del 2015 hasta el 2030- y en el mismo se contemplan numerosas actuaciones encaminadas a transformar Bilbao en una ciudad más amable y sostenible. Así, una de las medidas transversales más importantes y radicales aparece descrita en la página 58 y hace referencia a la actuación denominada “*Bilbao 30*”.

Obvio que se puede apoyar y ratificar el PMUS y al mismo tiempo, de forma constructiva criticar y aportar con nuevas ideas sobre esta materia. El PMUS no es un pacto de silencio que nos obligue a estar callados durante quince años. Nada más lejos de la realidad, pero lo que tampoco se puede hacer es obviar que formamos parte de este Pacto, olvidar que lo ratificamos los Grupos y agarrarse -como se está haciendo desde el Grupo PARTIDO POPULAR- a la negación y a la polémica de mirada corta. ¡No lo entendemos!

Señora González, ¿díganos entonces por qué ustedes ahora parece que quieren romper con todo, convirtiéndose en el más crítico de los críticos respecto al *Bilbao 30*? Sinceramente, parece -esa es la sensación que le da a nuestro Grupo- que tienen un trauma con cuestiones como la ahora discutida y otras parecidas como nuestra propuesta del “*Bilbao Central*” que por cierto, señor Gil, aprovecho para decirle que sigue siendo

pertinente y complementaria con el *Bilbao 30*. En fin, creemos que deben adaptarse a la realidad, todas las ciudades punteras en materia de desarrollo humano y sostenibilidad tienen una cosa en común: están impulsando políticas de movilidad urbana ajustadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en definitiva, ajustadas a los nuevos retos que tenemos como planeta.

Por todo ello, no apoyamos su proposición trampa y reconocemos que quizás la parte propositiva está escrita de forma constructiva, citan la contaminación, la seguridad vial o la fluidez, pero a continuación una lee su justificación y la misma tiene una inercia prejuiciosa muy grande, sobrándole mucha demagogia reflejada ahora también con lo que acabamos de escuchar.

Así, nuestro Grupo apoya el PMUS y apoyamos también el impulso del *Bilbao 30*. Eso sí, no vamos a sacar conclusiones precipitadas y por eso mismo y para poder tener una opinión rigurosa y fundamentada, el pasado 21 de octubre pedimos una comparecencia al señor Gil para que, tras un mes de la implantación de la medida, podamos conocer los primeros datos objetivos. Si de verdad se quieren valorar los impactos de esta medida, debemos ser imparciales y contar con datos empíricos con los que todo el mundo pueda sacar conclusiones fiables y a partir de ahí, valorar lo procedente.

En definitiva, aunque entendemos muchas de las polémicas que han surgido y comprendemos también las afectaciones que esta medida ha podido acarrear en la vida de la gente, nuestro Grupo cree que no es momento de ocurrencias infundadas. Y es por todo ello por lo que hemos solicitado esta comparecencia, sin olvidar que lo realmente importante es seguir apoyando y construyendo conjuntamente una ciudad más saludable, eficiente y sostenible. Y en esta tarea, ¡el modelo de movilidad urbana de Bilbao tiene mucho que decir! De todos modos espero que el debate de hoy les haga reflexionar, les haga tirar del freno de mano y cambiar de dirección, porque de lo contrario tarde o temprano se empotrarán contra el futuro de la sostenibilidad urbana y ya se sabe, según las leyes de tráfico “*el que da por detrás siempre tiene la culpa*”. Mila esker”.

SR. ZUBIZARRETA U.: “Eskerrik asko Alkate jauna. La implantación de la medida de *Bilbao 30* está contemplada en el PMUS, que como bien ha dicho mi compañera la señora Viñals, apoyamos todos los Grupos Municipales y se aplica en Bilbao desde el año 2018. Les recuerdo que en un primer momento abarcaba al 87% de las calles de la ciudad y que en ese momento nadie se quejó. Una iniciativa que tiene como objetivo aportar seguridad a los/as viandantes, reducir la congestión del tráfico y también contribuye a reducir los niveles de dióxido de nitrógeno (NO₂), por lo que el argumento medioambiental también está presente.

En plena pandemia, el EQUIPO DE GOBIERNO acordó extender dicha medida al 100% del espacio urbano de la ciudad, si bien fue la única medida de movilidad que adoptó aparcando otras iniciativas que se exigían desde otros ámbitos y también desde nuestro Grupo Municipal, como era la implantación de corredores-bici o carriles-bici segregados, ya que la bicicleta garantiza plenamente la distancia de seguridad y además es un medio de transporte sostenible.

Pues bien, una vez que la velocidad máxima de circulación es 30 km/h en toda la ciudad es cierto que se han alzado determinadas voces contra la medida, porque su

puesta en marcha ha podido crear ciertos inconvenientes en determinadas Avenidas de la ciudad.

De hecho y como todos/as ustedes saben, el límite de velocidad a 30 km/h en vías urbanas que propone Tráfico se aplicaría únicamente en calles de un carril para cada sentido de la circulación. En calles con más de un carril por sentido, los Ayuntamientos podrán limitar la velocidad a un máximo de 50 km/h, teniendo en consideración que son vías que conectan grandes flujos de tráfico y otro tipo de conexiones. O sea que trasladado a Bilbao, a Avenidas como Juan de Garay, Lehendakari Agirre o Autonomía, por citar unos ejemplos.

Por tanto, existen diferentes criterios en cuanto a su aplicación. El Grupo EH BILDU ya ha expresado públicamente que la implantación de la velocidad a 30 por toda la ciudad no supone *per se* un aumento de la movilidad ciclista, ya que se deberán complementar con otras medidas. Los/as usuarios/as de la bicicleta y sobre todo quienes son menos experimentados/as, necesitan entornos seguros por lo que demandan carriles bicis segregados y es la alternativa que se ofrece en otras ciudades.

Por tanto y a modo de ejemplo, en las Avenidas que he citado antes nuestro Grupo abogaría por la implantación de carriles-bici diferenciados y vuelvo a decir que se podría estudiar que el resto de vehículos pudieran ir a 50, tal y como aboga Tráfico, al ser vías que conectan con las salidas y entradas de la ciudad.

Dicho esto, nuestro Grupo comparte plenamente la filosofía de *Ciudad 30* y defiende su implantación y así lo suscribimos en el PMUS, pero tampoco podemos dejar de analizar los problemas que está generando en los accesos a Bilbao, por lo que se requiere un análisis y también una solución. Creo que en mi exposición ha quedado bien claro cuál es la apuesta de nuestro Grupo al respecto.

Finalmente no podemos compartir la postura del Grupo PARTIDO POPULAR, que con esta proposición plantea veladamente derribar la medida de *Ciudad 30* y de esta manera, una vez más dar prioridad al vehículo privado, una política de movilidad del siglo pasado. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Señor Zubizarreta, me va a permitir un pequeño matiz, si bien seguro que luego le va a contestar el señor Gil, pero le recuerdo que no es verdad eso de que fue la única decisión o medida que se adoptó. Como usted bien sabe, fue una de las pocas ciudades que habilitaron espacios peatonales y no solamente en el centro, como hicieron la gran mayoría, sino en los 8 Distritos de la Villa, en todos y cada uno de los Distritos de la ciudad”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. No voy a reiterarme en argumentos ya expresados. Señora González, sinceramente me da pena y me dio pena cuando vi la proposición... Les he traído el tocho, que es un tocho, en fin... pesa mucho, que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Como ha contado la señora Viñals, esto es el esfuerzo compartido de seis -no de cinco- Grupos Políticos de diferente condición y de diferente espectro ideológico y fueron tres años de trabajo, donde no fue fácil llegar a medidas de consenso. Poco a poco fuimos capaces de ir viendo una ciudad y si me lo permiten, de soñar con una ciudad que no es la que teníamos.

Hay diferentes medidas que se fueron poniendo encima de la mesa y una de las que sin duda generaba controversia, pero al final acabó generando unanimidad fue ésta.

Y digo que me da pena, porque recuerdo que los/as representantes del Grupo PARTIDO POPULAR fueron absolutamente generosos cuando hicieron los planteamientos que ellos defendían, que eran legítimos y al final, cada uno de los Grupos fue cediendo ciertos espacios para que el documento, estuviese quien estuviese gobernando en aquel momento, fuera un documento de ruta de quince años. Es el primer Plan de Movilidad que tiene quince años de vigencia y cuyo primer vector a conseguir era el de la salud de nuestra gente.

Claro, usted me hablaba de que ha estado con... pero le recuerdo que me he entrevistado con el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, con algunos/as Taxistas, con algunos Talleres, con Comerciantes, con algunas gentes... y ya le voy a dar yo los teléfonos. Mire, Stop Accidentes, Asociaciones de Peatones y Ciclistas, Neumólogos, Médicos de diferentes clasificaciones, Científicos, mucha gente ha participado de esta reflexión. Y créame, en los Sectores más dinámicos de la ciudad ésta es una medida que efectivamente ahora mismo están observando, pero que a día de hoy es una medida que evoluciona.

No le voy a dar los datos, porque quiero ser respetuoso con la petición de comparecencia de la señora Viñals y lo que sí le digo es que allí daré una profusión de datos, porque los tenemos. Pero sí le voy a decir una cosa, -lo dije el día que lo presentamos el señor Alcalde y yo en el Salón Árabe- que lo que queremos es una ciudad sin humos, queremos una ciudad sin ruido pero no queremos una ciudad sin coches, porque somos conscientes de que todos necesitamos el botellín de leche debajo de casa. Y por lo tanto, entendemos que son un elemento imprescindible quienes reparten las mercancías por la ciudad.

Mire, yo me he reunido con el *cluster* de logística y con los mayores reponedores de esta ciudad. Le voy a leer una carta que me mandaron y no les voy a decir de quién es, para no faltar a la confidencialidad y en la que les preguntábamos, porque hay un proyecto piloto hecho por una gran logística de la ciudad y nos dice: *“Egun on, hemos sacado datos de la semana anterior a la puesta en marcha a la medida de Bilbao 30 y posterior en dos centros en el que tenemos la mayor concentración de pedidos de entrega en el centro y no hay cambios en la productividad de los repartidores. Tenemos el mismo número de pedidos entregados por hora de los conductores”*. ¡Estos son sectores dinámicos! ¡Esta es una persona que se dedica a la logística! Pero es que hay varias de esas personas que nos han trasladado lo mismo.

Con los/as Taxistas también hemos estado y no puede ser de otra manera, porque esta no es una medida que se pueda tomar en contra de nadie y tenemos que oír a todo el mundo. También le digo, a quienes nos dedicamos a la política nos ponen para tomar decisiones y en la medida en la que podemos y tenemos muchos datos a nuestro alcance, tendremos que tomar las decisiones más acertadas con el modelo de ciudad que tenemos y que queremos. ¡Fíjese que le decía *“que soñamos...”*!

Por tanto, tengo la sensación... -permítame en este caso el comentario- recuerdo que yo tenía un Profesor que me decía: *“mira Alfonso, si quieres conseguir un titular fácil ponte en la Gran Vía en pelotas, pero no sé si es el titular que quieres”*. Tengo la sensación de que el Grupo PARTIDO POPULAR ha buscado ponerse en pelotas en la Gran Vía. Eskerrik asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. La primera intervención es para todos a la vez, para la señora Viñals, para el señor Zubizarreta y para el señor Gil, porque entiendo que todos/as nos preparamos el Pleno, todos/as nos traemos los discursos y yo soy la primera que tengo aquí las cosas que voy a decir, pero claro, también escucho lo que me dicen y contesto en función de lo que me dicen. Como yo lo tengo aquí escrito lo leo y ¡me da igual lo que me hayan dicho antes!

Porque una de las cosas que he dicho al principio es que cuando se firmó en el Salón Árabe ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible, -para ponérselo más fácil, esa de los quince años- en ninguna hoja ni en la 54, ni en la 59, ni en la 3 dice: “*¡se va a hacer todo a la vez!*”, “*¡se va a hacer todo de golpe!*”, “*¡se va a hacer sin preguntar y en el peor momento!*”... Si lo pone, ¡entonces retiro la proposición! ¡Pero no lo pone! Con lo cual, sé que hemos firmado ese PMUS, sé que estábamos todos de acuerdo, pero ¡eso no lo pone! Así que se pueden poner tres calles hoy, tres mañana y otras tres ¡dentro de tres años! Y también estaríamos poniendo en funcionamiento el PMUS. Aunque no sea el caso, también le digo que a veces se firman cosas con toda la buena intención y cuando se ponen en marcha, no sirven y tampoco está de más reconocerlo y cambiarlas.

La segunda cosa que quería decir es que según la señora Viñals, “*no es momento para ocurrencias infundadas*”. Efectivamente, eso mismo he dicho yo, que no es momento de crear a la ciudadanía un problema nuevo con todos los que ya tiene encima. Para usted es una ocurrencia infundada, pero para nuestro Grupo no es otra cosa que obligar a toda la ciudadanía a tener una preocupación más.

Y lo tercero que quiero comentar, se hablaba aquí del medio ambiente y les aseguro que no tenemos nada en contra del mismo y ya hemos hablado también antes del medio ambiente, pero el medio ambiente no lo es todo y para nuestro Grupo lo primero son las personas y luego todo lo demás. Y a ver cómo se lo puedo decir, nuestro Grupo ha hablado con ciertos Colectivos y el señor Gil ha hablado también con otros Colectivos y por ejemplo, nos trae aquí a quienes se dedican a la logística, que dicen que han mantenido todas las entregas por hora. ¿Ha preguntado a los Conductores/as de las Empresa de logística? Porque igual les pasa lo mismo que a los Conductores/as de Autobuses, que han perdido su tiempo de descanso o que ya no tienen ese rato para los/as mismos/as, porque tienen que hacer mucho más despacio las entregas. No sabemos cómo han sido esas entregas y hechas están, pero no sabemos cómo ha sido eso.

Y termino con la referencia que ha hecho el señor Gil a lo del titular fácil, porque si alguien se ha comido hoy un titular fácil ha sido usted dado que con una proposición tan estética, tan bonita y tan cultural como la de Unamuno, soltar lo que ha soltado... ¡eso sí que es ir a por el titular fácil! Gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. No recuerdo exactamente el % de las vías que ya estaban en el límite *Bilbao 30* y le puedo asegurar que de golpe no ha sido. Alguien me dice que antes era en el 87%, así que de golpe no ha sido y ahora mismo se han puesto todas: se ha pasado del 87% al 100%, por lo que no es de golpe.

En cuanto a lo de que es una ocurrencia infundada, pues igual no me he explicado bien dado que entiendo que eso de valorar sin datos si una medida es o no correcta... Creo que lo primero y lo más solvente y lo más correcto, es lo que en este caso hemos hecho desde el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER

ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK, pedir una comparecencia al señor Gil y que nos cuente cómo van los datos y cómo está yendo la implantación de la medida. Creemos que antes de valorar o de dar una valoración de la medida, hay que tener datos para poder hablar con rigurosidad.

Nuestro Grupo insiste en que esperamos a esa comparecencia y en ese momento podremos valorar si es acertada o no la medida. Insisto, creo que es ir un poco a contracorriente y creo que si queremos mirar en el Bilbao del futuro, la sostenibilidad urbana es esencial para avanzar hacia un Bilbao más verde y sostenible. Este es el camino y así lo apoyamos y lo seguimos apoyando desde nuestro Grupo”.

SR. ZUBIZARRETA U.: “Reiterar que como no podía ser de otra manera, el convencimiento del Grupo EH BILDU y que estamos totalmente a favor de *Bilbao 30*. Reiterar también que es evidente que se están produciendo ciertas disfunciones, de las que hablaremos más detenidamente en la comparecencia del señor Gil. Nuestro Grupo ya ha señalado cuáles son sus soluciones al respecto, pero es evidente que sí han surgido unas disfunciones no podemos mirar para otro lado respecto a esta implantación del *Ciudad 30* en toda la ciudad y sobre todo, al problema que surge más o menos en las entradas y salidas.

Por supuesto, con el espíritu de aportar y sobre todo con esa filosofía, porque señoras y señores del Grupo PARTIDO POPULAR lo que buscamos aquí es una ciudad sostenible que puede ser con esa medida del *Bilbao 30*, pero que por supuesto tiene que ir complementada con otras medidas. En todo caso y como decía anteriormente, eso de decir veladamente que hay que empezar desde cero y que hay que replantearse esta medida, no nos parece que sea lo más oportuno. Eskerrik asko”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Tres cosas, la primera que hay un Colectivo que se me ha olvidado antes Y muy importante, el de la ciudadanía que vive en esas autopistas de velocidad a 50 como son Zumalakarregi, Maurice Ravel, Autonomía, Hurtado de Amezaga... ¡Pregúnteles a ellos si les ha cambiado la vida y si ha ido a peor o a mejor! Haga allí un referéndum, usted que ha hablado de hacer un referéndum y le reconozco que casi me ha sorprendido que el Grupo PARTIDO POPULAR plantee un referéndum. Porque le puedo garantizar que la mayoría de gente que tenía una autopista delante de casa hoy ha recuperado la calle, ese espacio público compartido que es de todos/as, que no tiene que ser de “*su majestad el auto*”. Claro, si usted le pregunta a alguien que vive del coche, pues qué le va a decir, ¡pues que fatal!, porque lo que quiere es que haya más coches, pero lo que tenemos que hacer es racionalizar el uso del coche. De hecho, como verán los datos nos avalan.

Y señora González, luego hay otra cosa que ha cambiado. Mire, en el año 2019 murieron cuatro personas en calles a 50 en Bilbao, por lo que ¡pregúnteles a las familias si a 30 quizá hubiéramos evitado esas cuatro muertes! Porque ya le digo yo lo que dicen los estudios, si hay un choque a 30 tienes menos posibilidades de morir en el accidente, sea quien sea quien tenga la culpa. No es una cuestión de buscar culpables, sino de reducir el número de siniestros.

Pero voy más allá, Bilbao no buscó un titular cuando se dijo que queríamos ir a 30, buscábamos que la ciudadanía de Bilbao viviera mejor y más. Y creo que en eso estamos comprometidos todos los Grupos Políticos de este Pleno. Eskerrik asko”.

SRA. GONZÁLEZ: “Gracias señor Alcalde. También quiero empezar diciendo que no hace falta interpretar ni comentar veladamente ni hablar por nuestro Grupo, como si no estuviéramos aquí. Estoy aquí y estoy debatiendo con ustedes y ¡pregúnteme lo que quieran, pero no interpreten! Aquí pone lo que pone y si no les parece correcto lo dicen, pero no digan “*es que usted quiere decir que va a hacer un referéndum*”, “*es que usted quiere decir veladamente que se quiere cargar el Bilbao a 30*”. ¡No, he dicho lo que he dicho y lo estoy defendiendo! ¡Y me tienen aquí para preguntar!

Entonces, en esta proposición dice que ese % que queda no hace falta que se ponga de golpe, que en algunas nos hemos equivocado y deberíamos reconocerlo y hacerlo más despacio o en otro momento, o teniendo en cuenta los problemas que ya se están dando. Y eso es lo que dice la proposición y lo que se va a votar aquí. Otra cosa es lo que quieren interpretar ustedes, pero yo estoy aquí para darles las explicaciones que quieran sobre mi proposición. No me interpreten, ¡pueden preguntarme lo que quieran!

Y lo siguiente, entiendo perfectamente que cuatro, tres, dos o una muerte es algo dolorosísimo y hay que evitarlo a toda costa, que lo más fácil sería prohibir los coches y que no haya ninguna muerte, pero eso también es hacer demagogia. Dentro de una ciudad, asumir eso es un golpe muy duro para unas familias y entiendo que el *Bilbao 30* supone que quizás esas personas no estarían muertas, pero también se conseguiría con un Bilbao a 15 o un Bilbao a 12. Entonces vamos a ser un poco serios con este tema, que es demasiado doloroso como para ponerlo así encima de la mesa y de esta manera.

Y hablando de los ruidos, evidentemente si preguntas a las personas que viven en esas calles que no usan el coche ¡están encantadas! Si preguntas a quien usa el coche y aunque viva en esa calle, ¡está horrorizado/a! Pero no puedes preguntar a todo el edificio y yo no lo he hecho, aunque quizás ustedes sí que lo han hecho. Hemos preguntado a algunos y había algunas personas a favor y muchísimas en contra. Pero claro, es verdad que si alguien vive del coche está horrorizado/a, pero si no lo usa está encantado/a. Como dice el refrán, dependerá y “*cada uno/a cuenta la feria según le va*”. Y lo que ha encontrado nuestro Grupo es que la mayoría nos han dicho que no están a favor, que tienen muchos problemas y queremos defenderles. Nada más, muchas gracias”.

SR. GIL: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora González, no he querido hacerlo y si la he herido en algún momento le he de decir que no era mi intención. Cuando yo he sacado lo de las cuatro personas fallecidas, estoy convencido que usted y yo compartimos la preocupación. ¡Vaya por delante eso! Y por ello, creo que es muy importante que cuando hablemos de esta medida la contextualicemos perfectamente, porque el bajar la velocidad de tránsito ahorra muertos. Es cierto, es un hecho constante en las ciudades más pequeñas que han tomado la decisión.

Mire, ¿por qué Bilbao lo puede hacer y no lo puede hacer Madrid? Porque Bilbao solamente tiene 41,6 km² de extensión. Cuando se proyectó esta ciudad, alguien lo hizo de manera maravillosa porque lo hizo buscando un urbanismo denso y mixto: en un pequeño espacio de terreno la gente vive, trabaja y disfruta. En Bilbao, el 65% de la ciudadanía nos movemos a pie y es cierto que otras ciudades nos envidian, porque tenemos nuestro querido “*botxito*” que permite que podamos hacer eso.

Fíjese, le voy a leer un titular de una Asociación que publicó una cosa que a mí me parece muy amable. Describe la toma de la decisión que hemos hecho aquí de la siguiente manera: *“Bilbao adora a Bilbao. Resulta significativo que la ciudad más enamorada de sí misma, -bilbaínos y bilbaínas nacen donde les da la gana, por citar el tópico más castizo- sea la primera gran capital que limita la velocidad máxima en sus calles, en todas sus calles a 30 km/h como máximo. Marca así un importante hito histórico para la movilidad urbana, para la ciudadanía y sobre todo para un nuevo paradigma de la nueva movilidad”*. Así nos están viendo desde fuera, ¿la ciudadanía de Bilbao tiene que cambiar nuestra forma de ver la movilidad? ¡Sí!

Mire, cuando en Bilbao se ha peatonalizado por ejemplo Ledesma, la reacción fue inmediata y como es lógico, cuando termina la peatonalización nadie quiere volver atrás. Y hacía mención en la Rueda de Prensa a otro hito que a mí me parece histórico, que no es de la ciudad, pero que es de cumplimiento general: la Ley anti-tabaco. Entrar hoy en un Bar y ver fumar nos parecería algo del pasado. Señora González, creo que para contextualizar bien esta medida tendría que pasar un tiempo. Muchas gracias”.

-

Se somete a votación nominal la proposición del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

Votos negativos: 25 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte, Zubizarreta Unanue, Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

En su virtud, se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR.

INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS que formulan los Grupos Municipales EH BILDU, ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK y PARTIDO POPULAR, en número de 28: 5 de EH BILDU que tienen Registro de Entrada en la Secretaría General del Pleno con los números: 558, 559, 563, 572 y 573; 17 de ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/ EZKER ANITZA-IU/ EQUO-BERDEAK con los números: 527, 552, 553, 555, 557, 561, 574, 575, 576, 577, 578 (parcial), 579 (parcial), 580, 582, 583, 584 y 585 y 6 de PARTIDO POPULAR con los números: 586, 587, 588, 589, 590 y 591.

-

El Sr. Alcalde manifiesta que las preguntas están contestadas de forma reglamentaria.

MOCIÓN DE URGENCIA

-39 bis-

Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno insta al EQUIPO DE GOBIERNO a habilitar espacios al aire libre desde el 30 de octubre hasta el 8 de noviembre, siempre garantizando todas las medidas de seguridad necesarias, con el fin de facilitar a los bilbaínos un lugar donde poder hacer una ofrenda floral a sus seres queridos fallecidos a la vez que ayudar al sector de los floristas a liberar el stock comprado para estas fechas.

-

Recuerda el SR. SECRETARIO “que de conformidad con el artículo 81/3º del ROP, para que la precedente Moción de Urgencia pueda ser debatida en el presente Pleno, es preciso que sea ratificada la urgencia con el *quorum* de mayoría absoluta legal -al menos 15 votos-. En caso de no obtenerse dicha mayoría, decaería y no podría ser tratada en este orden del día”.

-

Se somete a votación nominal la declaración de urgencia de la Moción presentada, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 10 señoras/señores: González, García, Rodrigo, Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

Votos negativos: 18 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Arregi, Abaunza, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

En su virtud, no se ha alcanzado el *quorum* de mayoría absoluta legal exigida por el artículo 81/3º del ROP, por lo que no se acepta la declaración de urgencia y decae la iniciativa, no procediendo el debate y votación de la Moción presentada.

PARTICIPACIÓN DE VECIN@S, ASOCIACIONES Y ENTIDADES EN EL PLENO

-40-

Proposición vecinal presentada por don Pablo Rey Mazón, en representación de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as del CEP CERVANTES “*CERVANTES ESKOLAKO GURASOAK*”, mediante la que se pide que se posponga la concesión de la licencia de derribo del edificio de la Escuela Universitaria de Magisterio

Begoñako Andra Mari/BAM, atendiendo a la situación de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Vasco y para el supuesto de que ya se hubiera concedido, que se posponga la autorización del inicio de las obras de demolición a fin de que ésta no coincida con el Curso Escolar o en todo caso, a imponer las medidas que sean necesarias a fin de garantizar la correcta ventilación de las aulas del Centro.

-

SR. REY: “Eskerrik asko Alkate jauna. Soy Pablo Rey Mazón y represento al AMPA del Colegio Cervantes. La verdad es que nunca pensé que tuviéramos que llegar a venir al Pleno a defender algo tan básico como es la salud de los/as niños/as, tener que elevar la voz sobre algo que parece evidente. El sinsentido que supone permitir la demolición de un edificio frente a un Colegio en mitad de esta pandemia, cuando lo que necesitamos es ventilar las aulas para prevenir los contagios.

Vengo en representación de la Comunidad Escolar de esta Escuela Pública Cervantes, que es una Escuela de Infantil, Primaria y también tiene una Haurreskola, es decir, una Guardería. Y para trasladar la indignación, el desamparo y la indefensión que sentimos las familias que llevamos allí a nuestros/as hijos/as, ante una ausencia de respuestas claras por parte de la Administración. Venimos a pedir lo que ya avanzaba la proposición, que se impongan unas condiciones necesarias para que la ejecución de las obras de demolición no impida la correcta ventilación de las aulas.

Primero quiero dar un poco de contexto, para quien no esté familiarizado con este tema y resumir brevemente la situación. En frente de la Escuela Cervantes hay un edificio que es propiedad del Obispado, que albergaba hasta hace poco la Escuela de Magisterio Begoñako Andra Mari /BAM. El Obispado quiere demolerlo para construir en esa misma parcela su sede de la Diócesis y vender casi la mitad del edificio a la Clínica Mutualia. Para ello ha pedido la licencia correspondiente de demolición y no vamos a entrar ahora sobre la dudosa recalificación, que para eso el asunto está judicializado y dentro de poco vendrá una Sentencia.

Entonces, lo que traigo es que antes de la llegada de la pandemia desde la AMPA habíamos expresado nuestra preocupación por lo que podían suponer esas obras de demolición, pero también de excavación y de construcción, porque ahí van a hacer un edificio. Y lo que supondría el ruido y el polvo, que dificultarían -por no decir que imposibilitarían- dar clase. Entonces, con la llegada de la Covid-19 la situación ha empeorado. El peligro que tiene ahora la Comunidad Escolar es mucho mayor, porque en mitad de esta Emergencia Sanitaria y en este Estado de Alarma que nos encontramos y aumentando los contagios, los hospitalizados y los fallecidos, hace falta tomar medidas excepcionales ante una situación que es excepcional.

Lo que hemos oído, lo que nos llega de los responsables políticos con los que hemos contactado es que “*van a tratar de minimizar las repercusiones de las obras previstas*”. Eso es lo que nos han contestado desde la Concejalía de Euskera y Educación, que exactamente van a tratar de “*minimizar la repercusión*”. Y pensamos que hace falta llegar mucho más lejos, hay que entender la preocupación que muestran esas palabras en las familias. De otras Concejalías como la de Salud y Consumo, todavía no hemos conseguido respuesta.

Entonces, desde la Escuela Cervantes como todas las Escuelas, se ha desarrollado un Protocolo para prevenir la transmisión del coronavirus siguiendo las

indicaciones del Gobierno Vasco. Una de las principales medidas para prevenir los contagios es la que ya se ha convertido en un mantra: *“hay que ventilar, hay que ventilar, hay que ventilar...”* Como ya reconoce el Ministerio de Sanidad, todo indica que a Covid-19 se transmite también por aerosoles y no solo por gotículas, sino por el aire que respiramos. Y entonces necesitamos tener las ventanas abiertas, pero eso va a ser difícil de hacer si hay unas obras enfrente y precisamente por el ruido y por el polvo.

La licencia está a punto de ser concedida, el derribo es inminente y si algo hemos aprendido en este proceso es que nos tenemos que adelantar, hay que prevenir, hay que actuar antes de que se conceda la licencia, antes de que ocurran los hechos. También sabemos que la licencia es un acto reglado, es decir, que acorde con la normativa vigente la Administración no puede no conceder la licencia. Eso lo sabemos, pero lo que sí que puede son imponer unas condiciones necesarias, para que la ejecución de las obras no interfiera en la correcta ventilación de las aulas y también se puedan cumplir las normativas que está exigiendo la Administración.

Entonces, esos condicionantes tienen que ser lo suficientemente restrictivos para garantizar la ventilación adecuada y permitir que exista esa ventilación. Aquí creo que no valen medidas tintas, está en juego la salud de toda la Comunidad Escolar y de sus familias y por esas cadenas de transmisión posibles.

Gracias a las protestas y alegaciones de las familias que hemos estado haciendo estas últimas semanas, se ha conseguido que hace dos días se publique un Informe desde Planificación Urbana que exige a la Constructora realizar un Estudio de impacto acústico relacionado con las necesidades de ventilación. Esto es una buena noticia, pero nada se dice ahí sobre el problema del polvo de las obras, el tráfico, cuándo se van a realizar esas obras, si coincide con el periodo escolar o no o si coincide con el horario lectivo. Todas son dudas al respecto. Entonces, necesitamos que las medidas que se adopten sean compatibles con la ventilación del Colegio y con la de los propios vecinos/as de la zona, porque no olvidemos que la zona está llena de casas. ¡Necesitamos unas respuestas claras!

Y quiero señalar un tema parcial, relacionado que son las trabas y dificultades que estamos teniendo para acceder a la información. Venimos al Pleno habiendo podido consultar esta mañana el expediente, cuando lo habíamos pedido el día 1 de octubre.

Acabo con esto, diciendo que no exageramos con el tema del polvo y el ruido dado que a 200 metros está la obra de la Fiscalía, que saben que lleva tres años con unas obras de demolición y de excavación, y que tiene a los/as vecinos/as que van a iniciar un proceso judicial por el ruido y el polvo que han sufrido. Creo que está en manos del Pleno Municipal actuar, para evitar un desastre epidemiológico que puede suponer estas obras frente a nuestra Escuela. Eskerrik asko”.

SR. RODRIGO: “Buenas tardes y agradecer a la representación vecinal su proposición, porque siempre nos aportan visiones que igual nosotros/as no percibimos o no somos capaces de percibir con toda la claridad o de una forma tan directa como ellos. Creo que ha aclarado muy bien la situación.

Vivimos tiempos complicados, tiempos condicionados por una pandemia que cada día nos obliga a cambiar nuestro modo de vida, adaptándonos a una situación a la cual tiene que adaptarse la ciudadanía, pero muchas veces los Reglamentos no van a la par y no se adaptan. Lamentablemente, la normativa reglada vigente no atiende a

excepciones como la que estamos viviendo, que seguramente para muchos/as será la excepción de nuestras vidas. Lamentablemente otros/as no, porque vivimos una pandemia que se cobra un alto precio en el tema de la salud.

Como les decimos, la normativa es tozudamente reglada y hace esto que muchas veces lo reglado no coincida con lo vital o saludable. Pero esto no debe ser impedimento para que desde las Administraciones Públicas hagamos todo lo posible para garantizar los hechos que aquí se demandan en esta proposición. Lo que se pide no es otra que se permita o que se pueda ventilar de forma frecuente los espacios en el Centro Escolar de Cervantes, donde cursan numerosos/as alumnos/as y ahora mismo este alumnado ha de ser nuestra prioridad, por lo que cuidar su salud ha de ser nuestra obligación.

Así, el Grupo PARTIDO POPULAR entiende fundamental que se haga todo lo posible para evitar que las obras coincidan con el Curso escolar, cuando menos en los momentos más críticos de esta pandemia. Y como decía anteriormente, una pandemia que cada día nos cambia nuestra forma de vida. Por eso, entendemos necesario que se establezcan sí o sí las condiciones necesarias para que el derecho a la salud prime por encima del interés privado y que estas obras en el caso de que se ejecuten coincidiendo con el periodo escolar, no interfieran en la correcta ventilación del Centro Escolar, informando y coordinando en todo momento las obras de tal forma que se genere el mínimo impacto posible.

Habrà que estar pendiente del *planning* de obra y en caso de que coincida, del inicio de la misma y como hemos dicho anteriormente, intentar conciliar ésta con la situación de la pandemia y en caso de coincidir, que éstas tengan un efecto cero en los/as escolares, que son quienes resultan afectados/as y cuya salud y cuidado es nuestra obligación. Muchas gracias”.

VIÑALS AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiet Cervantes Ikastetxeko Guraso Elkarteari eta haren ordezkari Rey jaunari, proposizio hau herri txandaren bidez aurkezteagatik. Eta zoriondu nahi dizkizuet zuen borrokagatik eta benetan jarraitu beharreko borrokaren adibide zarete.

Decía que en primer lugar quería agradecer a la Asociación de Madres y Padres/ AMPA del Colegio Cervantes y a su representante el señor Rey, por haber presentado esta proposición a través del turno popular. Y felicitar también a toda la Comunidad Educativa por su lucha constante, porque son un ejemplo de lucha a seguir.

Como se pueden imaginar, desde el Grupo ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK compartimos su demanda en su totalidad. Hace un mes hablamos, valoramos la situación, coincidíamos en que se trataba de una cuestión urgente y nuestro Grupo Municipal registró una Moción de Urgencia en el mismo sentido de la que plantean en el día de hoy, pero que lamentablemente no se consideró urgente y no fue ni siquiera debatida.

Por desgracia, un mes más tarde y en una situación sanitaria más complicada que hace un mes, esta demanda cobra más sentido que nunca y es más urgente que nunca su debate y su aprobación. Si hace un mes era una cuestión urgente, en estos momentos se convierte en una demanda de obligado cumplimiento por este Ayuntamiento. Y no porque lo diga o lo solicite el AMPA del Colegio Cervantes, -que también- sino porque la Organización Mundial de Salud, los Centros para el Control y Prevención de

Enfermedades Europeo y Americano, la Asociación Española de Pediatría, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas/CSIC y nuestro propio Departamento de Salud del Gobierno Vasco, todos señalan que para mantener los Centros Escolares saludables y seguros hay que ventilar frecuentemente las aulas, que la ventilación cruzada es necesaria para la renovación del aire en las aulas.

Y en el contexto en el que estamos, creemos que la prioridad absoluta debe ser respetar y cumplir las medidas sanitarias para poder frenar este virus lo antes posible. Y si para eso es necesario posponer la concesión de una licencia de derribo o el inicio de unas obras de demolición, consideramos que debe hacerse y que no hay excusas o medias tintas como ha dicho el propio señor Rey.

Porque de la misma manera que el día 6 de mayo, en el marco del Plan Bilbao Aurrera apoyamos modificar los horarios nocturnos de la Hostelería permitiendo volver a agendar los días no disfrutados durante el Estado de Alarma cuando estábamos confinados, -medida que ahora no tiene sentido porque tenemos unas restricciones de horario externas marcadas y que debemos respetar- tampoco tiene sentido que el Departamento de Salud nos esté indicando cumplir unas medidas sanitarias y al mismo tiempo, desde un ámbito institucional no se faciliten las cosas para poder cumplir esas medidas. ¡No tiene sentido! Es evidente que las medidas sanitarias planteadas por el Departamentos de Salud y Educación, son incompatibles con las afectaciones de ruido y polvo que genera una obra de derribo como la planificada para el edificio Bilbao Andra Mari /BAM. Estamos en Estado de Alarma, en Estado de Emergencia y en estos momentos la prioridad absoluta debería ser velar por la salud de los/as niños/as, en este caso del Colegio Cervantes y del barrio de Abando.

Este Ayuntamiento debe actuar con previsión, con antelación y no apoyar esta propuesta que simplemente propone posponer la concesión de la licencia de derribo o posponer las obras hasta que haya pasado la actual emergencia sanitaria, lo que sería un indicador claro de que para este Ayuntamiento la salud de los/as niños/as no es una prioridad y creo que no es cierto. Porque si algo estamos aprendiendo en estos meses, es que hay que modificar todo lo que sea necesario para frenar el virus y adoptar medidas excepcionales para situaciones excepcionales.

Laburbilduz, gure Udal Taldetik Cervantes Eskolako Guraso Elkarteak aurkeztzen duen proposamena babestuko dugu. Zentzuzko zerbait dela uste dugu, eta uste dugu ez dagoela balio duen aitzakiarik. Ez dago aerosolen bidezko transmisioaren ebidentzia sendo argirik, hau da, airean esekita geratzen diren partikula txikien ebidentzia argirik, baina ateratzen ari dira eta aireztapena gripearen transmisioa murrizteko neurri bakanetako bat da. Beraz, uste dugu Cervantes Eskolari utzi behar dugula, Udaletxetik ere, osasun neurriak betetzen.

Por último, me ha parecido entender al señor Rey que también se está pendiente del Informe de un Área de Salud. Tenemos aquí a la Concejala del Área de Salud y Consumo, que a lo mejor nos puede dar un poquito de luz de cómo está la situación en este sentido o sobre cuál es su valoración. Mila esker”.

FATUARTE AND.: “Eskerrik asko Alkate jauna. Gure aldetik ere, lehenik eta behin eskerrak ematea Cervantes Guraso Elkarteko kideei Bilboko Udalbatzarrera gerturatzeagatik eta aurrera eramaten ari zareten lan izugarriagatik, ez bakarrik zuen Eskola Komunitatearen alde, baizik eta baita Abando auzoaren alde, eta nola ez, Bilbo

bizigarriago baten alde. Benetan txalotzekoa dela, azken urteetan egiten ari zareten salaketa eta mobilizazio lana, oztopo guztien gainetik gainera.

Decía que lo primero que creo que hay que decir es que a nuestro Grupo nos parece la verdad que muy meritorio el “*trabajazo*” que están haciendo desde el AMPA Cervantes, no sólo en favor de vuestra propia Comunidad Escolar, sino para todo el barrio de Abando. Y lo hacen a pesar de todos los obstáculos que están ahí, como por ejemplo, esa reciente prohibición de una acción, que consistía simplemente en cantar el “*Txoria Txori*” desde las ventanas de la Escuela. Parece ser que Educación no está muy por la labor de hacer que las Escuelas sean espacios para enseñar a los niños y niñas a ver y entender el mundo desde una mirada crítica y que prefieren enseñarles otras lecciones como que ante algo que ellos creen que es injusto y ante algo que creen que está mal, se callen sin rechistar. Y a mí me parece que esto es algo denunciabile, además de algo bastante triste.

Sí que es verdad que en torno a toda esta operación especulativa entre el Obispado, Mutualia, Murias, podríamos decir muchísimas cosas donde el Ayuntamiento también tiene su parte de implicación. No me dan los cinco minutos para hablar de todo lo que ha pasado estos años y que ha derivado en lo que coloquialmente conocemos como un pelotazo de libro. Y que además en estos momentos se encuentra en un proceso judicial contencioso administrativo sobre la supuesta ilegalidad -puede, no lo sabemos, ya lo veremos- en cuanto a la recalificación de la parcela. Por eso, creo que hoy toca centrarnos en el tema concreto que trae el AMPA de Cervantes, que simplemente por puro sentido común creo que todos los Grupos Municipales deberíamos de apoyar.

Creo que ya lo ha explicado muy bien el señor Rey en su intervención, estamos en medio de una pandemia y es un contexto excepcional, por lo que hay que tomar medidas excepcionales. Y esto es algo que aquí nadie ha puesto en duda cuando se han tenido que tomar otro tipo de medidas, que no han tenido otro fin que el de frenar la propagación de un virus que está haciendo sufrir a muchísimas personas de forma muy diferente.

En este momento, a nuestro entender el tema del derribo de la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari ha pasado de ser un asunto meramente urbanístico, a ser un asunto de salud pública. Por eso, a mí en este Pleno me gustaría no solo oír las explicaciones del señor Abaunza, -que supongo que dará- sino también las del señor Narbaiza, la de la señora Díez, las del señor Pérez, que respectivamente son responsables de las Áreas de Euskera y Educación, de Salud y Consumo y de Medio Ambiente. Porque al Grupo EH BILDU le gustaría saber qué opinan ustedes sobre el hecho de que se pretenda derribar un edificio de cinco plantas y además, luego excavar otros quince metros hacia abajo y a escasos metros de un entorno tremendamente sensible como es una zona con alumnado entre 0 y 12 años. ¡Y todo esto en plena pandemia!

A mí me gustaría que la señora Díez nos aclarara si piensa que unas obras de este calibre, que van a generar tráfico, ruido y sobre todo muchísimo polvo son compatibles con las medidas sanitarias para garantizar la seguridad de estos niños y niñas, cuando todos sabemos que el *a*, *b*, *c* para prevenir los contagios de Covid-19 son el uso de geles, mascarillas y la ventilación de los espacios.

A mí también me gustaría oír al señor Narbaiza, porque esto no solo afecta a la Escuela sino también a la Haurreskola Cervantes, que es parte del Consorcio del que este Ayuntamiento es miembro y donde en estos momentos hay -si no me equivoco- 38 criaturas matriculadas de 0 a 2 años que evidentemente, al ser bebés, están sin mascarilla, sin mantener distancias y la única medida de protección que les queda es la ventilación. En ese sentido, también tengo que decir que hemos preguntado oficialmente en el Parlamento al Consejero de Educación sobre cómo piensa que se van a poder aplicar los Protocolos de actuación frente al Covid-19, que su propio Departamento ha hecho llegar a todos los centros de la CAV y donde se especifica además que se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y concretamente, durante 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases.

Y finalmente, me gustaría también oír al señor Pérez. Porque yo misma desde nuestro Grupo Municipal, ayer estuve consultando el expediente del derribo y hemos visto que queda pendiente un Estudio de Impacto Acústico que tenga en cuenta las especiales condiciones sanitarias que afectan al Colegio Cervantes. Así que entiendo que una vez que lo presente Murias, Medio Ambiente lo tendrá que analizar y aceptar o rechazar, en función de los condicionantes que ustedes crean que son oportunos. Así que por lo que parece, la pelota está en su tejado y desde nuestro Grupo estamos deseosos de oír en estos momentos todas las explicaciones por parte del EQUIPO DE GOBIERNO”.

SR. ABAUNZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. En primer lugar, quisiera empezar agradeciendo al señor Rey el tono de su intervención y le he de decir que entiendo perfectamente la preocupación de los padres y madres del Colegio Cervantes. Yo mismo tengo hijos en edades de Primaria y es perfectamente comprensible la preocupación y la inquietud que se pueda generar a este respecto en la Comunidad Educativa, en este caso del Colegio Cervantes. También soy consciente de que lo que hoy pueda explicar, no va a satisfacer plenamente las expectativas que el AMPA del Colegio Cervantes pudiera tener a este respecto, pero quisiera argumentar los motivos de nuestro posicionamiento respecto a la proposición en cuestión que hoy se ha traído a debate a este Pleno.

En primer lugar, quiero mencionar que la licencia de derribo del edificio de la Escuela de Magisterio Begoñako Andra Mari se encuentra en fase de tramitación y en la actualidad, pendiente de que por parte del peticionario se aporte la documentación relativa al Estudio de Impacto Acústico, que se le ha solicitado en cumplimiento del Decreto 213/2012, de Contaminación Acústica. Por lo tanto, la pelota no está en el tejado de Medio Ambiente de este Ayuntamiento sino que está en el tejado de la Promotora Constructora, que es quien tiene que presentar la documentación y serán luego las diferentes Áreas Municipales quienes lo tengan que informar. Al conjunto de condicionantes de carácter normativo que resulten de aplicación, tanto en la elaboración del Estudio de Impacto Acústico referido como en su caso en la programación de los trabajos propios del derribo, se deben añadir las exigencias y recomendaciones que el Departamento de Educación del Gobierno Vasco ha dictado en los respectivos documentos de medidas preventivas y Protocolo de Actuación, ante el riesgo de exposición al Covid-19 para el Curso 2020-2021.

Una vez cumplidos y cumplimentados los documentos y en tanto que no existe vulneración o incumplimiento de norma o legislación que resulte de aplicación directa a los actos comprendidos en la licencia, el Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos deberá proceder al otorgamiento de la licencia en la medida en que nos encontramos ante actos reglados, no sujetos a criterios de discrecionalidad. Y aquí quisiera hacer mención a lo que dicen los Grupos ELKARREKIN BILBAO-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO-BERDEAK y EH BILDU en cuanto a que “*por sentido común o que no hay excusas...*”. Como bien ha dicho el señor Rey, estamos hablando de un acto reglado y por lo tanto, no es cuestión de sentido común ni de voluntades dado que si cumple con todas las exigencias normativas, el Ayuntamiento está obligado a dar la licencia.

En cualquier caso y ya dentro del apartado de condiciones de la licencia, -aquí estaríamos hablando ya de lo que tiene que ver con los plazos de ejecución- desde el Área se deberán de tener en cuenta todos los condicionantes que inciden en la organización de los trabajos a la hora de fijar los plazos de la licencia y en su caso, de valorar las posibles prórrogas que el contratista pudiera necesitar en base a los condicionantes que le pusiéramos a la hora de ejecutar las obras. Es decir, si le complicamos la obra es posible que la misma se alargue en el tiempo.

Quisiera añadir que en condiciones normales, no es algo extraño el que se proceda al derribo de un edificio enfrente de una Escuela o se haga un trabajo de edificación o de obra mayor junto a una Escuela, compaginándolo con el periodo lectivo. ¡Extraña es la situación en la que estamos en estos momentos! Pero *per se*, en una condición normal la obra no es algo extraño. Los últimos años se han realizado varias obras en el Colegio Alemán del derribo de la Casa de Profesores, ampliación del edificio de Secundaria...; la construcción de un nuevo edificio en la Escuela Pagasarribide, frente al Centro Escolar; la construcción del edificio para Gimnasio del CEP Zamakola Juan Delmás; la construcción de un nuevo edificio en la Ikastola Urretxindorra -que también hemos debatido en este Pleno varias veces- que no es precisamente un edificio pequeño; la construcción de parking, zona deportiva del Colegio Zabalbide de Ángeles Custodios; la construcción de la Pista cubierta en el Colegio Briñas, en Martín Barúa Picaza, en Iruarteta, en Begoñazpi, en el IES de Eskurtze o en Artxandape.

Pero también incluyendo derribos, en la ampliación de aulas y la construcción del Polideportivo en el Colegio de Jesuitas en Indautxu, en Doctor Areilza. También hubo una obra potente de excavación en la construcción de garajes y el Polideportivo del Colegio de Escolapios en Alameda de Rekalde, el derribo del edificio del RAG y construcción de viviendas en Alameda Rekalde 49-51, en colindancia con el Colegio Público Sánchez Marcos o más recientemente, el derribo y construcción de viviendas en la confluencia de las calles Manuel Allende y Autonomía, justo enfrente del Colegio Félix Serrano y sin que haya tenido ninguna incidencia destacable en estos Centros.

Pero ya en periodo de pandemia, -no me voy a escapar de esta cuestión- el Colegio Alemán ha continuado con sus obras de ampliación del Centro Escolar. Es más, aparte de las obras de ampliación del Colegio Alemán, en la parcela de al lado del mismo el Gobierno Vasco está haciendo una promoción de vivienda pública con labores de excavación y de urbanización y no hay ni ha surgido ninguna bronca, ni ninguna discusión respecto a la ejecución de estas obras.

En cualquier caso y volviendo a la cuestión que planteaba el señor Rey, en el Informe de fecha 6 de octubre -que usted ya conoce- se establecen en el punto 12 las condiciones medioambientales para la prevención de la propagación de polvo con distintas cuestiones que tiene que ver con el mojado de la superficies, con distintas medidas de cuidado para evitar el levantamiento de polvo en dichas obras durante la ejecución de las obras, que se van a hacer mayoritariamente a mano. Y como usted ha mencionado, hace escasos dos días y atendiendo a las reclamaciones y a las alegaciones presentadas por los padres y madres del Centro Escolar, se ha hecho el requerimiento de ese Estudio de Impacto Acústico que tendría que velar porque se pudiera continuar con las medidas que el Departamento de Educación ha establecido en el Centro Escolar... Continuaré luego. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Ahora tendría un segundo turno de intervención el señor Rey”.

SR. REY: “¿No vamos a escuchar a las otras Concejalías aludidas?”

SR. ALCALDE: “Como bien conocen los Grupos Municipales, en principio vamos a escuchar a los Portavoces de cada Grupo Municipal dado que son quienes hacen el debate en el Pleno, a pesar del *nahaste* que alguno de ellos ha intentado anteriormente, pero quede claro que quienes intervienen son los Portavoces de cada Grupo Municipal”.

SR. REY: “Suponíamos que la respuesta iba a ser entorno a la naturaleza reglada de las licencia y la imposibilidad de poder hacer nada al respecto, pero así como al Ayuntamiento le asiste esta normativa a nosotros/as nos asisten otras herramientas como la prevalencia del interés público sobre el privado, las Normas de Prevención de Riesgos y el más grave, la prevención de un delito contra la Salud Pública. Es un entorno en el que va a haber niños/as y bebés, esto es, cunas y carritos a escasos 20 metros de este derribo, ¿por no hablar del resto del vecindario!

Como responsabilidad política, como un acto que al hacerlo valore el coste a todos los niveles que este proyecto puede suponer de cara a la confianza de la ciudadanía y la indignación que podría suponer hacer daño a un menor, creo que el Ayuntamiento tiene la oportunidad de dar un paso al frente y detener este derribo y por lo menos durante toda esta Emergencia Sanitaria. Pensamos que en ese sentido sería muy importante que actuara a ese respecto.

En lo personal, -creo que se nota que estoy bastante afectado por este tema- les pedimos que miren a nuestros/as hijos/as como si fueran los suyos. El señor Abaunza hablaba de que tenía hijos de la misma edad escolar. Nuestros/as hijos/as son los/as amigos/as de sus sobrinos/as, son sus nietos/as de sus propios/as hijos/as y pedimos que algo se pueda hacer. No decir simplemente, “no, es que la normativa no nos permite”. Creo que se puede hacer mucho más que la petición del Estudio de Impacto Acústico, - que se ha hecho, que es un avance- pero simplemente hablar de que se le va a exigir regar para que no salga el polvo... En las obras de la Fiscalía eso no ha pasado y el vecindario se ha sentido desatendido por la función pública. No queremos ese futuro para nosotros/as ni tampoco para ellos/as y esperamos que se pueda hacer algo más desde el Ayuntamiento”.

SR. ALCALDE: “Muchas gracias señor Rey, al tiempo que le agradezco el tono de sus dos intervenciones en este Pleno”.

SR. RODRIGO: “Lo único que he de decir es que nos ratificamos en lo que hemos dicho previamente. Es cierto que el señor Abaunza ha dicho que se han hecho varias actuaciones de sustitución a lo largo del tiempo, sobre todo la de Félix Serrano, que está enfrente de un Colegio, porque al final la del RAG pilla de espaldas. Pero era otra época, otros años y lamentablemente hoy vivimos una situación extraordinaria, lo cual exige a veces tomar medidas.

En esta proposición que presenta el AMPA, el punto a) ya lo ha comentado el mismo señor Rey, al final es normativa reglada y no hay excepciones que permitan aplazar o posponer el derribo. Entonces, queda claro que a nuestro Grupo le condiciona este punto. Pero en cambio, con el segundo estamos totalmente de acuerdo y es reiterar lo que hemos dicho. Hay que hacer todo lo posible para que esta licencia o esta ejecución sea lo menos gravosa para el vecindario, que en este caso son niños/as. Hablamos de un Colectivo que hay que tenerlo muy en nuestra mente y también a los padres y las madres.

Se trata de poner el derecho a la salud por encima de otro tipo de intereses. Tiene que primar el derecho a la salud y hay que hacer todo lo posible para garantizarlo con la ejecución de los plazos, con el planning, con una información continua, buscando los momentos idóneos para que no coincidan y se pueda facilitar la ventilación... Y todo esto, esperando que este drama que es esta pandemia pase lo antes posible y ojalá no tuviéramos que estar hablando a día de hoy de estos temas. Muchas gracias”.

SRA. VIÑALS: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Abaunza, le insisto en pedirle que no nos pongan excusas burocráticas, porque lo que legalmente debe prevalecer es la protección de los niños y las niñas como bien superior. Y no sé si usted considera que lo que debe de prevalecer en estos momentos son los intereses de una Constructora. Y luego no nos ponga ejemplos como el Colegio Alemán, ¡porque es incomparable! Es ridículo hacer una comparación, simplemente la localización del Colegio Alemán es radicalmente diferente a la del Colegio Cervantes.

Debemos valorar que tenemos muchas exigencias, pero también exigencias sanitarias y que estamos pasando una pandemia. Por lo tanto, creo que es totalmente considerable la propuesta que trae el AMPA del Colegio Cervantes. Yo tampoco comparto que se mezclen temas y Áreas, porque no es una cuestión exclusiva de urbanismo, afecta al medio ambiente, afecta a la salud y afecta al ámbito educativo. Entonces, es importante saber qué opinan los/as representantes públicos de todas las Áreas, porque es un tema transversal. Y no solo es una cuestión de una licencia, que en este caso la otorga el Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos.

Nuestro Grupo insiste en apoyar la propuesta ciudadana y esperamos que salga adelante, porque es una cuestión de velar por la salud de los niños y las niñas. Nada más, mila esker”.

SRA. FATUARTE: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señor Abaunza, todo el mundo sabe lo que son actos reglados y le aseguro que también lo saben los del AMPA del

Colegio Cervantes. Porque simplemente con echarle un vistazo al expediente, ya se ve todo el trabajo que llevan haciendo y me parece que ya se habrán convertido casi en unos/as expertos/as en materia urbanística, de todo el trabajo que se vienen haciendo durante estos años. Y lo saben y de hecho así lo han reconocido, que saben lo que son actos reglados. Pero eso no quita para que este Ayuntamiento tenga también otras herramientas y por qué no, una puede ser su capacidad negociadora que cuando les ha interesado otras veces ¡bien que se ha utilizado! Intenten negociar con las partes. ¿Se ha intentado? Creo que no. ¿Se podría hacer? Lo dirán ustedes lo dirán.

Tenemos más herramientas y efectivamente, lo ha dicho usted y así lo hemos visto también en el expediente: ahora mismo se ha solicitado ese Estudio de Impacto Acústico, que por lo que yo vi en el expediente digamos que es ya la última barrera, la última posibilidad que queda de que se cumpla el primer punto que pide el AMPA del Colegio Cervantes en su proposición, que sería la de posponer la concesión de esa licencia de derribo. La última barrera que nos queda es este Estudio de Impacto Acústico.

Medio Ambiente, que gestiona el señor Pérez y por eso le he mencionado antes - forma parte del Área que gestiona el señor Gil- tendrá que valorar esta situación, porque ahora Murias tiene un mes para presentar ese Informe y a ese Informe le tendrá que dar o no un pase el Ayuntamiento. Y le dará un pase o no se lo dará, en función de los condicionantes que imponga. Y ahí entiendo yo que es muy libre este Ayuntamiento de ser todo lo exigente que podamos ser a la hora de exigirle el máximo y si esas exigencias hacen que no se tenga que producir el derribo, pues así tendrá que ser. Pero en breve la pelota -ahora no, en menos de un mes- va a estar en el tejado del Ayuntamiento y nuestra pregunta es: ¿qué van a hacer ustedes en ese momento?”.

SRA. DÍEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. Le doy las gracias al señor Rey por su intervención, por su claridad en la exposición y yo creo que también por su buen tono. Considero que no es fácil tomar la palabra en este espacio y que si lo hace, es por una razón que le preocupa y que preocupa a padres, madres y profesores del Colegio Cervantes.

En primer lugar, le quiero trasladar que entiendo y comparto su inquietud ante la ejecución de la obra de derribo que se va a realizar en la localización de las mismas, tan cerca del Colegio y en unas circunstancias extraordinarias como las que estamos viviendo. Circunstancias que además están obligando a adoptar las medidas pertinentes en todos los Colegios de la ciudad, para poder mantener la actividad con las menores incidencias. Y siempre extremando las medidas higiénicas adecuadas para desarrollar la actividad lectiva, llevando a cabo las medidas adoptadas por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco ante el riesgo de exposición al Covid-19: el Protocolo General de Actuación en los Centros Educativos y el de Prevención de Riesgos Laborales.

Técnicos/as del Área de Salud han mantenido contactos con Técnicos/as del Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos, han recibido solicitud de información al respecto y hemos dado una respuesta a la solicitud que nos han hecho, realizando nuestras consideraciones al respecto.

Al igual que a cualquier Área de este Ayuntamiento, yo creo que nos atañe todo lo que ocurre en la ciudad, además de que nos preocupa mucho. Y quiero que quede

muy claro, porque independientemente de la competencia, todo el personal del Área de Salud y Consumo de este Ayuntamiento está a disposición de las Autoridades Sanitarias y Educativas del Gobierno Vasco, para garantizar el respeto estricto de la salud y la seguridad de los niños y niñas del Colegio, conforme con el cumplimiento de los Protocolos establecidos por el Gobierno Vasco y que como he comentado antes son los siguientes: el Protocolo General de Actuación en los Centros Educativos frente al Coronavirus y las Medidas de Prevención de Riesgos Laborales... Seguiré después”.

SR. ABAUNZA: “Eskerrik asko Alkate jauna. Señora Viñals, no son excusas burocráticas de lo que estamos tratando aquí. Dice usted eso de que *“tiene que prevalecer la salud...”*. Ante ello, le he de indicar que en primer lugar la salud tiene que ser una prioridad, pero lo que tiene que prevalecer es la Ley. Porque decía usted que *“aquí estaban prevaleciendo los intereses privados”* y lo decía así usted de modo textual. Y aquí no son intereses privados, lo que tiene que prevalecer aquí es la Ley. Tiene que primar la Ley sobre los intereses privados y siempre la salud como un objetivo principal y obviamente, el bienestar de la ciudadanía como una prioridad. Pero tiene que prevalecer siempre la Ley.

Sé que a ustedes les da igual lo del cumplimiento de la Ley, sobre todo cuando vienen proposiciones vecinales al debate Plenario. Ustedes prefieren endulzar los oídos de quienes vienen al Ayuntamiento y como están en la oposición y no tienen responsabilidad, ¡pues es relativamente fácil! Lo hicieron también cuando vino aquí la Federación de Vecinos, planteando la paralización del Plan General. Usted misma reconoció que no era legal y aun así ¡lo respaldó! Porque a usted le da igual que la Ley diga, no diga o lo que diga, lo que hace usted es decir aquello que suena bien, al más puro estilo populista o al más puro estilo de Trump.

En cuanto a la observación que ha hecho la señora Fatuarte y sobre las exigencias que se le pueden poner, efectivamente, lo que hemos incluido en el último Informe tiene unas exigencias que se tienen que cumplir por parte de la Constructora y que el Ayuntamiento tendrá que valorar a posteriori. Pero como usted decía, lo que no puede ser es que el listón que ponga el Ayuntamiento haga inviable la materialización del derribo, ¡porque eso sería un fraude de Ley!

El Ayuntamiento no puede poner unas condiciones que impidan que el acto reglado -que es el otorgamiento de una licencia que por Ley le corresponde al privado- no se pueda dar, porque en ese caso estaría haciendo algo que excedería con mucho lo que puede hacer y seguro que eso sería objeto de reclamación. ¿Qué vamos a ser exigentes? ¡Por supuesto! ¡Y mucho! Pero lo que no podemos hacer es llegar al punto que usted plantea y que en el fondo es lo que ustedes pretenden: que no se haga nada. Siempre lo han dicho públicamente y en reiteradas ocasiones, no quieren que se haga nada en la parcela del BAM. Cualquier cosa les vale para que eso sea así, si bien entenderá -lo mismo que le he dicho a la señora Viñals- que el Ayuntamiento está obligado a respetar la Ley.

Y respecto a la proposición vecinal en sí misma, en tanto que no podemos no dar la licencia si se cumple con los requisitos que la Ley establece, no podemos aprobar la proposición tal cual ha venido aquí. En cualquier caso, tal y como hemos manifestado seguiremos trabajando y estableciendo las exigencias que tengamos que hacer en este caso. Les recuerdo que el vecindario está personado en el expediente y le seguiremos

manteniendo debidamente informado de todos los pasos que se vayan dando. Por mi parte nada más”.

SR. RODRIGO: “Brevemente, para dar nuestro posicionamiento. Nuestro Grupo se va a abstener en esta propuesta porque hay dos elementos encontrados en la misma: por un lado la Ley, relacionada con el apartado a) de la misma, respecto del que el propio señor Rey ha reconocido que las licencias son actos reglados y la Ley es la que es y hay que cumplirla. Pero por contra, entendemos que a nivel institucional también el apartado b) es de obligado cumplimiento: existe un deber de proteger la salud.

Por eso nos mostramos partidarios de hacer todo lo posible, ya sea posponer o en su caso que no coincida con el Curso escolar, o de poner -no de imponer- las condiciones necesarias para que la ejecución de las obras no interfiera en la correcta ventilación. Entonces, la Ley es la que es y poco se puede hacer, pero respecto de la salud sí que tenemos la obligación de ser garantes y preocuparnos porque se den los elementos necesarios para garantizar esta salud y más, en un momento tan extraordinario como es el actual con la pandemia derivada del Covid-19. Esta hace que lamentablemente cada día nos cambie la vida y lamentablemente, no se va a ir tan pronto como se pensaba. Esa es nuestra postura y justificamos de esta forma nuestra justificación del voto. Muchas gracias”.

SRA. VIÑALS: “Simplemente quiero insistir en que lo que en estos momentos tiene que prevalecer es la protección de los niños y las niñas como bien superior. No voy a responder al señor Abaunza en cuanto a sus calificativos, ni en cuanto a lo que ha comentado respecto a las cuestiones que llegan a través del turno popular. Ya ha dado su posicionamiento respecto a la proposición que viene por el turno popular, pero no la compartimos y creo que lo que ha quedado claro es qué es lo que prevalece para este EQUIPO DE GOBIERNO. Nada más, mila esker”.

SRA. FATUARTE: “Porque luego ya los Grupos nos enzarzamos entre nosotros y se nos olvida que están ahí el Grupo proponente, que hay que poner en valor en este caso al AMPA de la Escuela Cervantes, a la Comunidad Educativa de la Escuela Cervantes, que se ha acercado a este Ayuntamiento a hacer ese planteamiento, que se ha acercado a la Institución más cercana a la ciudadanía creo yo que conscientes de la situación y sabiendo cuáles son los límites legales. Por lo tanto, quede claro que no se están haciendo películas.

Creo que lo que quieren, lo que buscan -entiendo yo, no voy a hablar por ellos, pero yo así lo he entendido- es un compromiso por parte de este Ayuntamiento de que se va a hacer todo lo posible. Porque entiendo que cualquier día que se gane en estos momentos, es un día más para garantizar la salud de los niños y de las niñas de esa Comunidad Educativa. Y además no nos engañemos, no sería la primera vez y de lo que puede hacer y no puede hacer el Ayuntamiento podríamos hacer aquí un capítulo muy extenso. Y podría sacar muchos capítulos, donde la Norma se ha llegado a retorcer hasta límites insospechados para que los objetivos de quienes gobiernen en este Ayuntamiento, cupieran dentro de esa normativa y de esa regulación. Y de eso podríamos hablar largo y tendido, pero no me va a dar tiempo en los 20 segundos que me quedan.

Quiero acabar recordando que estamos en pandemia, que estamos en Estado de Alarma. Es un momento excepcional donde no nos ha temblado el pulso para tomar medidas excepcionales que afectan a otros ámbitos, por lo que como ya se ha dicho por otros Grupos creo que en este caso deben primar la seguridad y la salud de la Comunidad Educativa y del vecindario de Abando”.

SR. ALCALDE: “Señora Fatuarte, únicamente quiero hacerle una brevísima reflexión. Porque cuando ponemos el ventilador en marcha, parece que todo se hace de la manera que uno pretende trasladar a los demás. Y usted pretende trasladar que habitualmente “*se retuerce*” la Ley en esta Casa para conseguir no se sabe bien qué objetivos. En esta Casa, en este Ayuntamiento no se retuerce la Ley, se aplica la Ley intentado ser lo más justos posibles cada día y con la Ley en la mano, intentando cada día satisfacer las necesidades de la ciudadanía de Bilbao. Eso es lo que se pretende y yo estoy convencido que ustedes también lo pretende. Pero no traslademos ese tipo de expresiones, que lo que hacen muchas veces es deslegitimar la acción pública”.

SRA. DÍEZ: “Eskerrik asko Alkate jauna. No quiero que se vayan con una idea diferente, creo que todo el EQUIPO DE GOBIERNO y todas las personas que estamos aquí, el objetivo de todos/as los/as Concejales/as es que estas obras -si se llevan a cabo- deben ejecutarse con las medidas pertinentes, en orden a garantizar que el citado Centro Educativo pueda llevar a efecto las pautas contenidas en los documentos que comentaba antes, en los Protocolos Generales de Actuación en los Centros Educativos que dictó el Gobierno Vasco.

Por otra parte, les quiero expresar que espero que cuando la Empresa presente el Estudio de Impacto Acústico, se van a valorar su propuesta de medidas a adoptar en materia de salud, ruido y obras. Tengan la seguridad de que se va a valorar si son adecuadas y si son suficientes, por lo que espero que se vayan medianamente tranquilos/as”.

SR. ABAUNZA: “A este respecto, suscribo plenamente las manifestaciones de la señora Díez y como he mencionado antes, les garantizo a los representantes del AMPA del Colegio Cervantes que iremos informando al AMPA y a las personas que están personadas en este expediente, de todos y cada uno de los pasos que se vayan dando.

Una única observación a las afirmaciones de la señora Viñals: lo que prevalece siempre en este Ayuntamiento es la defensa del interés público y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Bilbao. Pero además y como somos un Gobierno responsable, atendiendo y respetando siempre lo que dictan las Leyes y el resto de las normas en vigor. Cuestión ésta que usted siempre omite en este tipo de intervenciones en el Pleno, por lo que esa era la razón de mi intervención anterior.

Porque si nos olvidamos de la Ley, podemos satisfacer cualquier cosa que cualquier ciudadano/a nos quiera plantear en este Pleno del Ayuntamiento de Bilbao ¡No hay límites, no hay ningún condicionante, no hay nada que observar! y desde ese punto de vista en ese maravilloso mundo autárquico que usted plantea, ¡evidentemente podemos atender cualquier cosa! Pero por suerte o por desgracia todos/as nos hemos dado unas Leyes, unas normas para garantizar la convivencia social en la mayor

armonía posible dentro de nuestra ciudad y dentro de nuestro País. Y como Gobierno Municipal, como políticos responsables lo que tenemos que hacer es precisamente atender lo que dictan las Leyes y demás normas en vigor. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Damos por concluido el debate y antes de votar la proposición presentada por la AMPA del Colegio Cervantes, una vez más quisiera trasladarles el agradecimiento por haber traído la proposición a este Pleno, por haberla podido debatir y por el tono utilizado en este debate”.

-

Se somete a votación nominal la proposición de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as del CEP CERVANTES “*CERVANTES ESKOLAKO GURASOAK*”, siendo el cómputo de los sufragios emitidos el siguiente:

Votos emitidos: 28

Votos afirmativos: 7 señoras/señores: Viñals, Jiménez, Muñoz, Goirizelaia, González, Fatuarte y Zubizarreta Unanue.

Votos negativos: 18 señoras/señores: Gil, Díez, Pérez, Bilbao, Abete, Alcalde, Abaunza, Arregi, Ibarretxe, Olabarria, Ajuria, Agirregoitia, Odriozola, Otxandiano, Alonso, Narbaiza, Erroteta y Zubizarreta Agirrezabal.

Abstenciones: 3 señoras/señores: González, García y Rodrigo.

En su virtud, queda rechazada la proposición de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as del CEP CERVANTES “*CERVANTES ESKOLAKO GURASOAK*”.

-41-

Proposición presentada por don Eneko Gerrikabeitia, en representación de “*Mundubat*”, que plantea instar a las diferentes Instituciones vascas a que denuncien ante los Organismos competentes la vulneración de derechos humanos que se produce en Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador, en el marco de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis derivada del Covid-19, reiterando su total compromiso con los procesos de paz y el respeto de los derechos humanos. Y al Gobierno del Estado español, a realizar una Comunicación al Procedimiento de Denuncia a la ONU sobre posibles violaciones de derechos humanos en dichos Países, entre otros extremos.

-

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta al Equipo de Gobierno Municipal a:

1. Trasladar ante los Organismos competentes su preocupación por la vulneración de los derechos humanos en diversos países del mundo, como consecuencia de la

implantación de las medidas gubernamentales para hacer frente a la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

2. Reiterar su total compromiso con los procesos de paz y respeto a los derechos humanos en todo el planeta.
3. Remitir el presente acuerdo al Secretario General de las Naciones Unidas, Institución ésta que este año celebra su 75º Aniversario.

-

SR. GERRIKABEITIA: “Arratsaldeon, Eneko Gerrikabeitia naiz eta “*Mundubat*” Erakundearen ordezkaria. Saiatuko naiz zehatza izaten eta irakurriko dut gehienbat.

Desde la Fundación “*Mundubat*” llevamos más de 30 años acompañando la labor de Organizaciones sociales en defensa de los derechos humanos, en todos estos Países que se han mencionado y donde proponíamos la proposición. En este tiempo hemos sido testigos de cómo la labor de promoción, protección y defensa de los derechos humanos contribuye al desarrollo de los pueblos y garantiza sociedades plurales y democráticas. Sin embargo, en este contexto vemos que muchos de esos derechos y libertades están siendo bastante restringidos.

En este sentido, este año -concretamente en mayo- y con 17 Organizaciones de derechos humanos de cada uno de estos Países, tuvimos una serie de Seminarios en los que recogimos una serie de recomendaciones y que son parte, más que de recomendaciones de análisis, de recomendaciones que son parte del escrito que les hemos hecho llegar y de la propuesta que les hemos hecho llegar.

Esta proposición que presentamos, en la exposición de motivos comenta básicamente que hay una crisis sanitaria a nivel mundial y eso es algo evidente. Hay unas regresiones democráticas y violaciones a derechos humanos en lo que supone un retroceso en algunos de estos Países, los cuales acaban de dejar atrás un pasado de dictaduras militares y conflictos armados internos. Los periodos de confinamiento han supuesto un periodo muy duro para mucha parte de la población de estos Países, dado que entre el 50 y el 70% de la población vive de la economía denominada informal y depende de los ingresos de esta misma economía. Por ello se han visto obligados a no poder salir a la calle y de esa forma, ha aumentado la inseguridad alimentaria.

En la mayoría de estos Países, en las ciudades se ha otorgado mayor poder Policial a las fuerzas militares que inicialmente tenían un carácter civil, viendo un retroceso específicamente en El Salvador, donde la Policía Nacional Civil y fruto del acuerdo de paz en aquel país, ahora ha sido sustituida por la fuerza militar. En Colombia, también vemos que se está incumpliendo en gran parte el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, uno de los puntos esenciales del Acuerdo de Paz del año 2016. Por ejemplo, vemos que en el caso de Guatemala se da una escasa ayuda humanitaria-sanitaria y que además está gestionada por la fuerza militar. Así otro tanto de situaciones que queríamos seguir denunciando, pero como tengo poco tiempo quería acabar.

Efectivamente, hemos recibido una propuesta de acuerdo desde el Ayuntamiento, pero no nos parece que satisfaga del todo la propuesta que hemos traído. De hecho, lo que nosotros decimos es que se trata de una proposición concreta la que hemos traído, la que les hemos proporcionado sobre situaciones reales, que ha sido

coordinada con nuestro Departamento de Derechos Humanos en la Organización, con base documentada y que apela a mecanismos concretos de denuncia. Es decir, no se trata de denunciar al aire, sino que apela a mecanismos concretos de denuncia ante el sistema de Naciones Unidas. Y sobre todo este año, en el que el Estado español tiene también presencia en el Consejo de Seguridad de Derechos Humanos.

En ese sentido, “*Mundubat*” como Organización que tiene sede social en Bilbao y una colaboración permanente en torno a 500 personas y muchas de ellas de Bilbao, también con el apoyo de pequeñas Cooperativas y Asociaciones, pensamos que era el momento de aportar y que en ese sentido la ciudadanía bilbaína pudiera tener una voz. Y es así que nos hemos visto sorprendidos, porque hemos leído en un par de medios de comunicación que se desdeña la participación y la posibilidad de traer este tipo de situaciones al Ayuntamiento.

En ese sentido, creemos que la participación es un valor en sí mismo y que tenemos el derecho de participar y hacer uso de esos espacios. Honestamente nos ha sorprendido, como en un par de medios se ha desdeñado la posibilidad de abordar este tipo de temas en el Ayuntamiento. Pensamos que no se puede caer en la facilidad de argumentación que hemos leído, que no se pueden cercenar debates. Sabemos que muchas cuestiones municipales se mezclan con las autonómicas, con las estatales e internacionales. Sabemos que mucha de la población que viene a Bilbao y se acercan viene empujada en situación de demanda de refugio por estas situaciones que se dan en cada uno de estos Países. Entonces, cuando hablamos de valores ¿de qué tipo de valores hablamos? ¿De qué tipo de internalización hablamos? También queremos la internalización de los derechos humanos.

Total que esta situación excepcional nos lleva a recordar que el proyecto político y social que superará el virus, será el que asuma el imperativo ético que otorga un mismo valor a todas las vidas nacidas aquí o allí. Estoy recogiendo palabras de la Coordinadora de Organizaciones y que apuesta por la corresponsabilidad de diferentes actores sociales, para la provisión y recepción de los derechos sociales que por tanto impide que nadie se pueda quedar atrás. Así, frente a los valores sustentados en el egoísmo o consumismo, pensamos que esta crisis debe poner en valor el bien común situando en el centro los cuidados y la solidaridad universal, poniendo el foco en todas las personas, formulando políticas coherentes y orientadas a la consecución de todos los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible, sea aquí en Euskadi o fuera de Euskadi.

Es por todo ello, por la poca participación que hemos podido obtener y que parece que se desdeña y porque la propuesta que se nos hace es un poco insuficiente y no apela a mecanismos concretos, que queríamos retirar la proposición. Eskerrik asko”.

SR. ALCALDE: “Señor Gerrikabeitia, eskerrik asko por presentar su propuesta en este Pleno y en un ejercicio de libertad, ahora decide retirarla. No tenemos nada más que decir al quedar retirada la proposición, no se puede debatir y por lo tanto, aquí concluye el recorrido de esta proposición”.

-

SR. ALCALDE: “Por mi parte, quisiera aprovechar una vez más este Pleno -en este caso el final de este Pleno- para trasladarles que Bilbao sigue estando en una

situación complicada con 145 nuevos contagios covid-19 en el día de hoy, con una tasa de incidencia ya por cien mil habitantes de los últimos catorce días de 484, con lo cual estamos muy cerca de esa barrera de los 500 que seguramente se cumplirá mañana.

Por lo tanto, las perspectivas de los próximos días no son halagüeñas. Quiero apelar una vez más a la sociedad bilbaína, a bilbaínos y a bilbaínas, a jóvenes y a mayores, a toda la sociedad dado que este es un trabajo coral. Nos toca a todos y a todas ejercer la responsabilidad individual y colectiva y un gran compromiso. Un gran compromiso con la salud, un gran compromiso con la vida. Y ese compromiso con la salud y con la vida se traduce en el cumplimiento de las medidas que son restrictivas, que restringen nuestra libertad, que restringen nuestros movimientos pero que son absolutamente necesarias para que más pronto que tarde podamos mirar hacia atrás y ver que lo hemos superado. Viene un fin de semana con buen tiempo, por lo que apelo a la responsabilidad de todos y de todas. Depende de cada uno de nosotros/as, aquí no hay titulares y suplentes, aquí todos/as somos titulares y todo el mundo es necesario. Por lo tanto, apelo al cumplimiento de todas y cada una de las medidas desde el ejercicio de la responsabilidad y el compromiso”.

-

Y siendo las diecisiete horas y veintidós minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los/as asistentes, conmigo el Secretario General del Pleno, que doy fe.

Sr. Alcalde/Alkate Jn.

Sr. Abaunza Jn.

Sra. Abete And.

Sra. Agirregoitia And.

Sra. Ajuria And.

Sra. Alonso And.

Sra. Arregi And.

Sr. Bilbao Jn.

Sra. Díez And.

Sra. Erroteta And.

Sra. Fatuarte And.

Sr. García Jn.

Sr. Gil Jn.

Sra. Goirizelaia And.

Sra. González And.

Sr. González Jn.

Sr. Ibarretxe Jn.

Sr. Jiménez Jn.

Sra. Muñoz And.

Sr. Narbaiza Jn.

Sr. Odriozola Jn.

Sr. Olabarria Jn.

Sr. Otxandiano Jn.

Sr. Pérez Jn.

Sr. Rodrigo Jn.

Sra. Viñals And.

Sr. Zubizarreta A. Jn.

Sr. Zubizarreta U. Jn.

Sr. Secretario Gral. Pleno Jn.